

SEGUNDA PARTE
GENEALOGIAS

CAPITULO 1

1. Orígenes de la familia

Esclarecer el origen remoto de cualquier familia es una tarea llena de dificultades, sobre todo si se acomete con la necesaria seriedad, sin dejarse caer en el terreno de la fantasía o la leyenda, y sin basarse en hipótesis generales más o menos plausibles, pero siempre peligrosas de falsedad en su aplicación al caso concreto. Más allá del siglo xv, especialmente en nuestro antiguo Reino de Valencia, cuyos archivos fueron repetidamente castigados, no sólo durante la última guerra civil, sino también en las anteriores de las Germanías y de Sucesión, resulta quimérica la pretensión de establecer cualquier filiación con absoluto rigor científico. Hecha ya esta advertencia podemos afirmar que algún tratadista de genealogía y heráldica¹ con esa generalidad que quita mucho valor a sus afirmaciones, hace a la familia Mira oriunda de Vizcaya, añadiendo que una rama pasó a Almería y omitiendo la existencia de una familia valenciana de ese apellido. Curiosamente sucede lo mismo con la monumental obra de los hermanos García Carraffa,² donde se citan varias familias de apellido Mira, pero ninguna valenciana; y tanto es así que en el extracto o resumen publicado después con el título de «El solar catalán, valenciano y balear» en el que se transcribieron, considerablemente reducidos en algunos casos, todos los trabajos publicados en la Enciclopedia, referentes a familias catalanas, valencianas o mallorquinas, nadie se preocupó de incluir la familia Mira, pensando, sin duda, que no se trataba de una familia valenciana.

Ante ese silencio de la doctrina sobre los Mira valencianos, no nos quedaba otro recurso que el de ponernos a pensar por nuestra cuenta y elaborar nuestras propias conclusiones. La primera circunstancia peculiar que había de llamar nuestra atención — y digo nuestra porque también en esto me ayudaron mi amigo Don Félix Martínez Almela y mi primo Don Manuel

(1) Barón de Cobos de Belchite. Diccionario Nobiliario Español. Apellido «Mira».

(2) Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano Americana, de los hermanos García Carraffa, monumental obra que lleva ya publicados más de setenta tomos.

Sanz de Bremond y Frígola — fue el hecho repetido de que los primeros Mira que encontramos citados en los antiguos protocolos de Jijona, a finales del siglo xv y principios del xvi, se nombraban siempre anteponiendo a su apellido la preposición «de», lo que en nuestro país suele significar que se trata de un apellido toponímico y por lo tanto es indicio claro de un origen geográfico de procedencia. Más adelante, cuando demos la genealogía de la familia Orduña, tendremos ocasión de comprobar la certeza de esta teoría. Puestas las cosas así, sólo quedaba por averiguar de qué lugar denominado Mira podían proceder estos vecinos de Jijona; pudo ser de algún caserío vasco — luego veremos que otros vecinos de Jijona se confesaban naturales de Vizcaya — pero también pudieron venir desde la villa de Mira, situada en la sierra de Mira, en las estribaciones de la serranía de Cuenca, lindando ya con tierras del Reino de Valencia, lo que hace la hipótesis mucho más sugerente y a nuestro juicio mucho más verosímil. Creemos sinceramente que en esa villa y sierra de Mira¹ puede estar el origen remoto de la familia que tratamos de investigar. En apoyo de esta teoría juega también otra circunstancia comprobada repetidamente: la de los nombres propios de claro sabor castellano que usan los Mira de las primeras generaciones identificadas en Jijona.

Puede aceptarse, en efecto, aunque sólo sea como hipótesis de trabajo, que desde la relativamente cercana villa de Mira, vinieran a Jijona los primeros individuos de la familia que, tomando como apellido el nombre de su lugar de origen, según era uso frecuente en aquellas fechas, fundaran el primer solar de la misma en el Reino de Valencia. No podemos aportar ninguna prueba concluyente de que este primitivo solar se hallara precisamente en Jijona, pero sí debemos añadir que hemos llegado a esa conclusión a través de una serie de datos que sin ser cada uno terminante de por sí, dan, reunidos todos, una evidencia abrumadora. Se han podido identificar ramas de la familia Mira en Elche, Novelda, Alcoy, Cocentaina, Gandía y Beniloba. A la rama de Elche perteneció el Capitán Don Pedro Mira y Pujalt que en 1684 obtuvo privilegio de milicia y nobleza, con voto en Cortes,² y fue armado caballero por Don Francisco Guerau y Ciurana, Gobernador de Orihuela. De la de Novelda fueron varios religiosos de la Orden de Montesa y los ascendientes maternos de Don Manuel María

(1) Muy recientemente he tenido la oportunidad de visitar Mira; se trata de una bonita villa, a orillas del río del mismo nombre. Por supuesto es una población de montaña, con calles estrechas y empinadas, cruzada por el río y por un arroyo de aguas claras, que conserva bastantes casas antiguas y está presidida por una iglesia parroquial de piedra, con cierto aire de fortaleza. Da una impresión notable de aseo y bienestar y en la calle se ven muchos niños saludables y sorprendentemente bien vestidos. Según Zurita, en sus *Anales de la Corona de Aragón* (Zaragoza, 1669). Tomo I, folio 109vº, el castillo de Mira fue tomado a los moros por Don Rodrigo, Arzobispo de Toledo en el año 1219.

(2) Archivo de la Corona de Aragón. *Diversorum*, n.º 179, folios 170, 180vto. y 188, y Archivo General del Reino de Valencia, Real Audiencia, n.º 696, folios 326 y 336.

Cambronero y García, Castejón y Mira. Caballero de la Orden de Carlos III en 1829, en el expediente de pruebas del cual, se incluye la reproducción del escudo de armas que los Mira de Novelda tenían en el altar de San Joaquín de la iglesia parroquial de la misma villa, patronato de la familia, que son las mismas que fueron confirmadas a don Pedro Mira y Pujalt en 1684, y que usaron también los Mira de Benilloba, que las tenían puestas en el enterramiento de la capilla de la Inmaculada Concepción, de la que fueron patronos. Poco sabemos de los Mira de Gandía, pero podemos asegurar, a la vista de las inscripciones conservadas en su archivo municipal, que también allí estuvieron insaculados para los cargos municipales y de justicia, y poco o nada hemos averiguado de los Mira de Cocentaina, Alcoy y otros lugares, excepto que en los siglos XVI y XVII seguían manteniendo relaciones de intereses en Jijona, donde conservaban fincas y ante cuyos notarios les hemos podido ver compareciendo en diferentes ocasiones. En 6 de febrero de 1582, Andrés Mira, natural y vecino de Alcoy, hijo de José Mira y nieto de Pedro Mira, que había testado en Jijona el 13 de marzo de 1562, ante el notario Diego Aracil, hizo publicar el testamento de su abuelo; he aquí un Mira que había nacido ya en Alcoy pero cuya genealogía está muy clara. En 14 de marzo de 1554 Luis Mira y Aparicio Mira, sobrinos del Magnífico Sancho de Mira, se declaran habitantes en Novelda y en 22 de agosto de 1555 el mismo Sancho de Mira nombra al primero de ellos su procurador en la mencionada villa. En 25 de abril de 1558 comparece en Jijona, ante el notario Tomás Aracil, un Gaspar Mira que se titula vecino de Cocentaina. El 27 de febrero de 1571, ante el notario de Jijona Pedro Luis Bernabeu, comparecen Bartolomé Mira, que se declara vecino de Ibi, Pedro Mira, que se dice vecino de Gandía, y Catalina Mira, mujer de Juan Esteve, vecinos también de Ibi, hijos todos de Pedro Mira, para vender determinada finca a Mossén Brotóns. Otro Mira vecino de Gandía es un tal Melchor Mira, que se titula mercader y habitador en Gandía, y que comparece ante el notario de Jijona, Marco Antonio de Aracil, en 30 de agosto de 1576, para otorgar ciertos poderes. Más adelante, el 1 de septiembre de 1671, Diego Mira, que se titula ciudadano de la ciudad de Valencia, da poderes a su hermano Francisco Juan Mira, también ciudadano y vecino de Jijona, ante el notario Bautista Espí, que son usados el 28 siguiente para arrendar una heredad con casa, corral y huerta y para pagar cierta cantidad a Leonardo García, ciudadano, vecino de Jijona. Otros Mira llegaron todavía más lejos, partiendo igualmente del solar de Jijona: Gerónimo Mira, en 7 de febrero de 1525, ante el notario Francisco Juan Bernabeu, declara haber sido antes vecino de Jijona «y ahora del Reino de Castilla», así, sin precisar más. También en 1629, ante el notario Miguel Juan Cortés, comparece Pedro Mira, marido de Violante Morant, afirmando ser «vecino de Galera en el Reino de Granada». Debe quedar bien claro que nunca fue nuestro propósito investigar de una manera concreta la diáspora de los Mira desde el solar de Jijona: las notaciones mencionadas son solamente algunas de las

que nos fueron saliendo al paso cuando investigábamos las genealogías de las ramas historiadas, pero otras muchas de contenido similar podrían encontrarse si se orientara la investigación en ese sentido. El ejemplo más típico lo da la rama de Benilloba, fundada por Baltasar Mira en los primeros años del siglo XVII, al hacerse la repoblación de los lugares abandonados por los moriscos; pues bien, mucho tiempo después, en 21 de diciembre de 1723, ante el escribano Luis Sirvent, comparece en Jijona un bisnieto de aquel Baltasar, llamado Luis, vecino de Benilloba, para vender cierta finca de tierra huerta con árboles y parras a Casimiro Bernabeu, vecino de Jijona. O sea, que pasados más de cien años desde el establecimiento del primer Baltasar Mira en Benilloba, aún conservaban sus descendientes, por lo menos, una parte de su primitivo patrimonio en Jijona.

2. El primitivo solar de Jijona

Ya hemos dicho antes, cuando hemos tratado de la prueba de hidalguía de la familia Mira en clase de ciudadanos de inmemorial del Reino de Valencia, que en los tiempos forales Jijona — o Xixona o Sexona, que de todas estas maneras se la nombra históricamente — fue siempre villa real con voto en Cortes y privilegio de insaculación, según el cual los cargos municipales y de justicia sólo podían ser desempeñados por los caballeros, generosos y ciudadanos — ciudadanos — que hubieran sido previamente insaculados en la correspondiente bolsa o matrícula. Para conocer ahora cómo era la villa de Jijona en los años en que dan comienzo las genealogías investigadas en este trabajo, nada mejor que recurrir a un cronista coetáneo, el famoso Don Martín de Viciano, que publicó en 1563 la tercera parte de su Crónica, en la que se describe la villa como de «término fragoso, de montes ásperos, con muchas corbas y algunas cañadas de labranças» añadiendo que «por tener buenos pastos en el monte tienen (sus habitantes) más de doze mil cabeças de ganado. Sexona es población antigua — añade — fundada en tiempo de los Agarenos: llámase Sexona porque tiene un Castillo asentado sobre un peñasco: esta es la postrera población de la montaña, y en ella fenescce la governación de Xativa. La Iglesia principal desta villa es fundada so título de nuestra señora: y en ella ay Rectoría que renta al Rector cccl ducados en cada un año. En esta Iglesia residen doze clérigos y el uno es theologo: esta bien adornada la yglesia de buenos ornamentos y con buen cumplimiento. Dentro del termino de Sexona ay un lugar nombrado Ybi en el qual ay dos castillos: el uno nombrado el castillo Roig: y el otro el castillo Viejo. Este lugar compró la universidad de Sexona de mossen Francisco de Pertusa cavallero por xxxxiij. mil sueldos: segun paresce con privilegio del rey don Alfonso: dado en Tortosa a tres de Abril año. M.cccc.xx.y confirmado por el catholico Emperador don Carlos, con privilegio dado en Montsson el postrero de Octubre año de. M.D.xxxij. Después que Sexona

compró este lugar: don Baltasar Ladron: y doña Aldonça su muger traspassaron todos los derechos que tenían en el a la universidad de Sexona: con aucto rescebido por Melchior Bernabe (Bernabeu) notario a. xix de Agosto: año M.cccc.xc. En el tiempo que Sexona compro el lugar havia en el doze casas y agora se hallan dozientas casas de veçinos, y esto proviene principalmente porque es tierra de sanidad donde la gente bive y envegesce largos años.» «Tambien ay otro lugar llamado la torre de las Maçanas — sigue contando Viciana — en el qual ay una buena y fuerte torre para recogimiento de los moradores del lugar en tiempo de guerra. En el contorno deste lugar ay muchos y buenos heredamientos para labranças: y porende la universidad compró este lugar de mossen Joan Puig de Vallebrera, segun paresce con aucto rescebido por Pascual Bernabe notario a. xiiij. de Março, año. M.cccc.lxxij. De manera que hallamos que en la villa de Sexona, y en los lugares de Ybi, y Torre de las maçanas, que la universidad ha comprado, ay seiscientas casas de vezinos. En esta villa tiene el rey puesto por Bayle a Hieronymo Bernabe: y la universidad en su Cabildo elige, de sus mesmos vezinos personas honradas y convenientes para regir y gobernar la tierra, segun por fueros del reyno les es permitido: y assi en este año. M.D.lxij. gobiernan la tierra Andres Bernabe Justicia. Joan Ivañes, Dimas Garrigos, y Blas Bernabe Jurados: Lorenço Pico Almotacen: y Diego Aracil notario, escrivano de Cabildo. Y por estos me fueron mostradas y comunicadas las escripturas de su archio.» «Los vezinos de Sexona — termina diciendo Martín de Viciana — son gente bellicosa, fuerte y rezia, y para todo. Paresce que corresponden al apellido de Saxo, que es la peña de donde Sexona toma el nombre, y assi ellos son fuertes como desgajos de la peña: y esto lo han mostrado, no solamente en muchas salidas de socorro que han hecho a Villajoyosa, y a los lugares dela huerta de Alicante contra los Turcos, y otros cossarios, pero a un en muchos vandos muy reñidos que ha huvido entre ellos. Esta villa pone en su sello las barras de Aragon por ser del rey, y un castillo por el castillo que tiene, y dos llaves, una a cada lado del castillo, para denotar que en ella fenescce el reyno de Valencia, y es puerta para entrar en la provincia de Orihuela, que le fue aplicada a este reyno.»

En el interior del casco de esta villa, que tan gráficamente describe Martín de Viciana,¹ puede localizarse el solar de los Mira en «lo carrer del Vall», donde se encuentran muchas casas antiguas, y precisamente «al cap d'amunt», concretándose en alguna otra escriptura «prop de la Basseta dita de Crespo», pues allí tenían sus casas, en los primeros años del siglo xvi los dos hermanos Tomás y Andrés Mira, y allí murió en 1725 Don Vicente de Mira y Ciurana, Capitán de Caballos, Regidor Perpetuo de la ciudad de Jijona y Teniente de Corregidor de la misma y su distrito, de todos los cuales se hablará con detalle en las genealogías que siguen.

(1) Martín de Viciana. — Crónica de la Ciudad y Reino de Valencia. Parte III. Edición de la Sociedad Valenciana de Bibliófilos. Valencia, 1882, págs. 402 y 403.

También Cavanilles, en su clásica obra,¹ habla de Jijona diciendo: «moran en ella 1.176 vecinos, la mayor parte labradores, que con otros 240 de la nueva villa de la Torre de les Mansanes — separada de Jijona en 1794 y erigida en villa — cultivan como siete leguas cuadradas de término, el qual linda con los de Tibi, Ibi, Alcoy, Penáguila, Benifallim, Relleu, Busot y Alicante. Hay en él muchos montes casi incapaces de cultivo, algunos de grande altura, y todos encadenados, formando un muro circular en los confines de los pueblos vecinos. Al este y sur cae el llamado Cablesó, que separa dicho término de los de Relleu y Busot; al poniente la peña de Xixona, que lo separa de la hoya de Castalla; y al norte la misma Peña, que mudando de nombre y dirección tuerce hacia los montes de Penáguila y sierra de la Grana». Ya veremos después que esta sierra de la Grana había sido propiedad de un tal Domingo de Mira, y que este hecho puede resultar significativo a la hora de establecer conclusiones sobre la procedencia de los Mira de Jijona.

3. Primeros datos sobre los Mira de Jijona

Los primeros datos que se han podido reunir sobre los Mira de Jijona son fragmentarios e incompletos, como tomados de unos viejos protocolos que también están incompletos, se leen con mucha dificultad y carecen de índices. Ya se comprende que más allá del siglo XV no se puede pretender una reconstrucción genealógica seria, y aun en ese siglo resulta muy difícil estar seguro de la filiación de alguien. Tanto es así que en un principio había decidido comenzar las genealogías de las dos ramas historiadas de la familia Mira por aquellas personas a partir de las cuales no había duda posible en cuanto a filiación y descendencia: Baltasar Mira, para la rama que después enlaza con los Orduña y Lorenzo de Mira, para la rama de Benilloba. Pero después de trabajar mucho tiempo sobre las notaciones obtenidas de los protocolos de Jijona, he llegado a unas conclusiones tan firmes que he decidido cambiar de criterio y ampliar un poco más cada una de las genealogías empezando por la primera persona de la que he tenido noticias ciertas que me permitan, no sólo suponer sino prácticamente asegurar que fueron antecesores de los nombrados Baltasar y Lorenzo de Mira. Pero en descargo de mi honradez como historiador de la familia, debo declarar aquí que sólo a partir de las dos personas citadas estoy en condiciones de garantizar absolutamente la certeza de la sucesión, aunque, repito, muy pocas dudas, prácticamente ninguna, me caben de la exactitud de todas las genealogías que se dan a continuación.

(1) Antonio Josef Cavanilles. — Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del Reyno de Valencia. Madrid, 1797. Tomo II, pág. 187.

Una circunstancia, a la que ya nos hemos referido antes, llama la atención cuando se enfrenta uno con los primeros datos relativos a los Mira: la frecuencia con que usan nombres castellanos, poco corrientes en la comarca en que habitan. Encontramos en efecto a Domingo de Mira, a Gonzalo de Mira, a Guillermo de Mira, a Sancho de Mira, a Pedro y Juan de Mira, anteponiendo todos a su apellido la preposición «de» lo que — también lo hemos indicado antes — es un indicio vehemente de que se trata de un apellido de origen geográfico. En el transcurso del siglo xvi la cosa cambia, la preposición «de» desaparece para reaparecer sólo de manera esporádica en algunos casos, — el más notable el de Don Vicente de Mira, Capitán de Caballos durante la guerra de Sucesión y Regidor Perpetuo de Jijona — y los nombres de sabor castellano van dejando lugar a los de Tomás, Andrés, Gerónimo, Baltasar, Melchor, Gaspar, Onofre, etc., que son los de uso habitual en su entorno. Pensándolo bien, todo esto podría significar que en esos años del siglo xv estaba todavía reciente la llegada de los Mira a Jijona y que no habían terminado aún su proceso de asimilación a su nuevo país. La repoblación del Reino de Valencia fue algo que comenzó en la Reconquista, pero que duró mucho tiempo. En esos mismos años de finales del siglo xv vemos comparecer como vecinos de Jijona a un Francisco Pérez, que se declara natural de Vizcaya, y a un Juancho Martínez que confiesa la misma naturaleza cuando casa una hija con Sancho de Mira. También es por entonces cuando aparece Juan García, dicho «de les Castellanes», que muy bien puede significar «de las Castellanas», o hijo de las castellanas, aludiendo a un hipotético origen castellano que abona también el propio apellido García. Todo parece indicar que los Mira pudieron efectivamente llegar a Jijona desde Castilla — desde la villa de Mira en las estribaciones de la serranía de Cuenca — o quizá desde Vizcaya — desde algún caserío que llevara ese nombre — a finales del siglo xiv o en los primeros años del xv, lo que ayudaría a explicar que en las fechas a que nos hemos estado refiriendo todavía no se hubieran adaptado plenamente a los nombres más usados en su nueva patria. Personalmente, y a pesar de la coincidencia de varios tratadistas en hacer al apellido Mira oriundo de Vizcaya, me inclino por la hipótesis de que procedan precisamente de la villa y sierra de Mira, — tierra de pastos — que puede venir avalada por el hecho comprobado de que varios de los primeros Mira se declaraban ganaderos — «cabanyers» o en latín «cabañerius»¹ — y de que uno de ellos fuera propietario de la

(1) La traducción castellana de la palabra «cabanyer» que hemos encontrado repetidamente en los protocolos de Jijona de los siglos xv y xvi, creo que no puede ser otra que la de ganadero, tanto cuando se utiliza en la forma citada como cuando se usa la forma latina de «cabañerius» o «cabanyerius» que de todas estas maneras la hemos podido encontrar escrita. Parece que la expresión valenciana de la palabra ganadero es la de «ramader», pero pienso que no puede excluirse el uso, por lo menos en la comarca de Jijona, de la expresión «cabanyer» como sinónima de aquélla. En la obra de Leopoldo Piles Ros titulada «Apuntes para la Historia Económico Social de Valencia durante el

sierra de la Grana, que lógicamente sería utilizada como pastizal; ése pudo ser el origen verdadero de la familia.

Aparte de los que iremos nombrando en las genealogías detalladas que daremos después, parece conveniente citar aquí algunos individuos de la familia que vivieron en aquellos años: Gonzalo de Mira era ya vecino de Jijona en el año 1449¹ y falleció antes del 28 de diciembre de 1502, fecha en la que se le nombra como difunto en una comparecencia de su hijo Juan de Mira; un Sancho de Mira, el primero de los varios que encontramos con ese nombre, había estado casado con Constanza, y también había muerto ya el 18 de febrero de 1496, dejando nombrados tutores y curadores de sus hijos a Guillermo de Mira y Pedro de Mira, que sin duda eran sus parientes. Los hijos de este primer Sancho de Mira se llamaban Andrés, Gerónimo, Leonor y Pedro de Mira y la única hija, Leonor, fue la segunda esposa del Magnífico Sancho de Mira que andando el tiempo sería Justicia de Jijona. Un Miguel de Mira, vivía en 1501. En 1516 encontramos ya un nombre de claro sabor valenciano, Ausias Mira, que se declara ganadero «cabanyer» y es padre de Luis y Andrés Mira. Como puede comprobarse es en estos años cuando se produce el cambio en los nombres propios y son abandonados los nombres castellanos — Gonzalo, Sancho, Domingo — por lo que son de uso más frecuente en Jijona.

Para terminar este capítulo, sólo nos queda aventurar nuestras propias conclusiones que, naturalmente, pueden ser controvertidas y que con gusto serán rectificadas si posteriores investigaciones inclinan la balanza de las probabilidades hacia otro lado. Pero mientras tal cosa no suceda me parece razonable, como hipótesis de trabajo al menos, concluir que los Mira vinieron desde la villa de Mira, en las estribaciones de la serranía de Cuenca, en los últimos años del siglo XIV, o primeros del XV, a establecerse en Jijona. También parece muy probable que fueran ganaderos — ganaderos, no pastores, que es cosa distinta — actividad natural y productiva en su lugar de origen, y que por ese motivo tuvieran ya relaciones de intereses en el Reino de Valencia, uno de los mercados más próximos e importantes para ellos. Hemos de resaltar aquí la múltiple coincidencia que representa el hecho de que la

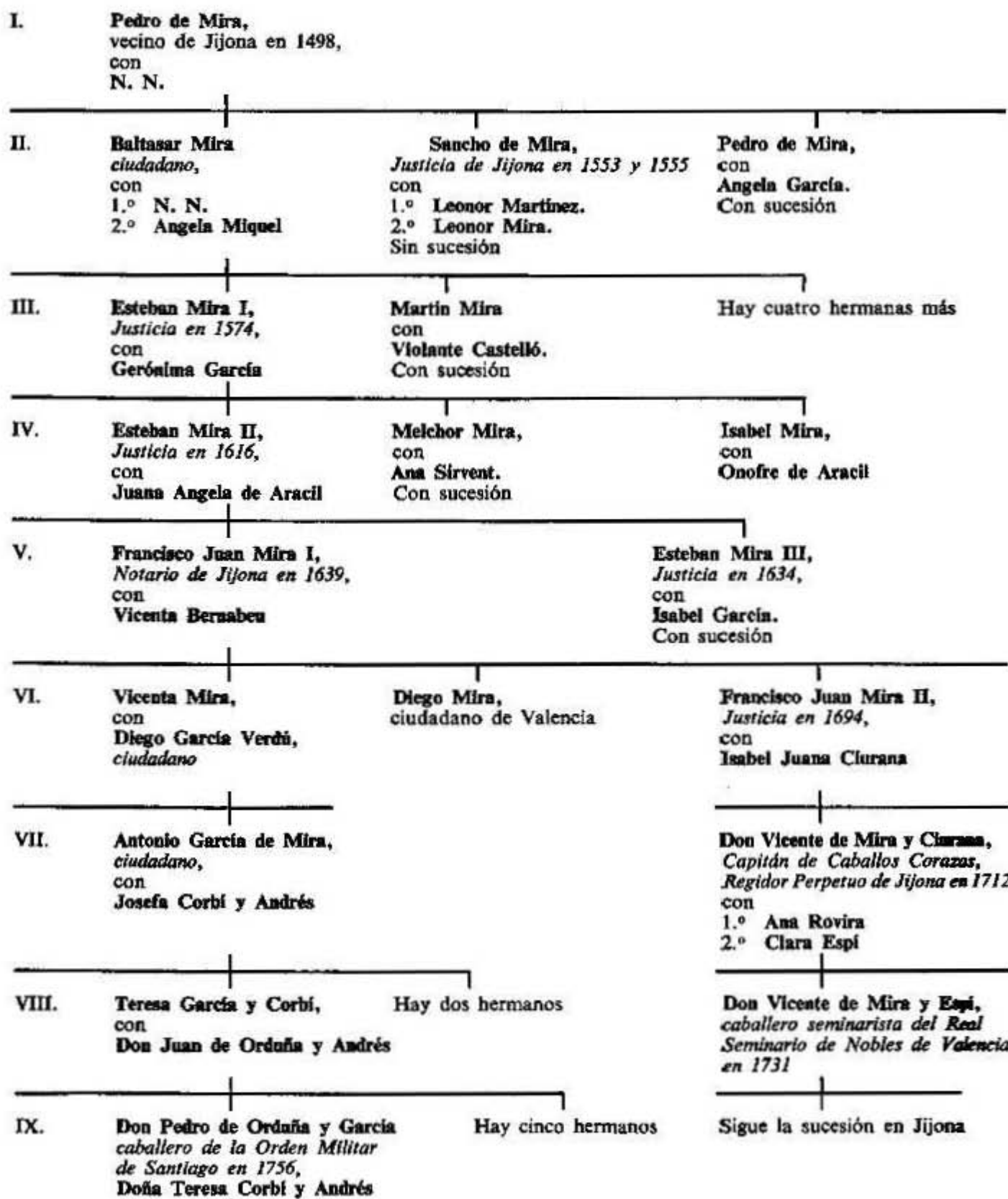
siglo XV», Valencia, 1969, se habla del comercio de la madera y se alude a las «cabanyas» que se enviaban desde el interior del Reino por el río Turia hasta la capital y de los «ganxers, majorals, arrieters y ajudadors» que las conducían. En un documento de 3 de marzo de 1430 se habla también de los 250 hombres que venían en la cabaña que mandaba por el río Guadalaviar Miguel Ratavall, mercader ciudadano de Valencia. La «cabanya» parece pues que podía ser también el envío de cantidades importantes de madera cortada. Sin embargo, consideradas las condiciones de Jijona, la imposibilidad de hacer envíos masivos de madera por ningún río y la afirmación — tan repetida — de Vicián de que los habitantes de Jijona tenían «mas de doze mil cabeças de ganado» «por tener buenos pastos en el monte», me hace pensar que los primeros Mira fueron efectivamente ganaderos y no madereros, aunque la localización de su presunto lugar de origen — la villa de Mira — también podría abonar esta última hipótesis.

(1) Archivo del Reino de Valencia. Maestre Racional, Leg.^o 423, núms. 9196, 97 y 98.

serranía de Cuenca fuera siempre buena tierra de pastos, la afirmación, que hemos visto hacer a Viciana, de que los vecinos de Jijona tenían, en 1562, más de «doze mil cabeças de ganado» en el monte, y la confesada profesión de ganadero o «cabanyer» que consta en bastantes comparecencias de los Mira coetáneos. Tampoco puede olvidarse que uno de los primeros Mira que hemos podido identificar — Domingo de Mira — fuera dueño de la sierra de la Grana, lo que viene en apoyo de nuestra hipótesis y confirma que fueran ganaderos y además ganaderos de importancia, que posiblemente buscaron en los montes de Jijona una base de producción mucho más rentable por su proximidad a los mercados de consumo. Con el tiempo muchos de ellos se convirtieron en labradores hacendados y alguno — como el Magnífico Sancho de Mira — fue mercader, actividad que en los países de la corona de Aragón — especialmente en Cataluña, Mallorca y Valencia — no puede aducirse en mengua o desdoro de la calidad de quienes la ejercían. Su importancia creció con el tiempo: lograron ser insaculados para los cargos municipales y de justicia y, con independencia de la calidad de hidalgos que pudieran tener en Castilla, o precisamente por ella, se convirtieron en ciudadanos — «ciutadans» — calidad que les veremos mantener celosamente, no sólo en Jijona, sino también en Novelda, Benilloba y Gandía. En la rama de Elche se dio — como ya hemos visto — el único caso probado de un Mira que cambió de estamento, pasando del real al militar y de ciudadano a caballero, cuando el Capitán Don Pedro Mira y Pujalt logró privilegio de milicia y nobleza y fue armado caballero en 1684.

CUADRO GENEALOGICO N.º 1

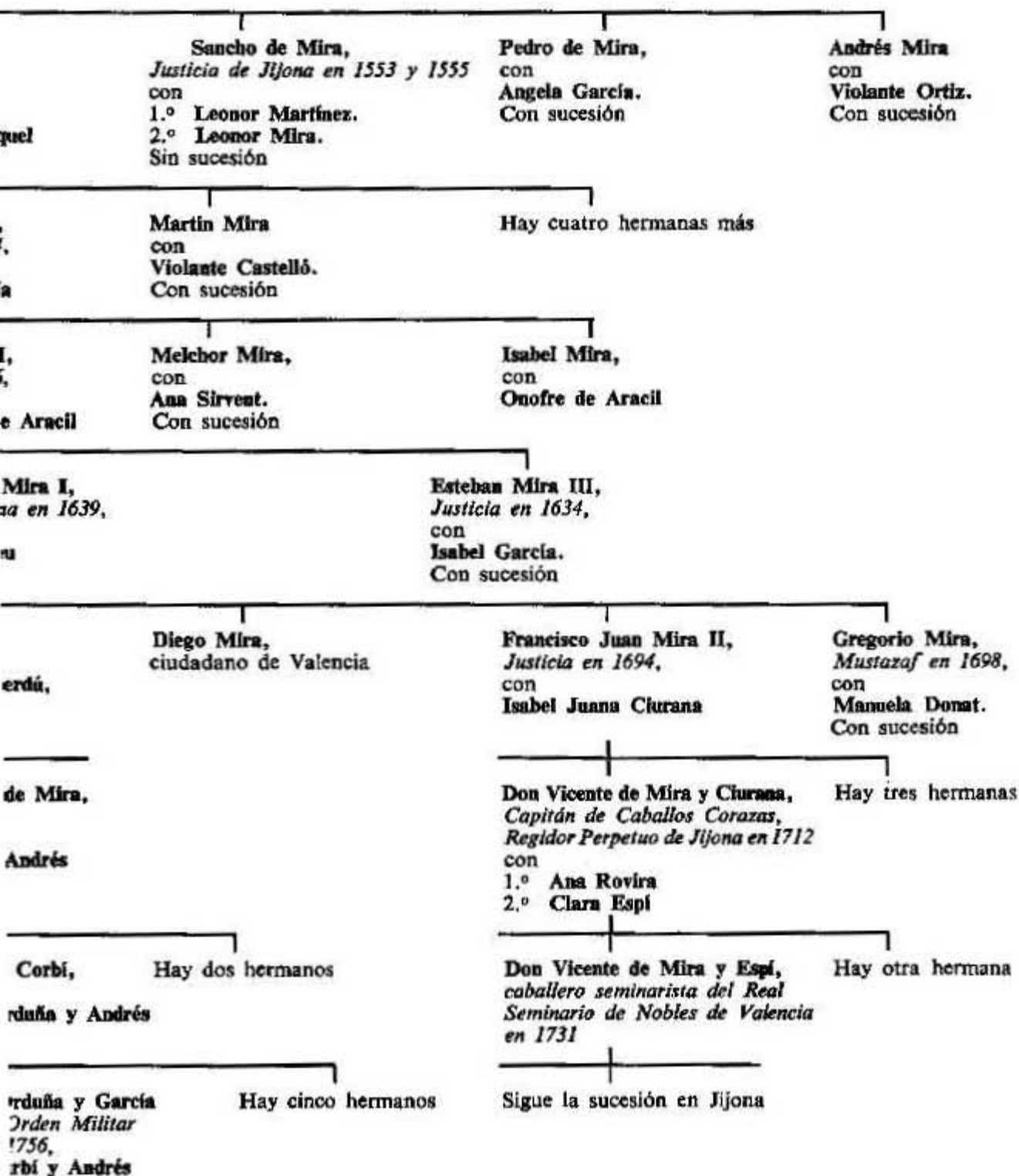
Contiene un extracto de la genealogía desarrollada en el capítulo II, correspondiente a la rama de la familia que enlaza con los García, los Corbí y los Orduña.



Sigue la sucesión en el cuadro genealógico n.º 3

o de la genealogía desarrollada en el capítulo II, correspondiente a la rama de la familia Mira de Jijona que Corbí y los Orduña.

a en 1498,



CAPITULO II

Genealogía de la rama de la familia Mira de Jijona que enlaza con los Orduña

Sobre dos ramas diferentes de la familia Mira de Jijona se ha investigado con cierto detalle. Se trata sin duda de dos ramas de la misma familia, pero como no ha resultado posible probar con certeza documental su identidad de origen, comenzaremos cada una de las genealogías por la primera persona de cuya existencia tenemos prueba fehaciente. Veremos después que la rama que enlaza con los Orduña de Guadalest, y precisamente a través de este enlace, vuelve a unirse con la rama de los Mira de Benilloba. Dejando para el final el estudio de esta última rama, daremos ahora la genealogía de la rama que enlaza con los Orduña — pasando por los García y los Corbí — con todo el detalle posible, incluyendo una breve consideración del solar de los Orduña en Guadalest y una genealogía de la propia familia Orduña.

El primer individuo de esta rama de quien tenemos conocimiento cierto es:

I. **PEDRO DE MIRA**, llamado el mayor, vecino de Jijona, donde compareció ante el notario Jaime de Aracil el 18 de febrero de 1496, junto a Guillem de Mira, actuando los dos como tutores y curadores de Andrés, Gerónimo, Leonor y Pedro de Mira, hijos y herederos del difunto Sancho de Mira; en la misma comparecencia se cita también a Costanza, viuda de Sancho de Mira, pero sin mencionar su apellido. El Guillem de Mira que compartió la tutoría de los hijos menores de Sancho con nuestro Pedro de Mira, fue desde luego el mismo Guillem de Mira que aparecerá con el número II en la genealogía de la rama de Benilloba y no cabe duda de que todos ellos fueron parientes en grado muy próximo; pudieron ser hermanos los tres, en cuyo caso Sancho, Domingo, Guillem y Pedro resultarían ser todos hijos del primer Domingo de Mira. Pero pudo muy bien suceder que el difunto Sancho de Mira no tuviera hermanos varones y nombrara tutores y curadores de sus hijos pequeños a dos primos hermanos, que, a su vez, pudieron ser hermanos o primos hermanos entre sí. Por lo tanto, la única

conclusión que parece lícito extraer es la de que todos ellos eran parientes en grado muy próximo y, en consecuencia, pertenecían a un mismo linaje.

También en el protocolo del notario Jaime de Aracil se puede encontrar a este Pedro de Mira «el mayor» actuando como testigo en una escritura del día 6 de octubre de 1495, y en el del notario Luis Juan Bernabeu tomando parte de un Consejo General de la villa el 8 de julio de 1509. Por la escritura de capitulaciones matrimoniales de su hijo Sancho de Mira, pasadas en 21 de diciembre de 1516, ante Jaime de Aracil, podemos conocer que ya había fallecido en aquella fecha.

No hemos podido conocer con certeza el nombre de su padre, ni tampoco el de su mujer, pero por una información pasada ante el notario Diego Aracil «el antic» en 2 de mayo de 1563, con motivo del matrimonio proyectado entre el honorable En Gaspar Mira, hijo de Melchor, y Na Francina Blanes, hija de Bartolomé, para obtener la correspondiente dispensa de consanguinidad, sabemos que tuvo una hermana llamada Catalina Mira, casada con Miguel Bernabeu, pues de la genealogía recogida en la información se desprende claramente que fueron hermanos y cada uno de ellos bisabuelo de uno de los contrayentes.

Por los documentos que se irán citando, sabemos que tuvo, por lo menos, los hijos siguientes:

1. PEDRO DE MIRA, llamado el menor, vecino de Jijona. sabemos con certeza que fue hermano de Sancho de Mira por dos comparecencias de ambos ante el notario Tomás Aracil: una de 8 de abril de 1553 en que se les nombra claramente como «los honorables En Sancho de Mira y En Pere de Mira, germans», y otra de fecha 16 de junio de 1554 en que también se les cita como hermanos. Estuvo casado con Angela García, en unión de la cual compareció ante el mismo Tomás Aracil el 7 de marzo de 1551, junto con Leonor Mira, la segunda mujer de su hermano Sancho. Debió de alcanzar una edad muy avanzada pues en 27 de noviembre de 1572 aún le vemos comparecer ante el notario Marco Antonio de Aracil como heredero de su difunto hermano Sancho de Mira, según el abintestato tramitado ante el Justicia de Jijona el año 1560, para arrendar a su hijo Luis Mira una heredad con casa y corral que poseía entre otras procedentes de aquella herencia. De su matrimonio con Angela García tuvo por lo menos un hijo llamado Luis Mira, que casó con Violante Mira — sin duda su pariente — que ya se declaraba viuda en 14 de agosto de 1574, lo que demuestra que este Luis Mira sobrevivió muy poco a su padre. En el protocolo del notario Tomás Aracil se puede encontrar, con fecha 11 de junio de 1571, una requisitoria del Justicia y Jurados de la villa de Jijona a Luis Mira, hijo de Pedro, por llevar vara de Alguacil Real, cosa desconocida en Jijona. A la

interrogación contestó que la llevaba por el Virrey de Valencia y por el Real Consejo y al ser requerido para que presentara la correspondiente provisión respondió que se dirigieran al propio Virrey y al Real Consejo que ellos les darían razón. En esta requisitoria actuó como testigo Tomás Mira, hijo de Lorenzo, que como luego hemos de ver es el número IV de la genealogía de la rama de Benilloba. Durante algún tiempo debió de residir en la villa de Novelda, pues declaró ser «habitador en Novelda» en una comparecencia, ante Tomás Aracil, de fecha 14 de marzo de 1554, realizada conjuntamente con su primo Aparicio Mira, también «habitador en Novelda» y sus tíos Baltasar y Sancho de Mira, acompañado este último de su segunda mujer, Leonor Mira. Ante el mismo notario y en 22 de agosto de 1555, recibió poderes de su tío el Magnífico Sancho de Mira, mercader — que precisamente ese año era Justicia de Jijona — declarando igualmente ser «habitador en Novelda», lo que hace pensar que todos estos Mira tenían intereses en esta última villa. Ya hemos visto que en 27 de noviembre de 1572 recibió de su padre en arrendamiento una heredad con casa y corral procedente de la herencia del Magnífico Sancho de Mira y que ya había fallecido en 14 de agosto de 1574. De su matrimonio con Violante Mira quedaron dos hijos llamados Pedro y Luis Mira, que casaron respectivamente con Violante y Vicenta Pérez que probablemente eran también hermanas. No se ha investigado la restante sucesión de Pedro de Mira, llamado el menor.

2. MAGNIFICO SANCHO DE MIRA, Lugarteniente del Justicia en 1527 y Justicia Civil y Criminal de la villa y aldeas de Jijona en 1553 y 1555.¹ Estuvo casado en primeras nupcias con Leonor Martínez, hija de Juancho Martínez, natural de Vizcaya, pasándose las correspondientes cartas dotalas ante Jaime Aracil en 21 de diciembre de 1516, en las que se le nombra claramente como Sancho de Mira, hijo del difunto Pedro. En 4 de mayo de 1548 le vemos comparecer ante el notario Diego Aracil como mercader y arrendatario del «tall del drap» y del «dret del general» de la villa de Jijona, donde vivía en la plaza de la villa. Este Sancho de Mira fue, sin duda, una persona muy influyente y acomodada; su profesión de mercader ha de entenderse en el contexto del país y de la sociedad coetánea como una profesión muy honrosa: mer-

(1) Los cargos del Magnífico Sancho de Mira constan: el de Lugarteniente del Justicia en 1527 por el protocolo de Francisco Juan Bernabeu, 7 de abril de 1527; el de Justicia de la villa y aldeas de Jijona por el de Tomás Aracil, 22 de julio de 1553 y por un sindicado del año 1555. También por el Archivo del Reino. Sec. Maestre Racional. Leg.^o 165, núm. 3417. Folio suelto.

cader era el comerciante al por mayor, frente al «botiguer» o pequeño comerciante y mercaderes fueron en sus orígenes muchas nobles familias de Cataluña, Mallorca y Valencia. Una idea de la importancia de sus negocios nos la puede dar la comparecencia que hizo en 30 de marzo de 1548 ante el notario Blas Bernabeu para confesar determinada deuda al Magnífico Micer Antonio Dadda, mercader milanés, lo que demuestra que sus actividades no se limitaban a la villa y comarca de Jijona. No sabemos la fecha en que contrajo segundas nupcias, pero el año 1551 ya estaba casado con Leonor Mira, pues el 7 de marzo de ese año compareció ésta, con sus cuñados Pedro de Mira y Angela García, ante el notario Tomás Aracil, nombrándosela claramente como Leonor Mira, mujer del Magnífico Sancho de Mira, mercader. Esta Leonor Mira era sin duda la hija del primer Sancho de Mira y por lo tanto Guillem de Mira y Pedro de Mira el mayor habían sido sus tutores, lo que nos obliga a pensar que era prima hermana o prima segunda de su marido.

El Magnífico Sancho de Mira se nos presenta siempre como una especie de patriarca a quien todos los parientes nombran albacea y citan en sus testamentos. Parece que no logró descendencia de ninguno de sus dos matrimonios, lo que le llevó a convertirse en una especie de tío universal y celebrado por todos sus sobrinos. En 14 de marzo de 1554 compareció con su mujer, Leonor Mira, su hermano Baltasar y sus sobrinos Luis Mira y Aparicio Mira para otorgar poderes a Ginés Rico, labrador, vecino de Novelda, y en 22 de agosto del año siguiente nombró su procurador a su sobrino Luis Mira, que se declaraba en aquellas fechas «habitador en Novelda», todo ante la fe del notario Tomás Aracil.

Sancho de Mira debió de fallecer hacia los años 1559 o 1560, pues como ya hemos visto al hablar de su hermano Pedro su abintestato se tramitó ante el Justicia de Jijona el año 1560 y el hecho de que le heredaran sus hermanos confirma que no consiguiera descendencia de ninguno de sus dos enlaces.

3. BALTASAR MIRA, que sigue la sucesión de esta rama y del que trataremos aparte bajo el número II.

4. ANDRES MIRA, vecino de Jijona, al que encontramos tomando parte en varios Consejos Generales de la villa los años 1495, 1509 y 1510. Estuvo casado con Violante Ortíz, en unión de la cual hizo una comparecencia ante el notario Tomás Aracil el 12 de marzo de 1551. De este matrimonio nacieron:

a) MELCHOR MIRA, llamado el mayor, que participó en un Consejo General de la villa el 8 de marzo de 1556 y estuvo casado con Violante Coloma. En 4 de enero de 1563, ante el notario Diego de Aracil, hizo determinada donación a su hermano Pedro en agradecimiento a los muchos favores que de él tenía recibidos. Tuvo por lo menos cuatro hijos que fueron: 1. Baltasar Mira, cuya descendencia no se ha investigado. 2. Gaspar Mira, que hizo información ante el notario Diego Aracil en 2 de mayo de 1563, para casar con Francina Blanes, en la que consta que era hijo de Melchor Mira, nieto de Andrés Mira y bisnieto de Pedro Mira, llamado el mayor; tampoco se ha investigado su descendencia. 3. Melchor Mira, llamado el menor, que estuvo casado con Esperanza Ivañez, según se desprende de una comparecencia conjunta de ambos ante el notario Damián Sanchis en 4 de enero de 1609. 4. Magdalena Mira, casada con Andrés Videll, la sucesión de los cuales tampoco se ha investigado.

b) PEDRO MIRA, que consta por la donación que recibió de su hermano Melchor en 2 de mayo de 1563 y del que desconocemos las restantes circunstancias.

c) ONOFRE DE MIRA, que curiosamente vuelve a usar la preposición «de» antes de su apellido, cuando la mayoría de sus parientes ya no lo hacen. Estuvo casado con Isabel García y en 23 de julio de 1543 compareció ante el notario Pedro Luis Bernabeu titulándose Comisario del Duque de Calabria, Virrey de Valencia. Testó mancomunadamente con su mujer, ante el notario Tomás Aracil, el 18 de mayo de 1553, nombrándosele en el testamento como En Onofre de Mira, hijo del honorable Andrés Mira, difunto; designaron como albacea al Magnífico En Sanxo de Mira, su tío, y se instituyeron mutuamente herederos el uno al otro y para después de la muerte de ambos a Pedro, Melchor y Aparicio Mira, hermanos de Onofre. Como puede verse no quedó sucesión de este enlace.

d) APARICIO MIRA, que consta por ser heredero de su hermano Onofre de Mira. Este Aparicio Mira se titulaba habitador en Novelda en una comparecencia de 14 de marzo de 1554, ante el notario Tomás Aracil, en que conjuntamente con sus tíos Sancho de Mira y Baltasar Mira y su primo Luis Mira, daban poderes a Ginés Rico, labrador

de Novelda. Posiblemente se estableció definitivamente en Novelda, porque se pierde su rastro en los protocolos de Jijona.

e) VICENTA MIRA, casada con Blas Sirvent, con cartas que pasaron ante el notario Diego Aracil el 24 de julio de 1563. Testó el 4 de agosto de 1583, ante el notario Blas Bernabeu, siendo ya viuda de Blas Sirvent; hizo determinados legados a su prima Leonor Mira, hija de su tío Baltasar, y a su criada Mariana y nombró herederos universales a sus dos hijos Francisco y Andrés Sirvent.

II. **BALTASAR MIRA**, ciudadano de la villa de Jijona, a quien ya hemos visto nombrado en varias comparecencias como hermano del Magnífico Sancho de Mira. Estuvo casado en primeras nupcias con una señora de la que no hemos podido conocer el nombre y de la que tuvo varios hijos, pues el 27 de abril de 1538 compareció ante el notario Jaime Aracil declarándose viudo de su primera mujer y actuando en nombre de los hijos e hijas habidos en ella.

En el año 1555 veremos comparecer otras dos veces a Baltasar Mira: una el día 26 de mayo, ante el notario Tomás Aracil, como padre y procurador de su hijo Martín Mira, y otra en 30 de julio, esta vez ante Diego Aracil, para pagar cierta suma que debía a Juan García, dicho «de les Castellanes», por la compra de una heredad llamada «La Penya d'En Sala» de que luego volveremos a hablar.

Baltasar Mira testó en Jijona, el día 6 de septiembre del mismo año 1555, disponiendo entierro general con asistencia de todos los ordenados de la villa, y nombrando albacea a Mossén Marcos Bernabeu. Hizo legados a su segunda mujer, Angela Miquel, sin citar el nombre de la primera, a su hija Francisca, mujer de Bartolomé Doménech, a su otra hija Violante, mujer de Luis Verdú, a su tercera hija Angela, mujer de Luis García, a su cuarta hija Leonor, viuda de Jofre Bernabeu, y a su hijo mayor Esteban Mira, a quien legó la heredad llamada «La Foya». Nombró después herederos universales a sus dos hijos varones Esteban y Martín Mira, disponiendo que por haberle premuerto el último le sustituyeran sus hijos en la herencia. El referido testamento fue autorizado por el notario Diego Aracil, que lo publicó el día 30 del mismo mes de septiembre de 1555, ocurrido ya el fallecimiento de Baltasar Mira. Por el Archivo General del Reino¹ sabemos también que después de su muerte se procedió a la subasta de algunos de sus bienes ante el Justicia de Jijona, en presencia de su hijo y heredero Esteban Mira. Entre los bienes subastados figuraba la heredad dicha «La Penya d'En Sala» que respondía un censo a S. M. y había adquirido el causante

(1) Sección Maestre Racional. Leg.^o 165 (Baillía de Jijona). Cuaderno n.^o 3425.

de Juan García «de les Castellanes». Esta heredad fue adjudicada a un tercero que la volvió a vender a Esteban Mira.

Habiendo quedado reseñadas en el testamento anterior las cuatro hijas de Baltasar Mira, con los nombres de sus maridos, sólo nos ocuparemos por separado de sus hijos varones:

1. **ESTEBAN MIRA**, que sigue aparte con el número III.

2. **MARTIN MIRA**, que estuvo casado con Violante Castelló, a la que se cita, como viuda de Martín Mira en una escritura otorgada ante Tomás Aracil en 31 de mayo de 1558. Martín Mira falleció sin duda bastante joven, entre el 26 de mayo — en que compareció su padre como procurador suyo — y el 6 de septiembre de 1555 — en que testó su padre declarando haberle premuerto su hijo Martín Mira —. Por una comparecencia de su hermano Esteban ante Tomás Aracil el 27 de noviembre del mismo año, sabemos que éste fue tutor y curador de sus hijos, y por una venta conjunta otorgada por éstos, ante Diego Aracil en 28 de septiembre de 1570, venimos en conocimiento de que fueron tres, llamados Baltasar, Gaspar y Gerónima Mira. Por otra escritura anterior, otorgada ante Tomás Aracil, el 16 de agosto de 1569, conocemos que el primero, Baltasar de nombre como su abuelo, era ya casado con Gerónima Espí. Desconocemos la ulterior sucesión de estos hermanos.

III. MAGNIFICO ESTEBAN MIRA, primero del nombre, ciudadano, Jurado de Jijona en 1569, Justicia Civil y Criminal de la misma villa en 1574 y 1578, «Jurat en Cap» o primero de los Jurados en 1580, y de nuevo Justicia de Jijona en 1591 y 1598.¹ Fue casado con Gerónima García, pasándose las correspondientes cartas nupciales ante el notario Blas Bernabeu el 18 de abril de 1547. Gerónima García era hija de Andrés García y de Juana Bernabeu, ambos pertenecientes a dos viejas familias de ciudadanos de inmemorial de Jijona, que testaron conjuntamente, ante Diego Aracil, el día 27 de marzo de 1561, siendo él, a su vez, hijo de Juan García, dicho «de les Castellanes» y de su mujer Juana de Mira.²

El Magnífico Esteban Mira era ya viudo en el año 1597, en que compareció ante el notario Juan Sanchís, y debió de alcanzar una edad avanzada,

(1) El ejercicio de estos cargos honoríficos, plenamente demostrativos de su Ciudadanía de inmemorial, se prueba por el protocolo del notario Tomás Aracil (16 de noviembre de 1569: Jurado; 7 de enero de 1570: Jurado; 6 de diciembre de 1574: Justicia; 16 de marzo de 1578: Justicia; 5 de junio de 1580: «Jurat en Cap») y por el Archivo General del Reino (Sección Maestre Racional. Leg.^o 166. Cuadernos 3455 [1591] y 3461 [1598]).

(2) Ver la genealogía de la familia García en el Apéndice n.^o I.

puesto que en 31 de diciembre de 1607 volvió a comparecer, ante el mismo notario, para vender determinada finca a su hijo Esteban Mira.

Fueron hijos de Esteban Mira I cuya existencia consta con toda certeza:

1. ESTEBAN MIRA II, que sigue aparte con el número IV.

2. MELCHOR MIRA, ciudadano, Lugarteniente del Justicia en el año 1578,¹ cuya existencia consta por la donación que le hacen sus padres en contemplación de matrimonio el día 7 de febrero de 1583, ante otro de los notarios de la dinastía Aracil, llamado Marco Antonio; fue casado con Ana Sirvent, hija de Baltasar Sirvent, ciudadano, pasándose las correspondientes cartas nupciales el mismo día y ante el mismo notario que autorizó la donación anterior. Por una escritura otorgada en 1629 ante Miguel Juan Cortés, en que aparecen los tres hermanos, consta serlo, no sólo de Esteban, sino también de Isabel Mira, casada con Nofre Aracil y por otra, otorgada en el mismo año y ante idéntico notario, conocemos que tuvo dos hijos varones llamados Baltasar y Tomás. Desconocemos la restante sucesión de este Melchor Mira.

3. ISABEL MIRA, que como ya hemos indicado más arriba era hermana de Esteban y Melchor, y vivía en 1629 casada con Onofre de Aracil. Desconocemos su sucesión.

IV. **MAGNIFICO ESTEBAN MIRA**, segundo del nombre, ciudadano, Justicia Civil y Criminal de la villa de Jijona en 1616, Mustazaf o Almotacén de la misma en 1620, y de nuevo Justicia de ella en 1622, 1625 y 1629.² Fue casado con Juana Angela de Aracil, hija de Tomás Aracil y de Violante Ivañez, según resulta de una escritura otorgada ante Juan Sánchez o Sanchís, notario de Jijona, en el año 1601. Por otra escritura, hallada en el protocolo del mismo Juan Sanchís, sabemos que el 31 de diciembre de 1607, este Esteban Mira compró a su padre determinada finca, y por una tercera escritura, otorgada asimismo ante Juan Sanchís, el 2 de octubre de 1613, conocemos que hizo una donación «propter nuptias» a Esteban Mira, su hijo.

Finalmente, por otra comparecencia, el 13 de octubre de 1629, ante Miguel Juan Cortés, hemos sabido que otorgó poderes a su hijo Francisco Juan Mira, notario. Ignoramos cuándo falleció, pero en todo caso fue antes de 1684 en que ya se le nombra como difunto.

(1) Protocolo de Tomás Aracil: 16 de marzo de 1578.

(2) Los cargos citados se prueban por el protocolo del notario Pedro Espí de los años 1616, 1620 y 1622 en que aparecen listas de los que fueron en dichos años «elets en Oficials de la dita vila de Sexona» y por el Archivo General del Reino, Sección Maestre Racional. Leg.^o 166. Cuadernos 3469 y 3470, y Sección Real Audiencia, Parte 3.^a, n.^o 2647. Año 1629.

Es curioso comprobar, por un acta levantada en 25 de diciembre de 1629 que aparece en el protocolo del notario Gerónimo Picó, que este Esteban Mira II había salido designado Mustazaf de Jijona en la extracción realizada la víspera de San Miguel, excusándose de servir el cargo por ser arrendatario de una «setsena» de diezmos, y que habiendo resultado elegido Justicia Civil y Criminal en la extracción de la víspera de Santo Tomás, algunos se opusieron a su nombramiento por entender que era válida la misma razón de incompatibilidad. No habiéndolo apreciado así el Baile Real que era entonces Melchor de Aracil, caballero, por haberse realizado la extracción con todas las solemnidades de rigor, procedió a su nombramiento, levantando el acta citada los descontentos para dejar constancia de los hechos.

Fueron hijos de este Esteban Mira II y de su mujer Juana Angela de Aracil:

1. MAGNIFICO ESTEBAN MIRA, tercero del nombre, Sargento de la Compañía de Jijona, de la Milicia Efectiva del Reino en 1629,¹ Justicia Civil y Criminal de la villa de Jijona en 1634. Fue casado con Isabel García, hija de Francisco García y de Catalina Miquel y hermana del Juan García que fundó el Beneficio de la Purísima Sangre de Cristo en la iglesia parroquial de Jijona, siendo ambos, por lo tanto, terceros nietos de Juan García «de les Castellanes» y de Juana de Mira. Las correspondientes capitulaciones matrimoniales se otorgaron el día 2 de octubre de 1613, ante el notario Juan Sanchís. Su cargo de Justicia de Jijona consta por el protocolo del notario Pedro Espí correspondiente al año 1634, y sabemos que falleció en Jijona el año 1671 bajo testamento otorgado, conjuntamente con su mujer, ante el notario Bautista Espí el día 1 de julio del mencionado año, en el que dispusieron entierro general con asistencia de todos los ordenados de la parroquia y convento de la villa y nombraron albacea a su hijo Bautista Mira, ciudadano, a quien designaron también heredero universal tras hacer diversos legados a sus hijas Leocadia y Josefa Mira. Este testamento fue publicado, por el mismo notario autorizante, el día 18 de enero de 1672.

Fueron hijos de este matrimonio:

a) MAGNIFICO JUAN BAUTISTA MIRA, ciudadano, Jurado de la villa de Jijona en 1687 y Justicia Civil y

(1) Nombrado por el capitán Francisco Juan García en 22 de diciembre de 1629. Protocolo del notario Miguel Juan Cortés.

Criminal de la misma en 1693.¹ Fue casado, en primeras nupcias con Juana Bernabeu, según resulta de una escritura otorgada ante Timoteo Carbonell en 1662, y en segundas con Manuela Ivañez, pasándose las correspondientes cartas nupciales ante el notario Domingo Bernabeu el día 21 de noviembre de 1689. Desconocemos su sucesión.

b) LEOCADIA MIRA, casada con Leonardo de Aracil, en unión del cual otorgó cierta carta de pago, ante Domingo Bernabeu el 20 de febrero de 1684, a «Batiste Mira, Ciudadá, fill de Esteve y a Elisabet Joan García viuda del dit Esteve, marc y germá de la dita Leocadia Mira».

c) JOSEFA MIRA, que como su hermana Leocadia recibió un legado en el testamento de sus padres, y de la que ignoramos más detalles.

2. FRANCISCO JUAN MIRA, que sigue aparte con el número V.

V. FRANCISCO JUAN MIRA, ciudadano y notario de Jijona, al que como ya se ha dicho, otorgó poderes su padre Esteban Mira II en 13 de octubre de 1629. Por ciertos datos contenidos en el Archivo General del Reino,² sabemos que en 1647 era ya notario de Jijona y arrendatario de Tercios diezmos de Ibi, y por el contenido del expediente de pruebas de nobleza de su tercer nieto Don Pedro Buenaventura de Orduña y García,³ que fue nombrado caballero de la Orden de Santiago en 1756, sabemos que estuvo casado con Vicenta Bernabeu, de la que tuvo los hijos siguientes:

1. MAGNIFICO DIEGO MIRA, ciudadano de la ciudad de Valencia, cuya calidad, existencia y vecindad se prueban por la escritura de poder que hace a su hermano Francisco Juan Mira, ciudadano, vecino de Jijona, ante el notario Bautista Espí el día 1 de septiembre de 1671. Desconocemos más detalles de este Diego Mira que, por lo visto, pasó a residir en la capital del Reino.

(1) Su cargo de Jurado se prueba por el protocolo de Domingo Bernabeu: Comparecencia del 21 de enero, y el de Justicia en 1693 por el Archivo General del Reino. Sección Maestre Racional. Leg.º 167. Cuaderno 3513.

(2) Sección Real Audiencia. Parte 1.ª. Letra F, n.º 1853.

(3) Archivo Histórico Nacional. Ordenes Militares. Santiago. Exp. n.º 5950, del que se han extraído muchos datos genealógicos y nobiliarios que constan en la genealogía de los descendientes de este Francisco Juan Mira, hasta el Caballero de Santiago, Don Pedro Buenaventura de Orduña inclusive.

clausula de
pau-garua

parepera y benit los lera dulo
qual dende fer y facer dno lra ny
agies del dia della mafa :-

Jfs.

En fe y Testimoni de la veritat
Yo dñe Frances Joan illira noty gome
a si mon acostumat signa



2. MAGNIFICO FRANCISCO JUAN MIRA, segundo del nombre, ciudadano, Justicia Civil y Criminal de la villa de Jijona en 1694 y 1697, propuesto por el Cabildo para Regidor Perpetuo de la ciudad en 1714.¹ Fue casado con Isabel Juana Ciurana, y por una comparecencia ante Salvador Sirvent, de fecha 20 de mayo de 1709, venimos en conocimiento de que fue nombrado albacea en el testamento de su hermano Gregorio Mira, ciudadano, en unión de Francisco Juan Rovira, también ciudadano y más tarde Regidor Perpetuo de Jijona.

El Magnífico Francisco Juan Mira II falleció en Jijona, bajo testamento otorgado el 16 de marzo de 1714 ante Timoteo Carbonell, en el que se declaró hijo de Francisco Juan Mira I, vecino de Jijona, donde vivía en la calle «del Vall», y viudo de Isabel Juana Ciurana. Mandó su cuerpo «al enterramiento de sus mayores» en la iglesia parroquial de Jijona, haciendo constar expresamente que su hijo Vicente «sirvió en estas guerras a S. M. en su Real Caballería», y designándole heredero universal, tras hacer diferentes legados a sus hijas y nietas.

Según resulta del testamento anterior fueron hijos de Francisco Juan Mira II y de Isabel Juana Ciurana:

a) DON VICENTE DE MIRA Y CIURANA, Capitán de Caballos, Regidor Perpetuo de la ciudad de Jijona, Síndico Procurador General, primer Alcalde de la Hermandad y Teniente de Corregidor de la misma y su distrito.² Este Don Vicente de Mira fue primero notario como su abuelo, pero al comenzar la guerra de Sucesión trocó la pluma por la espada, alcanzando el empleo de Capitán de Caballería. En la reunión del Cabildo de la ciudad de 4 de octubre de 1709, puede verse como el Regidor Don Francisco Juan Rovira da cuenta de «haberse recibido una carta del Capitán Don Vicente de Mira, de guarnición en la villa de Muchamiel, en que previene a la ciudad que se halla con orden de su Comandante para venir a ella con treinta caballos, y usar de apremios, causar costas

(1) Consta el ejercicio del cargo de Justicia en 1694 por el Archivo General del Reino, Sección Maestre Racional. Leg.^o 167. Cuaderno 3513, y en 1697 por el mismo y por el protocolo de su hijo Vicente de Mira, notario de Jijona, en una comparecencia de fecha 21 de julio de dicho año. La propuesta para el cargo de Regidor Perpetuo consta por el Libro Capitular n.^o 1 del Archivo del Ayuntamiento de Jijona: Cabildo del 18 de enero de 1714.

(2) Archivo Municipal de Jijona. Libro Capitular n.^o 1. Cabildos de: 4 de octubre de 1709; 13 de marzo de 1712; 1 de enero de 1714; 18 de enero de 1714; 6 de enero de 1715 y 18 de julio de 1725.

y gastos, hasta hacer el pago de las diferentes cantidades que se han repartido a este vecindario para las obras del Castillo de la ciudad de Alicante». Al terminar la guerra, en que se batió a las órdenes del famoso Don Pedro Corbí, que luego sería Corregidor de Jijona, fue nombrado Regidor Perpetuo de la ciudad, prestando el correspondiente juramento el día 13 de marzo de 1712. En 1 de enero de 1714 fue nombrado también Síndico Procurador General, siendo ya Teniente de Corregidor, y en 6 de enero del año siguiente primer Alcalde de la Hermandad, cargos todos ellos que requerían la hidalguía del designado para ocuparlos.

Don Vicente de Mira falleció en Jijona, en su casa de la calle del Vall «que por el otro lado dá a la calle de la Villa, junto al horno», el día 3 de marzo de 1725, bajo testamento otorgado ante el escribano Francisco Iborra el 23 de febrero anterior. En este testamento se declaró hijo de Francisco Juan Mira II, viudo en primeras nupcias de Ana Rovira — hermana de Don Francisco Juan Rovira, Regidor Perpetuo de Jijona — y marido de Clara Espí. Nombró albaceas a ésta, a Mosén Antonio Ciurana, Presbítero, su tío, y a Don Pedro Corbí, Corregidor de Jijona y su distrito. Declaró asimismo tener dos hijos, ambos de su segunda esposa llamados Vicente y Micaela, menores de edad, de los que nombró tutora a su referida mujer Clara Espí. Mejoró en tercio de todos sus bienes a su hijo varón, Vicente, y en el remanente del quinto a su esposa mientras viviera, pasando después de su muerte esta mejora a su citado hijo varón. Al testamento de Don Vicente de Mira sigue, en el protocolo de Francisco Iborra, un auto de Don Pedro Corbí, Coronel de los Reales Ejércitos, Corregidor, Alcalde Mayor y Gobernador de las Armas de la ciudad de Jijona y su distrito, haciendo inventario de sus bienes, entre los que figuran varias fincas y casas, tres espadas, una capa roja, otra blanca, pelucas, etcétera, que dan una clara idea de la posición económica y social del difunto. Su único hijo varón, Don Vicente de Mira y Espí, ingresó el año 1731 en el Real Seminario de Nobles de la ciudad de Valencia,¹ y por no haberlo investigado, desconocemos si llegó a tener sucesión.

(1) Archivo del Real Seminario de Nobles de Valencia. Libro de Entradas de Caballeros Seminaristas de 1670 a 1765.

b) DOÑA CLARA DE MIRA Y CIURANA, que consta por figurar en el testamento de su padre siendo ya viuda de Andrés Juan Pérez, ciudadano. Consta asimismo en el aludido testamento que tenía tres hijas de su matrimonio, que también recibieron legados de su abuelo. Por el protocolo de Francisco Ibáñez conocemos igualmente que la mayor, Doña María Pérez de Mira, fue casada con Don Vicente Colomer y Bellvis, la segunda, Doña Ricarda Pérez de Mira, con Don Francisco García,¹ y la tercera, que era ya difunta en 1725, había sido esposa de Mossén Gaspar Cortés, que, ya viudo, se ordenó sacerdote.

c) DOÑA FLORENCIA MIRA Y CIURANA, que era doncella a la muerte de su padre y de la que desconocemos más datos.

d) DOÑA FRANCISCA MARIA MIRA Y CIURANA, que en el año 1714, en que testó su padre, era ya monja en el Convento de Santa Ana.

3. MAGNIFICO GREGORIO MIRA, ciudadano, Mustazaf o Almotacén de la villa de Jijona en 1698.² Por una comparecencia que hizo en 28 de enero de 1709 su sobrino Don Vicente de Mira, como tutor y curador de los hijos y bienes de Gregorio Mira y Manuela Donat, ya difuntos, sabemos el nombre de su mujer, y en varias comparecencias de los años 1689, 1690 y 1691 le vemos siempre nombrado como Gregorio Mira, «ciudadano», calidad que se daba siempre a los miembros de esta familia en cuantos instrumentos públicos comparecían. Gregorio Mira falleció bajo testamento otorgado en Jijona ante el escribano Luis Sirvent el 4 de octubre de 1701, en el que nombró albaceas a su hermano Francisco Juan Mira, ciudadano, y a Francisco Juan Rovira, también ciudadano, según hemos podido conocer por una escritura, ya mencionada antes, en que los citados albaceas comparecieron, con tal carácter y representación, ante el escribano Salvador Sirvent el 20 de mayo de 1709, siendo ya difunto el testador Gregorio Mira. No hemos investigado su descendencia.

4. VICENTA MIRA, que sigue aparte con el número VI.

(1) Este Don Francisco García, fue Capitán de Granaderos en el Regimiento de Don Pedro Corbí durante la guerra de Sucesión. AHN. Consultas del Consejo de Aragón. Leg.^o 6.806 B, n.^o 25.

(2) Archivo General del Reino. Sección Maestre Racional. Leg.^o 167. Cuaderno 3513.

VI. VICENTA MIRA, natural de Jijona y casada en su iglesia parroquial, el 1 de febrero de 1655, con Diego García, ciudadano, hijo de Antonio García, también ciudadano, que estuvo insaculado para los Oficios mayores de la villa de Jijona en 3 de junio de 1645, y de Bárbara Verdú.¹ Estos García pertenecían todos, como ya se ha indicado antes, a una antigua familia de ciudadanos de inmemorial que como tales desempeñaron muchas veces los cargos de Jurados, Justicia y Mustazaf y fueron también Capitanes de la Compañía de Jijona de la Milicia Efectiva del Reino, siendo, más adelante, Don Francisco García, Capitán de granaderos en la guerra de Sucesión y Don Leonardo García, caballero, Regidor Perpetuo de Jijona. Diego García falleció en Jijona bajo testamento otorgado ante Francisco Juan Sunyer en 6 de enero de 1662, enterrándose su cadáver, el 23 del mismo mes de enero, en la capilla de San Sebastián de la iglesia parroquial de Jijona, patronato de la familia García, quedando de su matrimonio un solo hijo varón llamado Antonio García de Mira.

En ese mismo año 1662 su viuda, Vicenta Mira, compareció, para redimir un censo, ante el notario Timoteo Carbonell, junto con su hermano Esteban Mira, ciudadano, y la mujer de éste Isabel García, y cinco años después, el 24 de octubre de 1667, contrajo segundo matrimonio con Andrés Bernabeu, llamado «Porta», ciudadano, del que también enviudó, falleciendo finalmente en Jijona, bajo testamento otorgado ante Gaspar Soler el 22 de agosto de 1695, en el que dispuso su enterramiento en la capilla de San Sebastián de la iglesia parroquial de Jijona, donde estaba enterrado su primer marido, designó albaceas a su hermano Gregorio Mira y a su hijo Antonio García, ambos ciudadanos, y nombró a este último por su único y universal heredero.

Como hemos visto el único hijo de Vicenta Mira y Diego García fue:

VII. EVARISTO ANTONIO JUAN FRANCISCO GARCIA DE MIRA, conocido como Antonio García, ciudadano, insaculado para los Oficios mayores de la villa de Jijona en 20 de marzo de 1684, donde había sido bautizado el día 27 de octubre de 1655, siendo sus padrinos Diego Mira, ciudadano, su tío, y Elisabet Juana Verdú, mujer de Gerónimo Picó. Antonio García de Mira contrajo nupcias en Ibi, el 26 de junio de 1679, con Josefa Corbí y Andrés, hija de Carlos Corbí y Morant, ciudadano, y de Doña Vicenta Andrés y García de Otazo, hermana por lo tanto del célebre Don Pedro Corbí, que tanto se distinguió en la guerra de Sucesión, alcanzando sucesivamente los empleos de Teniente Coronel de Milicias y Coronel y Brigadier de los Reales Ejércitos, para ser después Corregidor, Alcalde Mayor y Gobernador Perpetuo de la ciudad de Jijona y su distrito. La familia Corbí era una familia de antiguos ciudadanos de inmemorial de la villa de Ibi,

(1) Datos extraídos del expediente n.º 5950 de la Orden de Santiago en el Archivo Histórico Nacional, ya citado.

siendo Melchor Corbí, Baile Real de la referida villa en 1592, y su nieto Miguel Corbí, Capitán de Infantería de la Milicia Efectiva del Reino, ambos directos antecesores de Don Pedro Corbí y de su hermana Josefa.¹ Los Andrés eran una vieja familia de hidalgos oriunda de la villa de Planes, siendo Doña Vicenta Andrés hija de Don Juan Roque Andrés y de Doña Vicenta García de Otazo.²

Antonio García de Mira debió de fallecer bastante joven, pues Doña Josefa Corbí se nombra ya como viuda en el testamento de su padre Don Carlos Corbí, ciudadano, otorgado en Ibi el 12 de mayo de 1699 ante el notario Ignacio Corbí. Doña Josefa no volvió a contraer matrimonio y falleció finalmente en Jijona, bajo testamento autorizado por el escribano Juan Sirvent el 10 de abril de 1736, en el que nombró albaceas a su hermano Don Pedro Corbí, Coronel de los Reales Ejércitos, y a su hijo varón Carlos García, ciudadano. Hizo legados a sus hijas Teresa y Bárbara e instituyó heredero universal a su citado hijo varón Carlos García y Corbí.

Como hemos podido ver, del matrimonio de Antonio García de Mira y Doña Josefa Corbí y Andrés quedaron los hijos siguientes:

1. DON CARLOS GARCIA Y CORBI, ciudadano, cuya sucesión no se ha investigado.
2. DOÑA TERESA GARCIA Y CORBI, que sigue aparte con el número VIII.
3. DOÑA BARBARA GARCIA Y CORBI, de la que tampoco hemos investigado la sucesión.

VIII. DOÑA TERESA BARBARA VICENTA GARCIA Y CORBI, MIRA Y ANDRES, bautizada en la iglesia parroquial de la villa de Ibi el 18 de octubre de 1680, y casada en la de Castalla, el 12 de febrero de 1709, con Don Juan de Orduña y Andrés, caballero, Alcaide y Gobernador Perpetuo del Castillo de Guadalest, de la villa de Gorga, de la baronía de Confrides y de todos los lugares de los valles de Ceta y Trabadell, Capitán de Caballos durante la guerra de Sucesión, que había sido bautizado en la villa-castillo de Guadalest, solar de su familia, el 25 de marzo de 1684, como hijo de Don Pedro de Orduña y Boronat, caballero, Alcaide y Gobernador Perpetuo del Castillo de Guadalest, y de su mujer Doña María Andrés y García de Otazo, por lo que resultaba ser primo hermano de la madre de su esposa.

Más adelante, al tratar de los Orduña, daremos la sucesión detallada de este enlace.

(1) La genealogía detallada de la familia Corbí, hasta su enlace con los Mira y los Orduña, puede verse en el Apéndice II de esta misma obra.

(2) La genealogía de la familia Andrés, con el detalle que hemos podido conocer, figura en el Apéndice III de esta misma obra.

CAPITULO III

El solar de Guadalest y la familia Orduña

En el capítulo anterior, hemos dejado establecida la genealogía documentada de la rama de la familia Mira de Jijona que enlaza con los Orduña. Siguiendo ahora el plan trazado de antemano, y antes de continuar en el capítulo siguiente la misma genealogía, vamos a dedicar el presente a describir el solar de Guadalest y a estudiar someramente los antecedentes genealógicos y nobiliarios del linaje de Orduña, que en él tuvo, y conserva todavía, su casa solariega.

En la monumental «Geografía General del Reino de Valencia» dirigida por Carreras Candi, y en el tomo dedicado a la provincia de Alicante que escribió Don Francisco Figueras Pacheco,¹ se describe muy acertadamente la villa de Guadalest diciendo: «En medio de los feraces campos del valle de su nombre y entre magníficos paisajes en que el pincel de la naturaleza prodigó sus más delicados matices, aparece la singular e interesantísima villa de Guadalest, al amparo de una imponente fortaleza, que, como un gigante de rocas, domina este alegre y pintoresco valle levantino, uno de los más hermosos de nuestro territorio. Caminando de Confrides a Callosa, hallamos el pueblecito a la izquierda de la carretera, distribuido en siete pequeñas calles que forman lo que se llama el arrabal, pues el núcleo de la villa se encuentra dentro del castillo. Este no es otra cosa que una roca gigantesca sobre la que se hicieron murallas y fortificaciones para completar la obra de la Naturaleza, aunque el lugar puede considerarse inexpugnable por sus propias condiciones. Una cuesta muy pronunciada que, partiendo del arrabal y calles de la "Penya de la Hedra" y del Trinquete, sigue con el nombre de "Costera del Portal", nos lleva hasta la entrada del castillo, denominada Portal de San José. Una mole de granito pone límite a la rampa que precede a la fortaleza, y para entrar en ésta tenemos que internarnos en un túnel abierto en la misma roca y cerrado tiempos atrás por dos sólidas puertas que defendían su entrada y salida. Pasado el túnel, cuya longitud

(1) Barcelona. Establecimiento Editorial de Alberto Martín (sin fecha), págs. 734 y ss.

es de treinta pasos aproximadamente, nos encontramos en el recinto del castillo y vemos a nuestra derecha la casa de los Orduña, antiguos señores del valle,¹ seguida de la iglesia parroquial, en cuya fachada aparece una inscripción con la fecha 1753. La parroquia está dedicada a la Asunción, y es un templo claustral, pequeño y sencillo, pero muy bello y artístico. Sobre el altar mayor, que es de nogal dorado y acaso uno de los mejores de la diócesis, aparece una antiquísima y bella talla de la titular. Levantando una losa del pavimento, en el centro de la iglesia, preséntase una escalera de mármol que conduce a la bóveda sepulcral de los señores del valle. La casa de esta familia se comunica interiormente con el templo, de modo que sus moradores pueden presenciar los actos del culto sin abandonar las estancias de su residencia.»

Un lugar tan pintoresco y entrañable como Guadalest, no podía dejar de ser objeto de atención para el cantor de la tierra alicantina Gabriel Miró, que en su obra «Años y leguas», en el capítulo titulado «Grandes señores», dice así: «El señor Torres Orduña² es, topográficamente, el señor de los señores. En los peñones y escombros del Castillo de Guadalest tiene todavía su casa. Las bardas de la corraliza son de almenas. Allí se solean sus mastines, blancos como dos osos polares. Para llegar al portal hay que sumirse por la cripta de un túnel. Orduña, señor del paisaje. Orduña lo ama y lo guarda, según ha sido siempre; según lo ha visto y caminado toda su vida. Ese valle de Guadalest suyo, pastoril, frutal roto y despeñado entre las sierras de Aitana y Serrella, ha de permanecer en su inocencia agrícola, en su clausura geológica. No consentirá el señor que traigan carreteras, las carreteras que abren y allanan las curiosidades democráticas. Mas quiere la villanía del arriero que la elegancia de dril del turista; la rondalla del hostel que el orfeón de merienda de forasteros endomingados. Desde su roca, el señor pasa su rosario y otea los que vienen de la Marina. Los caminantes, las reatas, los ganados, van creciendo por los senderitos, entre los pinares de una negror gruesa y antigua en la lumbre jovial de la viña, que se expansiona de llenca en llenca en los verdes tiernos de las huertas íntimas, estruendosas de las fuentes que se rompen por los ramblizos.»

En fecha más reciente, Ginés Alberola, en un artículo que vio la luz en el diario *A B C* de Madrid, habla también de Guadalest diciendo: «Guadalest es la historia cabalgando sobre la geología; una historia apretada y

(1) Los Orduña, como Alcaldes y Gobernadores Perpetuos del Castillo de Guadalest y lugares y baronías de su jurisdicción, fueron siempre, de hecho, los verdaderos señores del valle, aunque la titularidad recayera en los Folch de Cardona, Almirantes de Aragón y Marqueses de Guadalest, que en ocasiones lo visitaron, pero nunca tuvieron allí su residencia.

(2) Se refiere a Don Carlos Torres y de Orduña, caballero de la Real Maestranza de Caballería de Valencia, en quien recayó la mayor parte de los bienes que formaron el mayorazgo de los Orduña. Falleció soltero en Valencia el día 19 de mayo de 1934, a los 81 años de edad.

remota a grupas de roquedales increíblemente hirsutos que arremolinan el capricho de la piedra en la falda amplia y poderosa de Aitana. Estamos en pleno señorío de los Orduña. Su castillo y su casa solariega se recortan sobre el ingente peñasco. Las vetustas edificaciones comunican con el templo parroquial, la iglesia de la Asunción, en cuyo recinto reposan los restos de los antiguos señores de Guadalest, quienes, por privilegio especialísimo en todo semejante al que disfrutó el César Carlos en Yuste y Felipe II en El Escorial, escuchaban la misa desde su propia casa. El campanario se levanta aparte, asentado retadoramente sobre puntiagudo picacho para que la voz metálica de sus campanas hienda los valles en toda su imponente amplitud.»

«Muchas sorpresas reserva Guadalest al viajero: su cementerio, situado en el pináculo de la fortaleza; la espantosa mazmorra de su cárcel, que constituye sótano del salón de sesiones de su Ayuntamiento; la fosa común de su necrópolis, que es una vieja cisterna destinada antaño a abastecer de agua el castillo. Pero esto no extraña al visitante que, cuando se encaminó hacia Guadalest, ya recibió pasaporte para penetrar en los dominios de la ensoñación y el encantamiento.»

«Nos invade una sensación de tiempo parado al abandonar Guadalest, que mantiene intacta su fisonomía de hace varios siglos. Hoy crece por días la presa que cerrará el valle y pronto una geometría de aliviaderos, acequias, cables de alta tensión se incorporará al paisaje. Y mientras regresamos a Benidorm parecen llegarnos, misteriosamente exhumados, rumores de lucha entre viejos cristianos, desesperados combates de moriscos que aquí se hicieron fuertes resistiendo el decreto de expulsión, estrépito de alfanges y cimitarras, entre nubes de consejas y la visión de un panorama incomparable que perdura indeleble en cuantos le contemplan.»

La historia del valle de Guadalest no puede contarse sin hablar de los Orduña, que fueron durante muchos años — siglos en realidad — Alcaldes y Gobernadores del Castillo y su Marquesado — y desde 1669 Alcaldes y Gobernadores Perpetuos — estando presentes en todos los acontecimientos históricos que le tuvieron por marco. Teóricamente los señores del valle eran los titulares del Marquesado de Guadalest, pero la realidad histórica es que nunca habitaron allí y rara vez lo visitaron; sus representantes, los ejecutores de su autoridad y los que en su nombre ejercieron la jurisdicción en todos sus estados de aquella comarca, fueron siempre los Orduña que se transmitieron esa función y autoridad de padres a hijos durante siglos, habitando de manera constante el propio castillo hasta que éste fue destruido por un terremoto en el año 1644 y los Orduña se construyeron su propia casa solar — con su escudo en piedra — en el interior de la villa, que todavía se conserva en manos de sus descendientes, aunque éstos hayan perdido la varonía del apellido Orduña.

Durante la guerra y expulsión de los moriscos, en los primeros años del siglo XVII, se distinguieron Don Pedro de Orduña, Alcalde y Gobernador del Castillo y su Marquesado, y Don Alejandro de Orduña, su hijo, hasta

el punto de merecer una mención expresa del cronista Escolano en sus famosas «Décadas»; cien años después, durante la guerra de Sucesión, Don Juan de Orduña fue Capitán de Caballos y se halló en los sitios de Bocairrente, Alcoy, Alicante y Jijona y en la batalla de Almansa, siendo mientras tanto su casa de Guadalest quemada y saqueada por sus enemigos; algunos años más tarde Don José de Orduña, Abogado de los Reales Consejos, realizó un serio y concienzudo trabajo de investigación — que dirigió a Don Francisco de Heredia, Gobernador de la ciudad y Castillo de Denia — con el fin de documentar la exposición que los habitantes del valle habían elevado al rey Don Carlos III en solicitud de que el Marquesado fuera incorporado al patrimonio de la Corona. En el siglo XIX los Orduña seguían conservando en el valle todo el poder e influencia de sus antepasados, y en 1813 Don Carlos María de Orduña y Císcar era Alcalde constitucional de la villa. Su hijo Don Joaquín de Orduña y Feliu — a quien sus adversarios políticos llamaban «el solitario de Guadalest» — fue años más tarde Senador del Reino, Diputado a Cortes y Gobernador de la provincia de Alicante, sucediéndole en el mando político su sobrino Don Antonio Torres de Orduña que fue igualmente Senador del Reino y Diputado a Cortes, cargos que fueron también desempeñados por su hijo Don José Torres y Sala, de Orduña y Feliu. A la muerte de éste, su hermano Don Juan Bautista de Torres Sala fue asimismo Diputado a Cortes, Vicepresidente de la Diputación de Alicante y Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Valencia. Un sobrino de ambos — hijo de una prima hermana y nieto de Doña Clara Torres de Orduña — Don José Cabrera y Abargues, es el actual propietario de la casa solar de los Orduña en Guadalest y siguiendo la tradición política de su familia ha sido Presidente de la Diputación de Alicante.

La genealogía de la familia Orduña hasta su enlace, del que ya se ha hecho mención en el capítulo anterior, con los Mira de Jijona — a través de los García y los Corbí — puede establecerse así:¹

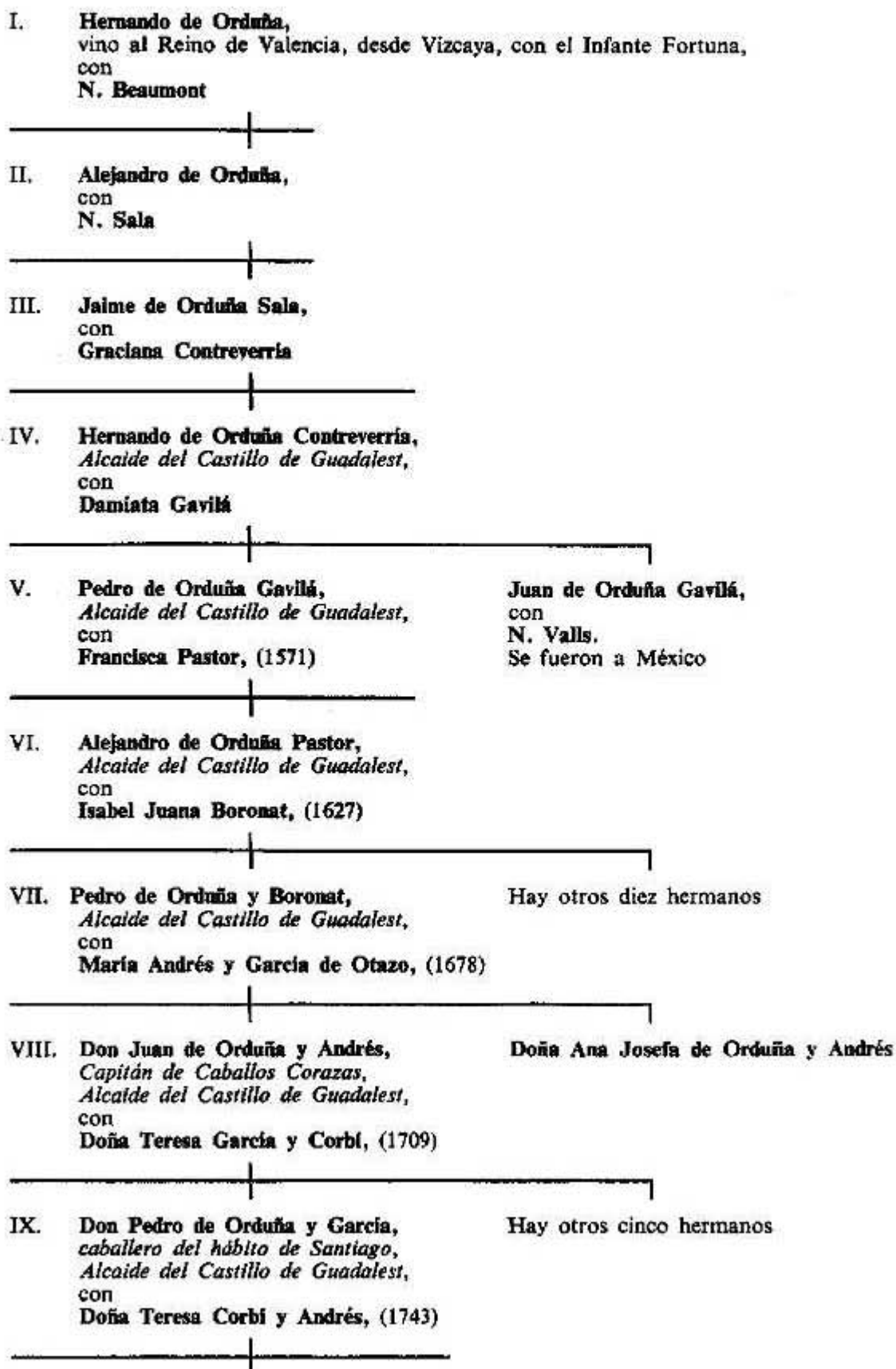
I. HERNANDO DE ORDUÑA, que vino al Reino de Valencia con el infante Fortuna de Navarra² y se estableció ya en el valle de Guadalest. Este Hernando de Orduña trajo consigo una Carta de Hermandad que dio

(1) Los datos genealógicos relativos a la familia Orduña están tomados de la Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano Americana de los hermanos García Carraffa, tomo LXIII, pág. 25 y ss., del expediente de pruebas de nobleza de Don Pedro de Orduña y García, Caballero de la Orden de Santiago en 1756 (Archivo Histórico Nacional. Ordenes Militares. Santiago, n.º 5950) y de documentos del archivo particular de Don Juan de Torres Sala, de Orduña y Feliu, Caballero de la Real Maestranza de Caballería de Valencia.

(2) Se trata del que Teodoro Llorente (Valencia, tomo I, pág. 344) llama «el guerrador Infante Don Enrique, apellidado Fortuna, turbulento magnate que fué Maestre de Santiago, Duque de Alburquerque y Conde de Lemos en Castilla, esposo de la bella Infanta Doña Catalina, hija de Don Juan II de aquel reino, y promovedor en él de graves alteraciones... que le hicieron perder sus estados y le obligaron a venir a este reino de Valencia donde fué luego Duque de Segorbe.»

CUADRO GENEALOGICO N.º 2

Contiene un extracto de la genealogía de la familia Orduña desarrollada en el capítulo III



Sigue en el cuadro n.º 3

San Buenaventura a su antepasado Alejandro de Orduña el año 1257, que se conserva en la casa solar de su familia en Guadalest. Al parecer el primitivo apellido gentilicio de estos caballeros fue el de Vidaure — antiguo linaje del Reino de Navarra — que trocaron por el apelativo geográfico de su ciudad de origen, adoptando también sus armas como propias, al establecerse en el Reino de Valencia, aunque muchos años después aún pintaban, coronando la cimera de su escudo, las armas de los Vidaure. Hernando de Orduña se casó con una señora de la casa de Beaumont (probablemente pariente del caballero de Beaumont a quien Don Alonso de Cardona, primer Almirante de Aragón y señor del valle de Guadalest, encomendó la defensa de estas tierras durante la guerra de las Germanías en 1519) naciendo de este enlace:

II. **ALEJANDRO DE ORDUÑA Y BEAUMONT**, que contrajo matrimonio con una señora del linaje Sala, siendo ambos padres de:

III. **JAIME DE ORDUÑA Y SALA**, que casó con Doña Graciana Contreverría, en la que tuvo a:

IV. **HERNANDO DE ORDUÑA CONTREVERRIA**, Gobernador de la villa y castillo de Guadalest, cargo que heredó de su suegro; estuvo casado con Doña Damiata Gavilá y fue testigo en el proceso seguido por el Santo Oficio de la Inquisición a Don Sancho de Cardona, primer Marqués de Guadalest, por su tolerancia con los moriscos, declarando en concepto de «criado del Almirante», expresión que ha de entenderse de acuerdo con las costumbres y formas de hablar de la época, pero que demuestra ya una vinculación permanente de los Orduña con la casa de Cardona. De su matrimonio con Doña Damiata Gavilá, hija del Alcaide del Castillo de Guadalest, nacieron:

1. **DON PEDRO DE ORDUÑA Y GAVILA**, que sigue con el número V.

2. **DON JUAN DE ORDUÑA Y GAVILA**, a quien en algunos documentos del año 1579 se nombra como «ciudadano, habitador del Castillo de Guadalest, Síndico, Actor y Procurador de la Justicia y Jurados de esta Universidad y particulares de dicho Marquesado de Guadalest y valle de Confrides». Casó con una señora de apellido Valls y marchó finalmente a las Indias, estableciendo su casa en la ciudad de México en Nueva España.

V. **DON PEDRO DE ORDUÑA Y GAVILA**, Alcaide y Gobernador del Castillo de Guadalest y baronías y lugares de su jurisdicción, nació y fue bautizado en Guadalest el año 1553. Se halló en la guerra y expulsión de los moriscos, portándose tan bravamente que el cronista Escolano le

dedica una mención especial en sus famosas «Décadas de la Historia de la Insigne y Coronada Ciudad y Reyno de Valencia». Casó el 14 de octubre de 1571, en la Colegial de Alicante, con Doña Francisca Pastor, natural de dicha ciudad, hija de Don Miguel Pastor y de doña Francisca Martínez, naturales ambos también de la ciudad de Alicante. De este enlace nació:

VI. DON ALEJANDRO DE ORDUÑA Y PASTOR, Alcaide y Gobernador del Castillo de Guadalest y baronías y lugares de su jurisdicción, nacido en Guadalest el año 1583. Tomó parte en la guerra y expulsión de los moriscos del Reino de Valencia los años 1609 y 1610, mereciendo, como su padre, que su nombre fuera recordado expresamente por el historiador Escolano. Contrajo matrimonio en la iglesia parroquial de Guadalest, el día 1 de julio de 1627, con Doña Isabel Juana Boronat y Ferrer, natural de Calpe, hija de Jaime Boronat y Orduña, ciudadano, natural también de Calpe, y de su mujer Beatriz Ferrer. Fue el primero de su familia que dejó de habitar el castillo de la fortaleza, a causa del terremoto del día 22 de junio de 1644, que lo dejó prácticamente arruinado, construyendo en el interior del recinto y al lado de la iglesia parroquial, la casa solariega que aún existe, con su escudo en piedra, en manos de sus descendientes. Falleció en su citada casa de Guadalest, bajo testamento que autorizó Francisco Arqués, notario, el 2 de enero de 1661. De su matrimonio con Doña Isabel Juana Boronat quedaron:

1. DOÑA JOSEFA JUANA DE ORDUÑA Y BORONAT, cuya sucesión, si la tuvo, no nos consta.
2. DON FERNANDO FRANCISCO DE ORDUÑA Y BORONAT, que se ordenó sacerdote.
3. DON PEDRO JOSE VALENTIN DE ORDUÑA Y BORONAT, que sigue aparte con el número VII.
4. DOÑA MONICA JOSEFA DE ORDUÑA Y BORONAT, de la que también desconocemos la posible sucesión.
5. DON LUIS MARCOS FRANCISCO DE ORDUÑA Y BORONAT, que también se ordenó sacerdote.
6. DOÑA JOSEFA JESUALDA ANGELICA DE ORDUÑA Y BORONAT, de la que tampoco conocemos más datos.
7. DOÑA BEATRIZ ANA DE ORDUÑA Y BORONAT, de quien ignoramos asimismo la posible descendencia.

8. DON JAIME FELIPE DE ORDUÑA Y BORONAT, que falleció antes de tomar estado.

9. DON BLAS JOSE BUENAVENTURA DE ORDUÑA Y BORONAT, que casó con Doña Luisa Fajardo, y fueron padres de Don José, Don Alejandro, Don Fernando, Don Luis, Doña Petronila, Doña María Luisa y Doña Francisca de Orduña y Fajardo.

10. DOÑA MARIA MARCELA DE ORDUÑA Y BORONAT, de la que tampoco se ha investigado su posible sucesión.

11. DON FRANCISCO JOSE JUAN DE ORDUÑA Y BORONAT, que murió soltero como su hermano Jaime.

VII. DON PEDRO JOSE VALENTIN DE ORDUÑA Y BORONAT, primer Alcaide y Gobernador Perpetuo de la villa y Castillo de Guadalest, de la villa de Gorga, baronía de Confrides y demás lugares de los valles de Ceta y Trabadell, que fue bautizado en la iglesia parroquial de la villa de Guadalest el día 17 de diciembre de 1630. En 25 de febrero de 1669 fue confirmado como Gobernador de Guadalest, pero esta vez con carácter perpetuo, por Don Felipe Folch de Cardona, Gran Almirante de Aragón, Marqués de Guadalest, Conde de Buñol, Comendador del Peso Real de Valencia y de Quintana en la Orden de Alcántara, y de Vinaroz y Benicarló en la de Montesa, señor de las baronías de Bechí, Ribarroja y Ondara, de la baronía de Confrides y de los valles de Ceta y Trabadell. En este título de Gobernador Perpetuo que va firmado por el Marqués de Guadalest y sellado con sus armas, se reconoce a Don Pedro de Orduña y Boronat como legítimo descendiente del primer Hernando de Orduña «que bino a este Reyno con el Señor Infante Fortuna de Navarra à servir en mi Casa y desde entonces a ca, que à mas de trescientos años han tenido vuestros antecesores el Puesto de Governadores de este Marquesado haviendole tenido todos, de Padres à Hijos, subcessivamente hasta vos, y lo han servido con toda haprobación y vos de la misma manera lo haveis hecho bien a mi satisfacción.» Sigue el título diciendo que «en remuneración de los servicios que haveis hecho a mi Casa, y de lo bien que vos me estais sirviendo ahora os elijo y nombro de nuevo Confirmando el nombramiento, que en vos tengo hecho, y aprobamos todos los antepasados de mis Ascendientes, por Governador Perpetuo de mi Castillo de Guadalest, la Villa de Gorga, y demás Lugares de mis Valles de Seta y Trabadell, y Varonía de Confrides, como son el dho. Castillo de Guadalest, y la dha. Villa de Gorga, Venimantell, Veniarda, Venifato, Confrides, Millena, Venimar Full, Valones, Quatretonda, Facheca, Famorca, Tollos, Venimazot; os helijo y nombro à vos y a buestros hijos, y herederos, y Subcesores de vuestro Linaje, por Alcaydes y Governadores Perpetuos

para siempre, del dho. mi Castillo de Guadalest, y demas Villas y Lugares arriba nombrados con todas las gracias, franquezas, Prerrogativas, Exempciones, y Preheminencias que tienen, y pueden tener, y han tenido los demas Alcaydes y Governadores buestrs Antecesores, y para que este nombramiento pueda tener mas fuerza es mi voluntad que lo presenteis ante S. Magestad y pidais Confirmación dél, para que os lo Confirme para en adelante, en todo y por todo como en él se contiene, que assi es mi voluntad, y que tomen la razón de la presente Cedula en los Libros de los Concejos de las dichas Villas, quedandoos con ella Original, firmada de mi mano y sellada con el Sello de mis Armas, y refrendada de mi infrascripto Secretario; en Valencia a Veinte y cinco de Febrero de mil seiscientos sesenta y nueve».

Don Pedro de Orduña y Boronat casó noblemente, en la villa de Planes, el día 23 de mayo de 1678 con Doña María Andrés y García de Otazo, bautizada en la misma villa el año 1640 como hija legítima de Don Roque Andrés, generoso, natural también de Planes, y de Doña Josefa García de Otazo, natural de Alcoy, terminando sus días en su casa del Castillo de Guadalest, bajo testamento que autorizó, en 30 de julio de 1692, el notario Antonio Guillem. De este matrimonio nacieron:

1. DOÑA ANA JOSEFA VICENTE DE ORDUÑA Y ANDRES, cuya sucesión, si la tuvo, no nos consta.
2. DON JUAN JOSE FRANCISCO FELIX DE ORDUÑA Y ANDRES, que sigue aparte con el número VIII.

VIII. DON JUAN JOSE FRANCISCO FELIX DE ORDUÑA Y ANDRES, Capitán de Caballos, Alcaide y Gobernador Perpetuo del Castillo de Guadalest, de la villa de Gorga, baronía de Confrides y de todos los lugares de los valles de Ceta y Trabadell. Fue bautizado en la iglesia parroquial de Guadalest el día 25 de marzo de 1684 y durante la guerra de Sucesión se batió a las órdenes del famoso Coronel Don Pedro Corbí, alcanzando el grado de Capitán de Caballos; por lo tanto fue compañero de armas de Don Vicente de Mira y Ciurana, de quien se habló en el capítulo anterior. El Capitán Don Juan José de Orduña se halló en los sitios de Bocairente, Alcoy, Alicante y Jijona y en la batalla de Almansa. Durante esta guerra su casa de Guadalest fue asaltada, saqueada y quemada en parte por sus enemigos, según se dice, con otros pormenores, en la certificación de sus servicios extendida por el Coronel Don Pedro Corbí, Gobernador de las Armas y Justicia Mayor de la ciudad de Jijona, en 1 de diciembre de 1718.

Don Juan José de Orduña y Andrés casó en la villa de Castalla, el 12 de febrero de 1709, con Doña Teresa García y Corbí, Mira y Andrés, hija de Don Antonio García de Mira, ciudadano de inmemorial de la ciudad de Jijona, y de Doña Josefa Corbí y Andrés, hermana del famoso Don Pedro.

Esta Doña Teresa García y Corbí, Mira y Andrés, es la que hemos reseñado bajo el número VIII en la genealogía de la rama de la familia Mira de Jijona que, precisamente por este matrimonio, enlazó con los Orduña. En el capítulo siguiente continuaremos dicha genealogía, por su orden natural, correspondiendo por lo tanto el número IX al hijo mayor del mencionado matrimonio Don Pedro Antonio Buenaventura de Orduña y García, caballero de la Orden de Santiago (a quien corresponderá también el número IX en la genealogía de la casa de Orduña).

Los demás hijos de este matrimonio fueron:

2. DR. DON ANTONIO DE ORDUÑA Y GARCIA, nacido en la ciudad de Jijona el año 1712. Fue Doctor en Sagrada Teología y sacerdote.

3. DOÑA JOSEFA MARIA DE ORDUÑA Y GARCIA, nacida en Benimantell el año 1714. No llegó a tomar estado.

4. DOÑA MARIA ANA DE ORDUÑA Y GARCIA, nacida en 1716 en Benimantell y fallecida de menor edad.

5. DR. DON JOSE DE ORDUÑA Y GARCIA, Abogado de los Reales Consejos, nacido en Benimantell el año 1718 y doctorado en ambos Derechos por la Universidad de Gandía. Durante algún tiempo fue Gobernador del castillo y baronías y lugares de su jurisdicción y, como ya se ha dicho, autor de una memoria sobre la situación y antecedentes jurídicos del señorío del valle de Guadalest, que durante mucho tiempo litigaron los Marqueses de Guadalest y la Corona. Tomó el hábito de la Tercera Orden de Penitencia de San Francisco, profesando finalmente en el convento de San Francisco de la ciudad de Valencia.

6. DOÑA MARIA TERESA DE ORDUÑA Y GARCIA, nacida el año 1723. Casó en 1750 con el Dr. Don Miguel Perelló de Almunia. No consta la sucesión de este enlace.

CUADRO GENEALOGICO N.º 3

Es continuación del cuadro genealógico n.º 2 y contiene un extracto de la genealogía de la familia Orduña en el capítulo IV.

IX. Don Pedro de Orduña y García,
caballero de la Orden de Santiago,
Alcaide del Castillo de Guadalest,
con
Doña Teresa Corbí y Andrés (1743)

X. Don Carlos de Orduña y Corbí,
generoso,
con
Doña Clara Ciscar y Perelló de Almunia (1778)

Doña Josefa de Orduña y Corbí,
Religiosa Agustina Descalza

Don Francisco de
con
Doña Teresa Andre
Hacen la rama de

XI. Don Carlos de Orduña y Ciscar,
generoso,
con
Doña María Ana Feliu y Sala, (1815)

Doña Buenaventura de Orduña y Ciscar,
con
Don Severino Ciscar y Mayáns.
Con sucesión

Doña María del Ca
con
Don Francisco Na

XII. Don Juan Bautista de Orduña y Feliu
con
Doña Luisa de Narganes y de Osma
(La Habana, 1858).
Hacen la rama de Cuba

Doña Dolores de Orduña y Feliu,
con
Don José Atanasio de Torres e Ibars de Pobil
En su descendencia se conserva la casa
solar de Guadalest

Doña Ana María
con
Don Luis Gonzaga
Enlace con los Mira
Hacen la rama M
Ver cuadro n.º 9

XIII. Doña Ana María de Orduña y
Narganes,
con
Don Rosendo Maristany y Mitjans
(La Habana, 1884)

Doña Luisa de Orduña y
Narganes,
con
Don Alfonso Pesant y Elleau.
Con sucesión

Doña Julia de Orduña y
Narganes,
con
Don Eliseo López Escasena.
Con sucesión

Do
Na
con
Do
de
Co
Ver

XIV. Don Gabriel Maristany de Orduña,
Ingeniero Electricista.
Sin sucesión

Don Juan Bautista Maristany
de Orduña,
con
Doña Irene Theye y de Ajuria
(La Habana, 1917).
Con sucesión

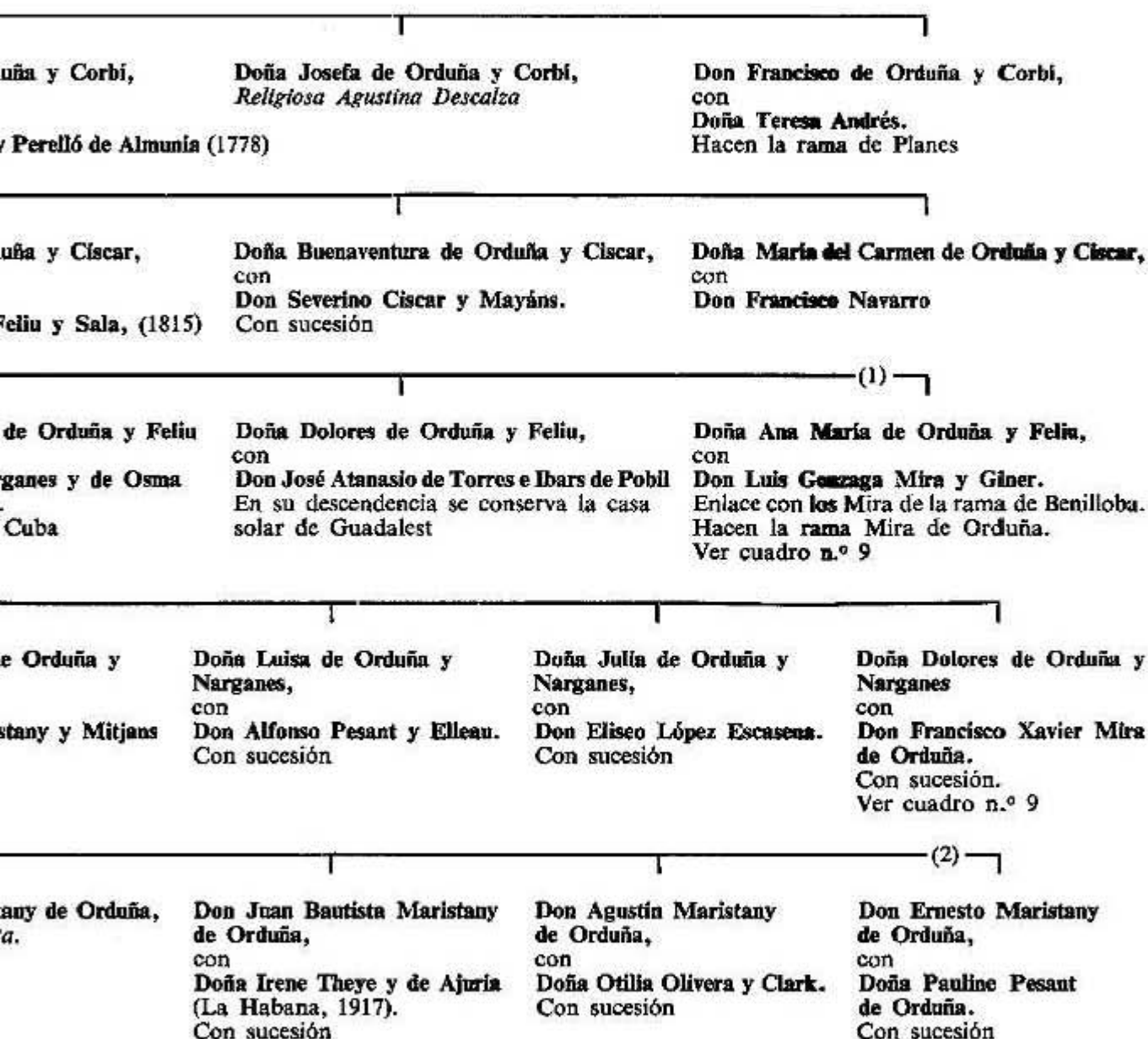
Don Agustín Maristany
de Orduña,
con
Doña Otilia Olivera y Clark.
Con sucesión

Do
de
con
Do
de
Co

1. — En esta generación hay cinco hermanos más, ninguno de los cuales tuvo sucesión, que fueron: Don José de Orduña y Feliu, Don Joaquín de Orduña y Feliu, Senador del Reino, Diputado a Cortes y Gobernador de la Provincia de Orduña y Feliu, Coronel de Artillería, Doña Josefa de Orduña y Feliu, Don Ramón de Orduña y Feliu, Coronel de Artillería y Doña Clara de Orduña y Feliu.
2. — En esta generación hay tres hermanas más, que fueron: Doña María Luisa Maristany de Orduña, Doña María de Orduña y Doña María del Carmen Maristany de Orduña, que se casó con su pariente Don Ramón de Orduña y Feliu. Queda sucesión de estas hermanas.

cuadro genealógico n.º 2 y contiene un extracto de la genealogía de la familia Orduña que se desarrolla en

Orduña y García,
 de Santiago,
 de Guadalest,
 y Andrés (1743)



y cinco hermanos más, ninguno de los cuales tuvo sucesión, que fueron: Don José Buenaventura de Orduña de Orduña y Feliu, Senador del Reino, Diputado a Cortes y Gobernador de la Provincia de Alicante, Don Francisco de Orduña y Feliu, Coronel de Artillería, Doña Josefa de Orduña y Feliu, Don Ramón de Orduña y Feliu, Capitán de la Armada de Orduña y Feliu.

y tres hermanas más, que fueron: Doña María Luisa Maristany de Orduña, Doña María Antonia Maristany de Orduña, Doña María del Carmen Maristany de Orduña, que se casó con su pariente Don Ramón Maristany y Torelló. No tiene más hermanas.

CAPITULO IV

Continuación de la genealogía anterior hasta su enlace con los Mira de la rama de Beniloba

En el capítulo II hemos dado la genealogía de la primera rama de la familia Mira de Jijona hasta su enlace con los Orduña. En el III hemos abierto un paréntesis para ocuparnos con cierto detalle de esta familia Orduña y ahora debemos, en buena lógica, recuperar el hilo perdido y continuar la primitiva genealogía en el punto en que la dejamos. Corresponde pues tratar de:

IX. (IX también en la genealogía Orduña) **DON PEDRO ANTONIO BUENAVENTURA DE ORDUÑA Y GARCIA, ANDRES, CORBI, BORONAT Y MIRA**, caballero de la Orden Militar de Santiago, Alcaide y Gobernador Perpetuo del Castillo de Guadalest, de la villa de Gorga y de las baronías y lugares de su jurisdicción, bautizado en la ciudad de Jijona el día 22 de febrero de 1710, como hijo legítimo y primogénito de Don Juan de Orduña y Andrés, Capitán de Caballos, Alcaide y Gobernador Perpetuo de la villa-castillo de Guadalest y demás baronías y lugares de su jurisdicción, y de Doña Teresa García y Corbí, Mira y Andrés, de quienes ya se habló en los capítulos II y III de esta segunda parte. Don Pedro Antonio de Orduña y García obtuvo en 27 de julio de 1742 una certificación de genealogía y armas extendida por Don Francisco Zazo y Rosillo Cronista Rey de Armas de S. M. el rey Don Felipe V en la que se contienen interesantes detalles de la historia de su familia, con cita expresa de los documentos de que proceden, la mayor parte de los cuales fueron aportados por el propio interesado,¹ que si no constituye prueba absoluta de nobleza, sí hace prueba plena en cuanto a las armas usadas por la familia Orduña en su solar valenciano de Guadalest.

(1) Conservada en su archivo particular por Don Juan de Torres y Sala, de Orduña y Feliu, caballero Maestrante de la Real de Valencia, recientemente fallecido.

Al año siguiente, el día 25 de marzo de 1743, este Don Pedro Antonio de Orduña, contrajo matrimonio, en la iglesia parroquial de la villa de Castalla, con Doña Teresa Corbí y Andrés, hija del tantas veces nombrado Don Pedro Corbí, héroe borbónico de la guerra de Sucesión en el Reino de Valencia, Brigadier de los Reales Ejércitos y Gobernador de la ciudad de Jijona, y de su esposa Doña Josefa Andrés y Andrés, siendo por lo tanto la nueva desposada prima hermana de la madre de su marido.

En el año 1756 S. M. el Rey hizo merced a este mismo Don Pedro Antonio de Orduña y García del hábito de la Orden Militar de Santiago, siguiéndose, para dar cumplimiento a la merced real, el correspondiente expediente de pruebas de nobleza que se conserva en el Archivo Histórico Nacional.¹ En estas actuaciones, que sí constituyen prueba plena de nobleza, consta claramente que los Orduña eran todos caballeros generosos y nobles hijosdalgo de sangre y solar conocido, probándose tal cosa por las declaraciones de todos los testigos que deponen, por las enunciativas de los documentos contemporáneos y por estar declarados exentos de los impuestos personales, precisamente por razón de su nobleza. También se da como probado que proceden de Vizcaya y que son y han sido Alcaldes y Gobernadores Perpetuos del Castillo de Guadalest y de todas las baronías y lugares de su jurisdicción. En cuanto a la prueba del apellido García consta, por las declaraciones de los testigos, que son todos hidalgos con goce de tales en la ciudad de Jijona; no obstante se solicita y practica una ampliación de prueba de la que resulta que los de esta familia han sido y son ciudadanos de inmemorial, insaculados en el saco mayor de la villa de Jijona: Antonio García, tercer abuelo del pretendiente, fue insaculado en 3 de junio de 1645 (folio 36 del Libro correspondiente), y otro Antonio García, abuelo del Pretendiente, fue insaculado también el 20 de mayo de 1684 (folio 151 del correspondiente Libro). Para remachar la prueba se testimonia en el expediente el privilegio de insaculación concedido a Jijona por el rey Don Fernando II el Católico, en 4 de junio de 1513 y declaran varios testigos de relieve que todos los insaculados en Jijona son nobles o ciudadanos de inmemorial, que es tanto como decir hidalgos. Se comprende claramente la importancia de este expediente en orden a confirmar cuanto se dijo en el capítulo II de la primera parte, sobre la prueba de hidalguía de la familia Mira.

Del matrimonio contraído por Don Padro de Orduña y García con Doña Teresa Corbí y Andrés, nacieron los hijos siguientes:

1. DON CARLOS DE ORDUÑA Y CORBI, que sigue aparte con el número X. (X de la genealogía Orduña).

(1) Como ya se ha indicado antes a este expediente corresponde la signatura 5950 en «Ordens Militares», «Santiago» del Archivo Histórico Nacional.

2. DOÑA JOSEFA DE ORDUÑA Y CORBI, nacida en la villa de Ibi el 26 de diciembre de 1745 y bautizada al día siguiente en su iglesia parroquial. En 8 de noviembre de 1769 tomó el hábito de religiosa Agustina Descalza en el convento del Santo Sepulcro de la ciudad de Alcoy, en el que falleció el 19 de junio de 1775 en olor de santidad.

3. DON FRANCISCO DE PAULA DE ORDUÑA Y CORBI, que hace la rama de Planes y de quien se tratará por separado.

X. DON CARLOS JOSE FRANCISCO DE ORDUÑA Y CORBI, generoso, Alcaide y Gobernador Perpetuo del Castillo de Guadalest, de la villa de Gorga y de las demás baronías y lugares de su jurisdicción, bautizado en la villa de Ibi el 21 de febrero de 1744, que contrajo nupcias en Oliva, el día 22 de febrero de 1778, con Doña Clara Ciscar y Perelló de Almunia, de cuyo enlace nacieron:

1. DON CARLOS FRANCISCO DE PAULA DE ORDUÑA Y CISCAR, que sigue aparte con el número XI.

2. DOÑA BUENAVENTURA DE ORDUÑA Y CISCAR, que contrajo matrimonio con su pariente Don Severino Ciscar y Mayáns, caballero Maestrante de la Real de Valencia, descendiente por su madre de los Mayáns de Oliva, Condes de Mayáns por merced del Archiduque y Condes de Trigona y de Calderón por sucesivos enlaces. De este matrimonio nacieron: Don Luis Ciscar y de Orduña, que casó con Doña Josefa Andrés y Torres; y Doña Ramona Ciscar y Orduña, esposa de Don Rafael Vives y Aspiroz.

3. DOÑA MARIA DEL CARMEN DE ORDUÑA Y CISCAR, que casó con Don Francisco Navarro.

XI. DON CARLOS FRANCISCO DE PAULA DE ORDUÑA Y CISCAR, generoso, bautizado en la villa de Ibi el 22 de mayo de 1782 y casado en Benisa el 11 de abril de 1815, en el Oratorio de la casa de su esposa, con Doña María Ana Feliu y Sala, hija de Don Juan Bautista Feliu y de Torres y de Doña María de las Nieves Sala y Sanchíz, que había sido bautizada en Benisa el 20 de octubre de 1793. Don Carlos de Orduña y Ciscar falleció en Guadalest el 23 de marzo de 1855, casi veinte años después que su mujer que había muerto, también en Guadalest, el 5 de diciembre de 1835. De este matrimonio nacieron:

1. DON JOSE VENTURA DE ORDUÑA Y FELIU, Abogado, fallecido soltero en Guadalest el 11 de septiembre de 1878.

2. DOÑA MARIA DE LOS DOLORES DE ORDUÑA Y FELIU, bautizada en Guadalest el 20 de marzo de 1819, que casó en la misma villa, el 29 de febrero de 1848, con Don José Atanasio de Torres e Ibars del Povil, que había sido bautizado en Benisa el 11 de febrero de 1815, como hijo de Don José Francisco de Torres y de Doña María Clara Ibars del Povil. De este matrimonio nacieron tres hijos que fueron:

a) EXCMO. SR. DON ANTONIO DE TORRES Y DE ORDUÑA, Senador del Reino, Diputado a Cortes y heredero de la Jefatura política del Partido Conservador que antes ejerció su tío Don Joaquín de Orduña. Fue bautizado en Benisa el 9 de noviembre de 1848 y falleció en Valencia el 29 de agosto de 1915. Contrajo matrimonio en Valencia, el 28 de mayo de 1879, con Doña María del Dulce Nombre Sala y Feliu, naciendo de este enlace: 1) Doña María de los Dolores de Torres y Sala, dama de la Real Maestranza de Caballería de Valencia, Baronesa viuda de Vallvert, nacida en Valencia el 13 de enero de 1883, que casó dos veces: la primera en Valencia, el 29 de mayo de 1903, con Don Alfredo Gómez y Fos y la segunda, también en Valencia, el 15 de marzo de 1923, con Don Manuel Manglano y Palencia, Barón de Vallvert. Del primer enlace procede Don Alfredo Gómez Torres, nacido en Valencia el 25 de marzo de 1906 y casado en San Sebastián, el 8 de mayo de 1938, con Doña María Julia Gómez Trénor, de la casa de los Condes de la Vallesa de Mandor y Montornés, de la que tiene cuatro hijos: Alfredo, Francisco, María Julia y María de los Dolores. 2) Excmo. Sr. Don José Juan Angel de Torres y Sala, nacido en Valencia el 2 de agosto de 1886 y fallecido en la misma ciudad el 2 de julio de 1924. Fue como su padre Senador del Reino y Diputado a Cortes, casando en Valencia, el 3 de junio de 1916, con Doña María Lliberós Raval, de cuyo enlace sólo quedó un hijo: Antonio de Torres Lliberós, nacido en Valencia el 18 de abril de 1918 y casado en Alicante, el 6 de mayo de 1943, con Doña María de las Mercedes Martínez Hernández, de la que tuvo dos hijas llamadas Mercedes y María Cristina. 3) Excmo. Sr. Don Juan Bautista de Torres y Sala, caballero de la Real Maestranza de Caballería de Valencia

y del Real Cuerpo de la Nobleza de Cataluña, Abogado, Diputado a Cortes, Vicepresidente de la Excma. Diputación de Alicante y Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, nacido en Valencia el 6 de febrero de 1892 y casado en Denia, el 5 de junio de 1918 con Doña María del Dulce Nombre Morand y Carbonell. Fallecido sin sucesión.

b) DON CARLOS DE TORRES Y DE ORDUÑA, caballero de la Real Maestranza de Caballería de Valencia, Abogado, nacido en Benisa el 12 de abril de 1853 y fallecido soltero en Valencia el 19 de mayo de 1934. Fue propietario de la casa solar de la familia Orduña en Guadalest y de muchas fincas y heredades procedentes de la casa de Orduña.

c) DOÑA CLARA DE TORRES Y DE ORDUÑA, nacida en Benisa el 13 de febrero de 1850 y fallecida, también en Benisa, el 1 de abril de 1922. Casó con Don Joaquín Abargues y Doménech en la iglesia de su villa natal, el 19 de diciembre de 1875, naciendo de este enlace tres hijos que fueron: 1) Doña María de la Concepción Abargues y Torres, casada con Don José Cabrera y Bertomeu, madre de Doña María Cabrera y Abargues, casada con Don Luis Gozávez Satorre, con descendencia; de Doña Josefina Cabrera y Abargues, que falleció soltera; de Don José Cabrera y Abargues, que fue Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Alicante y es el actual propietario de la casa solar de la familia Orduña en Guadalest, casado y con sucesión; de Doña Luisa Cabrera y Abargues, casada con Don Romualdo Bertomeu, con sucesión, y de Doña Clara Cabrera y Abargues, casada con Don Luis Selva y Colomer, de la casa de los Marqueses de Villares, también con sucesión. 2) Doña Josefa Abargues y Torres, casada con Don José María Rocafull y Sancho, padres de Doña María Rocafull y Abargues, casada con Don José Raga y Torres, con descendencia. 3) Don Joaquín Abargues y Torres, que murió soltero.

3. EXCMO. SR. DON JOAQUIN DE ORDUÑA Y FELIU, Abogado, Senador del Reino, Diputado a Cortes, Gobernador de la provincia de Alicante y político muy activo, a quien sus adversarios apodaban «el solitario de Guadalest». Fue jefe del Partido Conservador en toda la comarca de la marina y nació en Guadalest,

solar de su familia, el 27 de abril de 1821, falleciendo también en Guadalest, a los 75 años de edad, el 6 de febrero de 1897, sin haber llegado a contraer matrimonio.

4. DON JUAN BAUTISTA DE ORDUÑA Y FELIU, que sigue aparte con el número XII.

5. DON FRANCISCO DE ORDUÑA Y FELIU, Coronel de Artillería, nacido en Guadalest el 1 de enero de 1826 y fallecido, asimismo en Guadalest, a los 60 años de edad, el 2 de mayo de 1886, sin haber contraído matrimonio.

6. DOÑA JOSEFA DE ORDUÑA Y FELIU, nacida en Guadalest el 9 de marzo de 1828, donde falleció soltera el 23 de octubre de 1903 a los 75 años de edad.

7. DON RAMON DE ORDUÑA Y FELIU, Capitán de Artillería, nacido en Guadalest el 31 de agosto de 1830. Murió, también en su casa de Guadalest, a los 32 años de edad, el 20 de octubre de 1862, sin haber contraído matrimonio.

8. DOÑA CLARA DE ORDUÑA Y FELIU, nacida en Guadalest el año 1833 y fallecida soltera en la misma villa el 3 de enero de 1846, a los 15 años de edad.

9. DOÑA ANA MARIA JOSEFA BUENAVENTURA GILA DE ORDUÑA Y FELIU, nacida en Guadalest el 14 de febrero de 1835 y casada, también en el Castillo de Guadalest, el 1 de marzo de 1862, con Don Luis Gonzaga Pío Francisco Xavier Mira y Giner, bautizado en Játiva el 12 de julio de 1830, y descendiente de la familia Mira, de viejos ciudadanos de inmemorial de la villa de Jijona, por la rama de los Mira de Benilloba (número XIII-III de la genealogía correspondiente). Este es el enlace en que las dos ramas de la familia Mira que hemos investigado, la que enlaza con los García, los Corbí y los Orduña y la que pasó a la villa de Benilloba, se unen de nuevo, pues, como ya hemos dicho antes, aunque no se haya podido encontrar la prueba documental absoluta de su origen común, no puede dudarse de que éste existió. Al establecer, más adelante, la genealogía documentada de la rama de la familia Mira de Benilloba se tratará más por extenso de este matrimonio y de su descendencia hasta hoy.

XII. DON JUAN BAUTISTA JOSE BUENAVENTURA DE ORDUÑA Y FELIU, Comandante de Infantería y Capitán del Real Cuerpo de Inge-

nieros, Catedrático de Geometría Descriptiva en la Escuela Profesional de La Habana, Comandante Jefe del Real Cuerpo de Bomberos de la misma ciudad y Alcalde de la de San Cristóbal de La Habana. Nació y fue bautizado en la villa de Benisa el 18 de marzo de 1824; comenzó su carrera militar en 1843, obteniendo el empleo de Teniente de Infantería en 1846. En 1848 recibió el grado de Capitán de Infantería por el mérito que contrajo en el ataque de la Plaza Mayor de Madrid el día 7 de mayo y en 16 de octubre de 1850 embarcó en Cádiz para la Isla de Cuba, siendo el primero de su linaje en establecerse allí. El Capitán General de la isla de Cuba, Don Francisco Serrano y Domínguez, Duque de la Torre, le nombró Comandante 3.^{er} Jefe del Real Cuerpo de Bomberos en 6 de junio de 1860, ascendiéndole a 1.^{er} Comandante en 22 de junio de 1861. Desde 1862 desempeñó la cátedra de Geometría Descriptiva en la Escuela Profesional de La Habana y desde el 1 de julio de 1885 hasta el 1 de julio de 1887, fue Alcalde de la ciudad de San Cristóbal de La Habana. Contrajo matrimonio en la iglesia parroquial de Término de Nuestra Señora de Montserrat de la ciudad de La Habana con Doña Luisa de Narganes y de Osma, natural de la misma ciudad, en la que nació el 9 de diciembre de 1834, hija del Coronel Don Faustino María de Narganes y de Monet, natural de Vigo, Teniente de Gobernador Político y Militar de la ciudad de Baracoa, Comandante principal de la 4.^a Sección del Departamento Oriental, etc., y de Doña María Josefa de Osma y de las Llanas, natural de La Habana,¹ y hermana de Doña Julia de Narganes y de Osma que ocho años después iba a contraer matrimonio con Don Enrique Mira y Giner, Oficial 2.^o (Teniente) del Cuerpo de Administración Militar. Don Juan Bautista de Orduña falleció a los 66 años de edad, el día 21 de mayo de 1890 y su mujer le siguió a mejor vida el día 15 de julio siguiente, dejando de su enlace las hijas siguientes:

1. DOÑA ANA MARIA DE ORDUÑA Y DE NARGANES, que sigue aparte con el número XIII.

2. DOÑA MARIA LUISA JULIA DE ORDUÑA Y DE NARGANES, nacida en La Habana el día 20 de noviembre de 1862 y bautizada en la iglesia de Nuestra Señora de Montserrat. Fue Dama de la Real y Muy Ilustre Archicofradía de María Santísima de los Desamparados y se casó, en la misma iglesia en que había sido bautizada, el día 12 de enero de 1884, con Don Alfonso Pesant y Elleau, natural de Nueva York, donde había nacido el

(1) Don Faustino María de Narganes era hijo del capitán Don Faustino de Narganes y Hoyos, Agregado a la Plana Mayor de Tuy y Corregidor de la villa y jurisdicción de Lagunas de los Negrillos en el Reino de León y de Doña Feliciano de Monet y Barrios, natural de Cádiz. Doña María Josefa de Osma fue hija de Don José Julián de Osma y de Menchaca y de Doña María de la Concepción de las Llanas y del Barco, naturales del señorío de Vizcaya.

1 de abril de 1858, que fue Cónsul Plenipotenciario del Principado de Mónaco y fundador de importantes negocios con oficinas en La Habana y Nueva York.¹ Doña María Luisa de Orduña falleció en La Habana el día 8 de julio de 1950, dejando los hijos siguientes:

a) DOÑA MARIA TERESA PAULINE PESANT DE ORDUÑA, nacida en La Habana el 3 de octubre de 1884 y casada con Don Celestino Méndez y Alvarez en la iglesia de Jesús del Monte el 12 de septiembre de 1918. Fueron sus hijos: 1) Alfonso José Méndez y Pesant, nacido en La Habana el 8 de marzo de 1924. Graduado de Ingeniero Civil en la Universidad de su ciudad natal y casado en Antillas, provincia de Oriente, el 9 de octubre de 1954, con Doña Belkys Suris y Mallo, de quien tiene a: María Elena, nacida el 22 de octubre de 1955, Alfonso, nacido el 18 de febrero de 1957, y Jorge, nacido el 24 de febrero de 1958. 2) Doña Ana María Segunda Méndez y Pesant, nacida en La Habana el 1 de junio de 1926 y casada el 31 de agosto de 1952 con Don Marcelino Pérez y Mont-Ross.

b) DOÑA ANA LUISA MARIA AMPARO PESANT DE ORDUÑA, nacida en La Habana el 24 de noviembre de 1885. No llegó a tomar estado.

c) DON CARLOS ALFONSO JOSE PESANT DE ORDUÑA, nacido en La Habana el 28 de junio de 1889. Se graduó de Ingeniero Civil en la Universidad de Cornell, Estado de Nueva York, siendo también, a la muerte de su padre, Cónsul Plenipotenciario de Mónaco. Se casó en la iglesia parroquial de Término del Sagrado Corazón de Jesús del Vedado y Carmelo de la ciudad de La Habana, con Doña María Josefa Estrada y Pestana, el día 14 de noviembre de 1917, siendo ella hija de Don Rafael Estrada y Victorero y de Doña Carmen Pestana y Ramos. Tuvieron los hijos siguientes: 1) Don Carlos Alfonso Pesant y Estrada, nacido en La Habana el 26 de agosto de 1918. Casó el 11 de diciembre de 1949 con Doña Lydia Hernández-Miyares y

(1) Hijo de Don José Antonio Pesant y Comas, natural de Mataró, dueño de la Lotería de Nueva Orleans, y de Doña Anna Sophie Elleau y Goret, natural de París; nieto paterno del capitán Antonio Joaquín Pesant y Blanch, natural de Mataró, agregado a la Plana Mayor de Barcelona y de Doña Joaquina Comas y Font, y nieto materno de Don François Elleau y de Doña Justine Elisa Goret, naturales de París.

Portuondo, naciendo de este enlace: Carlos Julio, en 8 de febrero de 1952, Lydia María, en 12 de noviembre de 1953, Rafael, en 30 de septiembre de 1954, María de Lourdes, en 10 de noviembre de 1955, y Ana María, en 21 de octubre de 1959. 2) Don Eugenio Alberto Pesant y Estrada, nacido en La Habana el 14 de enero de 1920. Graduado de Ingeniero Civil en la Universidad de Cornell, Estado de Nueva York, y casado el 21 de agosto de 1947 con Doña Berta García y Barillas. Tuvieron a: Eugenio, en 9 de agosto de 1948, y Eduardo, en 22 de agosto de 1952. 3) Don Roberto Jorge Pesant y Estrada, nacido en La Habana el 23 de abril de 1921. Graduado de Arquitecto en la Universidad de Cornell. Casó en La Habana el 19 de diciembre de 1946, con Doña Elena Fernández y Salazar, de cuyo matrimonio nacieron: Elena María, en 9 de noviembre de 1947, Roberto en 29 de marzo de 1951, y Josefina, en 19 de mayo de 1953. 4) Doña María de Lourdes Pesant y Estrada, nacida en La Habana el 18 de junio de 1923. 5) Don Alfonso Sebastián Pesant y Estrada, nacido en La Habana el 3 de mayo de 1926. Graduado de Ingeniero Químico en la Universidad Católica de Washington. Contrajo matrimonio con Doña María de los Angeles Cosculluela y Villalón, y tuvieron a: Alfonso, en 25 de noviembre de 1951, Mariana, en 26 de agosto de 1953, y Guillermo, en 14 de octubre de 1956.

d) DON LUIS EDUARDO JOSE PESANT DE ORDUÑA, nacido en La Habana el 5 de abril de 1893. Graduado de Ingeniero Civil en la Universidad de Cornell. Casó en Nueva York, el 3 de febrero de 1923, con Doña Mildred Karlick y Blaha, hija de Don John Karlick y de Doña Bárbara Blaha. Tuvieron una hija llamada Marie Louise Bárbara Pesant y Karlick, que casó el 2 de enero de 1948 con Don Stevens Ray Renfrow y tuvieron a: Richard, en 19 de junio de 1949, y John, en 8 de agosto de 1951.

e) DOÑA MARIA DE LOS DOLORES JULIA PESANT DE ORDUÑA, nacida en Nueva York el 10 de enero de 1897 y casada en la iglesia de San Juan de Letrán de La Habana, el 2 de mayo de 1923, con Don Oscar Santa María y Lainé, hijo de Don Adolfo Santa María y Le Breton des Chapelles y de Doña María Josefina Lainé y Garesché du Rocher. Tuvo una hija llamada Sylvia María Luisa Santa María y Pesant, que nació en La Habana el 5 de febrero de 1924.

f) DOÑA PAULINE HENRIETTE PESANT DE ORDUÑA, nacida en La Habana el 6 de agosto de 1901 en la casa de sus padres llamada «Villa Orduña». Casó en la parroquia de Término del Sagrado Corazón de Jesús del Vedado y Carmelo el 15 de mayo de 1928, con su primo hermano Don Ernesto Maristany de Orduña. Más adelante se dará la descendencia de este enlace.

3. DOÑA JULIA AMERICA MARIA DE LOS DOLORES DE ORDUÑA Y DE NARGANES, nacida en La Habana el 3 de enero de 1865, y casada en la misma ciudad el 19 de diciembre de 1892 con Don Eliseo López Escasena, Coronel de Infantería, condecorado con la medalla de Cuba, dos veces con la Cruz Roja del Mérito Militar y con la Cruz y Placa de la Orden de San Herenegildo que falleció en Canarias el 2 de febrero de 1938. Doña Julia de Orduña murió también en Las Palmas de Gran Canaria el 29 de septiembre de 1951, siendo la última persona de la familia que vivió llevando en primer lugar el apellido Orduña. Fueron hijos de este matrimonio:

a) DOÑA MERCEDES LOPEZ DE ORDUÑA, que permanece soltera. Nació en Cuba el 26 de octubre de 1893.

b) DON ELISEO JULIO LOPEZ DE ORDUÑA, Capitán de la Marina Mercante, nacido el 30 de diciembre de 1895 y fallecido en Las Palmas de Gran Canaria el 17 de marzo de 1969. Contrajo matrimonio el 4 de mayo de 1921, con Doña Celia Cabrera y Azopardo, hija de Don Leonardo Cabrera y de Doña Dolores Azopardo. De su matrimonio quedó un hijo llamado Eliseo López Cabrera, nacido el 26 de julio de 1932.

c) DON JULIO ALFONSO LOPEZ DE ORDUÑA, nacido en Güines el 24 de diciembre de 1897, Ingeniero Mecánico Electricista, que casó en Nueva York, el 2 de mayo de 1924, con su prima tercera Doña María Mira de Bolívar, nacida en Valencia el 7 de octubre de 1904, hija de Don Enrique Mira de Narganes y de Doña Herminia de Bolívar y Pérez. La sucesión de este enlace quedará establecida cuando se trate de genealogía de la familia Mira, rama de Benilloba.

d) DOÑA MARIA JOSEFA LOPEZ DE ORDUÑA, nacida en La Habana el 17 de marzo de 1899 y fallecida en Las

Palmas de Gran Canaria el 30 de julio de 1936. Había casado con Don Juan Gómez Bosch en febrero de 1924. Tuvieron cuatro hijos que fueron: 1) Doña Josefina Ana Gómez y López, nacida el 27 de abril de 1925 en Las Palmas de Gran Canaria, y fallecida en la misma ciudad el 29 de mayo de 1944, sin haber tomado estado. 2) Doña María del Carmen Gómez y López, nacida en Las Palmas el 15 de abril de 1927, casada con Don Saturnino Fernández Pineda, Capitán de la Marina Mercante. 3) Doña Julia Gómez y López, nacida en Las Palmas el 11 de septiembre de 1930, que permanece soltera. 4) Doña Ana María Gómez y López, nacida en Las Palmas el 22 de enero de 1934. En 14 de marzo de 1957 se casó con Don Enrique Montero y Gómez, Abogado y Funcionario del Ministerio de Hacienda, nacido en Madrid el 6 de diciembre de 1924. De este enlace han nacido: Enrique, en 9 de diciembre de 1957, y Juan, en 29 de mayo de 1959.

e) DOÑA MARIA CRISTINA LOPEZ DE ORDUÑA, nacida el 24 de julio de 1901. No llegó a tomar estado.

f) DOÑA ANA ROSA LOPEZ DE ORDUÑA, nacida en 2 de febrero de 1903. También es soltera.

g) DON MIGUEL RAMON LOPEZ DE ORDUÑA, Abogado, nacido el 15 de septiembre de 1907 en Las Palmas de Gran Canaria, donde casó el 7 de marzo de 1944 con Doña Rosario Orive y Sanjuán, nacida en Cuba el 23 de noviembre de 1919. De este matrimonio nacieron tres hijos, que son: 1) Don José Miguel López Orive, Ingeniero Técnico, nacido en Tenerife el 30 de marzo de 1945. 2) Doña María del Rosario López Orive, nacida en Las Palmas el 20 de agosto de 1948. 3) Don Rafael Francisco López Orive, nacido en Las Palmas el 25 de agosto de 1951.

h) DON LUIS HUGO LOPEZ DE ORDUÑA, funcionario del Instituto Nacional de Previsión, nacido en Las Palmas el 9 de abril de 1909 y casado, también en Las Palmas de Gran Canaria, el 28 de abril de 1943, con Doña María de la Encarnación Díaz-Flores y Ruiz, natural de Santa Cruz de Tenerife; de este enlace nacieron: 1) Don Luis Eliseo López y Díaz-Flores, Capitán de la Marina Mercante, nacido en Las Palmas el 8 de marzo de 1944 y casado

con Doña Ramona García Alonso. 2) Doña Josefina María Rosa López y Díaz-Flores, nacida en Las Palmas el 4 de agosto de 1947. 3) Doña María Cristina López y Díaz-Flores, nacida, también en Las Palmas el 6 de abril de 1950. 4) Don Julio Antonio López y Díaz-Flores, nacido en Las Palmas de Gran Canaria el 24 de mayo de 1952.

4. **DOÑA MARIA DE LOS DOLORES AMELIA JUANA CRISOSTOMA DE ORDUÑA Y DE NARGANES**, nacida en La Habana el 27 de enero de 1870 y desposada en la iglesia parroquial de Término del Sagrado Corazón de Jesús del Vedado y Carmelo el 20 de febrero de 1893 con su primo hermano Don Francisco Xavier Mira de Orduña, Abogado y Notario, nacido en Benilloba, solar de su familia, el 8 de enero de 1863 y bautizado el 11 siguiente en su iglesia parroquial. Más adelante, al tratar de la genealogía de la rama de la familia Mira de Benilloba, se dará la sucesión de este enlace.

XIII. DOÑA ANA MARIA LUISA CARLOTA TEODORA DE ORDUÑA Y DE NARGANES, nacida en la ciudad de La Habana (Cuba) el 11 de agosto de 1859 y bautizada en la iglesia de Nuestra Señora de Montserrat, en la que casó, el 14 de junio de 1884, con Don Rosendo Juan Francisco de Asís Maristany y Mitjans, nacido en la villa de Masnou, provincia de Barcelona, el 3 de agosto de 1847 y bautizado al día siguiente en la parroquia de San Pedro. Don Rosendo Maristany cursó sus estudios en Barcelona y en Londres, pasando a la isla de Cuba en 1867, donde fue propietario y comerciante hasta su muerte ocurrida el 27 de febrero de 1907; era hijo de Don Agustín Maristany y Sampere y de Doña Antonia Mitjans y Millet, nieto paterno de Don Pedro Maristany y de Doña Rosa Sampere y materno de Don Gabriel Mitjans y de Doña Teresa Millet. Doña Ana María de Orduña y de Narganes falleció en La Habana el día 15 de marzo de 1941, a los 82 años de edad, dejando de su matrimonio los hijos siguientes:

1. **DOÑA MARIA LUISA JOSEFA MARISTANY DE ORDUÑA**, nacida en La Habana el 14 de junio de 1886 y fallecida soltera, en Las Palmas de Gran Canaria, el 27 de enero de 1923.

2. **DOÑA MARIA ANTONIA FRANCISCA MARISTANY DE ORDUÑA**, nacida en La Habana el 6 de julio de 1887. No llegó a tomar estado.

3. **DON GABRIEL JUAN JOSE ANTONIO MARISTANY DE ORDUÑA**, que sigue aparte con el número XIV.

4. DON JUAN BAUTISTA ROSENDO JOSE MARISTANY DE ORDUÑA, nacido en La Habana el 19 de diciembre de 1890. Contrajo matrimonio en la iglesia parroquial de Término del Sagrado Corazón de Jesús del Vedado y del Carmelo, el 4 de septiembre de 1917, con su prima tercera Doña Irene Theye y de Ajuria, hija de Don Carlos Theye y Loste y de Doña María Teresa de Ajuria y González, bisnieta materna de Doña Josefa de Osma y de las Llanas, que fue hermana de Doña María Josefa Bárbara de Osma y de las Llanas, bisabuela materna de Don Juan Bautista Maristany de Orduña. Sus hijos fueron:

a) DOÑA IRENE MARIA ANTONIA MARISTANY Y THEYE, nacida el 18 de octubre de 1918.

b) DOÑA MARIA LUISA MARISTANY Y THEYE, nacida el 24 de octubre de 1919 y casada el 20 de febrero de 1944 con Don Carlos Manuel Montero y Meulener. De este enlace proceden: María Cristina, nacida en 14 de junio de 1947, Carmen, en 15 de diciembre de 1948, Juan Carlos, en 7 de octubre de 1950, Eduardo, en 26 de mayo de 1953, Teresa, en 20 de agosto de 1955, y Roberto, en 23 de mayo de 1957.

c) DOÑA ANA MARIA MARISTANY Y THEYE, nacida en 14 de noviembre de 1921 y casada con Don Carlos Alvarez y Aballi en 12 de enero de 1944. De este matrimonio han nacido: Ana María, en 16 de enero de 1945, Magdalena, en 20 de febrero de 1946, Gloria María, en 9 de enero de 1948, Juan Carlos, en 26 de noviembre de 1952, y Rosario, en 1 de septiembre de 1955.

d) DON ANTONIO JUAN CARLOS MARISTANY Y THEYE, nacido en 18 de noviembre de 1923 y casado el 21 de septiembre de 1952 con Doña Marta Ramos y Ots, de quien nacieron: Cecilia, en 25 de noviembre de 1953, y Juan Antonio, en 18 de enero de 1956.

5. DON AGUSTIN JOSE FELIX MARISTANY DE ORDUÑA, nacido en La Habana el 20 de noviembre de 1892. Fue Vicepresidente de las Compañías Eléctricas de Isla de Pinos y de Trinidad. El 15 de septiembre de 1920 contrajo matrimonio en la iglesia del Santo Angel Custodio con Doña Otilia Olivera y Clark, hija de Don Laureano Olivera y Duke y de Doña Clara Clark y Knight. Falleció Don Agustín Maristany de Orduña el 25 de octubre de 1956, habiendo tenido a:

a) DON LUIS AGUSTIN JOSE MARISTANY Y OLIVERA, nacido el 21 de julio de 1922 y casado, el 15 de septiembre de 1956, con Doña Otmara Quiñones y Montalvo, enlace del que nacieron: Luis, en 18 de junio de 1957, y María Victoria, en 28 de diciembre de 1959.

b) DOÑA GLORIA JUANA MARIA MARISTANY Y OLIVERA, nacida en 9 de enero de 1924 y fallecida en 3 de junio de 1929.

c) DON AGUSTIN JOSE ROSENDO MARISTANY Y OLIVERA, nacido en 28 de enero de 1927. Ingeniero Civil, que casó el 6 de noviembre de 1954 con Doña Silvia María Palacio y de la Vega. Sus hijos son: Agustín, nacido el 16 de agosto de 1955, Silvia María, en 3 de octubre de 1956, y María Elena, en 25 de junio de 1959.

d) DOÑA OTILIA MARIA DEL CARMEN MARISTANY Y OLIVERA, nacida el 5 de marzo de 1931.

6. DON ERNESTO JOSE VICENTE MARISTANY DE ORDUÑA, nacido en La Habana el 19 de julio de 1898 y bautizado el 15 de agosto siguiente en la iglesia parroquial del Espíritu Santo. Vicepresidente de la Compañía Trinidad Eléctrica, S. A. En 15 de mayo de 1928 contrajo matrimonio, en la iglesia parroquial de Término del Sagrado Corazón de Jesús del Vedado y Carmelo, con su prima hermana Doña Pauline Pesant de Orduña. De este matrimonio proceden:

a) DOÑA MARIA DE LOS DESAMPARADOS MARISTANY Y PESANT, nacida en Marianao, La Habana, el 23 de julio de 1929.

b) DOÑA PAULETTE MARIA LUISA MARISTANY Y PESANT, nacida también en Marianao, La Habana, el 23 de julio de 1929.

c) DOÑA MARIA ELENA PRUDENCIA MARISTANY Y PESANT, que nació igualmente en Marianao, el 28 de abril de 1931.

d) DOÑA MARIA RITA MARISTANY Y PESANT, que murió recién nacida.

c) **DON ROSENDO LUIS JOSE IGNACIO RAMON NICODEMUS MARISTANY Y PESANT**, nacido en Marianao, La Habana, en 3 de agosto de 1935, que tan eficazmente ha colaborado en este estudio genealógico.

7. **DOÑA MARIA DEL CARMEN JOSEFA MARISTANY DE ORDUÑA**, nacida en La Habana el día 10 de abril de 1900 y casada en la iglesia parroquial de Término del Sagrado Corazón de Jesús del Vedado y del Carmelo, con su pariente Don Ramón Maristany y Torelló, natural de Barcelona, hijo de Don Luis Maristany y Maristany y de Doña Balbina Torelló y Casajuana. No han tenido sucesión y viven en Buenos Aires (República Argentina).

XIV. DON GABRIEL JUAN JOSE ANTONIO MARISTANY DE ORDUÑA, nacido en La Habana el 10 de mayo de 1889. Graduado de Ingeniero Electricista en la Universidad de La Habana. Por derecho natural de primogenitura es hoy el jefe y pariente mayor de toda la familia Orduña. No ha contraído matrimonio y actualmente reside en España, en Castellón de la Plana. La mayor parte de los descendientes cubanos de la familia Orduña que hemos ido citando más arriba han tenido que abandonar también su patria y residen ahora en diferentes lugares de los Estados Unidos de América.

Rama de Planes

Para terminar con las genealogías de la rama de Jijona de la familia Mira, continuada en su descendencia, a través de los García, los Corbí y los Orduña, sólo nos queda por tratar la rama de Planes. Esta rama se inicia con:

I. **DON FRANCISCO DE PAULA DE ORDUÑA Y CORBI**, Abogado de los Reales Consejos, hijo segundo de Don Pedro Antonio Buenaventura de Orduña y García, caballero del hábito de Santiago, de quien hemos tratado bajo el número IX. Contrajo matrimonio con Doña Teresa Andrés, de la familia Andrés, de viejos hidalgos de la villa de Planes, y se estableció en esta última villa. Fueron hijos de este enlace:

1. **DON JUAN DE ORDUÑA Y ANDRES**, que sigue aparte con el número II.

2. **DON SEVERINO DE ORDUÑA Y ANDRES**, que casó con Doña María del Rosario Abargues y Doménech, hermana del Don Joaquín Abargues y Doménech que vimos casar con Doña Clara Torres de Orduña, descendientes ambos de la familia Abargues

de Benisa que aún conserva en esa villa su casa solar con su escudo en piedra. Don Severino de Orduña murió en Planes el año 1906, dejando de su matrimonio las hijas siguientes:

a) DOÑA MARIA DE LA CONCEPCION DE ORDUÑA Y ABARGUES, que murió soltera, en la forma que luego diremos.

b) DOÑA MARIA DE ORDUÑA Y ABARGUES, casada con su pariente Don Rafael Montesinos de Orduña. Falleció antes que su marido. Sus hijos Isabel, Severino, Luisa y Antonio, juntamente con su padre — ya viudo — y su tía Doña María de la Concepción, fueron asesinados en Valencia el año 1936, en los comienzos de la guerra civil.

II. DON JUAN DE ORDUÑA Y ANDRES, que casó en la villa de Benisa con Doña María Feliu y Conca, naciendo de esta unión:

1. DON PEDRO PASCUAL DE ORDUÑA Y FELIU, que sigue aparte con el número III.

2. DOÑA MARIA DE LA CONCEPCION DE ORDUÑA Y FELIU, casada con Don J. Bono. Desconocemos su descendencia.

3. DOÑA ISABEL DE ORDUÑA Y FELIU, casada con Don Antonio Montesinos, padres de Don Rafael Montesinos de Orduña, que casó con su pariente (prima hermana de su madre) Doña María de Orduña y Abargues. Ya hemos visto su descendencia y su trágico destino.

4. DOÑA BALBINA DE ORDUÑA Y FELIU, que contrajo matrimonio con Don Felipe Benavent y Pastor. Desconocemos la sucesión de este enlace.

5. DON RAFAEL DE ORDUÑA Y FELIU, que murió soltero. Con él se extinguió la rama de Planes de la familia Orduña en la sucesión de varón.

IV. DON PEDRO PASCUAL DE ORDUÑA Y FELIU, que contrajo matrimonio con Doña Amalia Cebrián y Puigmoltó, de la que tuvo las siguientes hijas:

1. DOÑA ADELINA DE ORDUÑA Y CEBRIAN, que casó con Don Emilio Alonso y Mayáns, descendiente por su madre

de los Mayáns de Oliva, Condes de Mayáns por merced del Archiduque y Condes de Trigona y de Calderón por sucesivos enlaces. Doña Adelina de Orduña y Cebrián falleció en Valencia, ya viuda, el 20 de febrero de 1934. De su matrimonio nacieron:

a) DON EMILIO ALONSO DE ORDUÑA, que murió soltero.

b) DON ANTONIO ALONSO DE ORDUÑA, que casó con Doña Magdalena Carvia y Caravaca y no tuvo sucesión de su matrimonio.

c) EXCMO. SR. DON LUIS ALONSO DE ORDUÑA, Barón viudo de Almiserat, caballero de la Real Maestranza de Caballería de Valencia, General de Brigada de Infantería, casado en Valencia, el 22 de noviembre de 1921, con Doña Luisa Manglano y Cucaló de Montull, nacida en Valencia el 1 de noviembre de 1894, Baronesa de Almiserat por Real Decreto de rehabilitación de 18 de mayo de 1917. Han tenido los hijos siguientes: 1) Doña María Josefa Alonso y Manglano, nacida en Valencia el 30 de septiembre de 1922 y casada con Don Vicente Josa. Sin sucesión. 2) Ilmo. Sr. Don Luis Alonso y Manglano, Barón de Almiserat, caballero de la Real Maestranza de Caballería de Valencia, Economista, nacido en Valencia el 8 de enero de 1924, y casado con Doña Isabel Clara Eugenia Stuyck van der Götten y Caruana, de la que tiene los siguientes hijos: Isabel Clara, Rafaela, María Luisa, Luis, Juan Antonio, Paloma, Emilio, Jaime y Pedro. 3) Don Emilio Alonso y Manglano, Comandante de Infantería, caballero de la Real Maestranza de Valencia, nacido el 13 de abril de 1926 y casado con Doña Susan Lord Williams, nacida norteamericana. No hay sucesión de este enlace. 4) Doña María del Pilar Alonso y Manglano, nacida en Valencia el 9 de octubre de 1927 y casada con Don Joaquín Alegre, del que tiene los siguientes hijos: Beltrán, Joaquín, Iñigo, Iván, Macarena, Miryam y Estanislao. 5) Doña María de los Desamparados Alonso y Manglano, nacida en Valencia el 2 de mayo de 1930, que se casó con Don Juan Carlos Molero y Cervantes, descendiente por su madre de un hermano del Príncipe de los Ingenios, y tienen los siguientes hijos: Almudena, Juan Carlos, Diego y Adriana. 6) Doña María del Carmen Alonso y Manglano, nacida en Valencia el 14 de sep-

tiembre de 1931 y casada con Don Julián Álvarez de la Vega, del que tiene los hijos siguientes: Javier, María Luisa, Cristina, Leticia, Rocío, Fernando, Camino, María, Julián, Carmen y José Luis. 7) Doña María Luisa Alonso y Manglano, nacida en Valencia el 23 de septiembre de 1932. Religiosa Esclava del Sagrado Corazón. 8) Doña Adelina Alonso y Manglano, nacida en Valencia el 14 de marzo de 1936 y casada con Don Jaime Lleó Sancho, del que ha tenido los hijos siguientes: Luisa, Alberto, Adelina y María Teresa.

d) DOÑA MARIA ALONSO DE ORDUÑA, que casó con Don Manuel Attard y Serrano. De este enlace nacieron: 1) Don Manuel Attard y Alonso, que fue asesinado en Valencia el año 1936, durante la guerra civil, siendo todavía soltero. 2) Doña María Attard y Alonso, Religiosa del Sagrado Corazón. 3) Ilmo. Sr. Don Emilio Attard y Alonso, Abogado, Decano honorario perpetuo del Ilre. Colegio de Abogados de Valencia, Presidente de la Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación, casado con Doña Irene de Quesada y Cutuyar, de la que no tiene sucesión. 4) Doña Enriqueta Attard y Alonso, Religiosa de Loreto. 5) Don Rafael Attard y Alonso, Abogado, Director General del Banco de la Exportación, casado con Doña Ana María Torró y Corbí y padre de: Rafael, José Manuel, Emilio, Vicente y Javier.

e) DOÑA AMALIA ALONSO DE ORDUÑA, que contrajo matrimonio con el Ilmo. Sr. Don José María de Navarrete y Mayáns, V. Marqués de Tremolar, padres de Doña María de la Concepción de Navarrete y Alonso, VI.^a Marquesa de Tremolar, que falleció sin sucesión del matrimonio que había contraído con el Dr. Don Vicente Jiménez y González-Claramunt.

f) DOÑA MARIA DEL CARMEN ALONSO DE ORDUÑA, que estuvo casada con el Excmo. Sr. Don Salvador Carvia y Caravaca, Almirante de la Armada, y falleció, ya viuda y sin hijos, en Valencia el 4 de mayo de 1975.

g) DOÑA AMPARO ALONSO DE ORDUÑA, casada con Don Ricardo Blasco Arnauda, padres de: 1) Don Ricardo Blasco y Alonso, que murió soltero. 2) Doña Amparo Blasco y Alonso, casada con Don Inocencio Font, con

sucesión. 3) Doña Adelina Blasco y Alonso, casada con Don Andrés Mochales Ochando, con sucesión. 4) Don Luis Blasco y Alonso, casado con Doña Amalia Allende y García-Baxter, también con sucesión.

2. DOÑA MARIA DE ORDUÑA Y CEBRIAN, que no tuvo sucesión de su matrimonio con Don Emigdio Garrido.

3. DOÑA RAFAELA DE ORDUÑA Y CEBRIAN, que no llegó a tomar estado.

CUADRO GENEALOGICO N.º 4

Contiene un extracto de la genealogia de las primeras generaciones de la rama de Benilloba de la familia con más detalle en el capítulo V.

I. Domingo de Mira I,
vecino de Jijona en 1448,
con
Leonor

II. Guillém de Mira I,
vecino de Jijona en 1461,
con
Juana de Mira

Domingo de Mira II,
Consejero en 1495,
con
Isabel.
Tienen un solo hijo
que es sacerdote

III. Lorenzo de Mira,
ciudadano,
con
Violante Brotóns

Juan de Mira,
Consejero en
1496 y 1510

Guillém de Mira II,
con
Juana Blanes.
Con sucesión

Juana de Mira,
con
Juan García,
dicho «de les Castellanes».
Con sucesión

IV. Tomás Mira,
Mayordomo en 1556,
con
Beatriz

Andrés Mira,
Mustazaf en 1581,
con
Tomasa Bernabeu.
Con sucesión

Juana de Mira,
con
Juan Miquel.
Con sucesión

Isabel Mira,
con
Gerónimo Miquel

V. Gerónimo Mira I,
ciudadano,
con
1.º Juana Beltrán
2.º Catalina de Aracil

Vicente Mira,
«Jurat en Cap»
en 1592 y 1616,
con
Angela Iborra.
Con sucesión

Juana Angela Mira,
con
Vicente Bernabeu.
Con sucesión

Isabel Mira.
Sin sucesión

VI. Baltasar Mira,
con
Sempera Jover.
Funda la casa de
Benilloba en 1611

Lorenzo Mira,
con
Beatriz de Aracil.
Con sucesión

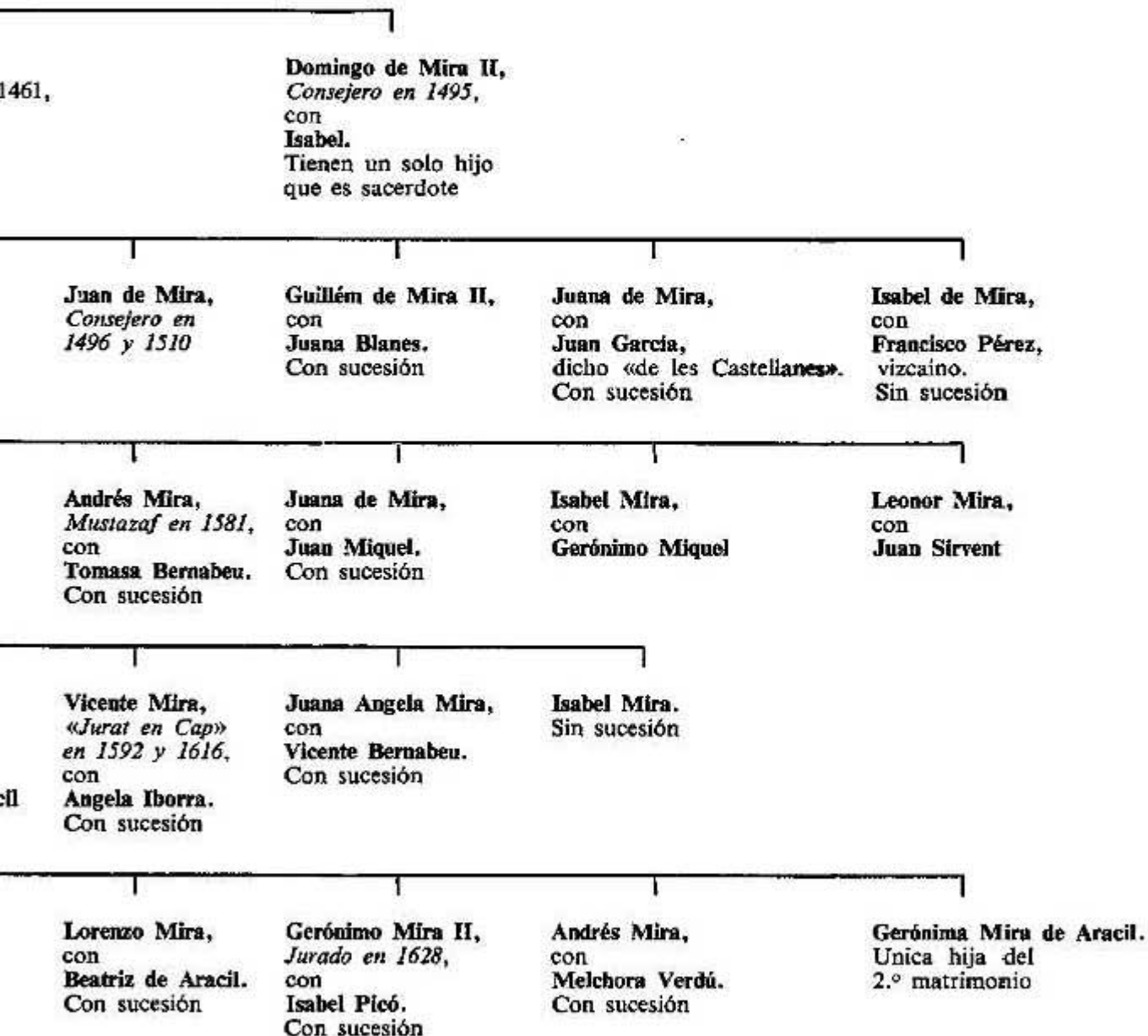
Gerónimo Mira II,
Jurado en 1628,
con
Isabel Picó.
Con sucesión

Andrés Mira,
con
Mekchora Verdú.
Con sucesión

Sigue en el cuadro genealógico n.º 5.

de la genealogía de las primeras generaciones de la rama de Benilloba de la familia Mira, que se desarrolla en el título V.

1448,



CAPITULO V

Genealogía de la rama de Benilloba

Terminadas en el capítulo anterior las genealogías de la rama de la familia Mira de Jijona que enlaza con los Orduña, y la de esta última familia hasta su nuevo enlace con los Mira de la rama de Benilloba, nos corresponde ahora establecer la genealogía documentada de ésta, la más importante para el fin que nos proponemos, dando de cada uno de sus miembros la mayor cantidad posible de datos biográficos.

El primero de que tenemos conocimiento cierto es:

I. **DOMINGO DE MIRA**, vecino de Jijona y casado con Leonor, el apellido de la cual no se cita en la comparecencia conjunta que hicieron el 7 de agosto de 1448 ante el notario Colomina. Sabemos que fueron sus hijos:

1. **DOMINGO DE MIRA**, vecino de Jijona y casado con Isabel, el apellido de la cual tampoco se menciona en sus comparecencias. Por el protocolo del notario Jaime Aracil sabemos que este Domingo de Mira asistió a un Consejo General de la villa en 27 de octubre de 1495. Al año siguiente, y siempre ante Jaime Aracil, vendió conjuntamente con su mujer, el día 20 de junio, determinada finca que lindaba con tierras de los herederos de su hermano Guillermo de Mira.

Domingo de Mira y su mujer Isabel hicieron en 7 de julio de 1529, ante la fe notarial de Jaime Aracil, donación universal de sus bienes a su hijo Mossén Andrés Mira, Pbro. Se encuentra eco de esta donación en el Archivo General del Reino de Valencia,¹ porque Domingo de Mira era dueño de la sierra de la Grana, que respondía de un censo a S. M. Probablemente esa donación no fue la única y con anterioridad había hecho otra a su sobrino Bartolomé Mira,

(1) ARV. Maestre Racional. Leg.º 165 (Bailla de Jijona). Cuaderno 3402.

nieto de su hermano Guillermo, pues en 22 de enero de 1544, este Bartolomé Mira, ante el notario Pedro Luis Bernabeu, vendió determinada finca que declaró haber recibido en donación de Domingo de Mira. También en un reconocimiento de censos del año 1545¹ aparece Bartolomé Mira como dueño de una parte de la sierra de la Grana que se dice había recibido en donación de Domingo de Mira.

Como puede verse Domingo de Mira e Isabel sólo tuvieron un hijo que siguió la carrera sacerdotal: Mossén Andrés Mira, Pbro.

2. GUILLERMO DE MIRA, vecino de Jijona, que sigue la sucesión con el número II.

II. GUILLERMO DE MIRA, llamado también Guillem de Mira, vecino de Jijona y casado con Juana de Mira, el apellido de la cual ya se cita en algún documento. Debió de fallecer relativamente joven, pues se le nombra como difunto en una comparecencia de su hijo Juan de Mira en 21 de octubre de 1495, ante el notario Jaime Aracil.

Fueron hijos del matrimonio contraído por Guillermo de Mira y Juana de Mira:

1. JUAN DE MIRA, llamado en algún otro documento Joanot de Mira, que como ya se ha dicho compareció en 21 de octubre de 1495 ante Jaime Aracil, declarando ser hijo de Guillem de Mira, que por esas fechas ya había fallecido. Este mismo Juan de Mira vendió cierta finca, ante el mismo notario, el 13 de octubre de 1496, y por una comparecencia de su hermana Juana de Mira, casada con Juan García, dicho de «les Castellanes», de fecha 24 de abril de 1512, también ante el notario Jaime Aracil, sabemos que había sido su tutor, lo que obliga a pensar que fue el mayor de los hijos de Guillem de Mira y que cuando este último falleció dejó hijos menores de edad. En el mismo protocolo de Jaime Aracil se le puede ver participando en una reunión del Consejo General de la villa, el 27 de octubre de 1496, y en el del notario Juan Bernabeu en otra, el 27 de octubre de 1510. Desconocemos su posible sucesión.

2. GUILLERMO DE MIRA, segundo del nombre, llamado también Guillem de Mira como su padre, casado con Juana Blanes, que ya se declaraba viuda en una comparecencia ante el notario Blas Bernabeu el 11 de septiembre de 1543. Algunos años más tarde, el 8 de febrero de 1551, compareció ante el mismo notario

(1) ARV. Mestre Racional. Leg.^o 165 (Bailla de Jijona). Cuaderno 3414.

su hija Leonor Mira para otorgar capitulaciones matrimoniales con motivo de su boda con Tomás Colomina, hijo de Gaspar Colomina, en presencia de «la honorable Na Joana, su madre», explicándose también que era hija del difunto «En Guillem de Mira», prenotados que no son de uso frecuente en las escrituras coetáneas y que denotan claramente una cierta calidad en los nombrados así. Los hijos del matrimonio contraído por Guillem de Mira y Juana Blanes los podemos conocer con exactitud por la escritura de concordia otorgada ante el notario Diego Aracil, llamado «el antic», el 4 de marzo de 1555, en la que comparecen «Na Joana Blanes» viuda del difunto «En Guillem de Mira, Bartolomé Mira, Leonor Mira, mujer de Tomás Colomina, Juana Mira, mujer de Luis Juan Garrigós, Pascuala Mira, viuda de Francisco Juan Bernabeu y Coloma Mira, doncella, los cinco últimos como hijos del matrimonio y todos como herederos de Guillem de Mira. En 1558 la única hija soltera, Coloma, contrajo también matrimonio con Melchor Ivañez, hijo de Baltasar, pasándose las correspondientes capitulaciones ante el mismo Diego Aracil el día 12 de junio, en presencia de Bartolomé Mira, hermano de la novia. Este Bartolomé Mira, único hijo varón de Guillem de Mira ya hemos dicho antes que recibió determinadas donaciones de su tío — hermano de su abuelo — Domingo de Mira, entre ellas la de una parte de la sierra de la Grana. Casó con Catalina Castelló, falleciendo bajo testamento otorgado el 25 de septiembre de 1570, ante el notario Tomás Aracil, en el que nombró albacea a su primo Andrés Mira y herederas a sus hijas Juana Angela y Catalina Mira. Desconocemos su restante sucesión.

3. ISABEL DE MIRA, casada con Francisco Pérez, natural de Vizcaya y vecino de Jijona, con cartas dotales que pasaron ante Jaime Aracil el 9 de octubre de 1496, constando ser hija del difunto Guillem de Mira y la autorización de su madre y hermanos. No debieron de lograr descendencia de su enlace, pues en 28 de mayo de 1553, su hermano Lorenzo de Mira compareció ante el notario Tomás Aracil declarándose heredero de Isabel de Mira, viuda de Francisco Pérez, por su testamento de 13 de noviembre de 1515, ante Jaime Aracil, que el mismo notario había publicado el 2 de junio de 1535, producido ya el fallecimiento de Isabel. Consta igualmente haber sido albacea de su testamento su cuñado Juan García, dicho de «les Castellanes».

4. JUANA DE MIRA, casada con Juan García, dicho «de les Castellanes». Ya estaban casados el día 24 de abril de 1512 en que comparecen ante Jaime Aracil, notario, con el hermano

de ella a quien se llama Joanot de Mira, añadiéndose que había sido su tutor. En 11 de marzo de 1516 esta Juana de Mira recibió una donación de su madre consistente en una finca de regadío en la partida dicha de «Aletgua», que lindaba con otra de su hermano Joanot de Mira. En el Apéndice I, relativo a la familia García se dará cumplida relación de la sucesión de este enlace.

5. LORENZO DE MIRA, que sigue aparte con el número III.

III. **LORENZO DE MIRA**, vecino de Jijona, que estuvo casado con Violante Brotóns, hija de Bernardo Brotóns, que había sido Baile Real de Jijona, cargo que comportaba una evidente preeminencia social. Desconocemos la fecha de su matrimonio, pero desde luego fue anterior al 13 de octubre de 1516, día en que ambos cónyuges comparecieron ante el notario Jaime Aracil para vender un huerto sito en la calle nueva del Vall, que lindaba con la casa y huerto del Magnífico Alfonso Martínez de Vera, con el huerto de Francisco Pérez — su cuñado — con el de Ausias Brotóns y con la mencionada calle. Diez años más tarde, el 16 de enero de 1526, encontramos de nuevo a Lorenzo de Mira, esta vez otorgando poderes a su cuñado Juan García, dicho «de les Castellanes», ante el notario Francisco Juan Bernabeu. A partir de esta fecha nada hemos podido averiguar de este Lorenzo Mira hasta el 20 de octubre de 1549 en que compró una finca situada en término de Jijona, partida dicha de «Aletgua» a Gerónimo Miquel — su yerno, como luego hemos de ver — ante el notario Diego Aracil, llamado «el antic». Probablemente esta finca es la misma sobre la que cargó un censo su nieto el Magnífico Vicente Mira el año 1595, según veremos más adelante.

Ya hemos dicho que en 28 de mayo de 1553 compareció Lorenzo ante el notario Tomás Aracil como heredero de su hermana Isabel de Mira. En el año siguiente no hemos podido encontrar ninguna comparecencia suya, pero en un syndicado que figura en el protocolo del mismo notario, el año 1555, le vemos nombrado en compañía del Magnífico Sancho de Mira, Justicia Civil y Criminal de la villa y aldeas de Jijona — su pariente sin duda —, y de Baltasar, Pedro y Melchor Mira. En ese mismo año, y también en el protocolo de Tomás Aracil, vemos que fue uno de los cuatro «prohoms» nombrados por la Justicia y Jurados de la villa para el establecimiento de ciertos lindes, y en el año siguiente, el 8 de marzo de 1556, lo encontramos nuevamente en el protocolo de Tomás Aracil, participando en un Consejo General de la villa, reunido para estudiar la petición del Emperador, que reclama ciertos auxilios con vistas a la guerra contra Argel y Bugia (sic).

Lorenzo de Mira testó, conjuntamente con su mujer Violante Brotóns, ante Diego Aracil el día 7 de febrero de 1561 nombrando albaceas a sus hijos Tomás y Andrés Mira. Eligieron sepultura en la iglesia parroquial de

Jijona y lugar en que estaba enterrado Bernardo Brotóns, Baile que fue de Jijona y padre de Violante. Dispusieron entierro general con asistencia de todos los capellanes y religiosos de la villa, haciendo determinados legados a sus hijas y nietas. Se citaba también en el testamento la donación de una heredad, sita en término de Jijona, partida dicha «dels Murtals» que con anterioridad habían hecho a su hijo Tomás Mira y se nombraban otras fincas situadas en las partidas de «Benjoyellos», «Riu Coscó», y «de l'Horta de la Aletgua», declarando finalmente herederos universales a sus dos hijos varones Tomás y Andrés Mira, siendo siempre usufructuario el cónyuge supérstite. El 19 de junio siguiente y ante el mismo notario hicieron codicilo, estando Lorenzo en cama gravemente enfermo, por el que determinaron que el legado hecho en su testamento anterior a las hijas de Juan Miquel se extendiera también al hermano de éstas Ximeno Miquel. El testamento reseñado fue publicado el día 6 de febrero de 1675, dos días después de la muerte de Violante Brotóns, siendo ya difunto Lorenzo de Mira, a instancias de Tomás y Andrés Mira, albaceas y herederos.

Fueron hijos del matrimonio contraído por Lorenzo de Mira y Violante Brotóns:

1. TOMAS MIRA, que sigue aparte con el número IV.

2. MAGNIFICO ANDRES MIRA, ciudadano, Mustazaf o Almotacén de la villa de Jijona en 1581 y 1582.¹ Fue casado, según consta en el testamento de sus padres, con Tomasa Bernabeu, pasándose las correspondientes cartas nupciales ante el notario Diego Aracil, el 14 de agosto de 1555, en cuya misma fecha le hicieron una donación en contemplación de matrimonio. Por otra escritura, recibida ésta por el notario Blas Bernabeu el 30 de marzo de 1568, podemos saber que fue, en unión del Magnífico Pedro Juan Martínez de Vera, Señor de Busot, patrono de un beneficio que bajo la advocación de la Santísima Virgen María existía en la iglesia parroquial de Jijona.

De este matrimonio nacieron los hijos siguientes:

a) MAGNIFICO VICENTE MIRA, que falleció siendo Jurado de Jijona el año 1621, según consta en el protocolo de Pedro Espí, que contiene una lista de los que desempeñaron los oficios mayores de Jijona en dicho año 1621, mencionando en ella como Jurado a «Vicent Mira de

(1) Archivo General del Reino de Valencia. Sección Maestre Racional. Leg.º 166. Cuaderno 3448, donde consta claramente la rendición de cuentas del «Magnífico Andrés Mira de Lorenzo, Mustazaf de Jijona en el año que empieza en San Miguel de 1581 y termina el mismo día de 1582».

Andrés, que morí dit any». Este Vicente Mira había otorgado testamento, conjuntamente con su mujer Juana Angela Cortés, ante el notario Damián Sanchiz el día 9 de septiembre de 1613, disponiendo entierro general y que sus cuerpos fueran enterrados en la sepultura «dita dels Mires» en la iglesia parroquial de Jijona. Designa por albacea a su hermano el Magnífico Francisco Mira y nombra herederos universales a sus hijos Juan, Amaro, Diego, Tomás y Ursula Mira.

b) **MAGNIFICO FRANCISCO MIRA**, Jurado de la villa de Jijona en 1601 y 1627, según consta por los protocolos de Juan Sanchiz y Pedro Espí, que contienen listas de los que desempeñaron en los mencionados años los oficios mayores de la villa, añadiendo el último de los notarios citados que falleció en el mismo año 1627. Fue casado con Leonor Sirvent, según consta de un censo cuya referencia hemos visto en el Archivo del Reino.¹

No hemos investigado su descendencia.

c) **ANGELA MIRA**, cuya existencia nos consta por haber recibido un legado en el testamento de sus abuelos Lorenzo de Mira y Violante Brotóns.

3. **JUANA MIRA**, a quien ya se nombra como difunta en el testamento de sus padres Lorenzo de Mira y Violante Brotóns. Había estado casada con Juan Miquel, de cuyo matrimonio quedaron cuatro hijos llamados Ximeno, Violante, Melchora e Isabel Miquel.

4. **ISABEL MIRA**, que a la muerte de sus padres vivía casada con Gerónimo Miquel y de la que desconocemos más datos.

5. **LEONOR MIRA**, que en 7 de febrero de 1548 ya era viuda de Juan Sirvent según se desprende de un pago que le hacen su hermano Tomás y Beatriz, su mujer, ante el notario Blas Bernabeu. Debió también de premorir a sus padres sin dejar descendencia, pues no se la cita en el testamento de éstos.

IV. MAGNIFICO TOMAS MIRA, ciudadano, Mayordomo del Hospital de la villa de Jijona en 1556 y 1562, cargo que era objeto de insacu-

(1) Archivo General del Reino. Sección Conventos. Leg.^o 428. Cuaderno 43, en que se cita claramente a Francisco Mira de Andrés y Leonor Sirvent, cónyuges.

lación junto con los de Justicia y Gobierno, según se desprende del texto de la comparecencia que realiza, con tal carácter y representación, ante Tomás Aracil el 20 de enero de 1556, que dice así: «Sit omnibus notum ex Ego Thomas Mira, filius Laurentii, ville Sexone habitatoris, Majordomus Hospitalis presentis ville Sexone in anno presenti et infrascripto millesimo quingentesimo quinquagesimo sexto», así como de la certificación de armas y blasones de la familia Aracil extendida por el Rey de Armas de S. M. Don Juan Alonso de Guerra y Sandoval, en la que se cita a Francisco Aracil como Mayordomo en 1653, afirmándose haber obtenido tal dato del Libro de Extracciones de la villa de Jijona.¹ En todo caso podemos tener la seguridad de que Tomás estuvo insaculado para los oficios mayores, puesto que lo estuvieron también su hermano, sus sobrinos y sus propios hijo y nieto que, como hemos visto ya, y hemos de ver de nuevo más adelante, desempeñaron repetidas veces los oficios honoríficos de Jijona.

Tomás Mira tomó parte también como «conseller», en el Consejo celebrado el 8 de marzo del mismo año 1556, para estudiar y atender la petición de recursos del Emperador a su villa de Jijona con vistas a allegar medios que le permitan llevar adelante la guerra de Argel, a cuyo consejo hemos visto ya acudir a su padre Lorenzo de Mira.

Del testamento de sus padres parece desprenderse que Tomás era, precisamente, el mayor de sus hijos, pues siempre se le nombra en primer lugar, aparte de aparecer mejorado, con relación a su hermano Andrés, por una donación anterior al testamento en que se le adjudicó una heredad importante, sita en término de Jijona, partida «dels Murtals». También ayuda a pensar que fuera el mayor de los dos hermanos varones el hecho de que Andrés casara en 1555 y Tomás estuviera ya casado en 1548, año en que el día 7 de febrero, ante el notario Blas Bernabeu, hace pago, conjuntamente con su mujer Beatriz, cuyo apellido no se cita, a Na Leonora, su hermana, viuda de Juan Sirvent, del principal de un censo establecido sobre una finca de Tomás y Beatriz plantada de diversos árboles y sita en término de Jijona, partida de «Benjovellos», que linda con otra de Lorenzo de Mira, su padre.

El 21 de mayo de 1575 volvemos a encontrar a Tomás Mira, que comparece sin su mujer, que ya debía haber fallecido, ante el mismo notario Blas Bernabeu, para hacer donación universal de sus bienes a sus hijos Vicente, Gerónimo y Juana Angela Mira, reservándose de por vida el usufructo de los mismos. Esta donación, en la que se citan y adjudican ya

(1) Esta certificación de armas y blasones de la familia Aracil se cita, con el detalle indicado, en la Enciclopedia Genealógica y Heráldica Hispanoamericana de los hermanos García Carraffa en el artículo correspondiente a la familia Aracil. También viene en confirmación de lo dicho el texto de la comparecencia de Tomás Mira en 27 de febrero de 1562, ante Diego Aracil, como Administrador o Mayordomo del Hospital, del que se deduce asimismo, con toda claridad, que ese cargo se confería anualmente como los de Jurado, Justicia y Mustazaf.

algunas casas en la calle «del Vall» de la villa de Jijona, no aclaraba exactamente cuáles serían los bienes que habían de corresponder a cada uno de los hijos llegado el momento, lo que sin duda dio lugar a disgustos y diferencias que se zanjaron por una escritura de concordia de fecha 23 de junio de 1579 otorgada ante el mismo Blas Bernabeu, en la que comparece Tomás Mira con sus hijos Vicente, Gerónimo y Juana Angela, esta última ya casada con Vicente Bernabeu, haciendo el padre renuncia del usufructo que se había reservado sobre sus bienes y repartiéndose totalmente éstos entre los tres hijos, a cambio del compromiso que adquieren de pasar a su padre una determinada renta anual cada uno. Entre los bienes que se reparten es de citar una heredad situada en término de Jijona, partida «dels Murtals» sin duda, la misma que Tomás había recibido en donación de su padre Lorenzo de Mira, y que ahora se adjudica también al hijo mayor Vicente. Gerónimo recibe, entre otros bienes, una heredad llamada «El Garroferal de les Guardes», situada también en término de Jijona, y Juana Angela una finca sita en término de Torremanzanas, partida de Rovira, pagándose entre ellos determinadas compensaciones por las diferencias de valor existentes entre los bienes adjudicados.

Está pues plenamente probada la existencia de los siguientes hijos de Tomás Mira y de su esposa Beatriz:

1. **MAGNIFICO VICENTE MIRA**, ciudadano, Jurado de Jijona en 1589, «Jurat en Cap» o primero de los Jurados en 1592, Mustazaf o Almotacén en 1604, de nuevo «Jurat en Cap» en 1606, y otra vez Jurado en 1616,¹ para cuyos cargos, como ya se ha dicho repetidamente solo se insaculaban, según fuero, los caballeros, generosos y ciudadanos de inmemorial.

En 13 de abril de 1589 el Magnífico Vicente Mira compareció ante el notario Marco Antonio Aracil, como tutor y curador de los hijos de su difunto hermano Gerónimo Mira, cuya tutela le había sido conferida en el testamento de éste y confirmada por decreto del Justicia Civil y Criminal de la villa de Jijona, para pagar determinada cantidad a Tomás de Aracil, como tutor y curador que era este último de Gerónima Mira, hija también de Gerónimo

(1) Los cargos desempeñados por el Magnífico Vicente Mira de Tomás se prueban de manera fehaciente: el de «Jurat en Cap» los años 1592 y 1606 por los protocolos de los notarios Marco Antonio Aracil y Pedro Espí respectivamente, en que aparecen listas de los que fueron designados en los mismos «Oficials de la vila de Sexona», además de dos comparecencias, una de 7 de junio de 1592 y otra de 22 de julio de 1606, en que también se cita a Vicente como Jurado primero; el de Jurado en 1589 por una cita hallada en el Archivo del Reino, Sección Real Audiencia, parte 2.^a, Letras, Cuaderno 353, folio 1.^o; el de Jurado en 1616 por la lista del correspondiente protocolo de Pedro Espí, y el de Mustazaf en 1604 por el mismo protocolo y por el Archivo del Reino, Sección Maestre Racional. Leg.^o 166, Cuaderno 3464.

y de su última esposa Catalina de Aracil. El pago se realizó en cumplimiento de una sentencia del Justicia de Jijona de fecha 2 de octubre de 1588 en compensación de lo que la citada Catalina había aportado al matrimonio, y para realizarlo se cargó un censo sobre una heredad situada en término de Torremanzanas, partida de «Masarrelleu» con casa y corral, que formaba parte de la herencia del extinto Gerónimo.

Siete años más tarde, este mismo Vicente Mira, por escritura pasada ante el notario Juan Sánchez o Sanchís el día 8 de octubre de 1595, en que se declaraba hijo del difunto Tomás y marido de Angela Iborra, cargó un censo a favor de Juan Bautista Bernabeu, Baile Real de Jijona, sobre las fincas siguientes: una en Torremanzanas (donde como veremos poseían fincas todos los Mira de esta rama), partida de la «Font de la Torre», otra en término de Jijona, partida de «Aletgua» (que sin duda es la misma que su abuelo Lorenzo de Mira comprara a su yerno Gerónimo Miquel), y finalmente una casa sita en la villa de Jijona «en lo carrer del Vall, al cap damunt» que linda con otra de los herederos e hijos de su hermano Gerónimo Mira. Esta referencia es del mayor interés para localizar el solar de esta familia en Jijona, pues no sólo vemos que en esas casas de la calle del Vall (la mejor de la antigua villa) vivían los dos hermanos Vicente y Gerónimo, sino que también podemos comprobar, por el texto de sus respectivos testamentos, que en ellas, o en su inmediata vecindad, habitaron el Magnífico Francisco Juan Mira, ciudadano, Justicia Civil y Criminal de la villa de Jijona en 1694 y 1697, y su hijo Don Vicente de Mira y Ciurana, Capitán de Caballos durante la guerra de Sucesión, Regidor Perpetuo de la ya ciudad de Jijona y Teniente de Corregidor de la misma y su distrito, lo que viene a reforzar considerablemente la presunción de un origen común para la rama de Benilloba, que estamos historiando, y la que enlaza con los Orduña, puesto que a esta última pertenecieron los dos nombrados en último lugar.

En 3 de febrero de 1597 volvió a comparecer Vicente Mira ante el notario Marco Antonio Aracil, esta vez acompañado de su hijo Pedro, para confesar cierta deuda a Lorenzo, Gerónimo Baltasar y Andrés Mira, hermanos los cuatro e hijos del difunto Gerónimo Mira que, como sabemos, fue hermano de Vicente. En esta escritura se declaraba que la deuda que la motivó tenía su origen de la administración que el Magnífico Vicente Mira tuvo, como tutor y curador, de la hacienda de los cuatro hermanos dándose con ello por terminada la tutela a plena satisfacción de todos.

Vicente Mira debió de alcanzar una edad muy avanzada, cosa que, como luego hemos de comprobar, no resulta excepcional en esta familia, pues aún vivía en 1635, año en que vendió, ante el

notario Baltasar Miquel, una finca situada también en término de Torremanzanas. Más adelante le veremos asimismo figurar como adjunto a la tutela de los hijos menores de su sobrino Andrés Mira, según nombramiento contenido en el testamento de éste el 8 de marzo de 1607.

No hemos podido hallar su testamento, pero tenemos prueba fehaciente de la existencia de los siguientes hijos de este Vicente Mira y de su mujer Angela Iborra:

a) PEDRO DE MIRA, ciudadano, natural de Jijona, que trasladó su residencia a Galera en el Reino de Granada, después de haber contraído matrimonio con Violante Morant. En 3 de febrero de 1597 le vimos comparecer con su padre para confesar cierta deuda a sus primos los hijos de Gerónimo Mira, y en 29 de diciembre del mismo año volvieron padre e hijo a comparecer ante Marco Antonio Aracil, constando claramente que lo hacían «Vicente Mira de Tomás y su hijo Pedro de Mira, casado con Violante Morant». Todavía vivía su padre cuando se estableció en el Reino de Granada, pues esta circunstancia consta de una escritura del año 1629, pasada ante el notario Miguel Juan Cortés, en que este Pedro de Mira, marido de Violante Morant, se confiesa «vecino de Galera en el Reino de Granada». Desconocemos su descendencia.

b) ANGELA MIRA, cuya existencia consta de sus capítulos matrimoniales, pasados ante Marco Antonio Aracil, el 12 de abril de 1583, en ocasión de su matrimonio con Tomás Ivañez, hijo de Francisco Ivañez, y perteneciente a una familia que, como los Mira, los Aracil, los García, los Bernabeu, los Sirvent, los Verdú y los Picó era de antiguos ciudadanos insaculados para los oficios mayores de la villa de Jijona. Tampoco se ha investigado la sucesión de esta Angela Mira.

2. GERONIMO MIRA, que sigue aparte con el número V.

3. ANGELA MIRA, que consta por el legado que recibe en el testamento de sus abuelos Lorenzo de Mira y Violante Brotóns, y por comparecer en la escritura de concordia citada al hablar de su padre Tomás Mira, donde ya se indicó que estaba casada con Vicente Bernabeu. Desconocemos su sucesión.

4. ISABEL MIRA, a quien conocemos también por el testamento de sus abuelos, pero que debió premorir a su padre, pues para nada figura en las escrituras de donación y concordia otorgadas por éste y sus restantes hijos.

V. GERONIMO MIRA, ciudadano, a quien ya hemos visto comparecer ante Blas Bernabeu en 21 de mayo de 1575 y 23 de junio de 1579 en unión de su padre y hermanos. Su calidad de ciudadano queda perfectamente probada por los cargos que desempeñaron su tío, su padre, su hermano, sus primos y, como hemos de ver aún, su propio hijo, para el ejercicio de los cuales era, como ya se ha dicho, necesaria la previa insaculación.

Gerónimo Mira contrajo matrimonio con Juana Beltrán, hija de En Baltasar Beltrán, que ya era difunto cuando se otorgaron las correspondientes capitulaciones matrimoniales ante el notario Pedro Luis Bernabeu, el 20 de noviembre de 1568, la misma fecha en que Juana recibe una donación en contemplación de matrimonio que le hacen sus hermanos Melchor y Gaspar Beltrán. Gerónimo Mira, viudo ya de Juana Beltrán, pasó a posteriores nupcias con Catalina de Aracil, hija de Baltasar de Aracil, de cuyo matrimonio quedó una sola hija llamada Gerónima Mira, según ya vimos más arriba con ocasión de tratar de Vicente Mira.

Gerónimo Mira falleció, relativamente joven, en el mes de julio de 1580, bajo testamento otorgado, en el mismo mes y año, ante el notario Gaspar de Aracil, en el que dispone entierro general y nombra herederos universales a sus cuatro hijos varones Lorenzo, Gerónimo, Baltasar y Andrés Mira, y tutor y curador de los mismos durante su menor edad a su hermano el Magnífico Vicente Mira. La partición de bienes de Gerónimo la autorizó el notario Marco Antonio de Aracil en 14 de abril de 1597, dos meses después de haberse dado por terminada la tutela de Vicente Mira sobre sus cuatro hijos. En esta partición de bienes Baltasar Mira, el tercer hijo, que es el que más nos interesa por ser cabeza y tronco de la rama de Benilloba, recibe los siguientes bienes: 1) una heredad con casa y corral situada en término de Torremanzanas, partida de «Masarrelleu»; 2) una finca situada en término de Jijona, partida de «Benjovellos» que es parte de otra heredad de dicha herencia; 3) la mitad de una finca plantada de viña en término de Jijona, partida del «Plá de Bugaya»; 4) otra finca en término de Jijona, partida de «Aletgua» plantada de olivar y viña, y 5) la mitad de la heredad llamada de «Cotelles» que es una finca con casa y corral y una cuarta de agua, todo ello con la sola carga de pagar cada año 150 sueldos censuales a su hermana Gerónima Mira o a su tutor, como consecuencia de la sentencia del Justicia de Jijona de fecha 2 de octubre de 1588, de que ya hicimos mención al hablar de su tío el Magnífico Vicente Mira. Por la cuantía y calidad de los bienes que correspondieron a Baltasar Mira — cuarta parte del total — es fácil imaginar cuál debió ser la posición económica y social

de su padre Gerónimo Mira, que, sin duda, fue un opulento ciudadano de la época foral.

Como ya se ha dicho antes Gerónimo Mira dejó, de su último matrimonio con Catalina de Aracil, una hija llamada Gerónima Mira. Como no hemos investigado su vida desconocemos si llegó a tomar estado y, por lo tanto, su posible sucesión. Prescindiremos de ella y trataremos aparte solamente de sus cuatro hijos varones que fueron:

1. LORENZO MIRA, ciudadano, casado con Beatriz de Aracil, según cartas nupciales pasadas ante Baltasar Sunyer en 1590. Este Lorenzo Mira figuró como testigo en un censo de su tío el Magnífico Vicente Mira, cargado en 8 de octubre de 1595 ante el notario Juan Sánchez o Sanchís, de que ya quedó hecho mérito al hablar de aquél, y en 23 de septiembre de 1597, ante el mismo Juan Sanchís, otorga carta de pago a su suegro Melchor de Aracil por la entrega de cierta donación que le correspondía recibir a tenor de las cartas dotalas citadas más arriba. Por un censo que aparece registrado en el Archivo General del Reino de Valencia,¹ sabemos que tuvo por lo menos un hijo que heredó dicho censo llamado Blas Mira de Aracil.

2. MAGNIFICO GERONIMO MIRA, ciudadano, Jurado de la villa de Jijona en 1628, según se prueba por los protocolos de los notarios Miguel Juan Cortés y Pedro Espí, en que aparecen relacionados los que desempeñaron en ese año los oficios mayores de la villa de Jijona, siendo Jurados «Vicent Bernabeu de Vicent, Hierony Mira de Hierony y Melchor Aracil de Blay», o lo que es lo mismo Vicente Bernabeu, hijo de Vicente, Gerónimo Mira, hijo de Gerónimo, y Melchor Aracil, hijo de Blas, siendo probablemente este último el padre de la Beatriz de Aracil que hemos visto casada con Lorenzo Mira, el mayor de los cuatro hermanos. Es interesante comprobar aquí que los otros dos Jurados pertenecían a las familias Bernabeu y Aracil, ambas de ciudadanos de inmemorial, según resultaba necesario, habida cuenta de cuanto se ha dicho en orden al registro o insaculación de ciudadanos para los cargos honoríficos de la villa. Este Gerónimo Mira II en 5 de diciembre de 1601 y estando enfermo en cama otorgó testamento ante Pedro Espí, notario de Jijona, en el que se declaraba hijo del difunto Gerónimo Mira y marido de Isabel Picó. Dispuso entierro general con cruz grande y asistencia de todos los ordenados de la parroquia y conventos de la villa, y nombró albacea a su hermano mayor

(1). Sección Conventos. Leg.^o 428. Cuaderno 18.

Lorenzo Mira. Declaró asimismo tener una hija llamada Ana Luisa Mira a la que hizo un legado de 200 libras, instituyendo heredero al que había de nacer si fuera varón, por estar a la sazón encinta su mujer, y si naciera otra hembra dispuso que heredaran las dos por partes iguales, designando en uno y otro caso usufructuaria de todos sus bienes a su ya nombrada mujer Isabel Picó. Sin embargo de este testamento, Gerónimo Mira II no murió de la enfermedad que le llevó a otorgarlo, puesto que se comprueba abundantemente que vivía y gozaba de buena salud en los años posteriores, llegando, como ya hemos dicho, a ser Jurado de Jijona en 1628.

La primera vez que lo encontramos, después del testamento citado, es el 9 de agosto de 1606, fecha en que cargó un censo ante notario Pedro Espí, compareciendo claramente como Gerónimo Mira, hijo del difunto Gerónimo, en unión de su mujer Isabel Picó. Al año siguiente fue nombrado en el testamento de su hermano Andrés, tutor y curador de sus hijos, siéndole adjunto en la tutela su tío Vicente Mira, y dos años después le vemos aún comparecer — el 25 de agosto de 1609 — ante el notario Damián Sanchiz, con Melchora Verdú, viuda de su hermano Andrés, para vender cierta finca sita en término de Torremanzanas, como tutores y curadores ambos de Isabel Juana Mira, hija de los referidos Andrés y Melchora. Ignoramos si este Gerónimo llegó a tener sucesión de varón, y por lo tanto su ulterior descendencia.

3. **BALTASAR MIRA**, ciudadano, cabeza y tronco de la rama de Benilloba, a cuyo lugar trasladó su casa al término de la guerra y expulsión de los moriscos del Reino de Valencia. Trataremos de él por separado, y con la debida extensión, bajo el núm. VI.

4. **ANDRES MIRA**, ciudadano, casado con Melchora Verdú, hija de Melchor Verdú y Angela Morant, según cartas dotales pasadas ante Marco Antonio de Aracil el 4 de abril de 1597.

Andrés Mira otorgó su último testamento ante Juan Sanchiz el 8 de marzo de 1607, en el que nombró albacea a su hermano Gerónimo Mira y herederos a su hija Isabel Juana Mira y al que naciera, por estar entonces encinta su mujer. Designó como tutores de sus hijos a su mujer Melchora Verdú y a su hermano Gerónimo, siéndoles adjunto en la tutela su tío Vicente Mira, que ya por entonces debía de ser una especie de patriarca de la familia. Este testamento fue publicado dos días después, habiendo ya fallecido Andrés, en la casa habitación del mismo, situada en la villa de Jijona «en lo cap damunt del carrer del Vall prop de la Basseta dita de Crespo», es decir, en las mismas casas en que, según hemos visto, vivía su tío el Magnífico Vicente Mira, y donde al parecer

hay que buscar el primitivo solar de la familia en Jijona. La publicación del testamento aparece hecha a instancias de Lorenzo y Gerónimo Mira, hermanos del testador y de su viuda Melchora Verdú, a presencia del Magnífico Vicente Mira de Tomás.

CAPITULO VI

El solar de Benilloba

En la provincia de Alicante, sobre la carretera que va de Alcoy a Guadalest, a unos 12 kilómetros de Alcoy y 22 de Guadalest, muy cerca, por lo tanto, de Cocentaina y Penáguila, se alza la villa de Benilloba, antigua baronía de los poderosos Condes de Aranda y lugar donde quedó establecido en los primeros años del siglo xvii, un nuevo solar de la familia Mira cuyo origen y genealogía intentamos establecer aquí. En el casco de la villa todavía existe — convertida hoy en fábrica y almacén de confecciones — la vieja casa que fue — y en cierta medida lo es todavía — conocida como «la casa dels senyors de Mira», o más brevemente como «la casa dels Mires». Esta casa debió construirse a mediados del siglo xvii y fue con toda seguridad remozada y ampliada en diferentes ocasiones, la última en el siglo xix. Don Ginés Mira — mi cuarto abuelo — la cita expresamente en la obrita que publicó en 1747, de la que después haremos extensa mención, y por el testamento de su hijo Don José Mira, sabemos que se hacían obras de mejora en la misma el año 1817. Todos los Mira de la línea tercera de la rama de Benilloba habitaron en ella y se transmitió por herencia de padres a hijos hasta venir a manos de Don Ricardo Mira y Giner, Comandante de Infantería retirado que, ya en el ocaso de su dilatada existencia, decidió venderla. La compró entonces mi padre, y al término de la guerra civil, vacía y saqueada, la vendió de nuevo de manera definitiva. En la Introducción de este trabajo hemos hablado largamente de cómo era la vieja casa de Benilloba y de su situación y destino actual.

El lugar de Benilloba era, en los primeros años del siglo xvii, cuando escribía sus «Décadas» de la historia de Valencia el cronista Gaspar Escolano,¹ un lugar de doscientas cincuenta casas de moriscos y, por lo tanto, uno de los más importantes de la comarca, pues por los mismos años

(1) Gaspar Escolano. *Décadas de la Historia de la Insigne y Coronada Ciudad y Reyno de Valencia*. Valencia, 1610 y 1611. Tomo II, Libro 9.º. Cap. XXXXIII, col.º 1345, donde dice «Benilloba de los Urreas, Condes de Aranda, con docientas y cinquenta casas».

Penáguila, que era villa Real con voto en Cortes como Jijona, tenía solamente doscientas casas, aunque su mayor importancia se debiera al hecho de ser villa Real con voto en Cortes y de estar habitada por cristianos viejos. Al sobrevenir la expulsión de los moriscos — o cristianos «nuevos» — durante el reinado de Felipe III, los de Benilloba, juntamente con los de Planes y Muro, convencidos por los buenos oficios de Micer Nofre Rodríguez, Juez de Corte de la Real Audiencia de Valencia y Auditor General del Ejército reunido para combatir a los que resistieran la expulsión, decidieron abandonar pacíficamente sus hogares y tierras encaminándose a la costa para embarcar rumbo al destierro.¹ Al quedar despoblado el lugar, el Conde de Aranda, señor de la baronía de Benilloba, otorgó ante Onofre Cantó, notario, en 7 de septiembre de 1611, unos capítulos de población en que concedía privilegios y heredamientos a los cristianos viejos que iban a repoblarla. En este documento, testimonio del cual se conserva en el archivo capitular de Benilloba, aparece ya, entre los vecinos que reciben tierras y pactan con el señor, un Baltasar Mira que, como sabemos por el capítulo anterior, era miembro de una familia de ciudadanos de Jijona y que sin duda debió de formar en la Compañía de Jijona de la Milicia Efectiva del Reino que, a las órdenes del Capitán Melchor Cortés, también ciudadano de Jijona, se integró en el llamado Tercio de las Montañas cuando, por ser insuficientes las tropas reales reunidas previamente hubo que recurrir a la movilización de la Milicia Efectiva del Reino² para dominar el alzamiento, pues, al no haber seguido todos los moriscos del país el pacífico ejemplo de los de Benilloba, se tuvo que combatir duramente antes de pensar, terminada la expulsión y restablecida la paz, en la repoblación de los lugares abandonados.

Por todo ello parece lógico que los nuevos pobladores fueran, en parte al menos, los que, por haber hecho la campaña, estaban ya en cierta medida desarraigados de sus lugares de origen y habían tenido, además, ocasión de conocer previamente las comarcas donde, como consecuencia de la guerra en que habían combatido, se les iban a ofrecer nuevas oportunidades de entrar a la parte en el reparto de las casas y las tierras abandonadas por los moriscos. Vemos, en efecto, que entre los nuevos pobladores de Benilloba aparecen varios apellidos que, como los de Mira, Cortés o Picó, son de antiguos ciudadanos de Jijona, y otros varios, como

(1) Escolano. *Ob. cit.*, tomo II, col.^a 1938. En el Quince Librí n.º 1 de la iglesia parroquial de Benilloba, puede leerse una nota escrita por su Rector que dice así: «En lo present any de 1609 en lo mesdesetembre regnant lomolt poderos rey don phelip tercer esent archebisbe lo patriarca de antioquia Donjuan deribera per la bondat de nostre Señor deu Jesuchrist i manament expres del rey nostre Señor ixqueren los moros de aquest regne deva lencia informat lorey per sos perlats dela perfidia i lacontumacia (parece que diga) dedits morisques nostre Señor Deu los remunere obra tan eroy cai detanta cristiandad.»

(2) Escolano. *Ob. cit.*, tomo II, col.^a 1938.

los de García, Iborra, Guillem o Monerri, que también parecen proceder de la misma Jijona o de lugares de su inmediata vecindad. Hay sin embargo, apellidos que denotan distinta procedencia, como el de Company, oriundo de Penáguila, el de Monllor, procedente de Murla,¹ y los de Aznar o Gisbert de clara raíz alcoyana, pero ello no acaba de desvirtuar la impresión obtenida repasando la carta puebla y los primeros Quince Libri de la parroquia de Benilloba, de que el mayor contingente de nuevos pobladores provenía, precisamente, de la entonces villa de Jijona y lugares de su jurisdicción.

A partir del momento de la repoblación de Benilloba, que se hizo a censo enfitéutico, reservándose el señor el dominio directo sobre las tierras y las casas y cediendo a los nuevos pobladores el dominio útil, según fue norma casi general en los nuevos asentamientos realizados después de la expulsión de los moriscos, el régimen municipal de Benilloba se estructuró, de acuerdo con los capítulos de población y según el tenor de los antiguos Fueros, nombrándose el correspondiente Consejo, tres Jurados — uno de ellos el presidente o «Jurat en Cap» — un Justicia Civil y Criminal y un Mustazaf o Almotacén. Es lógico suponer que lo mismo el primer Baltasar Mira que sus inmediatos sucesores desempeñaron muchas veces estos cargos, siendo en repetidas ocasiones Jurados y Justicias de Benilloba, aunque la total desaparición de los documentos de la época hace muy difícil su comprobación. Solamente hemos podido comprobar, por citársele como tal en una partida sacramental asentada en el primero de los Quince Libri de la parroquia de Benilloba, que Baltasar Mira era «Jurat en Cap» el año 1613 y que su hijo Ginés Mira era Justicia en el 1652, constandingo este detalle del protocolo de Tomás García correspondiente al año citado, que hoy se conserva en el archivo de protocolos del distrito de Jijona, sin duda por ser este notario oriundo también de Jijona y haber terminado allí su vida profesional. Los años inmediatos a la repoblación debieron de ser muy duros para los nuevos pobladores, ricos en tierras pero faltos de brazos para trabajarlas, lo que debió de producir un inevitable empobrecimiento de los cultivos y la ganadería. Sin embargo, transcurrido siglo y medio ya Benilloba volvía a ser uno de los pueblos más importantes de la comarca, y la mayor pujanza y prosperidad logradas se reflejaban en hechos tales como la reconstrucción de su iglesia parroquial dedicada a la Natividad de Nuestra Señora, acordada en Cabildo de 14 de agosto de 1770 a propuesta del Regidor Decano Don José Vicente Mira y Reig, o en la extraordinaria brillantez que alcanzaron sus fiestas de moros y cristianos, que en el siglo XVIII fueron famosas en toda la región.

(1) Escolano. *Ob. cit.*, tomo II, col.^a 1906, nombra expresamente a «Cosme Monllor hidalgo rico, Capitán de la Compañía de Murla (en la Milicia Efectiva del Reino)», padre de Sebastián Monllor, Alférez de la misma Compañía, que tuvieron un papel muy destacado en la campaña. Un nieto de Sebastián, llamado Nicolás Monllor y Giner, también natural de Murla, ingresó el 4 de junio de 1685 como Caballero en la Orden Militar de Santiago.

FIESTAS
CENTENARIAS,
QUE

EN SOLEMNE NOVENARIO,
desde el día 3. hasta el día 11. de Setiembre
del presente año 1747.

CELEBRÒ LA ILUSTRE, Y NOBLE
VILLA DE BENILLOBA
AL GLORIOSISSIMO PATRIARCA
SAN JOAQUIN,

POR AVERLE DADO POR SU PATRON
la suerte del Cielo contra la Peste, que lasti-
mosamente atigió à este Reyno de Va-
lencia en el año 1647.

REFERIDAS

POR EL DOCTOR GINES MIRA,
Abogado, Hijo de la misma Villa.

Con licencia En Valencia, por Joseph Thomàs
Lucas, Impress. del Sr. Ob. Inq. Gen. Año 1747.

*Portada del ejemplar que poseyó Don Salvador Carreres y Zacarés, Cronista de la ciudad
de Valencia. Desconocemos la existencia de otros ejemplares*

De esta época existe una curiosísima obra, debida a la pluma de mi cuarto abuelo el Doctor Don Ginés Mira y Vilaplana, Abogado de los Reales Consejos y antiguo caballero seminarista del Real Seminario de Nobles de Valencia, dedicada a glosar las fiestas celebradas con motivo de cumplirse el primer centenario de la designación del Patriarca San Joaquín como Patrono de la villa de Benilloba. En esta obra, que constituye una auténtica rareza bibliográfica,¹ se contiene una breve descripción de Benilloba que, por corresponder exactamente al año del centenario — 1747 — creo oportuno reproducir aquí. «La Villa de Benilloba — nos dice Don Ginés Mira — Varonía del Condado de Aranda, está situada en este Reyno de Valencia, en medio de las montañas que se extienden desde la Ciudad de San Felipe, antes Xátiva, azia la Ciudad de Alicante, entre las villas de Cosentaina, Alcoy, Penáguila y otros lugares; tiene por antemurales las más altas sierras de Mariola, Aitana, Serrella y otras: es de un clima salutar de ayres puros, de aguas sutiles, de alimentos sólidos y de unos frutos los mas sazonados al gusto. Es población de corto número de vezinos, pero son tan dilatados los espacios de sus corazones en la intensissima devoción de San Joaquín, que no será facil se hallen otras mayores villas y Lugares, que puedan competirles. Pueblo corto es a la verdad, pero noblemente honificado, por averse en él radicado tanto el Patrocinio de San Joaquín, y su tiernissima quanto utilissima devoción.»

Sigue el autor de esta curiosa obrita relatando la forma prodigiosa en que fue elegido San Joaquín como Patrono de Benilloba el año 1647, en medio de una terrible peste que, habiendo afectado a todas las villas y lugares vecinos, dejó indemne la población de Benilloba, cuyos piadosos vecinos atribuyeron, muy devotamente, esta casi milagrosa bienandanza a la intercesión de su recién elegido Patrono. Trata después muy ampliamente del Santo y de sus excepcionales virtudes y méritos, para acabar relatándonos, con todo detalle, las fiestas celebradas con motivo del centenario, relato que, aun escrito en el ingenuo y ampuloso estilo de la época, nos ha de ser muy útil para conocer la verdadera estructura social de la villa: «Decretadas assi dichas Fiestas — dice — con igual discreción y prudencia, resolvió dicho Gobierno para que no fuesen tan gravosos los gastos a los vezinos, el que los días de su novenario se repartiessen en las Familias o linages de la Villa. Cada una pues de las Familias (que más lo pueden costear) fervorosamente ansiosa de deshaogarse en cultos, y celebridad de su Santo, tomó de su

(1) Su título completo es: «Fiestas / Centenarias, / que / en solemne novenario, / desde el día 3. hasta el día 11. de Setiembre / del presente año 1747. / celebró la Ilustre, y Noble / Villa de Benilloba / al Gloriosissimo Patriarca / San Joaquín, por averle dado por su Patrón / la suerte del Cielo contra la Peste, que lasti / mosamente afligió á este Reyno de Valencia en el año 1647. / Referidas / por el Doctor Ginés Mira, / Abogado, Hijo de la misma Villa. / Con licencia. En Valencia, por Joseph Thomás / Lucas, Impress. del Sr. Ob. Inq. Gen. Año 1747.» El único ejemplar impreso que conocemos estaba en la biblioteca de Don Salvador Carreres y Zacarés, Cronista Oficial de la Ciudad de Valencia.

cuenta, su día y empeñadas ya dichas familias, con devota emulación, y festiva competencia, en solas 24 horas de tiempo, que se le dieron a cada una para los cultos, desempeñó aplausos de un siglo». Esta organización de las fiestas, a cargo de las principales familias de Benilloba, nos brinda una magnífica ocasión de conocer cuáles fueron éstas, así como su relativa importancia. Comenzaron las fiestas el día 3 de septiembre, corriendo este día los gastos por cuenta de la familia Moneris, celebrándose brillantes cultos y quemándose tal cantidad de pólvora, que según el autor, parecía «averse transformado el lugar, o en un Vesubio o en un Ethna, o en una Troya: y al resonar en aquellas montañas el estrépito de tanto fuego, correspondían aquellos montes con alegres ecos y aún parecía, devan saltos de placer de exultación, y de alborozo, acompañando, aunque insensibles, tanto festivo estruendo. Aquella primera noche, y las demás del Novenario, no parecieron noches sino claros días; porque la multitud de cohetes luminosos, que subían azia la alta esfera, parecían un nuevo Cielo, o que los Astros del Cielo, emulos de tantas luzes, baxaban azia la tierra a tener también parte en los festivos luzimientos: cantóse la Misa solemne este primer día con Sermón (como todos los demás) patente el Santísimo Sacramento, concurriendo gustoso sin duda el Nieto a solemnizar las fiestas del Abuelo: coronóse este día con una devota plausible Processión, en cuya buelta y plaza, dicha comunemente del Castell, se descubrió un armado Castillo, a quien apenas se le acercó el fuego, quando a glorias de San Joaquín vomitó volcanes, despidió chisperias, esparció luzes, resonó estruendos, arrojó rayos, franqueó resplandores, tantos, que llenó la expectación del innumerable concurso, y aun sus bocas de vitores repetidos a San Joaquín. Ni se ha de passar por alto el instrumento que fió fuego al Castillo. Este fué una fogosa flamante Aguila, la que volando desde el balcón del Palacio del Señor Conde de Aranda, con su pico prendió el fuego a la dicha Máquina: El Aguila sirve de gerooglífico al Sr. San Joaquín; porque a la manera que el Aguila se remonta en sus buelos sobra las demás aves, assi San Joaquín en los buelos de su elevada Dignidad, se remontó sobre todos los demás Santos; como dixe ya con el Docto Fidele: *Prae omnibus Sanctis maxime evectus*; y para Benilloba fue San Joaquín Aguila, que traxo la salud en sus alas: *Et Sanitas in pennis ejus*: sirva pues, enhorabuena el Aguila en obsequio de nuestro Santo.»

Después de esta gráfica descripción, que demuestra el amor que ya entonces sentían los habitantes de Benilloba por la pólvora, nuestro autor sigue describiendo las fiestas del centenario en los siguientes términos: «Continuaron assí, con sus salvas, con variedad de cohetes por la noche, con cavallos de fuego, con su Missa solemne y Sermón, las demás devotas familias el Novenario.»

«Lunes a 4, la de los Barrachinas».

«Martes a 5, la de los Ripolls.»

«Miércoles a 6, la de los Borrells, Garcías y Martinez.»

«Jueves a 7, la de los Blanes.»

«Viernes a 8, cedió gustoso S. Joaquín el día para la celebridad de su Hija en su Nacimiento, corriendo por cuenta de la Villa, por ser su Titular.»

«Sábado a 9, la de los Guillems, Hortas y Monllors.»

«Domingo a 10, la de los Miras.»

«Lunes día 11, corrió la Fiesta por cuenta de la Villa, en cumplimiento del Novenario.»

«En estos dos últimos días de Domingo y Lunes, fue convocada la Capilla de la Música de la Ilustre Villa de Alcoy, a aquella Iglesia de Benilloba, y con las suaves armoniosas bien concertadas consonancias de voces, y de instrumentos, añadió a la celebridad nuevos cultos, a San Joaquín Elogios, al Assumpto realces, al Concurso complacencias, y a la Devoción incentivos.»

Por lo anteriormente transcrito vemos que las familias más caracterizadas y de mayores medios de Benilloba, eran las de Monerris, Barrachina (oriunda de Cocentaina y asentada en Benilloba desde su enlace con los Mira), Ripoll, Blanes y Mira, únicas que se hicieron cargo, ellas solas, de sufragar los gastos correspondientes a un día de los festejos. Y aun cabe destacar, por resultar evidente, el primerísimo rango de la familia Mira, a la que se reserva el puesto de honor al destinarle el último de los días que fueron confiados a las familias particulares.

Más curiosos detalles nos aporta todavía la obrita del Doctor Ginés Mira, que relatándonos al por menor los festejos del domingo día 10, cuya organización corrió a cargo de su propia familia, dice: «En el dicho día Domingo como estaba ya bien armada la Soldadesca de sus Arcabuzos, para disparar al otro día, passaron ya los soldados varias veces, por mañana, y tarde, disparando, y repitiendo sus alegres ruidosas salvas, por la plaza del Olmo, a ocasión de estar pendientes sobre un paño, o colgadura, de la pared de mi Casa una Imagen de primorosa pintura de San Joaquín, que infundía mas la devoción, por estar en ella Jesús, Maria, Joaquín; y éste con un corazón en las manos, recibiendo sobre él, la Sangre que manava de las Llagas de su amabilísimo Nieto Jesús. En la misma tarde de este día Domingo de los mismos vezinos que formavan las Compañías de Moros y Christianos, (aunque mas hechos al cultivo del arado, que al de la Poesía) se armó tambien compañía para publicar una loa en aplausos de la Protección de San Joaquín contra la Peste, a favor de la Patria; a que se añadió la Representación de la Condesa Perseguida, y según contestaron los expertos en el Arte, desempeñaron ayrosamente ambas funciones.» Lo que nos permite confirmar la situación de la casa de la familia Mira, en el mismo lugar en que aún existe hoy, y el afán con que los vecinos de Benilloba se dedicaban, no solamente a quemar pólvora, sino también a certámenes literarios que, dadas las circunstancias de tiempo y lugar, dicen mucho en favor de aquella pequeña comunidad.

No podemos resistir a la tentación de reproducir aquí la brillante descripción de las fiestas de moros y cristianos celebradas el lunes 11, último

del novenario de festejos, por los vecinos de la villa, pues, aparte el enorme interés que ofrece de por sí, vuelve a darnos ocasión de comprobar el papel preeminente que desempeñaba nuestra familia. «Llegó ya el día último del Novenario — dice el autor — y como corría la Fiesta por cuenta de la Villa, sus Vecinos se esmeraron en dar mayores luzimientos, al coste de más pólvora. Se deve suponer: que frente la población de Benilloba, y casi al pie de ella, ay un monte bastante elevado dicho comunmente: Tozal de Espinós. Al amanecer, pues, de este día, se vió coronado el dicho monte de unos 40 moros, primorosamente vestidos a lo turco, con sus turbantes, medias lunas, xaquetillas coloradas, Alfanges y en todo lo demás correspondiente, con su Vandera y demás divisas africanas, disparando continuamente sus Arcabuzes; venía por Capitán, Vicente Ripoll: por Alférez concurrí Yo gustoso a enarbolar la Vandera en obsequio del Santo: por Comandante Francisco Company: por Embaxador, Luis Blanes: por Sargento, Onofre Monerris. Como a las seis horas de la mañana, fueron baxando los moros, con su orden, y con el mismo se formaron esquadrones sobre los ribazos, que estan frente al Lugar, sin mediar mas que el rio y pocas huertas. Al mismo tiempo, se dexó ver a las paredes de la Población, la Compañía de los Christianos formada de unos 50 Soldados, por Capitán Balthasar Mira; por Alférez, Francisco Mira; por Comandante, Isidoro Reig; y por Sargento, Andrés Guillén. Formados assí unos y otros, se dió tal tormento a la pólvora, se encendió tal combate, llenando los ayres de tan pavorosos truenos, que más parecía bélico Sitio de una Plaza, que solo retrato de Marte. Después de largo choque, avanzando los Moros, obligaron a los Christianos a retirarse a un Castillo, que se avía formado en una Plaza, a la entrada del Lugar: a su frente llegó el Embaxador de los Moros, montado sobre un soberbio, brioso Cavallo: dió la Embaxada de parte de su Rey, para que el Comandante del Castillo se le entregasse y respondiendo éste con igual valentía, y fidelidad, que no permitiría su entrega, menos que hasta derramar la última gota de la sangre Christiana; bolvieron otra vez a las armas, cuya pelea duró mas de una hora hasta que los Moros assaltaron el Castillo, y a espada en mano, fueron desaloxados los Christianos, y le dominaron los Moros.»

«Los disparos de unos y otros — sigue relatando el Doctor Mira — se continuaron a sus tiempos en la Missa en la Plaza de la Iglesia, con el ruidoso estrépito que resuenan 90 Arcabuzes a un tiempo encendidos: y aún se puede afirmar sin hyperbole, que todo el tiempo de este día, duró el estruendo de la arcabuzería: porque por la tarde, en la Solemne Processión, fueron todos los Soldados (añadiéndose muchos vezinos de la villa de Alcoy) siempre disparando. En la Plaza del Olmo, hicieron arregladas repetidas salvas ante la Imagen de San Joaquín, enarbolando las vanderas y dexándolas caer a los pies de dicha Imagen: Después en la Plaza dicha del Castell, aviendo precedido otra embaxada de parte de los Christianos al Moro, Comandante del Castillo, para su entrego y recobro, y oida su resistencia, se movió otra

vez el Combate, hasta que vencidos los Moros, recobraron los Christianos el Castillo, en la Processión, ivan todos los soldados con bello, primoroso orden, midiendo sus pies, al compás de los Pífanos y Caxas.»

Terminada con estas palabras la relación de la parte que podríamos llamar militar o caballeresca de los festejos, pasa Don Ginés Mira a referirnos los actos religiosos del día, describiendo la procesión en los términos siguientes: «La Processión, iba adornada de las andas, en que por Presidente se descubría la dicha Imagen del Patrón, hermosamente entretejidas de variedad de flores de manos, y con diadema de tersa plata: de un guión que retratava la misma pintura, que está por Titular en el Altar mayor de aquella Iglesia: de otras Andas, en que se veía la Imagen de Maria vestida con hermosa gala, con cerca de flores artificiales; de otro Guión de preciosa tela, con bella Imagen de la Virgen del Rosario (que a sus expensas, como su Capilla de la Iglesia, avía costeadado Balthasar Mira): iba tambien en andas hermosamente adornada, como inclinada a la piedad la Imagen de nuestra Señora con el título de los Desamparados, que a sus expensas hizo fabricar el Dr. Vicente Barrachina, hijo de la Patria, Abogado y oy Governador de Chelva. Y notese por singularidad, (sabida la cortedad de esta población) que los que cantaron las Missas, en los dichos nueve días: los Ministros que en ellas sirvieron al Altar; los Sacerdotes que ivan revestidos tras las Andas de San Joaquín en la Processión: los que llevaron a fuerza de su devoción, sobre sus ombros, dichas Andas; los que llevaban el primer Guión de Maria su Titular, todos eran Sacerdotes hijos de la Patria, ellos fueron: El Dr. Joaquín Moneris, Rector de aquella Iglesia: El Dr. Francisco Mira, Rector de la Iglesia Parroquial de S. Estevan de Valencia: Mosen Agustín Ripoll, Vicario de la misma Patria: El Dr. Ginés Mira, Rector de la Iglesia Parroquial de San Salvador de esta Ciudad de Valencia: El Dr. Joaquín Barrachina, Rector de Beniganim: El Dr. Francisco Moneris, Rector del Luger de Fortaleny: Mosen Francisco Soler, Beneficiado en la Parroquial de Santo Tomás Apóstol de Valencia: Mosen Jaime Picó, Subdiácono, Beneficiado en la Parroquial de la villa de Penáguila: El R. P. Fr. Pascual de Benilloba, Religioso Capuchino: El R. P. Fr. Joaquín Ripoll, Religioso de los Descalzos de San Francisco; y aún podria referir muchos mas hijos Sacerdotes de la Patria, que no concurrieron a las Fiestas, los que con su sabiduría y virtud la ilustran, y la han ilustrado: y algunos de ellos fervorosamente llevados de su zelo, llegaron hasta las Indias. Ello, a la verdad, apenas se hallará (atendida igual proporción de Vezinos) lugar semejante, que haya dado tantos hijos Curas, Sacerdotes, y Religiosos: todo sin duda debido al gran Patrocinio de San Joaquín.»

Muchos más pasajes de indudable interés podrían transcribirse de la obra del Doctor Mira, pero para dar una idea clara de lo que era en aquellos años de mediados del siglo XVIII la villa de Benilloba, parece suficiente con lo dicho hasta aquí. Es de suponer que durante la guerra de sucesión Benilloba sufrió sus consecuencias. La obra de Don Ginés Mira nos lo confirma

cuando dice que, ocupada Cocentaina por los soldados de un bando y Penáguila por los del otro, los vecinos de Benilloba se veían obligados a refugiarse en su Iglesia, acogiéndose a la protección de su Santo Patrono, para escapar de las acometidas de ambos. Terminada esta guerra y abolidos los antiguos Fueros, el régimen municipal de Benilloba se estructuró de acuerdo con las leyes de Castilla, nombrándose un Consejo Capitular, tres Regidores —uno de ellos el presidente o Regidor Decano— un Alcalde ordinario y un Alcalde Mayor, cargos que, como veremos por la genealogía que sigue, fueron muchas y repetidas veces desempeñados por miembros de la familia Mira.

Como en los próximos capítulos, al ocuparnos detalladamente de los diferentes miembros de la familia, aludiremos con el posible detalle a otros acontecimientos de la pequeña historia de Benilloba, cerraremos aquí éste, con la esperanza de haber conseguido llevar al ánimo del lector una impresión realista de lo que fue el solar de Benilloba durante los años que van desde el establecimiento del primer Baltasar Mira, hasta los primeros del siglo XIX. Desde éstos hasta hoy, Benilloba se ha ido transformando en una villa activa e industriosa, en la que la agricultura y la ganadería han ido cediendo la preeminencia a una industria organizada y muy próspera.

CUADRO GENEALOGICO N.º 5

Contiene un extracto de la genealogía de la rama de Benilloba, en la parte que comprende el capítulo

- VI. Baltasar Mira y Beltrán,
fundador de la casa de Benilloba.
«Jurat en Cap» de Benilloba en 1613,
con
1.º Sempere Jover
2.º Isabel Blasco

- VII. Ginés Juan Mira y Jover,
Justicia de Benilloba en 1652,
con
Eulalia Bernabeu y Arqués.
(Alcalá de la Jovada, 1643)

Nadal Mira y Jover,
con
Isabel García.
Tienen una sola hija

Catalina Mira y Jover,
con
Tomás Guillém.
Con sucesión

María Ana
con
Machán A.
Con sucesión

- VIII. Joaquín Mira y Bernabeu,
ciudadano,
con
Esperanza Miralles.
Hacen la línea primera

Francisco Mira y Bernabeu.
Hace la línea segunda

Ginés Mira y Bernabeu.
Hace la línea tercera

Andrés Mi
con
Doña Mari
Mollor.
Hacen la l

- IX-I. José Joaquín Mira y Miralles,
con
Doña María Reig y Fullana. (Benilloba, 1717)

Andrés Lorenzo Mira y Miralles,
con
1.º Doña Josefa Company
2.º Doña Josefa Barrachina.
Con sucesión

Hay otras
hermanos f

- X-I. Don José Joaquín Mira y Reig,
Regidor Decano de Benilloba en 1770 y 1777,
con
1.º Doña María Ana Soler y Blanes. (Benilloba, 1744)
2.º Doña María Garrigós. (Benilloba, 1781)

Doña Esperanza Mira y Reig,
con
Don Joaquín Blanes y Ferrándiz

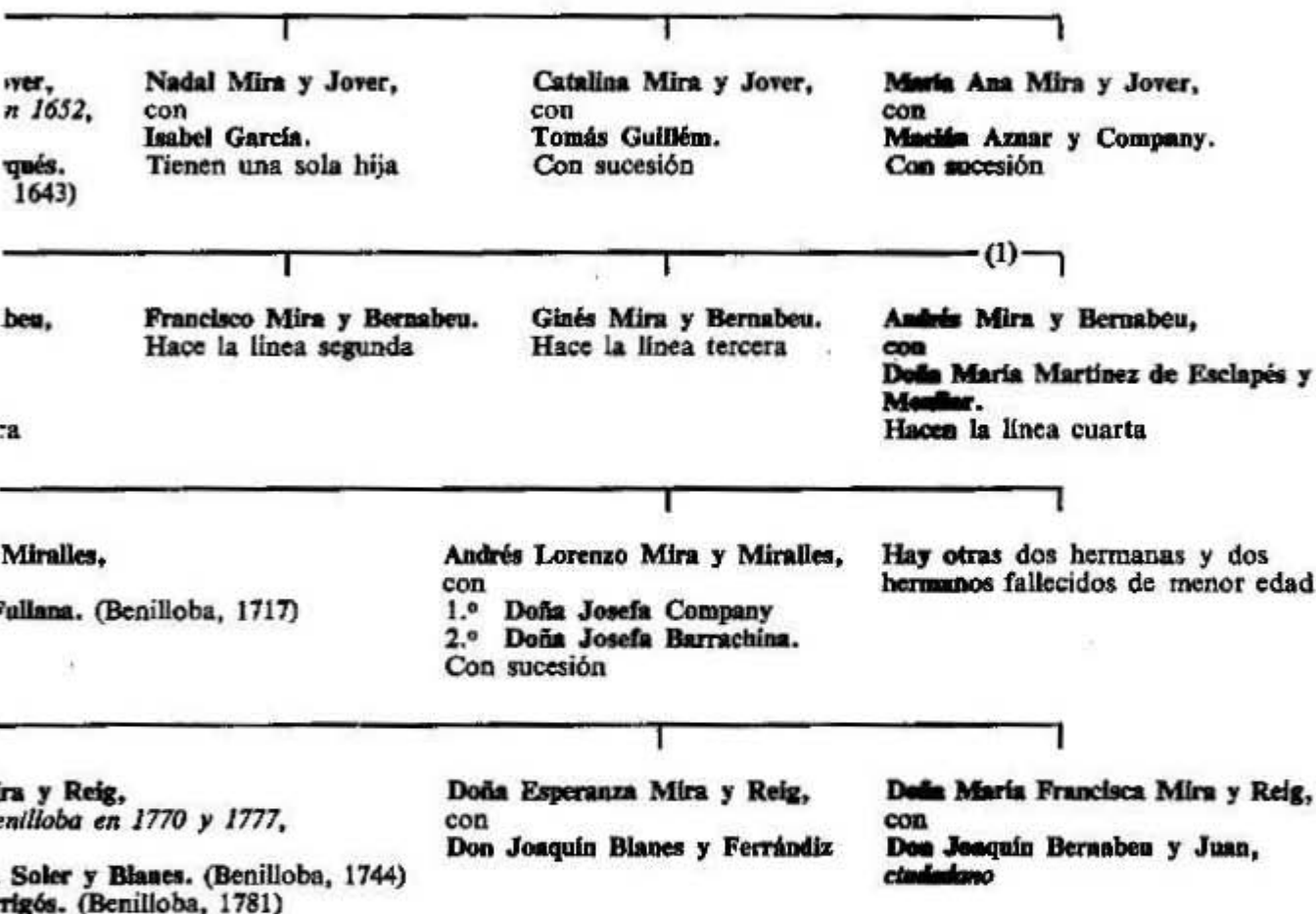
Doña Mari
con
Don Joaqu
ciudadano

No se ha investigado la posterior sucesión de esta línea primera.

Nota: Las líneas segunda y tercera siguen en cuadros sucesivos.

le la genealogía de la rama de Benilloba, en la parte que comprende el capítulo VII.

in,
e Benilloba.
nilloba en 1613,



la posterior sucesión de esta línea primera.

y tercera siguen en cuadros sucesivos.

CAPITULO VII

Continuación de la genealogía de la rama de Benilloba. Línea primera

En el capítulo V nos hemos ocupado de las cinco primeras generaciones de esta rama que habitaron la Real villa de Jijona, y en el VI en dar a conocer al lector el solar de Benilloba que, desde la generación sexta, será ya el definitivo. Continuando ahora la relación genealógica prevista, nos corresponde tratar del primer Mira que pasó a establecer su casa en la villa de Benilloba. Como ya se ha dicho, este fue:

VI. BALTASAR MIRA Y BELTRAN, ciudadano, «Jurat en Cap» de Benilloba en el año 1613, que, como hemos indicado más arriba, debió de tomar parte en la guerra y expulsión de los moriscos del Reino de Valencia, bien como oficial o soldado de la Compañía de Jijona de la Milicia Efectiva del Reino, bien por su cuenta y como simple aventurero, según hicieron muchos caballeros y ciudadanos del Reino. Aunque ignoramos la fecha exacta de su nacimiento sabemos que era ya mayor de edad en 3 de febrero de 1597, fecha en que se da por terminada la tutela que sobre él y sus hermanos ejerció su tío el Magnífico Vicente Mira, según ya se ha dicho al hablar de éste. También hemos podido comprobar, al tratar de su padre Gerónimo Mira, que en la partición de sus bienes practicada ante Marco Antonio Aracil en 14 de abril del mismo año 1597, correspondieron a este Baltasar varias fincas o heredades de relativa importancia, lo que obliga a pensar que no fue por necesidad de buscar mejor acomodo o de resolver urgentes problemas económicos por lo que trasladó su casa a la villa de Benilloba. Por estos años de fines del siglo XVI, en que llegó a la mayor edad y entró en posesión de una herencia relativamente importante, debió de contraer matrimonio con Sempera Jover, que seguramente fue natural de Ibi, donde existió una vieja familia de ciudadanos de este apellido, estableciéndose en Torremanzanas, lugar próximo a Jijona y sujeto a su jurisdicción, donde, como sabemos por la partición de bienes de su padre, tenía una importante heredad con casa y corral en la partida de «Masarrelleu». Esto explicaría porqué, en la escritura ante Damián Sanchís, de 17 de septiembre de 1608, en que com-

pareció ya con su mujer Sempera Jover, se declaraba habitador en Torremanzanas (La Torre de les Mansanes) para vender cierta finca sita en término de Jijona, partida de «Benjovellos» (hoy dicha de Menchovellos), lindante con otra de Lorenzo Mira «hermano del vendedor» y con tierras del Magnífico Vicente Mira, su tío. En los dos años que siguen — precisamente los de la campaña contra los moriscos — no encontramos rastro de este Baltasar Mira, y la próxima vez que lo hallamos es ya en Benilloba, donde el 11 de noviembre de 1610 actúa de padrino en el bautizo de Martín Juan Torregrosa, uno de los primeros cristianos viejos bautizados allí después de la expulsión de los moriscos. Probablemente su actuación en la campaña le llevó a conocer las oportunidades que en Benilloba se le podían presentar con el reparto de las casas y tierras abandonadas por los moriscos expulsados, y no vaciló en sacrificar la seguridad y bienestar de que podía disfrutar en Jijona, para fundar en territorio conquistado una nueva casa o solar de la familia. Lo absolutamente comprobado es que estaba presente en el acto en que se reunieron, de una parte los nuevos vecinos y pobladores del entonces lugar de Benilloba, y de otra Pedro Montañana y Pedro Fernández de Felices, ambos infanzones y apoderados de Don Antonio Ximenes de Urrea, Conde de Aranda, Vizconde de Viota y de Rueda, Señor de la Tenencia de Alcatén en el Reino de Valencia y de las baronías de Mislata y Benilloba, presidiendo la reunión, que se celebró en el templo parroquial el rector de Benilloba, Mosén Vicente Domínguez. En esta reunión se pactaron las condiciones de la repoblación de Benilloba, capítulos que fueron protocolizados por Onofre Cantó, notario, en 7 de septiembre de 1611, actuando como testigos del acto Tomás Gabaldón, notario de Valencia, Pedro Juan Guasch, Baile de Mislata y el noble Don Baltasar Sanz de la Llosa, Doctor en ambos Derechos y vecino de Valencia.

Establecido ya en Benilloba Baltasar Mira, fue «Jurat en Cap» el año 1613, y por lo tanto uno de los primeros que desempeñaron ese cargo, y habida cuenta de las tierras que en el término de Benilloba poseyeron sus descendientes, podemos deducir que fue uno de los nuevos pobladores que recibió más bienes en el acto de la repoblación.

Su mujer Sempera Jover falleció en Benilloba, veintiún años después de su traslado a este lugar, el día 13 de diciembre de 1632, y Baltasar Mira debió de pasar a segundas nupcias, pues en 29 de marzo de 1654 vemos registrado en los Cinco Libros de Benilloba el fallecimiento de Elisabeth Blasco y de Mira «mujer de Balthasar Mira», aunque no parece que hubiera descendencia de este segundo matrimonio. Esta Elisabeth testó ante Tomás García, notario de Benilloba, en 30 de enero de 1654, nombrando albacea a Mosén Matías Linares, Rector de Benilloba, y heredero universal de sus bienes al Convento y frailes de San Agustín de la villa de Alcoy, lo que nos obliga a suponer que era natural de este último lugar y que no estaba en muy buenas relaciones con su marido y con los hijos que éste tenía de su primer matrimonio.

Baltasar Mira y Beltrán falleció, a su vez, en Benilloba el día 9 de marzo de 1655, bajo testamento otorgado ante Agatángel Fenollar, notario de Penáguila, el 7 de abril de 1647, en el que nombra albacea y heredero a su hijo Ginés Mira. Dejó cuarenta libras para bien de alma y su cadáver fue enterrado en el altar de Nuestra Señora del Rosario de la iglesia parroquial de Benilloba.

De su matrimonio con Sempera Jover tuvo los hijos siguientes:

1. **NADAL MIRA Y JOVER**, ciudadano, nacido y bautizado en la villa de Jijona, según consta en la partida de matrimonio registrada en los Quinque Libri de la parroquial de Benilloba relativa al que contrajo en 4 de febrero de 1630 con Elisabeth García, hija de Felipe García, ciudadano de Jijona, y de Mariana Climent. De este matrimonio nacieron: a) Ana Sempera Gregoria Mira, bautizada en Benilloba el 10 de marzo de 1632, que falleció sin llegar a tomar estado. b) Felipe Baltasar Mira, bautizado en Benilloba el 20 de marzo de 1636, fallecido de menor edad, y c) Ana María Buenaventura Mira, única que sobrevivió a su padre, bautizada en Benilloba el 5 de abril de 1638, siendo su madrina Elisabeth Blasco y de Mira, madrastra de su padre; Ana María Mira contrajo matrimonio con Francisco Bernabeu y Arqués, siendo testigo de la ceremonia nupcial, celebrada en Benilloba el año 1655, un Domingo Bernabeu que se titulaba ciudadano de Ibi. Nadal Mira y Jover premurió a su padre, falleciendo en Benilloba el 23 de septiembre de 1652, bajo testamento otorgado ante Tomás García en 19 del mismo mes y año, en el que nombró albaceas a Ginés Mira, su hermano, y a Elisabeth García, su mujer. Dispuso entierro general y eligió sepultura en el altar de Nuestra Señora del Rosario. Nombró heredera a su hija Ana María Mira, disponiendo que se muriese sin hijos legítimos pasaran sus bienes a Ginés Mira, su hermano, nombrando tutores y curadores de su mencionada hija al mismo Ginés Mira y a su mujer Elisabeth García. El testamento referido fue publicado en 20 de agosto de 1660 a instancias de su viuda y de Ana María Mira, su hija, mujer ya de Francisco Bernabeu.

2. **CATALINA MIRA Y JOVER**, nacida y bautizada en Jijona en fecha que desconocemos y casada en Benilloba, el 23 de febrero de 1627, con Tomás Guillém, hijo de Antonio Guillém y de Juana Guillém, naturales de Ibi y vecinos de Benilloba. Se les dispensó para contraer matrimonio el impedimento de cuarto grado de consanguinidad, lo que viene en confirmación de nuestra hipótesis de que Sempera Jover fuera natural de Ibi. Catalina falleció en Benilloba, ya viuda, el 14 de octubre de 1679, habiendo testado

ante Gaspar Monerris, notario de Penáguila. De su matrimonio dejó dos hijos varones, a quienes nombró albaceas y herederos, llamados Gaspar y Antonio Guillém y Mira.

3. MARIA ANA MIRA Y JOVER, nacida en Torremanzanas, jurisdicción de Jijona, y casada en Benilloba, el 28 de enero de 1632, con Macián Aznar y Company, que fue Justicia Civil y Criminal de Benilloba en el año siguiente 1633, hijo de Macián Aznar, natural de Alcoy, y de Vicenta Company, natural de Penáguila. De este matrimonio nacieron: a) Macián Vicente Sebastián Aznar y Mira, bautizado en Benilloba el 21 de enero de 1633. b) Ana María Sempera Aznar y Mira, bautizada en Benilloba el 4 de marzo de 1635, siendo padrino su tío Ginés Mira, y c) Marco Macián Aznar y Mira, bautizado, también en Benilloba, el 22 de enero de 1643.

4. LUCIA JACINTA MIRA Y JOVER, bautizada ya en Benilloba el 9 de enero de 1611, siendo la primera de los hijos de Baltasar Mira y Beltrán que nació en Benilloba. Falleció el 3 de febrero siguiente.

5. GINES JUAN MIRA Y JOVER, que sigue aparte con el número VII.

VII. GINES JUAN MIRA Y JOVER, llamado Ginés Juan Mira el mayor, ciudadano, primero del patronímico Ginés que tanto se repetirá en su descendencia, Justicia de Benilloba en 1652, nacido y bautizado en Benilloba en fecha que se ignora por haberse extraviado el núm. 2 de los Quince Libri que corría de 1616 a 1619, pero cuya confirmación consta en una lista sin fechas que va de 1619 a 1627, con las palabras «Gines joan Mira fill de Balthasar Mira y de sempera jover. Padri joan jover».

Ginés Juan Mira y Jover contrajo matrimonio, en el lugar de Alcalá de la Jovada, el día 18 de octubre de 1643, con Eulalia Bernabeu y Arqués, bautizada en dicho lugar el 3 de abril de 1621, como hija legítima de Tomás Bernabeu, ciudadano, y de Magdalena Arqués, dispensándoseles para contraer el impedimento de cuarto grado de consanguinidad, lo que obliga a pensar que Eulalia procedía también de Jijona o de Ibi, más probablemente de este último lugar, pues era hermana del Francisco Bernabeu y Arqués a quien vimos contraer matrimonio con Ana María Buenaventura Mira, hija de Nadal Mira, ceremonia en la que fue testigo un Domingo Bernabeu, ciudadano de Ibi. Esta familia Bernabeu existió en Jijona y en Ibi y sus individuos, que ejercieron repetidas veces los cargos de Justicia, Jurado y Mustazaf y fueron también Capitanes de la Milicia Efectiva del Reino, gozaron todos la consideración de ciudadanos de inmemorial, y algunos

la de caballeros, según puede comprobarse en un somero examen de los antiguos protocolos de Jijona o de Ibi, conservados hoy en el Archivo de Protocolos del distrito notarial de Jijona.

Ginés Juan Mira, llamado el mayor, debió de ser hombre de temperamento belicoso que sin duda tomó parte activa en los bandos que dividieron a los habitantes de Benilloba a los pocos años de su repoblación, y que muy bien pudieron ser continuación de los que, según nos ha dicho el cronista Martín de Vicianá, enfrentaron antes a los vecinos de Jijona. En el protocolo de Tomás García, notario de Benilloba, conservado hoy en el Archivo notarial del distrito de Jijona, y con motivo de ciertos perdones y amnistías concedidos a diferentes personas, en fecha 27 de febrero de 1654, para celebrar la toma de posesión de la baronía por Don Juan de Urrea, Conde de Aranda, Marqués de Ariza, Señor de la Tenencia de Alcatén en el Reino de Valencia y de las baronías de Mislata y Benilloba,¹ se alude a la destitución de que fue objeto en el año 1652 nuestro Ginés Juan Mira — a quien se repone en el cargo — porque siendo Justicia no ejerció su autoridad en una pendencia y en lugar de poner paz «ixqué a fer brega», es decir, salió a pelear él mismo.

Ginés Juan Mira y Jover falleció en Benilloba, de más de 70 años de edad, siendo sepultado su cadáver el día 16 de junio de 1694 en el altar de Nuestra Señora del Rosario de la iglesia parroquial, donde estaban ya enterrados su padre y su hermano. Hizo su último testamento ante Antonio Guillem, notario, el 14 de marzo del mismo año 1694, dejando ochenta libras para bien de alma y nombrando albaceas a Joaquín y Francisco Mira sus hijos.

Del matrimonio de Ginés Juan Mira y Jover con Eulalia Bernabeu y Arqués, nacieron los hijos siguientes:

1. MAGDALENA MIRA Y BERNABEU, nacida y bautizada en Benilloba, donde casó el 20 de febrero de 1664, con José Guillem, hijo de Melchor Guillem, que había sido Justicia de Benilloba el año 1634, y de Josefa Martínez. Falleció, ya viuda, en Benilloba, el 22 de marzo de 1709, bajo testamento otorgado ante Ginés Mira, notario, en 27 de agosto de 1694, nombrando albaceas a Francisco Mira, su hermano y a José Guillem, su hijo.

2. MARIA SEMPRA MIRA Y BERNABEU, nacida y bautizada en Benilloba el año 1646, y casada, también en Benilloba, el 21 de febrero de 1667, con José Miralles y Monllor, natural y vecino de Benifallim, hijo de Melchor Miralles y de Isabel Monllor.

(1) Por fallecimiento de su padre Don Antonio Ximénez de Urrea, Conde de Aranda, Vizconde de Viota y de Rueda, que fue quien dio los Capítulos de población a los nuevos pobladores de Benilloba en 7 de septiembre de 1611.

3. JOAQUIN TOMAS NADAL MIRA Y BERNABEU, que forma la línea primera, de quien se tratará aparte con el número VIII-I.

4. FRANCISCO JUAN GREGORIO MIRA Y BERNABEU, que hace la línea segunda, de quien también se tratará por separado bajo la signatura VIII-II.

5. GINES JUAN BALTASAR MIRA Y BERNABEU, que forma la línea tercera, de quien también nos ocuparemos por separado con el número VIII-III.

6. ANDRES PASCUAL MIGUEL MIRA Y BERNABEU, que hace la línea cuarta, única que no trataremos por separado. Nació y fue bautizado en Benilloba el 19 de abril de 1661, siendo su padrino Vicente Sempere, natural de Millena. Casó, también en Benilloba, el año 1692, con Doña María Martínez de Esclapés y Monllor, de la que tuvo los hijos siguientes:

a) ANTONIO PASCUAL MIRA Y MARTINEZ DE ESCLAPES, bautizado en Benilloba el 7 de junio de 1699, donde casó, el año 1724 con Rosa Company y Guillém. No se ha investigado su posible descendencia.

b) MARIA EULALIA CATALINA MIRA Y MARTINEZ DE ESCLAPES, bautizada en Benilloba el 30 de abril de 1702 y casada, en la misma parroquial, el año 1728, con Felipe Company y Guillém, hermano de su cuñada Rosa y ambos pertenecientes a la hidalga familia Company oriunda de la vecina villa de Penáguila.

c) FRANCISCO ANDRES MIRA Y MARTINEZ DE ESCLAPES, Síndico Procurador General en 1770 y Regidor Decano en 1776, bautizado en Benilloba el 5 de abril de 1704 y casado en 1731 con Josefa Monerris y Guillem.

d) GINES ANDRES BALTASAR MIRA Y MARTINEZ DE ESCLAPES, Regidor Decano de Benilloba en 1773, bautizado en la misma villa el 21 de enero de 1710 y casado, asimismo en Benilloba, el año 1734, con Gracia de Orta y Monerris, de cuyo enlace nació Joaquín Antonio Mira y Orta, Regidor tercero en 1771 y Alcalde Mayor de Benilloba de 1780 a 1783, bautizado también en la villa de Benilloba el 27 de noviembre de 1735. No se ha investigado la ulterior sucesión de esta línea cuarta.

Línea primera.

VIII-I. JOAQUIN TOMAS NADAL MIRA Y BERNABEU, ciudadano, hijo de Ginés Juan Mira y Jover y de Eulalia Bernabeu y Arqués, nacido y bautizado en Benilloba el día 26 de diciembre de 1649. Contrajo matrimonio, en fecha y lugar que ignoramos, con Esperanza Miralles, falleciendo finalmente en Benilloba el 10 de octubre de 1722, a los 73 años de edad, bajo testamento otorgado ante Pedro Antonio Miralles. Fueron sus hijos:

1. **MARIA MAGDALENA ESPERANZA MIRA Y MIRALLES**, bautizada en Benilloba el día 31 de diciembre de 1677, y casada en la misma iglesia, el 30 de enero de 1697, con Francisco Juan Monerris, hijo de Onofre Monerris y de Serafina Martínez, de cuyo enlace nació Josefa María Monerris y Mira, bautizada en Benilloba el 28 de agosto de 1701, que, a su vez, casó con Don José Tomás Isidro Reig y Fullana, siendo ambos padres de Don José Francisco Joaquín Reig y Monerris, Fullana y Mira, Presbítero, Doctor en Sagrada Teología, Párroco de la Universidad de Canals y Calificador del Santo Oficio de la Inquisición desde 1778,¹ fallecido en Benilloba el 6 de diciembre de 1797, bajo testamento otorgado ante Juan Ripoll el 1 de abril de 1796, en el que nombra albacea y heredero a su sobrino Miguel Reig.

2. **JOSE JOAQUIN FRANCISCO JUAN MIRA Y MIRALLES**, que sigue aparte con el número IX-I.

3. **GINES JUAN BALTASAR MIRA Y MIRALLES**, bautizado en Benilloba el 5 de octubre de 1682 y fallecido antes de cumplir los tres años el 2 de junio de 1685. Fue sepultado en el altar de Nuestra Señora del Rosario.

4. **EUGENIA ESPERANZA MARIANA MIRA Y MIRALLES**, bautizada en Benilloba el 29 de febrero de 1688 y casada el 15 de julio de 1711 con Felipe Reig y Bernabeu. No hemos investigado su descendencia.

5. **FRANCISCO JUAN MATIAS MIRA Y MIRALLES**, bautizado en Benilloba el 25 de febrero de 1692 y fallecido, también en Benilloba, a los 27 años de edad, el 22 de marzo de 1719, sin haber tomado estado. Testó ante Pedro Antonio Miralles, nombrando albacea y heredero a su padre Joaquín Mira.

(1) AHN. Inquisición de Valencia. Leg.^o 739, n.^o 16.

6. **ANDRES LORENZO MIRA Y MIRALLES**, bautizado en Benilloba el 11 de agosto de 1698, que casó en primeras nupcias con Doña Josefa María Company y Guillém el día 13 de octubre de 1723, y en segundas, seguramente en Cocentaina de donde es oriunda la familia Barrachina, con Doña Josefa Barrachina, falleciendo finalmente en Benilloba, el 10 de febrero de 1743, bajo testamento otorgado ante Onofre Monerris, en el que designó albaceas a su sobrino Don Vicente Mira, hijo de su hermano José Joaquín, y a su viuda Doña Josefa Barrachina. Aunque logró una hija del primer matrimonio y un hijo y otra hija del segundo, no hemos investigado la posible sucesión.

IX-I. JOSE JOAQUIN FRANCISCO JUAN MIRA Y MIRALLES, ciudadano, bautizado en Benilloba el día 19 de marzo de 1680 y casado en la misma villa, el año 1717, con Doña María Reig y Fullana, hermana de Don José Tomás Isidro Reig y Fullana, que casó con su sobrina Josefa María Monerris y Mira. José Joaquín Mira falleció en Benilloba, a los 59 años de edad, el 15 de octubre de 1739, bajo testamento otorgado ante Onofre Monerris, en el que designó albaceas a su hijo Don Vicente Mira y a su viuda Doña María Reig.

Fueron sus hijos:

1. **DON JOSE JOAQUIN VICENTE MIRA Y REIG**, que sigue aparte bajo la signatura X-I.

2. **ESPERANZA MARIA JOSEFA MIRA Y REIG**, bautizada en Benilloba el 20 de mayo de 1720, donde casó el 30 de enero de 1741 con Joaquín Blanes y Ferrandiz. Desconocemos su descendencia.

3. **MARIA FRANCISCA MIRA Y REIG**, bautizada en Benilloba el 30 de enero de 1724 y casada, también en Benilloba, el 10 de noviembre de 1748 con Joaquín Bernabeu y Juan, ciudadano, natural y vecino de Onil. No se ha investigado su sucesión.

X-I. DON JOSE JOAQUIN VICENTE MIRA Y REIG, ciudadano, Regidor Decano de Benilloba en 1770 y 1777 y Síndico Procurador General en 1779, bautizado en la iglesia parroquial de la villa de Benilloba el 10 de noviembre de 1717. Durante su mandato como Regidor Decano, fue aprobado el proyecto de reconstrucción de la iglesia parroquial de Benilloba, a la que contribuyó generosamente. Casó dos veces: la primera el 24 de septiembre de 1744, en la misma Benilloba, con Doña María Ana Soler y Blanes,

y la segunda, también en Benilloba, el 24 de abril de 1781 con María Garrigós, falleciendo finalmente de apoplejía, en su casa de Benilloba, el día 16 de enero de 1787, bajo testamento que autorizó el notario Juan Ripoll el 19 de octubre de 1785.

No se ha continuado la investigación de esta línea primera, pero todo hace pensar que no tardó en extinguirse en la sucesión de varón.

CUADRO GENEALOGICO N.º 6

Contiene un extracto de la genealogía de la línea segunda de la rama de Benilloba, desarrollada en el

VIII-II.	Francisco Juan Mira y Bernabeu, <i>ciudadano,</i> con Doña Ana María Company y Gisbert (1679)		
IX-II.	Don Ginés Mira y Company (Ginés Mira II), <i>Regidor Decano en 1747,</i> con Doña Rosalía Brotóns y Barber (1713)	Don Baltasar Mira y Company, <i>ciudadano,</i> <i>Familiar del Santo Oficio.</i> Sigue en el cuadro n.º 6 bis.	Hay ot
X-II.	Don Antonio Mira y Brotóns, <i>Regidor Decano en 1771,</i> con Doña Ana María Mira y Vilaplana (1734)	Don José Vicente Mira y Brotóns. Desconocemos la sucesión	Hay ot
XI-II.	Don Ginés Mira y Mira (Ginés Mira III), <i>Regidor Decano en 1778,</i> con Doña Rosa Borrell y Guillém	Don Francisco José Mira y Mira, <i>Regidor Decano en 1807, 1808 y 1814,</i> con Doña Ana María Borrell y Pons. Con sucesión	Hay ot
XII-II.	Don Ginés Mira y Borrell (Ginés Mira IV), <i>Regidor Decano en 1818, 1819 y 1820,</i> con Doña María Francisca Monerris y García (1794)		Hay ot
XIII-II.	Don Ginés Mira y Monerris (Ginés Mira V), con Doña Josefa Monerris y García (1824)	Don Joaquín Mira y Monerris, con Doña Magdalena Monerris y García. Con sucesión	Don Baltasar Mira y Monerris, con Doña María Camallonga. Con sucesión
XIV-II.	Don Ginés Mira y Monerris (Ginés Mira VI), con Doña Josefa Catalá y Grau	Don Francisco José Mira y Monerris, con Doña María de la Concepción Monerris y Guillém. Con sucesión	Hay ot
XV-II.	Don Ginés Mira y Catalá (Ginés Mira VII), <i>Alcalde de Benilloba,</i> con Doña Concepción Mira y Monerris		
XVI-II.	Don José María Mira y Mira, <i>Abogado,</i> <i>Teniente de Alcalde de Benilloba,</i> con Doña Bienvenida García y Pastor (1927)		
XVII-II.	Don Ginés Mira y García (Ginés Mira VIII), <i>Doctor en Medicina,</i> con Doña Marta Ramón y Ferrés (1970)		Don Jo Doctor
XVIII-II.	Don Ginés Mira y Ramón (Ginés Mira IX)	Doña Elvira Mira y Ramón	Doña M

de la genealogía de la línea segunda de la rama de Benilloba, desarrollada en el capítulo VIII.

ra y Bernaben,

Company y Gisbert (1679)

Company 1747, ons y Barber (1713)	Don Baltasar Mira y Company, <i>ciudadano,</i> <i>Familiar del Santo Oficio.</i> Sigue en el cuadro n.º 6 bis.	Hay otras cuatro hermanas
---	---	---------------------------

y Brotóns, 1771,	Don José Vicente Mira y Brotóns. Desconocemos la sucesión	Hay otras dos hermanas
---------------------	--	------------------------

Mira y Vilaplana (1734)

Mira 1778, y Guillém	Don Francisco José Mira y Mira, <i>Regidor Decano en 1807, 1808 y 1814,</i> con Doña Ana María Borrell y Pons. Con sucesión	Hay otras tres hermanas
----------------------------	---	-------------------------

Borrell 1818, 1819 y 1820,		Hay otras tres hermanas
-------------------------------	--	-------------------------

sca Monerris y García (1794)

Monerris ris y García (1824)	Don Joaquín Mira y Monerris, con Doña Magdalena Monerris y García. Con sucesión	Don Baltasar Mira y Monerris, con Doña María Camallonga. Con sucesión	Don Antonio Mira y Monerris, con Doña María Florencia Matarredona. Con sucesión
---------------------------------	--	---	--

Monerris y Grau	Don Francisco José Mira y Monerris, con Doña María de la Concepción Monerris y Guillém. Con sucesión	Hay otras cinco hermanas
--------------------	---	--------------------------

Catalá

2,
Mira y Monerris

Mira y Mira,
de Benilloba,
García y Pastor (1927)

García	Don José Miguel Mira y García <i>Doctor Arquitecto</i>
--------	---

y Ferrés (1970)

Ramón	Doña Elvira Mira y Ramón	Doña Marta Mira y Ramón
-------	--------------------------	-------------------------

CAPITULO VIII

Continuación de la genealogía de la rama de Benilloba. Línea segunda

En el capítulo anterior tratamos de las dos primeras generaciones de la familia que vivieron en Benilloba, ocupándonos después de presentar genealógicamente la línea primera. En este capítulo trataremos de la línea segunda, que se inicia con:

VIII-II. FRANCISCO JUAN GREGORIO MIRA Y BERNABEU, ciudadano, hijo de Ginés Juan Mira y Jover y de Eulalia Bernabeu y Arqués, nacido y bautizado en Benilloba el día 9 de mayo de 1653, siendo padrino su tío Francisco Bernabeu, ciudadano. Este Francisco Juan Mira contrajo nupcias en la iglesia parroquial de su villa natal el 12 de junio de 1679 con Ana María Josefa Company y Gisbert, hija de Simón Juan Company, natural de Penáguila, de quien se dice en el expediente de pruebas del Santo Oficio de su nieto Baltasar Mira y Company, que pertenecía a una de las más antiguas y distinguidas familias de dicha villa, y de Clara Ana Gisbert, natural de Alcoy y perteneciente al linaje alcoyano de dicho apellido. La familia Company es una vieja e hidalga familia que tuvo su solar en la villa de Penáguila, en la vecindad inmediata de Benilloba, y a ella pertenecieron Pedro Antonio Company, ciudadano, que en 1632 era arrendatario de los derechos dominicales de la baronía de Benilloba, Vicenta Company, madre del Macián Aznar y Company que casó en el mismo año con María Ana Mira y Jover, Rosa Company, casada en 1724 con Antonio Mira y Martínez de Esclapés, y Felipe Company, marido de María Eulalia Mira y Martínez de Esclapés, con la que casó el año 1728. También fue de esta familia el Excmo. Sr. Don Joaquín Company y Soler, Arzobispo de Valencia en los calamitosos días de la invasión napoleónica, así como su hermano Don Tomás Company y Soler, naturales ambos de Penáguila, cuyo antiguo linaje y nobleza reconoció el rey Don Carlos IV en la Real Ejecutoria y Declaración de Hidalguía, de fecha 18 de febrero de 1795, que figura registrada en el Libro de Recibimientos de Nobles de la Ciudad de Gandía. Un hijo del segundo de estos hermanos, fue Don José Company y Pérez, e Soler

y Sanz, natural de Gandía, Oficial primero mayor de la Secretaría de Estado y Despacho Universal de Hacienda, nombrado, tras las correspondientes pruebas de nobleza, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 22 de marzo de 1811.

Francisco Juan Mira y Bernabeu falleció en su casa de Benilloba, a los 80 años de edad, siendo enterrado su cadáver el día 28 de enero de 1733 en la capilla de Nuestra Señora del Rosario de la iglesia parroquial de Benilloba. Testó ante Cristóbal Bellido, dejando cien libras para bien de alma y nombrando albaceas a su hijo Ginés Mira y al Rector de la parroquial de Benilloba. De su matrimonio con Ana María Company tuvo nada menos que catorce hijos, dos de ellos gemelos, de los que solamente llegaron a la mayor edad los siguientes:

1. GINES FRANCISCO JUAN MIRA Y COMPANYY, que sigue aparte con el número IX-II.

2. ANA MARIA GREGORIA MIRA Y COMPANYY, bautizada en Benilloba el año 1685, donde casó, el 30 de septiembre de 1703, con Francisco Ferrando y Catalá, natural y vecino de La Almudaina. Desconocemos su descendencia.

3. FRANCISCA ESMERALDA MIRA Y COMPANYY, bautizada en Benilloba el 2 de febrero de 1688, y fallecida soltera en la misma villa, a los 84 años de edad, el 15 de junio de 1772, bajo testamento otorgado ante Juan Ripoll, escribano, en el que nombra albacea y heredero a su hermano Baltasar Mira, ciudadano. Su cadáver fue sepultado en la capilla de la Inmaculada Concepción, cuyo patronato había adquirido ya por esos años la familia Mira.

4. DON ANTONIO JOAQUIN BALTASAR MIRA Y COMPANYY, ciudadano, Ministro Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, Alcalde Mayor de la villa de Benilloba en 1730, 1731 y 1732, y Síndico Procurador General en 1769, bautizado en la iglesia parroquial de Benilloba el día 10 de febrero de 1697, y casado en la vecina villa de Gorga, el 1 de septiembre de 1722 con Doña Francisca María Esperanza de Olcina y Brotóns, hija de Don Antonio Olcina y Navarro, ciudadano, perteneciente a la hidalga familia de este apellido que tiene su solar en la citada villa de Gorga, y de Doña Vicenta Brotóns y Asensi. Antonio Joaquín Baltasar Mira, fue comúnmente conocido como Baltasar Mira, y en el año 1733 nombrado Ministro Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, para lo cual se le siguió la oportuna información de genealogía, legitimidad y limpieza de sangre, cuyo original se conserva en el

CUADRO GENEALOGICO N.º 6 BIS

Contiene un extracto de la descendencia continuada de Don Baltasar Mira y Company, ciudadano y F de la Inquisición, fundador del mayorazgo que poseyó su hijo Don Joaquín Ignacio Mira y Olcina, ciudadano sin sucesión pasó a sus nietos de apellido Barriga y Barrachina.

IX-II bis. Don Baltasar Mira y Company,
ciudadano.
Familiar del Santo Oficio en 1733.
Fundó mayorazgo en 1781,
con
Doña Francisca Olcina y Brotóns.
(Gorga, 1722)

X-II bis. Doña Vicenta Mira y Olcina,
con
1.º Don José Barriga y Galza,
caballero. (Benilloba, 1753)
2.º Don José Barrachina.
Sin sucesión del 2.º matrimonio

Don Joaquín Ignacio Mira y Olcina,
ciudadano.
Poseyó el mayorazgo,
con
1.º Doña Josefa Doménech.
(Penáguila, 1772). Sin sucesión
2.º Doña Luisa Scorcia y Barriga,
nieta de su hermana Vicenta.
(Benilloba, 1812). Sin sucesión

Hay seis
hermanas
sin sucesión

XI-II bis. Doña Irene Barriga y Mira,
con
1.º Don Vicente Joaquín Barrachina y Posades,
Abogado de los Reales Consejos, Familiar del Santo Oficio,
Gobernador de la villa de Chelva. (Benilloba, 1769)
2.º Don Antonio Scorcia y de Quevedo,
del estado noble. (Benilloba, 1779).
Con sucesión del 2.º matrimonio

Hay dos hermanos más cuya
sucesión continuada en cuenta

XII-II bis. Don Francisco Xavier Barrachina y Barriga,
Familiar del Santo Oficio,
con
1.º Doña María del Rosario Fos y Ricort.
Sin sucesión continuada
2.º Doña María de los Dolores Vila y Esteve

XIII-II bis. Don Pedro Nolasco Barrachina y Vila,
con
Doña Consuelo March y Vázquez

Don Casto Barrachina y Vila,
Juez Municipal de Benilloba en
Sin sucesión

XIV-II bis. Doña Consuelo Barrachina y March,
con
Don Pedro Pujol y Puig.
Sin sucesión

la descendencia continuada de Don Baltasar Mira y Company, ~~ciudadano~~ y Familiar del Santo Oficio mayorazgo que poseyó su hijo Don Joaquín Ignacio Mira y Olcina, ~~ciudadano~~, y a la muerte de éste de apellido Barriga y Barrachina.

y Company,

Oficio en 1733.

en 1781,

Olcina y Brotóns.

a y Olcina,
Barriga y Gainza,
ba, 1753)
Barrachina.
1.º matrimonio

Don Joaquín Ignacio Mira y Olcina,
ciudadano.

Poseyó el mayorazgo,
con

1.º Doña Josefa Doménech.
(Penáguila, 1772). Sin sucesión

2.º Doña Luisa Scorcía y Barriga,
nieta de su hermana Vicenta.
(Benilloba, 1812). Sin sucesión

Hay seis hermanos más — cuatro
~~hermanas~~ y dos varones — cuya
~~sucesión~~ continuada no consta

a y Mira,

Joaquín Barrachina y Posades,
los Reales Consejos, Familiar del Santo Oficio,
de la villa de Chelva. (Benilloba, 1769)

Scorcía y de Quevedo,
ble. (Benilloba, 1779).
del 2.º matrimonio

Hay dos hermanos más cuya
sucesión continuada no consta

vier Barrachina y Barriga,
Oficio,

del Rosario Fos y Ricort.
continuada

de los Dolores Vila y Esteve

o Barrachina y Vila,

arch y Vázquez

Don Casto Barrachina y Vila,
Juez Municipal de Benilloba en 1875.
Sin sucesión

Barrachina y March,

y Puig.

Archivo Histórico Nacional,¹ en la que, sin excepción se le nombra siempre como «Balthasar Mira, Ciudadano», lo que indica claramente que debió hacer valer su condición de descendiente de una antigua familia de ciudadanos de inmemorial de Jijona, para acogerse a la Real Pragmática de Luis I que reconoció expresamente a los ciudadanos de inmemorial del Reino de Valencia la hidalguía de sangre a fuero de Castilla. En los antiguos protocolos de Benilloba y Gorga, conservados hoy en el Archivo de Protocolos del distrito notarial de Cocentaina, se pueden ver también multitud de escrituras en que siempre se le nombra como ciudadano, lo que confirma y refuerza, si necesario fuese, la prueba de calidad que el expediente del Santo Oficio proporciona. En el registro de entrada de Caballeros Seminaristas del Real Seminario de Nobles de Valencia, consta, como luego hemos de ver, el ingreso de un hijo suyo, a quien se llama expresamente «Don Juan Bautista Mira», precisándose ser hijo de «Don Balthasar Mira» y de «Doña Francisca Olcina».

En el capítulo dedicado a describir el solar de Benilloba, hemos podido ver que este Baltasar Mira fue Capitán de la Compañía de Cristianos en las famosas fiestas del año del centenario, y todo lo que de él hemos podido averiguar nos lo presenta como un hombre de gran personalidad, con mucha influencia sobre todos sus convecinos; quizás la figura de más relieve de esta genealogía, si exceptuamos al primer Baltasar Mira, su bisabuelo, y a su sobrino, hijo de su primo hermano Don Luis Mira, el Dr. Don Ginés Mira, de quien hablaremos por extenso al ocuparnos de la línea tercera.

Como dato curioso indicaremos que en los protocolos de Luis Blanes, escribano de Benilloba, aparece, en fecha 27 de julio de 1736, una carta de pago de «Don Juan de Orduña, Gobernador de la villa y castillo de Guadalest» a «Balthasar Mira, Ciudadano y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición» por la venta de ciento setenta y tres machos cabríos, lo que demuestra que ambos eran ganaderos y que, por lo menos en materia de intereses ya existía cierta relación entre ambas familias.

Doña Francisca María Esperanza Olcina, falleció en Benilloba el 28 de abril de 1782, bajo testamento otorgado ante Blas Gironés, escribano de la villa de Gorga, el día 16 anterior, en el que nombró albaceas al Dr. Don Francisco Mira, Presbítero, su hijo, y a su sobrino Don Antonio Olcina. Su cadáver fue enterrado en la sepultura de la capilla de la Inmaculada, patronato de la familia Mira. Don Antonio Joaquín Baltasar Mira, sobrevivió diez años a su mujer, llegando a la avanzadísima edad de 95 años, extraordinaria para la época y digna de destacarse incluso en esta familia en que,

(1) Archivo Histórico Nacional. Inquisición de Valencia. Leg.^o 703, n.^o 3.

como iremos viendo, no son raros los casos de notable longevidad. En 9 de mayo de 1781, ante Juan Ripoll, escribano de Benilloba, fundó Mayorazgo regular, de acuerdo con las leyes de la Monarquía española, con llamamiento de varón en varón y mayor en edad, excluyendo a las hembras ante los varones, así como a los religiosos profesos y ordenados «in sacris», excepto los religiosos que lo fueran de órdenes militares en que pudieran casarse. En 1786, y ante el mismo escribano, hizo la fundación de una obra pía en la iglesia parroquial de Benilloba, precisamente en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, reconstruida a su costa, donde estaban enterrados casi todos sus mayores, para cuyo patronato activo designó al Regidor Decano que lo fuera de Benilloba. Sin duda, al adquirir la familia el patronato del altar y capilla de la Inmaculada, donde en adelante se efectuarían los enterramientos familiares, quiso honrar la memoria de sus antecesores, que descansaban en la de Nuestra Señora del Rosario, sufragando su reconstrucción y asegurando su culto.

Baltasar Mira falleció finalmente en Benilloba, el 3 de diciembre de 1792 siendo sepultado su cadáver en la capilla de la Inmaculada, donde ya reposaba el de su esposa. Otorgó su último testamento en Onteniente, ante el escribano Bartolomé Presencia, el 24 de mayo de 1790 y la partición de sus bienes se hizo ante el ya citado Juan Ripoll, escribano de Benilloba, el año 1796. Por ella sabemos que tenía fincas en Benilloba, Penáguila, Cocentaina, Guadalest y Onteniente.

De su matrimonio con Doña Francisca Olcina, nacieron:

a) DOÑA MARIA ANA SALVADORA JOAQUINA MIRA Y OLCINA, bautizada en Benilloba el 10 de noviembre de 1725, donde casó el 24 de septiembre de 1744 con el Dr. Don Ignacio Margarit y Oltra, Abogado de los Reales Consejos, natural de Cocentaina, hijo de Miguel Margarit, ciudadano y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y de Jacinta Oltra, pasándose las correspondientes cartas nupciales ante Luis Blanes, escribano de Benilloba, en 9 de abril de 1744. No se ha investigado su posible sucesión, aunque parece probable que no quedara ninguna, dado que el mayorazgo fundado por Don Baltasar Mira pasó a la sucesión de una de sus hermanas.

b) DR. DON FRANCISCO ANTONIO JOAQUIN ISIDRO MIRA Y OLCINA, Presbítero, Doctor en Sagrada Teología, Beneficiado de la parroquia del Protomártir San Esteban de la ciudad de Valencia, que había sido bautizado en

Benilloba el 15 de mayo de 1727. Se graduó en Avila y entró a formar parte del clero de San Esteban el 21 de diciembre de 1768, ingreso por el que pagó su padre la cantidad de 1.300 libras, según escritura pasada ante Vicente Ignacio Atucha, participando desde ese momento en las distribuciones y «percances» de dicha parroquia, de la que era Rector su tío el Dr. Don Francisco Mira y Monllor. El Dr. Don Francisco Mira y Olcina premurió a su padre, falleciendo en Valencia, a los 57 años de edad, el día 25 de diciembre de 1784, siendo sepultado su cadáver en el enterramiento de los beneficiados de la parroquia de San Esteban. La partición de sus bienes se hizo en 9 de abril de 1795, ante Juan Ripoll, escribano de Benilloba, figurando como herederos su padre y hermanos.

c) DOÑA ANA MARIA FRANCISCA ANTONIA MIRA Y OLCINA, bautizada en Benilloba el día 13 de abril de 1729, y casada, también en Benilloba, el 25 de noviembre de 1750 con el Dr. Don Gerónimo Barrachina y Gonzálvez, Abogado de los Reales Consejos y natural de la vecina villa de Cocentaina, hijo de José Barrachina, ciudadano, y de Gesualda Gonzálvez. De ese matrimonio nació el Dr. Don Gerónimo Barrachina y Mira, Abogado de los Reales Consejos y Decano de los de la villa de Cocentaina, que, a su vez, se casó con doña María Ana Mira y Olcina, hija del Dr. Don Ginés Mira y Vilaplana y de Doña Micaela de Olcina y Sempere, según se verá más adelante al tratar de la línea tercera. Desconocemos la sucesión de este enlace, pero todo hace pensar que no la hubo, puesto que los bienes que componían el mayorazgo fundado por Don Baltasar Mira pasaron a los herederos de su tercera hija.

d) DOÑA VICENTA RAMONA GERTRUDES MIRA Y OLCINA, bautizada en Benilloba el 10 de julio de 1734, que se casó, en la misma iglesia, el 29 de abril de 1753 con Don José Barriga y Gaínza, caballero, Comandante de Llaves de la plaza de Tortosa y natural de Alicante, hijo de Don José Barriga, caballero, y de Doña Teresa Gaínza, que establecido en Benilloba, donde hasta hace muy pocos años existía la casa que ostentaba su escudo en piedra, fue Alcalde ordinario en 1770 y 1773 y Síndico Procurador General en 1781. Doña Vicenta Ramona Mira, habiendo enviudado de Don José Barriga, contrajo segundo

matrimonio con Don José Barrachina, falleciendo finalmente en Benilloba, a los 81 años de edad, el 25 de enero de 1815, bajo testamento otorgado ante Juan Ripoll en 29 de marzo de 1786, en el que nombra albacea a su hermano Don Joaquín Ignacio Mira. De su primer matrimonio nacieron: 1) Don Juan Bautista Barriga y Mira, del estado noble, que fue Alcalde ordinario de Benilloba en 1811 y después trasladó su casa a la villa de Onteniente, donde, al parecer, falleció sin sucesión. 2) Don Joaquín Pascual Barriga y Mira, del estado noble, casado con Doña Inés Scorcia y de Quevedo, hija del Capitán Don José Scorcia, muerto en servicio del Rey, y de Doña Lucía de Quevedo, enlace del que nació Doña Vicenta Damiana Barriga y Scorcia, bautizada en Benilloba el 27 de septiembre de 1790, cuya sucesión no consta. 3) Doña Irene Barriga y Mira, que se casó dos veces. La primera con Don Vicente Joaquín Barrachina y Posades, Abogado de los Reales Consejos, Familiar del Santo Oficio y Gobernador de la villa de Chelva, que era viudo de Doña Ana María Romaguera. De este enlace, contraído en Benilloba el 1 de diciembre de 1769, nació Don Francisco Xavier Barrachina y Barriga, bautizado en Benilloba el 10 de enero de 1775, que fue también Familiar del Santo Oficio de la Inquisición y asimismo se casó dos veces: la primera con Doña María del Rosario Fos y Ricort, en la parroquia de San Martín de la ciudad de Valencia, y la segunda, en la parroquia de San Andrés de la misma ciudad, con Doña María de los Dolores Vila y Esteve, que era natural de Canals. De este segundo enlace nacieron varios hijos, algunos de los cuales fallecieron de menor edad, constando la mayoría de Don Casto Gerónimo Vicente Barrachina y Vila, bautizado en Benilloba el 1 de octubre de 1818, que en 1875 era Juez Municipal de Benilloba y no tuvo sucesión, y de Don Pedro Nolasco Valero Barrachina y Vila, bautizado en Benilloba el 31 de enero de 1822, casado con Doña Consuelo March y Vázquez, natural de Castellón de la Plana, hija de Don Antonio March, natural de Castellón, y de Doña Josefa Vázquez, natural de Madrid, que fueron padres de Doña Consuelo Barrachina y March, nacida en Benilloba el año 1880, casada con el Dr. Don Pedro Pujol y Puig, y fallecida sin sucesión el 3 de diciembre de 1954. Fue la última descendiente de la familia Barrachina. Doña Irene Barriga y Mira, cuando enviudó de Don Vicente Joaquín Barrachina, pasó a segundas

nupcias con Don Antonio Scorcia y de Quevedo, del estado noble, vecino entonces de Benilloba y antes de Madrid, Málaga, Tortosa y Valencia, hijo también del Capitán Don José Scorcia y de Doña Lucía de Quevedo; la boda se celebró en Benilloba el 9 de abril de 1779 y de estas nupcias nació Doña Luisa Scorcia y Barriga, de Quevedo y Mira que también casó dos veces: la primera el 19 de diciembre de 1812, con su tío abuelo Don Joaquín Ignacio Mira, y la segunda en 1816, con Don Joaquín Pellicer y Almunia, del estado noble, natural de Alcoy, hijo de Don Francisco Pellicer y de Doña Antonia Almunia naciendo de este segundo enlace Don Francisco Pellicer y Scorcia, del estado noble, que fue vecino de Alcoy. Doña Irene Barriga y Mira falleció finalmente en Benilloba el 7 de julio de 1821, bajo testamento que autorizó el 30 de junio anterior Don Leandro García, escribano Real de la villa de Chelva «al presente en Benilloba». Su primer marido Don Vicente Joaquín Barrachina y Posades, había fallecido también en Benilloba el 31 de diciembre de 1777, otorgando su último testamento ante Juan Ripoll, escribano de Benilloba. Este señor obtuvo el patronato del altar de la Virgen de los Desamparados en la iglesia parroquial de Benilloba, siendo su cadáver el primero que se enterró allí; este patronato se continuó en su descendencia, siendo la última patrona Doña Consuelo Barrachina y March, ya nombrada más arriba como última descendiente de la familia Barrachina, que probablemente fue también la última poseedora de todos o parte de los bienes que formaron el mayorazgo instituido por su cuarto abuelo Don Baltasar Mira, ciudadano y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición.

e) DON JUAN BAUTISTA GREGORIO MIRA Y OLCINA, caballero seminarista del Real Seminario de Nobles de Valencia, en el que ingresó el 25 de enero de 1748, constando su ingreso en el Libro de Entrada de Caballeros Seminaristas con las palabras:¹ «Don Juan Bautista Mira de Benilloba, hijo de Don Baltasar Mira y de D^a Francisca Olzina.» Había sido bautizado en la iglesia parroquial de Benilloba el 14 de marzo de 1737. No debió de fallecer en

(1) Archivo del Real Seminario de Nobles de Valencia. Libro de entrada de Caballeros Seminaristas de 1670 a 1765, folio 277v., asiento n.º 128.

Benilloba, pues en sus libros parroquiales no se encuentra la correspondiente partida de defunción, pero es seguro que premurió a su padre sin dejar sucesión, pues tal cosa se deduce claramente del testamento y partición de bienes de éste.

f) DOÑA MARIA FRANCISCA JOAQUINA BARBARA MIRA y OLCINA, bautizada en Benilloba el 27 de febrero de 1743, que siguió la vida religiosa y fue monja en el Convento de Santa Clara de la ciudad de Játiva.

g) DOÑA ANGELA MICAELA JOAQUINA MIRA Y OLCINA, bautizada también en la parroquial de Benilloba el 9 de agosto de 1745, que como su hermana María Francisca fue monja en el Convento de Santa Clara de Játiva.

h) DON JOAQUÍN IGNACIO BALTASAR MIRA Y OLCINA, ciudadano, Alcalde ordinario de Benilloba en 1766, bautizado en su parroquial el 14 de septiembre de 1748. En todas las escrituras en que comparece se le nombra siempre como «Don» Joaquín Ignacio Mira «Ciudadano», fórmulas que no son de aplicación general, como lo demuestra la de arrendamiento de los derechos dominicales de la villa de Benilloba, otorgada ante Juan Ripoll, en 8 de septiembre de 1797, en la que aparecen como arrendatarios «Miguel Micó, comerciante, vecino de la villa de Alcoy, Don Joaquín Ignacio Mira, Ciudadano, y Joaquín Mullor, labrador, vecinos de Benilloba». Don Joaquín Ignacio Mira casó en primeras nupcias con Doña Josefa Doménech, en la villa de Penáguila, diciéndose la misa de velaciones en la parroquial de Benilloba el 5 de enero de 1772. Esta señora fue la fundadora de la capilla de la Comunión de la iglesia parroquial de Benilloba, que puso bajo la advocación de la Virgen de los Dolores, bendecida después de producirse su fallecimiento, celebrándose la primera misa en sufragio de su alma. Ya viudo Don Joaquín Ignacio Mira, volvió a contraer matrimonio, a los 64 años de edad, con su sobrina nieta Doña Luisa Scorgia y Barriga, celebrándose la ceremonia en la parroquial de Benilloba el 19 de diciembre de 1812. Falleció finalmente en Benilloba, sin haber logrado sucesión de ninguno de sus dos enlaces el día 10 de octubre de 1815, bajo testamento que autorizó Alejandro Ripoll el día 5 anterior. Sus restos descansan en la capilla de la Inmaculada Concepción,

patronato de la familia, pasando entonces a los descendientes de su hermana Ana María y de su otra hermana Vicenta, al no quedar sucesión de varón, todos los bienes que formaban el mayorazgo instituido por su padre Don Baltasar Mira.

i) DOÑA JOAQUINA MARIA ANA MIRA Y OLCINA, bautizada en la iglesia parroquial de Benilloba el día 5 de enero de 1754 y casada en la ciudad de Valencia, parroquia de San Martín, el 11 de octubre de 1772, con el Dr. Don Juan Bolufer y Trilles, natural de Jávea, hijo de Cristóbal Bolufer, ciudadano, y de Eufemia Trilles. Este enlace se verificó sin el consentimiento de su padre, hallándose la novia secuestrada (sic) en Valencia.

5. EULALIA JOSEFA MAGDALENA MIRA Y COMPANYY, bautizada en la parroquial de Benilloba el 20 de julio de 1702, donde casó, a 26 de noviembre de 1732, con Pedro Juan Iborra y Doménech. Falleció, también en Benilloba, a los 73 años de edad, el 4 de septiembre de 1775, bajo testamento que autorizó Cristóbal Agulló, escribano de Penáguila. Sus restos descansan en la capilla de la Inmaculada, patronato de la familia.

6. MARIA MAGDALENA EULALIA MIRA Y COMPANYY, bautizada en Benilloba el 8 de enero de 1704, de la que ignoramos más datos por no haber hallado ni su partida de matrimonio ni la de su defunción.

IX-II. GINES FRANCISCO JUAN MIRA Y COMPANYY, ciudadano, Regidor Decano de Benilloba el año de las fiestas del centenario, 1747, segundo del nombre Ginés en su línea directa, bautizado en la iglesia parroquial de Benilloba el día 13 de febrero de 1683, que casó, en la misma iglesia, el año 1713, con Rosalía Brotóns y Barber, hija de Vicente Brotóns, Baile de Benilloba, y de Urbana Barber. Ginés Mira II falleció en su casa de Benilloba, de 90 años cumplidos, el 15 de marzo de 1773, siendo sepultados sus restos en la capilla de la Inmaculada Concepción, patronato de la familia. Su último testamento fue autorizado por Luis Blanes, escribano de Benilloba, designando en el mismo como albaceas a su mujer y a su hijo mayor Antonio Pablo Mira y Brotóns.

Del matrimonio de Ginés Mira II con Rosalía Brotóns, nacieron:

1. DON ANTONIO PABLO JOAQUIN MIRA Y BROTONS, que sigue aparte con el número X-II.

2. DON JOSE VICENTE ANTONIO JOAQUIN MIRA Y BROTONS, bautizado en Benilloba el 18 de enero de 1720. Debíó trasladar su casa fuera de Benilloba, quizás por haber casado con alguna señora de otro lugar, pues no hemos podido hallar ni su matrimonio ni su defunción en los libros sacramentales de Benilloba.

3. DOÑA JOSEFA MARIA MARGARITA CATALINA ANTONIA MIRA Y BROTONS, bautizada en Benilloba el 1 de mayo de 1772, donde casó, el 15 de mayo de 1747, con Diego Ferrando y Vallés, natural de La Almudaina, pasándose las oportunas cartas dotales ante Luis Blanes, el 12 de mayo del mismo año 1747. Desconocemos su descendencia.

4. DOÑA FRANCISCA MARIA LUISA ANTONIA MIRA Y BROTONS, bautizada en Benilloba el 24 de enero de 1725, que contrajo matrimonio en la misma parroquial, el 11 de agosto de 1745, con Francisco Ferri y Rodríguez, hijo de Matías Ferri y de María Rodríguez. No se ha investigado su descendencia.

X-II. DON ANTONIO PABLO JOAQUIN MIRA Y BROTONS, Regidor Decano de Benilloba en 1771, Síndico Procurador General en 1778, Alcalde ordinario en 1780 y Alcalde Mayor de la misma villa en 1783, 1784, 1785 y 1786. Fue bautizado en su iglesia parroquial el día 5 de junio de 1714, donde casó, el 16 de agosto de 1734, con Doña Ana María Mira y Vilaplana, hija de Don Luis Mira y Monllor, ciudadano, y de Doña Rita Vilaplana y Sendra, de quienes se tratará con detalle al hablar de la línea tercera. Don Antonio Pablo Mira falleció en la misma villa de Benilloba, siendo enterrado su cadáver en la sepultura familiar de la capilla de la Inmaculada Concepción, el día 26 de febrero de 1804. Llegó a contar, por lo tanto, la misma edad que su padre, es decir, 90 años.

De este matrimonio nacieron siete hijos, dos de los cuales murieron de menor edad. Daremos solamente la relación de aquellos cuya mayoría consta:

1. DOÑA FRANCISCA MARIA PAULA ANTONIA MIRA Y MIRA, bautizada en la parroquial de Benilloba el 28 de mayo de 1740, y casada en la misma iglesia el 2 de diciembre de 1758 con don José García Borrell. Desconocemos la sucesión de este enlace.

2. DON GINES JOAQUIN ANTONIO MIRA Y MIRA, que sigue aparte bajo el número XI-II.

3. DOÑA MARIA ANTONIA ESMERALDA MIRA Y MIRA, bautizada en la parroquial de Benilloba el 20 de junio de

1750, que en el mismo templo contrajo matrimonio, el 24 de febrero de 1773, con Joaquín Monerris y Borrell. No se ha investigado su descendencia.

4. DOÑA MARIA ANA LAURENCIANA VICENTA MIRA Y MIRA, bautizada en la iglesia parroquial de Benilloba, el 13 de febrero de 1755, donde casó, a 28 de diciembre de 1773, con Don Jaime de Casanova y Soler. Su descendencia no ha sido objeto de investigación.

5. DON LUIS FRANCISCO JOSE MIRA Y MIRA, Regidor Decano de la villa de Benilloba en 1807, 1808 y 1814, Síndico Procurador General en 1811 y Alcalde ordinario en 1815, que fue bautizado en su iglesia parroquial el 6 de febrero de 1759, y contrajo nupcias, en el mismo templo, el 3 de junio de 1784, con Doña Ana María Borrell y Pons, falleciendo finalmente en su casa de Benilloba el 19 de abril de 1823. De su matrimonio nacieron seis hijos, de los cuales solamente alcanzaron dos la mayoría de edad, que fueron: a) don Joaquín Antonio Julián Mira y Borrell, Alcalde Real Ordinario de la villa de Benilloba en 1826, según insaculación practicada por el Caballero Corregidor de la villa de Alcoy como Juez comisionado por el Real y Supremo Consejo de Castilla, que habiendo sido bautizado en Benilloba el 28 de enero de 1787, casó con Doña María Francisca Monerris y tuvo sucesión, y b) Doña Ana María Joaquina Mira y Borrell, bautizada también en la parroquial de Benilloba el 2 de febrero de 1792, que contrajo nupcias con Don Miguel Ripoll y Picó, hijo del escribano de Alcolecha, Alejandro Ripoll y de su mujer María Picó, pasándose las correspondientes cartas nupciales ante Ignacio García, escribano de Penáguila.

XI-II. DON GINES JOAQUIN ANTONIO MIRA Y MIRA, Regidor de la villa de Benilloba en 1778, en cuya iglesia parroquial había sido bautizado el día 9 de junio de 1746, tercero del nombre Ginés, que contrajo matrimonio, en la misma parroquia de Benilloba, el día 25 de febrero de 1767 con Doña Rosa Borrell y Guillem. Falleció en su casa de Benilloba el 2 de marzo de 1796, bajo testamento que autorizó, en el mismo día, el escribano Juan Ripoll, en el que designó como albacea a su pariente el Dr. Don José Mira, de quien nos ocuparemos al tratar de la línea tercera.

Del matrimonio anterior nacieron cinco hijos, uno de los cuales falleció niño. Los restantes fueron:

1. DOÑA MARIA FABIANA SEBASTIANA MIRA Y BORRELL, bautizada en la iglesia parroquial de Benilloba el 20 de enero de 1768 y fallecida doncella, en casa de sus padres, a los

21 años de edad, el 17 de julio de 1789. Sus restos descansan en la sepultura de la familia, en el altar de la Inmaculada de la parroquia de Benilloba.

2. **DON GINES ANTONIO JULIAN MIRA Y BORRELL**, que sigue aparte con el número XII-II.

3. **DOÑA JOSEFA MARIA CASILDA MIRA Y BORRELL**, bautizada en la parroquia de la villa de Benilloba el 10 de abril de 1777, donde casó, el 30 de junio de 1794, con Don Joaquín Satorre y Crespo. Desconocemos la sucesión de este enlace.

4. **DOÑA MARIA JOAQUINA ROSA MIRA Y BORRELL**, bautizada también en Benilloba el 9 de agosto de 1779 y casada, asimismo en Benilloba el 18 de diciembre de 1800 con Don Francisco Picó y Arqués, pasándose las oportunas cartas dotalas ante Alejandro Ripoll, escribano de Alcolecha. Tampoco se ha investigado la sucesión de este matrimonio.

XII-II. DON GINES ANTONIO JULIAN MIRA Y BORRELL, cuarto del nombre en su línea directa, Regidor Decano de la villa de Benilloba en 1818, 1819 y 1820, bautizado en su iglesia parroquial el día 19 de enero de 1772, y casado, en el citado templo, el 19 de febrero de 1794 con Doña María Francisca Monerris y García. Don Ginés Mira IV falleció en su casa de Benilloba, dejando de su matrimonio con Doña María Francisca Monerris cinco hijos, que fueron:

1. **DOÑA MARIA JOAQUINA ANA MIRA Y MONERRIS**, bautizada en la iglesia parroquial de Benilloba el día 25 de julio de 1795, donde casó, el 5 de enero de 1815, con Don Hipólito Ferrando y García. Desconocemos su descendencia.

2. **DON GINES LUIS ANTONIO MIRA Y MONERRIS**, que sigue aparte con el número XIII-II.

3. **DON JOAQUIN ANTONIO MIRA Y MONERRIS**, bautizado en la parroquial de Benilloba el 19 de febrero de 1809, y casado en ella, el 2 de marzo de 1829, con Doña Magdalena Monerris y García. De este enlace nacieron: a) Joaquín, bautizado el 4 de diciembre de 1836. b) Ginés, bautizado el 17 de octubre de 1838. c) María Teresa, bautizada el 25 de octubre de 1840. d) Anselma, bautizada el 26 de noviembre de 1842, y e) Salvador, bautizado el 30 de diciembre de 1844. Aunque no hemos investigado con detalle los posibles matrimonios o defunciones de estos

cinco hermanos, parece que unos debieron de fallecer sin tomar estado y otros trasladaron su casa fuera de Benilloba, pues no encontramos sucesores suyos en la villa.

4. DON BALTASAR LORENZO ANTONIO MIRA Y MONERRIS, bautizado en la parroquia de Benilloba el 11 de agosto de 1811 y casado, en fecha y lugar que ignoramos, con Doña María Camallonga. De este enlace nacieron: a) María Magdalena, bautizada en Benilloba el 1 de febrero de 1839. b) Ginés, bautizado, también en Benilloba, el 27 de abril de 1841. c) Joaquín, bautizado el 19 de noviembre de 1843, y d) María de los Dolores, bautizada el 1 de marzo de 1846. Desconocemos la posterior descendencia de este enlace.

5. DON ANTONIO VICENTE MIRA Y MONERRIS, bautizado en la iglesia parroquial de la villa de Benilloba el día 15 de abril de 1815 y casado, en fecha y lugar que desconocemos, con Doña María Florencia Matarredona. De este matrimonio conocemos solamente que en 4 de octubre de 1844 bautizaron dos hijas gemelas con los nombres de María Florencia y María Joaquina.

XIII-II. DON GINÉS LUIS ANTONIO MIRA Y MONERRIS, quinto del nombre Ginés en su línea directa, hacendado, nacido y bautizado en la villa de Benilloba el 16 de abril de 1807, donde casó el 27 de noviembre de 1824, con Doña Josefa Monerris y García. De este matrimonio nacieron:

1. DON GINÉS CARMELO JOAQUÍN MIRA Y MONERRIS, que sigue aparte con el número XIV-II.

2. DON FRANCISCO JOSÉ MIRA Y MONERRIS, bautizado en la iglesia parroquial de Benilloba el día 27 de abril de 1831, que contrajo matrimonio con Doña María de los Dolores Monerris y Guillém, enlace del que nació Doña María de la Concepción Mira y Monerris, bautizada en la parroquia de Benilloba el 20 de junio de 1869, que andando el tiempo casó con su primo hermano Don Ginés Mira y Catalá, como se verá más adelante. Don Francisco José Mira y Monerris compró al Conde de Revillagigedo la antigua casa palacio o castillo de los Condes de Aranda, situada en la plaza que por eso se llamó del Castillo, que presentaba su torreón en estado de ruina y toda su fábrica muy deteriorada. La escritura fue autorizada por el notario de Madrid Don Manuel de las Heras el día 27 de diciembre de 1899.

3. DOÑA JOSEFA MARIA MIRA Y MONERRIS, bautizada en Benilloba el 12 de febrero de 1836. Desconocemos si llegó a tomar estado.

4. DOÑA MARIA DE LOS DOLORES MIRA Y MONERRIS, bautizada en Benilloba el 21 de diciembre de 1837. Tampoco hemos investigado su posible sucesión.

5. DOÑA MARIA DE LA CONCEPCION MIRA Y MONERRIS, bautizada en la parroquial de Benilloba el 19 de noviembre de 1841. También ignoramos si llegó a tomar estado.

6. DOÑA MARIA FRANCISCA MIRA Y MONERRIS, que como sus hermanos fue bautizada en la iglesia parroquial de Benilloba, solar de su familia, el 3 de septiembre de 1843.

7. DOÑA MARIA DE LOS DESAMPARADOS MIRA Y MONERRIS, bautizada asimismo en Benilloba el 2 de marzo de 1846. Ignoramos si llegó a la mayoría de edad y su posible sucesión.

XIV-II. DON GINES CARMELO JOAQUIN MIRA Y MONERRIS, sexto del nombre Ginés, hacendado, bautizado en la iglesia parroquial de Benilloba el 15 de julio de 1827 y casado en la vecina villa de Alcolecha, en fecha que ignoramos, con Doña Josefa Catalá y Grau, hija de Don Vicente Catalá y de Doña Vicenta Grau, ambos naturales y vecinos de Alcolecha. De este enlace nació:

XV-II. DON GINES VICENTE MIRA Y CATALA, séptimo del nombre, hacendado, que fue varias veces Alcalde de Benilloba, donde había sido bautizado el 3 de septiembre de 1869. Casó en la misma iglesia parroquial de Benilloba en que había sido bautizado, con su prima hermana Doña María de la Concepción Mira y Monerris, enlace del que sólo quedó un hijo que fue:

XVI-II. DON JOSE MARIA MIRA Y MIRA, Abogado y propietario, primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Benilloba, bautizado en su iglesia parroquial el día 25 de febrero de 1897. En 26 de noviembre de 1927 contrajo matrimonio, también en Benilloba, con Doña Bienvenida García Pastor, que a su vez había recibido las aguas bautismales en la misma iglesia que su marido el 20 de diciembre de 1897, hija de Don José García Barrachina, Licenciado en Farmacia y farmacéutico de Benilloba, y de Doña Bienvenida Pastor y Reig. Don José María Mira y Mira, que colaboró con gran entusiasmo en los primeros pasos de este trabajo, falleció repentinamente en Benilloba el día 29 de diciembre de 1955, dejando de su ya citado matrimonio dos hijos varones que son:

1. DON GINES MIRA Y GARCIA, que sigue la sucesión de esta línea con el número XVII-II.

2. DON JOSE MIGUEL MIRA Y GARCIA, Doctor Arquitecto, Alférez de Complemento de Artillería, Arquitecto Municipal de Port de la Selva, en la provincia de Gerona, nacido en Benilloba el 11 de marzo de 1931 y bautizado en su iglesia parroquial siete días después. Sigue soltero.

XVII-II. DON GINES MIRA Y GARCIA, octavo del nombre Ginés en esta línea segunda, Doctor en Medicina y Cirugía por la Universidad de Barcelona, nacido en Benilloba el día 15 de octubre de 1928 y bautizado en la iglesia parroquial el 20 siguiente. Ejerce su profesión en la ciudad de Esparraguera, provincia de Barcelona, donde contrajo matrimonio el 6 de junio de 1970, con Doña Marta Ramón y Ferrés, nacida en Esparraguera el 28 de septiembre de 1943, hija de Don Ramón Ramón y Ferrés y de Doña Elvira Ferrés y Cabré. Recientemente se ha construido una bonita casa en Benilloba, donde pasa habitualmente sus vacaciones. De este matrimonio han nacido:

1. DOÑA ELVIRA MARIA MIRA Y RAMON, nacida en Esparraguera el 14 de febrero de 1972.

2. DOÑA MARTA MARIA MIRA Y RAMON, nacida en Esparraguera el 29 de enero de 1974.

3. DON GINES MIRA Y RAMON, que sigue la sucesión con el número XVIII-II.

XVIII-II. DON GINES MIRA Y RAMON, noveno del nombre Ginés en su línea directa, nacido en Esparraguera el 3 de abril de 1975 y bautizado en la iglesia parroquial de la Natividad de Nuestra Señora de Benilloba, solar de su familia paterna, algunas fechas después. Es, por ahora, el último descendiente de esta línea segunda.

CUADRO GENEALOGICO N.º 7

Contiene un extracto de la genealogía de la línea tercera de la rama de Benilloba, que se desarrolla en

VIII-III. **Ginés Juan Mira y Bernabeu,**
ciudadano,
Notario de Benilloba,
con
Gregoria Ventura Monllor e Iborra,
(Benilloba, 1682)

IX-III. **Don Luis Antonio Mira y Monllor,**
ciudadano,
con
Dofia Rita Vilaplana y Sendra

Don Francisco Mira y Monllor,
Doctor en Sagrada Teología,
Párroco de San Esteban de Valencia.
Fallecido en Valencia en 1776

Dofia Berna
con
Don Juan d
(Benilloba,
Al parecer :

X-III. **Don Ginés Luis Mira y Vilaplana,**
ciudadano,
caballero seminarista del
Real Seminario de Nobles de Valencia,
Abogado de los Reales Consejos,
con
Dofia Micaela de Olcina y Sempere.
(Játiva, 1750)

Dofia Rita Mira y Vilaplana,
con
Don Francisco Micó y Pareja,
ciudadano de Játiva.
(Benilloba, 1744)

Dofia Ana M
con
Don Antonio
Regidor Dec
La sucesión

XI-III. **Don José Mira y Olcina,**
Abogado de los Reales Consejos,
Subdelegado de Montes y Plantíos, 1803,
con
Dofia Margarita de Olcina y Genís

Don Francisco Mira y Olcina.
Al parecer sin sucesión

Don Vicente
Religioso C
Monasterio

Sigue en el cuadro n.º 8

Dofia María Ana Mira y Olcina,
con
Don Gerónimo Barrachina y Mira,
Abogado de los Reales Consejos,

Don Luis Mira y Olcina.
Fallecido sin sucesión

Don Antonio Mira y Monllor, S. I.,
Doctor en Sagrada Teología,
Maestro en Artes,
Rector y Canciller de la Universidad de Gandía,
Calficador del Santo Oficio.
Fallecido en Valencia, 1766

Dofia Inés Mira y Monllor,
con
Don Ildefonso Gil.
Sin sucesión

Don Ginés
Doctor en S
Párroco del

de la genealogía de la línea tercera de la rama de Beniloba, que se desarrolla en el capítulo IX.

Bernabeu,

a,

Monllor e Iborra,

Mira y Monllor,

na y Sendra

Don Francisco Mira y Monllor,
Doctor en Sagrada Teología,
Párroco de San Esteban de Valencia.
Fallecido en Valencia en 1776

Doña Bernarda Mira y Monllor,
con
Don Juan de Vilanova y Borrell,
(Beniloba, 1713).
Al parecer sin sucesión.

Mira y Vilaplana,

ta del
Nobles de Valencia,
ales Consejos,

Olcina y Sempere.

Doña Rita Mira y Vilaplana,
con
Don Francisco Micó y Pareja,
ciudadano de Játiva.
(Beniloba, 1744)

Doña Ana María Mira y Vilaplana
con
Don Antonio Mira y Brotóns,
Regidor Decano en 1771.
La sucesión en el cuadro n.º 6.

Olcina,
ales Consejos,
ntes y Plantíos, 1803,

e Olcina y Genís

n.º 8

Don Francisco Mira y Olcina.
Al parecer sin sucesión

Don Vicente Mira y Olcina,
Religioso Cartujo en el Real
Monasterio de Valdecristo

Mira y Olcina,

rachina y Mira,
ales Consejos,

Don Luis Mira y Olcina.
Fallecido sin sucesión

y Monllor, S. I.,
Teología,

de la Universidad de Gandía,
to Oficio.
cia, 1766

Doña Inés Mira y Monllor,
con
Don Ildefonso Gil.
Sin sucesión

Don Ginés Mira y Monllor,
Doctor en Sagrada Teología,
Párroco del Salvador en Valencia

CAPITULO IX

Continuación de la genealogía de la rama de Benilloba. Línea tercera

Tratadas en los capítulos anteriores las dos primeras líneas de esta rama de Benilloba, corresponde ahora nuestra atención a la línea tercera — de la que yo desciendo directamente — cosa que vamos a hacer más por extenso que en las líneas precedentes. Esta línea tercera se inicia con:

VIII-III. GINES JUAN MIRA Y BERNABEU, llamado Ginés Juan Mira el menor, ciudadano y notario de Benilloba, quinto hijo de Ginés Juan Mira y Jover, llamado Ginés Juan Mira el mayor, y de Eulalia Bernabeu y Arqués. Fue bautizado en la iglesia parroquial de la Natividad de Nuestra Señora de la villa de Benilloba el día 13 de noviembre de 1656, siendo padrinos Cosme Monllor, natural de Murla, y su tía Catalina Mira. A los 26 años de edad contrajo matrimonio en la misma iglesia parroquial de Benilloba con Gregoria Ventura Monllor e Iborra, hija de Luis Monllor y de Clara Ana Iborra, actuando como testigo en la ceremonia nupcial Andrés Olcina, ciudadano, vecino de Gorga. Gregoria Ventura Monllor procedía de la familia de su apellido que tuvo su primitivo solar en la villa de Murla, a la que también perteneció Cosme Monllor, que fue Capitán de la Compañía de Murla de la Milicia Efectiva del Reino, y tuvo una actuación muy destacada en la guerra y expulsión de los moriscos en unión de su hijo Sebastián Monllor, Alférez de la misma Compañía.¹

En cuanto a la profesión de notario de Ginés Juan Mira, hemos de recordar, una vez más, que en los tiempos forales, lejos de ir en mengua de la calidad de sus titulares era una profesión desempeñada con gran frecuencia por miembros de las familias más distinguidas. Notario fue el famoso cronista de Valencia Martín de Viciano, señor de Casabona, y también su hijo Mateo de Viciano, no obstante ser ambos hijo y nieto, respectivamente,

(1) Escolano en sus «Décadas» — tomo II, col.ª 1906 — se hace eco de la brillante actuación militar de estos Monllor. Un nieto de Sebastián, llamado Nicolás Monllor y Giner, fue caballero de la Orden de Santiago, tras la correspondiente aprobación de sus pruebas de nobleza, legitimidad y limpieza de sangre en 4 de junio de 1685.

de otro Martín de Vicianá, caballero de la Orden de Calatrava y Comendador de Burriana, y descendientes todos de una antigua estirpe de caballeros generosos. Muchos otros ejemplos se podrían traer a colación, pero bastará citar, por tenerlos más a mano, a los notarios de Jijona Jaime, Marco Antonio, Tomás y Diego de Aracil, que se han nombrado repetidamente como tales en las genealogías anteriores, o al notario de Penáguila ante quien testó el primer Baltasar Mira llegado a Benilloba: Agatángel Fenollar, de la familia de los caballeros Fenollares, señores de Alcolecha y Benillup, antiguo linaje que tuvo su solar en la citada villa de Penáguila, y al que ya nombraba en sus «Décadas» el cronista Escolano.

Ginés Juan Mira el menor debió de abandonar relativamente pronto su profesión de notario — quizá como consecuencia de la guerra de Sucesión — pasando a residir en la ciudad de Valencia, donde debió de fallecer, pues en los libros sacramentales de Benilloba no aparece su partida de defunción. En la información de genealogía, legitimidad y limpieza de sangre seguida a su hijo el P. Antonio Mira, S. I. para Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, en el año 1743, declara uno de los testigos que hacía ya bastantes años que Ginés Juan Mira no residía en Benilloba por haber trasladado su residencia a la capital del Reino, sin duda — pensamos nosotros — con alguno de sus dos hijos que fueron párrocos de San Esteban y el Salvador en Valencia. Consta su profesión de notario por nombrársele como tal en las partidas de bautismo de sus hijos y por conservarse en Cocentaina sus escasos protocolos.

Del matrimonio contraído por Ginés Juan Mira y Bernabeu y Gregoria Ventura Monllor e Iborra, nacieron:

1. DOCTOR DON FRANCISCO ANTONIO MIRA Y MONLLOR, Presbítero, Doctor en Sagrada Teología, Párroco del lugar de Teresa y de la villa de Canals primero y de la parroquia del Protomártir San Esteban de la ciudad de Valencia, después. Fue bautizado en Benilloba el día 16 de febrero de 1684, siendo padrinos sus tíos Joaquín Tomás Mira y Ana María Company. Ximeno le nombra en su clásica obra «Escritores del Reyno de Valencia», diciendo de él: «Doctor Francisco Mira, Sacerdote, natural del Lugar de Benilloba, hermano del P. Antonio Mira de la Compañía de Jesús, referido en el año antecedente. Obtuvo el grado de Doctor en Sagrada Theología y el curato de la Iglesia Parroquial de la Universidad de Canals, de donde pasó al de San Esteban de la Ciudad de Valencia en el cual actualmente persevera. Ha dado a luz las obras siguientes (sigue relación de las mismas)». Es tradición familiar que durante el tiempo que rigió la parroquia de Canals obtuvo el patronato de uno de sus altares, en el que figuraba el escudo de armas de la familia hasta su destrucción en la última guerra civil.

Su larguísimo período rectoral en la iglesia valenciana de San Esteban dejó amplio rastro documental en los archivos parroquiales, por el que conocemos que el 17 de diciembre de 1738 dio cierta cantidad para los «Maytines y Laudes de la Trinidad» ante el escribano Gaspar Devesa, y que en capítulo celebrado por el clero de la mencionada parroquia el 23 de septiembre de 1757 se determinó «Que se admitia en este Clero a Percasos, y Distribussions, com si fora Beneficiat, a hu dels fills del Dr. Don Ginés Mira, Abogat y vehí del Loch de Benillova; Pera la qual Admissió donará el Dr. Francés Mira, Retor actual de esta Iglesia la cantitat de Mil Liures a este Clero pera que les emplee en finques Fructíferes, i que de la renda de elles es celebre en esta Iglesia, segons dispon dit Rt. Retor. Tot lo qual consta llargament en les Escritures que de este Assumpte rebé Pere Luis Carbonell en dits mes i any. I ab decret de la Curia Ecclesiastica de esta Diocessis en 11 de octubre de 1757 se aprobà dita admissió: com de tot consta llargament en dit Decret. Dita cantitat rendará 50 Liures anuals aplicadores a diferents capitols. Además doná 400 Liures per a vitalicis.»¹ Se trataba por lo tanto de la admisión en el clero de San Esteban de un sobrino nieto de quien se hablará más adelante.

El Dr. Don Francisco Mira y Monllor falleció en Valencia, desempeñando su cargo de Rector de San Esteban el día 5 de septiembre de 1776, a la avanzadísima edad de 92 años cumplidos. Parece necesario destacar aquí la notable longevidad de algunos miembros de la familia Mira, que es todavía más notoria por la época en que se produce, cuando la vida media era considerablemente más reducida que en la actualidad. Recordemos que Don Baltasar Mira, el Familiar del Santo Oficio y fundador del mayoralazgo que luego pasó a la familia Barrachina, murió a los 95 años y su hermano mayor, Don Ginés Mira, pasados los 90. Igualmente hay otros casos de notable longevidad en el resto de las genealogías estudiadas, pues de tal se puede considerar, dadas las circunstancias de tiempo y lugar, el pasar ampliamente de los 80 años. El Dr. Mira murió en la fecha indicada, bajo testamento que autorizó en 14 de abril de 1768 Esteban Pelegrín, escribano de Valencia, dejando la cantidad de 800 Libras para bien de alma.

Con motivo del fallecimiento de su Rector celebró sesión solemne el reverendo clero de la parroquia de San Esteban — una de las más importantes de Valencia, por su situación y por haber sido bautizado allí San Vicente Ferrer — levantándose acta de la reunión que dice así: «Juntos y congregados los R. R. Atucha,

(1) Archivo Parroquial de San Esteban. Libro titulado «Notes importants», folios 29 y ss.

Marín, Martínez, Pérez, García, Bertrán, Bello, Mariano, Ortiz, Gómez, Bardusal y Ferrer: con el motivo de haver muerto en 5 de los presentes el Dr. Francº. Mira Retor de esta Iglesia, determinaron: que se le hiciera un túmulo de tres gradas, con tres órdenes de cirios, 8 ciriales, y 4 Beneficiados de Vela (no obstante haverse hecho dos gradas a los Señores Retores antecedentes) en atención al mucho amor que le profesaba el Clero, y haverle sido continuo bienhechor, y por su exemplar vida, en 18 años (desde los 24 de su edad) que regentó los Curatos de Theresa y Canals; y en los 50 años 7 meses y 5 dias que regentó el de esta Iglesia, muriendo de edad de 92 años, 6 meses y 22 dias; acordando igualmente el Clero passasen el Decano y el Síndico al Señor Provisor, a darle parte de dha. muerte, como previene el Sínodo. — Dr. Mariano García Archvro. rubricado.»¹ A su muerte se nombró Ecónomo al Dr. Mariano Roca «Ecónomo que yá era desde 10 de noviembre de 1768 según deliberación del Clero por la vejez del dho. Dr. Mira Retor.»²

Su entierro se celebró el día 6 siguiente «ab asistencia de tot lo Clero, Doma, Creu, Acolits y Macips, y havent cantat nocturno del día, se li cantá enseguida Misa de die Obitus.»³

Este Dr. Francisco Mira mantuvo durante toda su vida una relación continuada e intensa con su lugar de origen, donde acudía a casar a sus parientes o a predicar en las solemnidades religiosas. En el libro escrito por su sobrino, el Dr. Don Ginés Mira, queda buen rastro de su presencia en las fiestas del primer centenario de la designación de San Joaquín como Patrono de Benilloba.

2. DON LUIS ANTONIO GERONIMO MIRA Y MONLLOR, ciudadano, que sigue la línea tercera con el número IX-III.

3. DOÑA BERNARDA ROSERA MIRA Y MONLLOR, bautizada en la Parroquial de Benilloba el 3 de abril de 1689, y casada en la misma Iglesia el 13 de septiembre de 1713 con Don Juan de Vilanova y Borrell, oficiando en la ceremonia nupcial su hermano el Dr. Don Francisco Mira. Doña Bernarda Rosera falleció, también en Benilloba, ya viuda y a los 88 años de edad, bajo testamento otorgado ante Onofre Monerris en el que designó albacea a su sobrino el Dr. Don Ginés Mira. Sus restos fueron enterrados en la Capilla de la Inmaculada Concepción, patronato de la familia.

(1) Archivo Parroquial de San Esteban, «Libro de Determinaciones del Reverendo Clero del año 1766 asta 1805 inclusive», folio 102v.

(2) Id. id. folio 102.

(3) Id. Libro Racional del año 1766, folio 277v.

4. DON ANTONIO ANDRES GINES MIRA Y MONLLOR, en Religión Padre Antonio Mira, de la Compañía de Jesús, Maestro en Artes, Doctor en Sagrada Teología, Rector y Cancillar de la Real y Pontificia Universidad de Gandía, Examinador Sinodal de los Obispos de Mallorca y Barcelona y Calificador del Santo Oficio de la Inquisición. Nació en Benilloba, donde fue bautizado el día 17 de enero de 1699. Ximeno le nombra también en su obra «Escritores del Reyno de Valencia» diciendo de él: «P. Antonio Mira de la Compañía de Jesús, natural del Lugar de Benilloba donde nació a 18 (?) de Enero de 1699. Entró en la Compañía, a 9 de Febrero de 1717. Obtuvo los grados de Maestro en Artes y Doctor en Sagrada Theología. Leyó Filosofía en el Colegio de Gandía, y después Theología en el de San Pablo de esta Ciudad de Valencia. Bolvió a Gandía, donde obtuvo los empleos de Rector y Chanciller de aquella Universidad, y de allí pasó a Rector del Colegio de Mallorca cuya prelacia sirve actualmente (sigue relación de sus obras).» Podemos saber, sin embargo, que regresó a Valencia, porque Pastor Fuster en su «Biblioteca Valenciana» nos dice que «restituido a Valencia desde Mallorca murió en 9 de julio de 1766.»

El P. Antonio Mira fue nombrado, el año 1743, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, para lo cual se le siguió la correspondiente información de genealogía, naturaleza, legitimidad y limpieza de sangre¹ en la que termina el Fiscal considerándole «por sus dichos apellidos digno de honra».

Elocuente orador, pronunció numerosos sermones, muchos de los cuales merecieron el honor de la imprenta. Entre ellos puede destacarse el «Sermón panegírico de la solemne Fiesta que todos los años celebra la Ilustre Universidad de la Compañía de Jesús de Gandía a su Santísimo Fundador, Milagro de Príncipes, y Milagro de los Doctores, San Francisco de Borja», impreso por Dolz, en Valencia, el año 1744. Vivió el P. Mira la tercera centuria de la canonización de San Vicente Ferrer, tomando parte en las fiestas conmemorativas y dejándonos impresa su obra «Sermón que en las Fiestas que celebró el Reverendo Clero de la Iglesia Parroquial del Protomartir San Estevan a la tercera centuria de la gloriosa canonización de San Vicente Ferrer el día 1 del mes de Julio de este año 1755 predicó el M. R. P. Antonio Mira, S. I. doctor y catedrático que fue de Theología, que ha sido de los Colegios de Gandía, Monte Sión, etc. Sácale a la luz a sus expensas el mismo Reverendo Clero.» No estaría de más recordar aquí que el Rector de San Esteban era, precisamente, su hermano el Dr. Fran-

(1) A. H. N. Inquisición de Valencia. Leg.^o 703, n.^o 2.

cisco Mira. Un ejemplar de esta obra bibliográficamente muy rara, ocupó un sitio de honor en la Exposición Vicentina, celebrada en Valencia con motivo del V centenario de la canonización de San Vicente Ferrer, conservándose actualmente en la Biblioteca Universitaria de Valencia.

Su fama de gran predicador hizo que el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia le encargara el sermón de la primera fiesta religiosa que dedicó a su Patrona, la Gloriosa Asunción y Purísima Concepción de María Santísima. Este sermón fue pronunciado el día 15 de agosto de 1762 en el magnífico templo de la casa profesa de la Compañía de Jesús, posteriormente desaparecido. Fue impreso en Valencia por José Esteban Dolz, en el mismo año, a costa del propio Colegio de Abogados.

Aparte de Ximeno y Pastor Fuster ya citados, se han ocupado del P. Antonio Mira los autores siguientes: Manuel Rico García en su «Ensayo bibliográfico de escritores de Alicante y su provincia», Alicante, 1888, y Salvador Gómez Brufal en «Aportación alicantina a la bibliografía vicentina», Alicante, 1955.

El P. Antonio Mira debió de ocupar un lugar relativamente destacado en la vida intelectual de la Valencia de su tiempo. Por lo pronto encontramos eco de sus opiniones — siquiera sea un eco discrepante y hasta un poco despectivo — en una carta del cronista de Valencia Agustín Sales a Don Gregorio Mayáns y Siscar, con motivo de la aprobación que encomendó al primero el Vicario General de la Diócesis, del Diccionario valenciano-castellano del Carles Ros. En dicha carta, de fecha 23 de marzo de 1764, dice Sales: «Los valencianos están contentísimos de mi Aprobación; no assi los castellanos, ni franciscanos por lo de Escoto, ni los jesuitas porque tacho con razón al padre Mira sin nombrarlo, que publicó mil simplicidades de la lengua valenciana; pero estoi mui seguro que callarán todos, i si no aquí espero a estos quejosos.»¹

5. DOÑA INES RITA VICENTA MIRA Y MONLLOR, bautizada en la iglesia parroquial de Benilloba el día 22 de enero de 1702 y casada, en fecha y lugar que ignoramos — quizás en Valencia, donde se había ido a vivir su padre — con Don Ildelfonso Gil, noble vecino de Canals. Doña Inés Rita falleció en Benilloba, ya viuda, a los 76 años de edad, el día 27 de septiembre de 1778 bajo testamento que autorizó Tomás Estruch, escribano de Valencia, lo que hace pensar que vivió también en la capital

(1) Mestre, Dr. D. Antonio «Historia, fueros y actitudes políticas. Mayáns y la historiografía del siglo XVIII». Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva. Valencia, 1970, págs. 278 y 279 (nota 237).

del Reino. No debió de quedar descendencia de su enlace, porque fue su heredero el Dr. Don Ginés Mira, hijo de su hermano Luis. Sus restos descansan en la capilla de la Inmaculada Concepción, patronato de la familia.

6. DOCTOR DON GINÉS JOSE JOAQUIN MIRA Y MONLLOR, Presbítero, Doctor en Sagrada Teología, Cura Párroco de la iglesia del Salvador de la ciudad de Valencia, nacido en Benilloba y bautizado en su parroquial el 18 de marzo de 1706. Como sus dos hermanos Francisco y Antonio siguió la vocación sacerdotal alcanzando el curato de la parroquia del Salvador en Valencia. Este Dr. Ginés Mira fue nombrado albacea en el testamento de su cuñada Doña Rita Vilaplana y Sendra, viuda de su hermano Luis, otorgado en Benilloba el 14 de abril de 1748. La total destrucción del archivo parroquial del Salvador nos ha impedido conocer otros detalles de su vida, así como la fecha de su muerte.

IX-III. DON LUIS ANTONIO GERONIMO MIRA Y MONLLOR, ciudadano, que con su primo hermano Don Baltasar Mira y Company — el que fue Familiar del Santo Oficio — debió de hacerse reconocer y declarar como tal ciudadano de inmemorial y, por lo tanto, como hidalgo de sangre y solar conocido de acuerdo con la Real Pragmática de Luis I. Nació en Benilloba donde fue bautizado el día 10 de noviembre de 1687, siendo sus padrinos Gerónimo Gisbert, vecino de Alcoy, y Ana María Ivañez y de Mira, vecina de Jijona, lo que pone en evidencia la relación que la familia seguía manteniendo con sus parientes de la rama troncal de Jijona. Casó este Luis Antonio, en fecha y lugar que no hemos podido averiguar, con Doña Rita Vilaplana y Sendra (o Cendra), hija de Don Juan Vilaplana, que suponemos natural de Alcoy donde hay una conocida familia de este apellido, y de Doña Ana Sendra o Cendra, los nombres de los cuales hemos podido saber gracias a que en las partidas de bautismo y matrimonio de los hijos de Luis Antonio y Rita se cita ya a los abuelos.

En los antiguos protocolos de Benilloba, conservados hoy en la notaría de Cocentaina, se pueden ver muchas escrituras, cartas de pago y otros documentos notariales en que siempre se le nombra como «Luis Mira, Ciudadano». Por vía de ejemplo — y por haber obtenido testimonio de todos ellos — podemos citar los siguientes: 23 de julio de 1736, ante Luis Blanes, obligación de Andrés Mollá, labrador, a Baltasar Mira, ciudadano y Familiar del Santo Oficio; figura como testigo Luis Mira, ciudadano. 17 de enero de 1737, carta de pago de Nicolás Olcina, labrador, a Luis Mira, ciudadano. 26 de enero de 1746, obligación de Pedro Juan Castelló, labrador, a Luis Mira, ciudadano. 8 de abril de 1741, obligación de Victoriano Espinós, labrador, a Luis Mira, ciudadano.

Durante nuestras investigaciones en los archivos de protocolos de Jijona tuvimos la buena fortuna de localizar una escritura de venta, por la que este Luis Mira, vecino de Benilloba, como procurador — o sea, como apoderado — de Ginés, Francisco, Joaquín y Andrés Mira, hermanos y también vecinos de Benilloba — es decir, de su padre y de sus tíos — vendió cierta finca de tierra huerta con árboles y parras a Casimiro Bernabeu, vecino de Jijona, ante el escribano Luis Sirvent, el día 21 de diciembre de 1723. Este documento prueba que más de un siglo después del establecimiento del primer Baltasar Mira en Benilloba, todavía conservaban sus descendientes fincas que habían figurado en su primitivo patrimonio y que había heredado de sus mayores en Jijona. Este hecho y el que en el bautismo de Luis Antonio figurara como madrina la esposa de un Mira de Jijona, dan la evidencia de unas constantes relaciones familiares mantenidas a través de los años con su lugar de origen, que, lógicamente, les habían de procurar, llegado el caso, el conocimiento de la calidad que les correspondía como descendientes agnados de una familia de ciudadanos de inmemorial de Jijona, insaculados para los cargos de justicia y gobierno de la misma, y originarios del mismo tronco común que el Capitán Don Vicente de Mira que, precisamente por aquellos años, era Regidor Perpetuo de Jijona.

Don Luis Antonio Mira y Monllor, fue el primero de los Mira de esta línea de quien sabemos con absoluta certeza que habitó en la casa llamada «dels Mires», situada en la calle del Olmo de la villa de Benilloba, que hasta hace pocos años se conservó en su descendencia y cuyos avatares y actual destino hemos comentado ampliamente en la Introducción de este trabajo. También fue el primero de quien podemos decir con plena certeza que poseyó la heredad llamada «La Foya de Mira», en término de Benilloba, aunque es casi seguro que esta finca perteneciera a sus mayores desde la época en que se estableció en Benilloba el primer Baltasar Mira, que debió recibirla, entre otras, del Conde de Aranda al hacerse el asentamiento de los nuevos vecinos.

Don Luis Antonio Mira y Monllor, falleció en Benilloba a la temprana edad de 55 años — temprana, habida cuenta de la notable longevidad familiar — y seguramente de manera súbita, pues no consta que otorgara testamento. Su cadáver fue enterrado en la capilla de Nuestra Señora del Rosario el 8 de noviembre de 1742, en la que se venían haciendo los enterramientos familiares hasta que la familia adquirió después el patronato del altar y capilla de la Inmaculada Concepción. Su viuda Doña Rita Vilaplana le sobrevivió nueve años falleciendo el 30 de octubre de 1751, bajo testamento otorgado el día 14 de abril de 1748, ante Luis Blanes, escribano de Benilloba, en el que mejoraba en tercio y remanente del quinto de todos sus bienes a su hijo el Dr. Don Ginés Mira, y nombraba albacea y ejecutor de su última voluntad al también Dr. Don Ginés Mira, Presbítero, Rector de la Parroquia del Salvador de Valencia.

Del matrimonio de Don Luis Antonio Mira y Doña Rita Vilaplana, nacieron y llegaron a la mayor edad los hijos siguientes:

1. DOÑA RITA MARIA LUISA MIRA Y VILAPLANA, bautizada en la parroquial de Benilloba el día 1 de junio de 1714 y casada en la misma iglesia el día 12 de febrero de 1744 con Don Francisco Micó y Pareja, ciudadano de Játiva, pasándose las correspondientes capitulaciones matrimoniales ante Luis Blanes, escribano de Benilloba — desde la entrada en vigor del Decreto de Nueva Planta los antiguos notarios de los tiempos forales pasaron a llamarse escribanos como en Castilla — el día 11 anterior. No se ha investigado su descendencia.

2. DOÑA ANA MARIA RITA MIRA Y VILAPLANA, bautizada en Benilloba el día 16 de octubre de 1716, que contrajo nupcias en la misma villa de Benilloba, el 16 de agosto de 1734, con Don Antonio Pablo Joaquín Mira y Brotóns, que fue Regidor Decano, Alcalde ordinario y Alcalde Mayor de Benilloba, según se ha indicado ya al hablar de la línea segunda, donde quedó registrada la descendencia de este enlace (número X-II de esta genealogía).

3. DON GINES LUIS ANTONIO JOAQUIN MIRA Y VILAPLANA, que sigue la línea tercera con el número X-III.

X-III. DON GINES LUIS ANTONIO JOAQUIN MIRA Y VILAPLANA, ciudadano, Caballero Seminarista del Real Seminario de Nobles de Valencia, Doctor en ambos Derechos, Abogado de los Reales Consejos, Alcalde Mayor de Benilloba y Alcolecha, Procurador Patrimonial del señor territorial y dueño directo de la baronía de Benilloba — que era el Conde de Revillagigedo y de Güemes —, Patrono del altar y capilla de la Inmaculada Concepción en la iglesia parroquial de Benilloba, etc., que nació en la villa de Benilloba el día 8 de junio de 1727 y fue bautizado en su iglesia parroquial el día 11 siguiente, siendo padrinos en la ceremonia su tío Ginés Francisco Mira y Company (número IX-II de esta genealogía) y su tía María Monllor. El 3 de junio de 1741, cuando contaba 14 años de edad, ingresó en el Real Seminario de Nobles de Valencia, donde se registró su ingreso como «Don Ginés Mira de Benilloba, hijo de Don Luis Mira y de Doña Rita Vilaplana,»¹ continuando después sus estudios en la Universidad de Gandía, de la que era Rector y Canciller su tío el P. Antonio Mira, S. I., en la que se graduó de Doctor en ambos Derechos el día 22 de mayo de 1746, cuando no había cumplido todavía los 20 años; once después se recibió

(1) Archivo del Real Seminario de Nobles de Valencia, conservado en el Instituto «Luis Vives» de Enseñanza Media. «Libro de entradas de Caballeros Seminaristas de 1670 a 1765». Folio 274, asiento n.º 63.

como Abogado de los Reales Consejos, realizándose la entrega de pleito para examen el día 21 de octubre de 1757.

Don Ginés Mira y Vilaplana contrajo matrimonio en Játiva, el 28 de junio de 1750, con Doña Micaela de Olcina y Sempere, hija de Don Vicente de Olcina y Brotóns, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y de Doña Gertrudis Sempere y Sellés — los cuales testaron conjuntamente ante Blas Gironés, escribano de Gorga, el 2 de octubre de 1770 — y hermana de Don Antonio de Olcina y Sempere, a quien el año 1793 concedió el rey Don Carlos IV, en reconocimiento de la antigüedad y nobleza de su linaje, Real Ejecutoria y Declaración de Hidalguía que se conserva registrada en el Archivo del Reino. La misa de velaciones se dijo en la iglesia parroquial de Benilloba el día 25 de noviembre del mismo año 1750. Como ya se ha dicho antes, la familia Olcina tenía su solar en la vecina villa de Gorga y no fue ésta la primera — ni la última — ocasión en que enlazaron ambas familias. La genealogía de la familia Olcina puede verse en el Apéndice IV de esta misma obra.

Don Ginés Mira y Vilaplana fue un hombre de gran personalidad y considerable influencia en toda la comarca, lo que le llevó a protagonizar determinados sucesos ocurridos en Benilloba los años 1766 y 1767, probablemente como consecuencia del cambio producido al vender los Condes de Aranda — los antiguos y tradicionales señores de la baronía de Benilloba — sus derechos señoriales al Conde de Revillagigedo.¹ Lo cierto es que en ese año 1766 el Conde de Revillagigedo tenía arrendados los derechos dominicales correspondientes al señorío a un vecino de Benilloba llamado Diego Peris. En defensa de sus intereses, este Diego Peris se dirigió al Regidor Decano para que prohibiera a los vecinos hacer ventas de arroz o de otros comestibles en sus casas, por ser ésta — según afirmaba — una de las regalias reservadas a la señoría por los capítulos de población que autorizó Onofre Cantó, notario, el año 1611 al hacerse la repoblación de Benilloba. El Regidor Decano admitió la reclamación de Diego Peris y amonestó a varios vecinos, ordenando a todos que cesasen en las referidas ventas. No debió de ser esta medida del agrado del común de los vecinos, porque el Síndico personero, que lo era el Dr. Don Ginés Mira, presentó a continuación pedimento ante el Alcalde Mayor en que solicitaba se mandase al Regidor Decano no perturbar las ventas de comestibles que los vecinos pudieran hacer en sus casas, a menos de constar licencia y facultad del

(1) La venta se realizó — previa licencia real — el 19 de diciembre de 1757 por el célebre Don Pedro Abarca de Bolea, Pons de Mendoza, Ximénez de Urrea y Bermúdez de Castro, X Conde de Aranda y señor de las baronías de Benilloba y Ribarroja entre otros muchos títulos, a Don Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, I Conde de Revillagigedo, que así pasó a ser señor de las baronías de Benilloba y Ribarroja. Los Condes de Aranda habían sido señores de la baronía de Benilloba por más de 300 años y el cambio debió de ser mal recibido por los pobladores, sumándose a esta circunstancia el ambiente general que ya comenzaba a ser hostil a la supervivencia de los señoríos territoriales.

Príncipe para ello, y que si alguien tenía algo que alegar en contra, lo adujese ante el tribunal correspondiente. Accedió a lo solicitado el Alcalde Mayor, y el arrendatario, viéndose desatendido en su primitiva demanda, presentó recurso ante el Real Acuerdo de Valencia que falló, en providencia de 8 de enero de 1767, estimando que las citadas ventas eran, efectivamente, una de las regalías reservadas a la señoría, por cuya razón confirmaba su prohibición bajo la pena de 500 libras de multa a quien se opusiere, condenando, además, en costas al Síndico personero, al Alcalde Mayor y a los Diputados de la villa de Benilloba por haber dado lugar el recurso.

Por aquellas mismas fechas estaba reciente el fallecimiento de Don Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, primer Conde de Revillagigedo, que por compra al X Conde de Aranda se había convertido en señor y dueño directo de la baronía de Benilloba, y su hijo y sucesor, ausente en Indias con su Regimiento de la Reina, había comisionado para los actos de toma de posesión de la baronía a su Procurador general Don Francisco de Alcedo, que encontrando la villa revuelta por el pleito anterior, se dirigió también, en fecha 23 de enero del mismo año 1767, al Real Acuerdo de Valencia solicitando de este alto tribunal una enérgica providencia que asegurase al señor de Benilloba el pacífico disfrute de sus derechos, por oponerse a ellos el Dr. Don Ginés Mira que — afirmaba — tenía sublevado al pueblo, hasta el punto de haberse visto obligado a suspender los actos de toma de posesión en evitación de males mayores. Solicitaba asimismo que la providencia que se dictara fuese ejecutada nada menos que con el auxilio militar de una compañía de granaderos, cuya presencia estimaba absolutamente necesaria para salvaguardar la paz y las anteriores resoluciones del mismo Real Acuerdo, pues — insistía — el referido Dr. Mira se atrevió a mandar lo contrario del contenido de la anterior providencia el mismo día en que pagó la prorrata de costas a que fue condenado. Tres días más tarde el Real Acuerdo dictó nueva providencia confirmatoria de la anterior y en todo conforme con lo solicitado por el comisionado, a la que se dio cumplimiento por el Ayuntamiento de Benilloba el día 30 del mismo mes de enero, haciéndolo constar por pregón público que hizo el pregonero acompañado por el comisionado Don Francisco de Alcedo, el Alcalde Mayor y seis granaderos con un tambor. Parece evidente que la situación de revuelta era real, puesto que en definitiva resultó necesaria la ocupación militar de la villa para que pudieran llevarse a cabo todos los actos de toma de posesión de manera pacífica, interesando especialmente el comisionado que dicha toma de posesión se hiciera con expresa individualización de todas y cada una de las regalías de la señoría, expresándose además haber sido testigo de todas ellas el Dr. Don Ginés Mira, circunstancia que no pudo lograr, sin duda por haberse ausentado éste, pues en las actas de toma de posesión no figura para nada su nombre.

Realizada la toma de posesión debió de ausentarse el comisionado Don Francisco de Alcedo y retirarse la compañía de granaderos, retornando entonces a su casa el Dr. Mira que en cabildo de 30 de junio del propio año

presentó una nueva reclamación contra Diego Peris, arrendatario de los derechos dominicales, porque se le había repartido un quinto en vez de un tercio que le correspondía en el repartimiento de las acequias. Volvió de nuevo a la carga contra el mismo arrendatario el 19 de noviembre siguiente, logrando que el Cabildo (el Ayuntamiento) le amonestara severamente por haber permitido la entrada en el término de ganado extraño al mismo, quebrantando con ello un derecho de la villa, y solicitando aun, en 6 de diciembre siguiente, que se utilizaran cuantos recursos legales fueran posibles para conseguir que los vecinos pudieran volver a vender en sus casas, a lo que, según decía, estaban autorizados por Reales Ordenes vigentes, derogatorias en esto de los capítulos de población.

He querido relatar con cierto detalle los sucesos anteriores porque son reveladores, por un lado de la influencia y personalidad de Don Ginés Mira, y por otro, de un ambiente social que se iba gestando lentamente en contra de la supervivencia de los señoríos territoriales, y que eran mucho más fuertes en aquellos pueblos en que, como sucedía en Benilloba y en la mayoría de lugares repoblados después de la expulsión de los moriscos, se añadía a las obligaciones dimanantes de la existencia del correspondiente señorío las procedentes del dominio directo consustancial al censo enfiteúutico. En el caso que contemplamos, parece que las tensiones se dirigían más contra el propio arrendatario de los derechos dominicales que contra la señoría, sin duda porque aquél, con el propósito de hacer más rentable el arriendo, pretendía resucitar derechos y regalías caídas en desuso bajo el largo señorío de los Condes de Aranda. Nos inclina a aceptar esta hipótesis el hecho de que Don Ginés Mira fuera nombrado, algunos años después, Alcalde Mayor de Benilloba, para cuya designación era necesaria la conformidad del señor y dueño directo de la baronía, es decir, del Conde de Revillagigedo, y que desde 1780 en adelante apareciera nada menos que como Procurador patrimonial del mismo en la baronía de Benilloba.

En los antiguos protocolos de Benilloba, Gorga, Alcolecha, etc., conservados hoy en la notaría de Cocentaina, pueden verse muchos documentos en que siempre se da a nuestro Don Ginés Mira el tratamiento de Don y la calidad de ciudadano. También se puede comprobar allí que fue Alcalde Mayor de Alcolecha, y que en varias ocasiones recibió poderes de los Ayuntamientos o Cabildos de Benilloba, Alcolecha, Cocentaina y hasta Alcoy, para determinados asuntos, todo lo cual le retrata, una vez más, como persona muy capacitada y con grandes dotes políticas que tuvo y ejerció una gran influencia en toda la comarca.

Otra faceta interesante de Don Ginés Mira, fue la literaria. Ya hemos comentado ampliamente — al hablar del solar de Benilloba — la obrita que escribió glosando el primer centenario de San Joaquín como Patrono de Benilloba en el año 1747, libro delicioso que contiene una fascinante descripción de las fiestas de moros y cristianos celebradas con motivo del centenario, a las que, por cierto, concurrió el propio Don Ginés Mira, como

Alferez del bando moro, mientras su tío Don Baltasar Mira era Capitán del bando cristiano.

En 26 de marzo de 1782, este Don Ginés Mira compareció ante el escribano Juan Ripoll, en virtud de poder que tenía de su tía Doña Inés Mira, para percibir y cobrar todas las rentas de la obra pía fundada por Doña Beatriz Aznar en la ciudad de Villena, nombrando sustituto en el mencionado poder a Don Ignacio Sanchiz, vecino de la ciudad de Murcia. En 1875 volvió a comparecer ante el mismo escribano, esta vez ya como heredero de su mencionada tía Doña Inés Mira, viuda de Don Ildefonso Gil, interviniendo activamente en un pleito sobre la referida obra pía, fundación de Doña Beatriz Aznar, mujer que fue de Don Pedro Gasque. Ignoramos la relación o parentesco de éstos con Don Ginés y con su tía, pero sí podemos notar que el apellido Aznar — como ya se ha dicho en otra ocasión — es de clara raíz alcoyana.

Doña Micaela de Olcina y Sempere, testó en Benilloba, ante Juan Ripoll, escribano, el día 29 de mayo de 1783, disponiendo que su cuerpo fuera enterrado en la sepultura propia que la familia de su marido poseía en la iglesia parroquial de la villa de Benilloba; nombró albaceas al Dr. Don Ginés Mira, su marido, y a Don Antonio de Olcina, su hermano, y declaró tener por hijos «al Dr. Don Joseph Mira, Abogado de los Reales Consejos, al Dr. Don Francisco Mira, al Padre Don Vicente Mira, Religioso Cartujo y a Doña Mariana Mira». Usando del derecho que le concedían las leyes de la monarquía y para la conservación y mayor lustre de su linaje, fundó un vínculo o mayorazgo perpetuo en cabeza de su hijo mayor el Dr. Don José Mira, con llamamiento de varón en varón y mayor en edad, estableciendo las normas para la sucesión del mismo y disponiendo que dicho mayorazgo comprendiera el tercio y remanente del quinto de todos sus bienes.

Don Ginés Mira testó, a su vez, ante José Linares, escribano, el 5 de abril de 1793, «hallándome enfermo en Cama de enfermedad corporal, que la Divina Providencia y Misericordia de Dios Nto. Señor sea servido darme» mandando que «mi Cadaver sea enterrado en la Parroquial Iglesia de esta dha. Villa, y en la Sepultura que tengo propia», «vestido mi cuerpo con Abito del Seráfico Padre San Francº de Assis, el que por mi devoción quiero se tome del Convento de dha. Religión de la Villa de Cocentayna dando por él la limosna acostumbrada; y que mi entierro se haga, con la Asistencia del Reverendo Cura y Vicario, y ocho Religiosos, quatro Capuchinos del Convento de la Villa de Albayda o de Callosa de Ensarriá, y los otros quatro, Recoletos del Convento de la dha. Villa de Cocentayna». Hizo determinadas mandas y legados: «Dejo y lego para bien y sufragio de mi Alma, las de los míos y demás fieles Difuntos, la quantía de ciento y cinquenta libras moneda corriente», nombrando después a sus albaceas del modo siguiente: «Nombro por mis Albaceas testamentarios, y Pios executores de esta mi disposición, a Doña Micaela Olcina mi actual consorte; Don Antonio Olcina mi cuñado y a mi hijo Don Joseph a los tres juntos y a cada

uno de por sí, y por el todo in solidum». A continuación declaró: «haber casado in facie Ecclesie, con la antedha. mi actual consorte D^a Micaela de Olzina de cuyo Matrimonio tuvimos y procreamos, en hijos legítimos y naturales al Dr. D. Joseph; al Dr. D. Franc^o., al Padre Don Vicente Mira Religioso Cartujo del Real Monasterio de Vall de Crist. de Segorbe, y a Mariana Mira, consorte del Dr. D. Gerónimo Barrachina y Mira, Abogado de los Reales Consejos, Decano de la villa de Cocentayna, lo que declaro para que conste». Hizo a continuación determinados legados a su hija Mariana, a su hijo el Padre Vicente Mira y a su criado Antonio Martínez y mejoró en tercio y remanente del quinto de todos sus bienes a sus hijos el Dr. Don José Mira y el Dr. Don Francisco Mira, disponiendo que si éste muriera sin hijos legítimos acreciera su parte a su hermano José o a sus descendientes, e instituyó herederos universales en el resto de sus bienes a sus hijos José, Francisco y Mariana Mira.

A pesar de los testamentos mencionados ni Don Ginés ni su mujer fallecieron en aquellas fechas, puesto que en 21 de julio del año 1794 — es decir, un año después del testamento del primero y once años desde que testó la segunda — hicieron, ante el mismo escribano José Linares, diferentes donaciones a sus hijos: Don Ginés del tercio y remanente del quinto de sus bienes a sus hijos José y Francisco y Doña Micaela de determinadas ropas y alhajas a su hija Mariana.

La partición de bienes de Don Ginés y Doña Micaela la autorizó el mismo José Linares, escribano de la villa de Planes, el 19 de abril de 1798.

Los hijos de este matrimonio que llegaron a la mayor edad fueron los siguientes:

1. DON JOSE VICENTE FRANCISCO JOAQUIN MIRA Y OLCINA, que sigue la línea con el número XI-III.

2. DON FRANCISCO ALEJANDRO LUIS MIRA Y OLCINA, bautizado en la parroquial de Benilloba el 10 de febrero de 1756. No hemos podido obtener más datos sobre él; aunque consta por el testamento de su padre que tenía el grado de Doctor, ignoramos en qué Facultad. Tampoco conocemos si llegó o no a contraer matrimonio y por lo tanto su posible descendencia si es que la tuvo, pues al parecer aún era soltero, o por lo menos no tenía hijos, a los 38 años de edad, cuando recibió la última donación de su padre. Posiblemente no vivió en Benilloba.

3. DON VICENTE LUIS ANTONIO JULIAN MIRA Y OLCINA, en religión, Padre Vicente Mira, Religioso Cartujo, nacido y bautizado en Benilloba el 10 de enero de 1760. Por el testamento de su padre sabemos que había profesado en el Real Monasterio de Valdecristo, en el que aún permanecía en el año 1793. Lamen-

tablemente no tenemos más detalles de su vida ni sabemos cuándo y dónde falleció, aunque el hecho de que su hermano José le nombre albacea en su testamento de 25 de mayo de 1817 citándole como «Don Vicente Mira, Presbítero mi Hermano» hace pensar que debió de abandonar la Cartuja de Valdecristo, exclaustrándose quizá como consecuencia de las grandes convulsiones que sufrió todo el país con la invasión napoleónica y la guerra de la Independencia.

4. DOÑA MARIA ANA GERTRUDIS MIRA Y OLCINA, bautizada en la iglesia parroquial de Benilloba el 28 de febrero de 1782 y casada en la misma iglesia, el 5 de mayo de 1787, con el Dr. Don Gerónimo Barrachina y Mira, Abogado de los Reales Consejos y Decano de los de la villa de Cocentaina, que era su pariente consanguíneo como hijo del Dr. Don Gerónimo Barrachina y Gonzálvez, también Abogado de los Reales Consejos, y de Doña Ana María Mira y Olcina, que a su vez fue hija de Don Baltasar Mira, ciudadano y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y de su mujer Doña Francisca Olcina. Es muy posible que este Don Gerónimo Barrachina y Mira disfrutara, a la muerte sin sucesión de su tío — hermano de su madre — Don Joaquín Ignacio Mira, el mayorazgo fundado por su abuelo don Baltasar. Ignoramos la sucesión del enlace que contrajo con Doña María Ana Gertrudis Mira, pero todo hace pensar que no la hubo o no fue continuada, pues los bienes de Don Baltasar — por lo menos una parte considerable de ellos — fueron a las manos de los herederos de otra de sus hijas, como ya se ha hecho constar más arriba.

5. DON LUIS PASCUAL MIGUEL MIRA Y OLCINA, bautizado en la iglesia parroquial de Benilloba el 18 de mayo de 1784 y fallecido en Valencia el 8 de abril de 1782, a los 18 años de edad, cuando seguía estudios eclesiásticos y estaba ya admitido a formar parte del clero de la parroquia del Protomártir San Esteban, de la que — como hemos visto más arriba — era entonces Rector su tío-abuelo el Dr. Don Francisco Mira y Monllor, que pagó por su admisión la cantidad de 1.000 libras. Sus restos mortales fueron enterrados en la sepultura de los beneficiados de la referida parroquia de San Esteban.

CUADRO GENEALOGICO N.º 8

Contiene un extracto de las genealogías de la línea tercera desarrolladas en el capítulo X.

XI-III. Don José Vicente Mira y Olcina,
Abogado de los Reales Consejos,
Subdelegado de Montes y Plantíos, 1803,
con
Doña Margarita de Olcina y Genís

XII-III. Don Francisco Xavier Mira y Olcina,
con
Doña Trinidad Giner y Llaudes.
(Játiva, 1828)

Don Ginés Mira y Olcina.
Fallecido soltero a los 20 años

Doña Concepción Mira
con
Don Juan Bautista Gil
Teniente Coronel del Rgt
Con sucesión

XIII-III. Don Luis Gonzaga Mira y Giner,
Magistrado,
Presidente de Audiencia Territorial,
con
Doña Ana María de Orduña y Fello.
(Guadalest, 1862)

Don Francisco Xavier Mira y
Giner.
Fallecido soltero y sin sucesión

Don Enrique Mira y G
Intendente General del Ej
con
Doña María Julia de Nar
(La Habana, 1867).
Con sucesión. Hacen la

Sigue en el cuadro n.º 9

Don Ricardo Mira y Giner,
Comandante de Infantería,
excombatiente carlista,
con
Doña Sofía (Piedad) Gómez Martínez
(Valencia, 1926).
Sin sucesión

Doña María de la Concepción Mira
y Giner,
con
Don Eduardo Tamarit y Alcaraz,
Comandante de la Guardia Civil
Sin sucesión

Doña Margarita Mira y Olcina.
Fallecida soltera en 1856

Doña Rosalina Mira y Olcina.
Fallecida soltera

las genealogías de la línea tercera desarrolladas en el capítulo X.

Mira y Olcina,
 les Consejos,
 tes y Plantíos, 1803,

Olcina y Genís

r Mira y Olcina,
 y Llaudes.

Don Glnés Mira y Olcina.
 Fallecido soltero a los 20 años

Dofia Concepción Mira y Olcina,
 con
 Don Juan Bautista Gil y Micó,
Teniente Coronel del Rgto. Prov. de Chinchilla.
 Con sucesión

Mira y Giner,
 cia Territorial,
 Orduña y Fellu.

Don Francisco Xavier Mira y
 Giner.
 Fallecido soltero y sin sucesión

Don Enrique Mira y Giner,
Intendente General del Ejército,
 con
 Dofia María Julia de Narganes y de Osma.
 (La Habana, 1867).
 Con sucesión. Hacen la rama de Cuba

n.º 9

Giner,
 ulería,
 a,
 Gómez Martínez

Dofia María de la Concepción Mira
 y Giner,
 con
 Don Eduardo Tamarit y Alcaraz,
Comandante de la Guardia Civil
 Sin sucesión

a y Olcina.
 1856

Dofia Rosalina Mira y Olcina.
 Fallecida soltera

CAPITULO X

Signe la genealogía de la rama de Benilloba. Continuación de la línea tercera

Continuamos la genealogía de la rama de Benilloba, línea tercera, donde la interrumpimos en el capítulo anterior. Corresponde ahora tratar de:

XI-III. DON JOSE VICENTE FRANCISCO JOAQUIN MIRA Y OLCINA, Doctor en ambos Derechos, Abogado de los Reales Consejos, Subdelegado de Montes y Plantíos, con goce expreso de Fuero de Marina, en la villa de Benilloba y su jurisdicción, según nombramiento de S. M. en Real Orden de 15 de febrero de 1803. Nació en Benilloba, donde fue bautizado el día 20 de marzo de 1753, siendo padrinos sus abuelos maternos Don Vicente Olcina y Brotóns, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y Doña Gertrudis Sempere y Sellés.

A este Don José Mira le tocó vivir los difíciles tiempos de la guerra de la Independencia, aunque por razones de edad — tenía ya 55 años cuando se produjo el estallido del 2 de mayo de 1808 — no parece probable que pudiera tomar en la misma una parte activa.

Entre los escasos libros capitulares conservados en el archivo municipal de Benilloba, se puede ver el nombramiento realizado en 3 de diciembre de 1802 por «Don Josef Mira, Comandante o Subdelegado de Marina de la villa de Benilloba a favor de Don Joaquín Ignacio Mira de Depositario del Fondo de Montes y Plantíos». Este nombramiento es aprobado por el Ayuntamiento de Benilloba el día 4 inmediato. En el año siguiente, 1803, se testimonia el nombramiento expedido por «Don Francisco de Borja de Borja y Poyo, Marqués de Camachos, Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y de la Militar de Santiago, Comendador de Fuente del Emperador en la de Calatrava, Gentil Hombre de Cámara de S. M., Teniente General de la Real Armada, Capitán General de este Departamento, Presidente de sus Juntas, Inspector de su Arsenal y Matriculas, Juez Privativo de la Conservación de Montes y aumento de Plantíos de la comprehensión de él y de arribadas de Indias, etc.» a favor de «Don Josef Mira, vecino de Benilloba, de Subdelegado de Montes y

Plantíos de su jurisdicción, para la formación de las causas que se preven- gan»... «cuyo nombramiento a sido aprobado por S.M. en Real Orden de 15 del presente mes, con goce de Fuero de Marina que expresamente se ha dignado su Magestad concederle». «Dado en Cartagena a 22 de febrero de 1803.» «Tomada razón en el Ayuntamiento en 16 de mayo, de el anterior nombramiento a favor del Dr. Don Josef Mira Abogado de los Reales Consejos.» De lo anterior se deduce que Don José Mira era Subdelegado de Montes y Plantíos, con designación provisional, desde antes de 1803, puesto que en 1802 hizo el nombramiento de Depositario del Fondo a favor de su tío Don Joaquín Ignacio Mira y que la designación se convirtió en definitiva — de nombramiento real — en ese año de 1803.

Don José Mira y Olcina, contrajo matrimonio, en fecha y lugar que desconocemos, con Doña Margarita de Olcina y Genís, natural de Gorga, hija de Don Vicente de Olcina y de Doña Margarita Genís, que hemos de suponer parientes de la madre de Don José y naturales también o por lo menos oriundos, de la villa de Gorga. Entre los bienes que Doña Margarita aportó al matrimonio figuraba la heredad de «Terela», situada en los términos de Benifato y Benimantell que tanta importancia estaba llamada a tener en la vida familiar de las siguientes generaciones de la familia. En el año 1805 Don José Mira, solicitó permiso del Arzobispo de Valencia¹ para establecer en dicha heredad de «Terela» un oratorio o ermita. La solicitud — que conserva en su archivo Don Carlos Mira y Bas — dice así: «Exmo. é Ilto. Sor. — El Dr. D. Josef Mira Abodo de los Reales Con^o. vecino de la villa de Benilloba puesto a los p.p. de V. E. con el mas profundo respeto expongo: Que poseo como propia, y de mi dominio una Casa y Heredad, dicha de terela. sita al pie de la Sierra de Aytana, en termino del Lugar de Benimantell, y distante de este media hora, otra media del de Benifato, y mucho mas del de Beniardá: cuya Heredad, por ser de mucha extensión, habitan y suelen tener arrendada dos Familias distintas. Estas en los dias colendos pa. oír Misa tienen que ir a los referidos Lugares: y con ese motivo quedan expuestos a toda ocurrencia, y perjuicios la Casa, los bienes de sus habitantes, y hasta los frutos de la Heredad. — Quanto dexo expuesto me obliga Exmo. e Ilmo. Sor., a suplicar a V.E. se digne conceder la facultad de poder abrirse y tener en dha. Heredad oratorio público, donde puedan oír Misa en los dias colendos las Familias qo. habitan dha. Casa; mayormente, quando podrá tambien ser vir este beneficio a otras Casas de Campo qo. hay circumvecinas, y a muchas Familias qo. por la bondad y excelencia de las aguas de aquellos terrenos vienen a tomarlas de ordinario, y permanencen en las Casas de Campo durante el verano. — En esta atención, A V. Ex. Iltna. rendidamte. supco. se digne darme el permiso pa. abrir y tener dho. oratorio publico: y la facultad correspondiente a los Curas de Benimantell o Beniardá pa. su bendicion, previos los ornamentos y vasos sagrados necesarios. Gracia que

(1) Fray Joaquín Company, natural de Penáguila, de quien ya se ha hablado antes.

espero de la inata bondad de V. E. Ilmo. — Penáguila 24 de Agosto 1850. = Exmo. é Ilmo. Sor.. — A LL. pp. de V.E. Josef Mira (firmado y rubricado).»¹

Don José Mira y Olcina falleció en Benilloba el 18 de mayo de 1817, bajo testamento otorgado tres días antes — el 25 de mayo de 1817 — ante Alejandro Ripoll, escribano de la Universidad de Alcolea y regente de los juzgados de Benilloba, que comienza así: «En el Nombre de Dios nuestro Señor, y de la Virgen Santísima su Madre y Señora nuestra concebida sin Mancha ni Sombra de la Culpa original en el primer instante de su ser purísimo y natural Amen. Sepase por esta Escria. de testamento última y postrimera Voluntad que yo el Dr. Dn. Josef Mira Abogado de los Reales Consejos Vecino de esta Villa de Benilloba estando enfermo en Cama de grave enfermedad que Dios nuestro Señor se ha servido darme pero en mi libre Juicio memoria y entendimto. natural, y creiendo como firmemente creo en el Misterio de la Santísima Trinidad, Padre hijo y Espíritu santo tres Personas distintas, y un solo Dios Verdadero y en lo demás que tiene cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia Catolica, en cuya fée y creencia he vivido y Protesto vivir y morir y temiendome de la Muerte que es natural y deseando Salvar mi Alma, otorgo mi testamento de la forma siguiente.» En este testamento de comienzo tan ampuloso, pero tan sentido y hasta conmovedor, Don José Mira dispone que su cuerpo sea enterrado «en el Sementerio de esta Villa vestido con el Abito del seráfico Padre San Francisco de Asis» siendo por lo tanto el primero de los Mira que no está enterrado en la capilla de su patronato en la iglesia parroquial. Nombra albaceas «a Doña Margarita Olcina mi Legítima Consorte y a don Vicente Mira Presbítero mi Hermano y al reverendo Cura que hoy lo es o por el tiempo lo fuere de esta Iglesia Parroquial», para declarar más adelante «que del Matrimonio que contraxe con Da. Margarita Olcina tuve en hijos Legítimos y Naturales de Legítimo y Carnal Matrimonio a Dn. Francisco Xavier, Da. Maria de la Concepción Da. Rosalina y Da. Margarita Mira y Olcina lo que declaro para los efectos que en Dro. Lugar haya». En otra cláusula añade: «Declaro para los fines que en Dro. Lugar haya que Da. Micaela Olcina mi Difunta Madre con Escritura ante Juan Ripoll Escno. de esta Villa bajo de cierto calendario, fundó un Vínculo perpetuo en tiempo Abil para ello de Tercio y Quinto de sus bienes con llamamiento de varón, en varón y mayor en edad: El qual Vínculo estoy poseiendo en el dia.» A conti-

(1) Esta instancia fue resuelta en sentido positivo, apareciendo al margen de la misma lo siguiente: «Penáguila 26 Ag^{to}. de 1805. En virtud de quanto nos expresa el Suplic^{te}. damos nro. permiso y licencia para q.^o pueda construir la Hermita q.^o en esta expresa, y p.^a. los fines que indica debiendo solicitar de nos el igual permiso p.^a. su bendición, y deberá asimismo presentar la pública Escritura de obligación de conservarla decente y adornada, y con todo lo necesario p.^a. la celebración del S^{to}. Sacrificio de la Misa. — El Arzo^{po}. (firmado ilegible). — Por mdo de S.E. el Arzpo. mi Sor. Dr. D. Luis Lassala (rubricado) Can^o. Secrio.» Sin embargo del permiso concedido la capilla no llegó a construirse, ignoramos por qué razones.

nuación mejora en el quinto de sus bienes a su hijo Francisco Xavier, expresando que la mejora debe individualizarse en la casa principal de la herencia, sita en la calle del Olmo, si bien establece un usufructo vitalicio de la misma casa a favor de su viuda y sus hijas, sin más limitación que la de que estas últimas tomen estado, declarando por fin herederos universales en el remanente de sus bienes a sus cuatro hijos ya nombrados. La partición de sus bienes pasó ante Luis Ignacio de Lora, escribano de Gorga, en 18 de septiembre de 1817. Por esta partición conocemos que Don José Mira tenía fincas en Benilloba, Gorga, Canals, Benidorm y Játiva y disfrutaba de una excelente posición económica.

En la mencionada partición de bienes se hace constar que durante su matrimonio se habían llevado a cabo obras de cierta importancia en la casa principal de la herencia, que no debían de estar finalizadas a su muerte porque en el inventario de bienes figuran partidas de chopos, vigas, tejas, cal y otros materiales de construcción; también figura como adquirido constante el matrimonio un solar «a espaldas de la Casa principal» que debe de ser el que luego se convirtió en jardín. El total de los bienes de la herencia alcanzaba una valoración de 24.179 libras, 14 sueldos y 1 dineros, de la que 3.552 libras correspondían a la casa principal y 5.800 libras a la heredad «La Foya de Mira». Otras 2.510 libras correspondían a diferentes huertas situadas en término de Benilloba llamadas «del Molino Viejo», «de la Perera», «de Vilanova», «del Puente» y «de Mosén Jaime».

Doña Margarita de Olcina sobrevivió 23 años a su marido, falleciendo en Benilloba el 1 de diciembre de 1834 sin haber otorgado testamento. La partición de sus bienes se hizo en 16 de noviembre de 1837 ante el escribano de Benilloba José Puig. Como ya se ha dicho antes la heredad de «Terela» figuraba entre sus bienes, apareciendo valorada en la partición en 6.000 libras, cantidad que podemos comparar con las 5.800 en que se valoró «La Foya de Mira» en el cuerpo general de bienes a la muerte de su marido.

Del matrimonio contraído por Don José Mira y Doña Margarita de Olcina, nacieron:

1. DON GINES BRUNO VICENTE MIRA Y OLCINA, bautizado en la parroquial de Benilloba el 28 de agosto de 1787 y fallecido soltero en la misma villa el 28 de julio de 1807 a los 20 años de edad. Su cadáver fue sepultado en la capilla de la Inmaculada, patronato de la familia.

2. DOÑA MARIA DE LA CONCEPCION JOSEFA MIRA Y OLCINA, bautizada en Benilloba el 18 de abril de 1789 y casada en la misma iglesia parroquial el 20 de agosto de 1817 con Don Juan Bautista Gil y Micó, Teniente Coronel graduado, Capitán efectivo del Regimiento Provincial de Chinchilla, Caballero de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, vecino de Canals y

viudo de D.^a Pascuala Mallent, de la que tuvo un hijo: Don Juan Alberto Gil y Mallent, Presbítero, Beneficiado de la iglesia parroquial de Canals. De su segundo matrimonio con Doña María de la Concepción Mira nacieron otros dos hijos llamados María de la Concepción y José Antonio Gil y Mira. Doña María de la Concepción ya era difunta cuando se hizo la partición de bienes de su madre en 16 de noviembre de 1837 y en la misma compareció representando a sus hermanos Don Juan Alberto Gil y Mallent, Presbítero, en virtud de poder otorgado por su padre común como administrador legal de los dos menores.

3. DON FRANCISCO XAVIER JOAQUIN MIRA Y OLCINA, que sigue la línea con el número XII-III.

4. DOÑA MARIA MARGARITA ROSA MIRA Y OLCINA, bautizada en Benilloba el 4 de septiembre de 1798. Vivió soltera en la casa de Benilloba con su hermana Doña Rosalina, falleciendo en la misma el 22 de septiembre de 1856, bajo testamento nuncupativo, otorgado el 19 anterior ante testigos por no haber entonces escribano en Benilloba, que fue protocolizado en 10 de noviembre siguiente por Don Pascual Barrachina, escribano de Cocentaina. En el mismo declaraba usufructuaria de todos sus bienes a su hermana Doña Rosalina y heredero universal a su hermano Francisco Xavier o a sus hijos, legando por una sola vez 300 libras a sus sobrinos Don José Antonio y Doña Concepción Gil y Mira.

5. DOÑA MARIA ROSALINA BARBARA MIRA Y OLCINA, bautizada en Benilloba el 5 de diciembre de 1803. Tampoco llegó a tomar estado y vivió siempre en la casa principal de Benilloba. Era muy religiosa y entre la gente sencilla del pueblo corría la voz — como una leyenda, que yo mismo he llegado a alcanzar — de que en determinada habitación de la casa podían ver las huellas profundas que habían dejado sus rodillas después de tantos años de orar arrodillada, siempre en el mismo lugar. Fue también muy celosa del prestigio de la familia lo que le llevó a otorgar un testamento muy particular en 27 de mayo de 1881, ante el notario de Benilloba Don Marcelino Catalá y Guillém. En ese testamento declaraba tener setenta y seis años y comenzaba por legar a su sobrino Don Luis Mira y Giner la huerta llamada «del Puente» encargándole especialmente que costeara el aceite de la lámpara y la celebración anual de la fiesta a la Purísima Concepción «de cuyo Altar en la Iglesia Parroquial de esta villa ejerce su Familia el Patronato». Hizo después otros legados y declaró herederos por partes iguales a sus sobrinos — hijos de su hermano Francisco Xavier — Don

Luis, Don Enrique, Don Ricardo y Doña Concepción Mira y Giner, pero estableciendo que todas las fincas rústicas fueran a manos del mayor de los hermanos Don Luis, y que éste debería pagar a los demás, en un plazo determinado, el valor correspondiente, que sería precisamente aquel en que se adjudicaron a la testadora o en que ésta los adquirió.

Respecto a la casa principal de la que era usufructuaria dispuso: «En cuanto a la casa que habita la otorgante en que han nacido y muerto la mayor parte de sus ascendientes y otros individuos de su familia, lo cual le da para testadora un alto precio de afecto, y que corresponderá a su muerte por partes iguales a sus cuatro sobrinos, les encarga que si estiman, como cree, la memoria de sus antepasados y la de la misma otorgante, ocurrido que sea el fallecimiento de ésta, procuren que uno de ellos se quede con toda ella, evitando así que se destruya por medio de la división, con perjuicio notorio de la familia, cuyo buen nombre deben desear y coadyuvar que se conserve en la morada que fué de sus abuelos.»

Finalmente mandaba que Don Enrique, Don Ricardo y Doña Concepción vendieran en el plazo de un año a su hermano mayor Don Luis, las partes que poseyeran de las heredades de «La Foya» y «Terela» para que no se desmembraran, bajo pena de desheredamiento.

Muerta Doña Rosalina se procedió a la partición de los bienes dejados por su hermana Doña Margarita, de los que había sido usufructuaria, lo que se realizó ante el notario de Valencia Don José Montalt y Sanchís en 20 de enero de 1885. En esta escritura Don Enrique, Don Ricardo y Doña Concepción renunciaron a la herencia de Doña Rosalina y se repartieron los bienes de Doña Margarita. Los de Doña Rosalina fueron adjudicados en su totalidad a su sobrino Don Luis Mira y Giner, constando la renuncia de sus hermanos, en 2 de agosto de 1885, ante Don Marcelino Catalá y Guillém, notario de Benilloba.

XII-III. DON FRANCISCO XAVIER JOAQUIN EUSEBIO MIRA Y OLCINA, hacendado, nacido en la villa de Benilloba y bautizado en su iglesia parroquial el 16 de diciembre de 1794. Con él se inició la diáspora de los Mira pues, como veremos más adelante, fue el primero que dejó de vivir en Benilloba, trasladando su residencia a la capital del Reino. No consta que realizara estudios superiores ni que tuviera ningún título académico, pues en todas las comparecencias que hemos podido ver se le cita simplemente como «hacendado, vecino de Valencia».

En 22 de diciembre de 1828 contrajo matrimonio, en la ciudad de San Felipe (Játiva) con Doña Trinidad Giner y Llaudes, nacida y bautizada en la misma ciudad de Játiva el año 1809, hija de Don Pascual Diego Giner

y Sanchíz, antiguo caballero seminarista del Real Seminario de Nobles de Valencia y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y de Doña Rosa Llaudes y Pascual, natural también de Játiva, que a su vez fue hija de Don Vicente Llaudes, Regidor Perpetuo de San Felipe (Játiva) por el estado noble y de su mujer Doña Vicenta María Pascual. La genealogía de la familia Giner puede verse en el Apéndice V de este mismo trabajo.

En 1837, año en que se realizó la partición de bienes de su madre Doña Margarita de Olcina, ya compareció como vecino de Valencia, ciudad donde había trasladado su residencia bastantes años antes, probablemente con ocasión de su matrimonio. La casa de Benilloba continuó habitada por sus hermanas Doña Margarita y Doña Rosalina, asumiendo esta última — según hemos podido ver antes — un cierto papel de vestal de la familia y conservadora de sus fueros, privilegios y tradiciones. Muerta Doña Rosalina, la casa vino a menos de su sobrino Don Ricardo Mira y Giner, que la habitó durante muchos años, pero lo cierto es que la antorcha de la vida familiar sufrió un desplazamiento real trasladándose a la heredad de «Terela», donde se ha mantenido durante mucho tiempo.

En 1858 se llevó a cabo el inventario de bienes de su hermana Doña Margarita, escritura en la que volvió a comparecer como «hacendado, vecino de Valencia» junto a su hermana Doña Rosalina, vecina de Benilloba, llegando a determinados arreglos relativos al usufructo y pago de legados.

Su mujer Doña Trinidad Giner y Llaudes falleció en Valencia, sin haber otorgado testamento, el día 5 de febrero de 1859. De la escritura de partición de sus bienes, pasada ante Don José Fernández Tranquero, Osorio y Bernaldo de Quirós, notario de Valencia en 18 de diciembre de 1861, resulta que dejaba en hijos y herederos a Don Luis y Don Francisco Xavier Mira y Giner, mayores de edad, el primero Abogado del Ilre. Colegio de Valencia y el segundo hacendado, y a Don Enrique, Don Ricardo y Doña Concepción Mira y Giner, menores de edad, representados por Don Luis Oliag y Carra, marido de una hermana de la extinta.

Don Francisco Xavier Mira y Olcina, falleció, a su vez, en la ciudad de Valencia, parroquia de San Esteban, el día 21 de abril de 1863, a los 69 años de edad, bajo testamento autorizado el día 19 anterior por el mismo notario que protocolizó la partición de bienes de su esposa, en el que nombró albaceas a su hermana Doña Rosalina y a sus dos hijos mayores Don Luis y Don Francisco Xavier, junto a sus hermanos políticos — maridos de dos hermanas de su mujer — Don Luis Oliag y Don Vicente Prósper. Para los fines a que en derecho hubiera lugar confesó que Doña Micaela de Olcina, su difunta abuela, por escritura ante Juan Ripoll, escribano de Benilloba, y bajo cierto calendario, fundó un vínculo perpetuo en tiempo hábil para ello, con llamamiento de varón en varón y mayor en edad, el cual vínculo estaba poseyendo. A continuación declaró herederos a todos sus hijos por partes iguales, con la excepción de la mitad del vínculo que legalmente debía recaer en su hijo mayor Don Luis. Finalmente hizo constar que en la par-

tición de bienes de su difunta esposa olvidó mencionar la obligación de sufragar dos misas ánuas en sufragio de las almas del purgatorio en el convento de capuchinos de Játiva, que resultaba de la herencia de Don Antonio Pascual y Jafer, tío de su mujer, encareciendo a sus hijos el fiel cumplimiento de la referida obligación. También les encargaba que no olvidaran cumplir las que les corresponderían al heredar los bienes de sus tías Doña Vicenta y Doña María Giner y Llaudes, a la muerte de sus maridos y usufructuarios Don Vicente Prósper y Don Luis Oliag, de decir otras cuatro misas ánuas por igual intención y en el mismo convento. Terminaba recordando el patronato familiar que su difunta mujer tenía del altar de San Pascual en la iglesia del convento de San Francisco de Játiva, por lo que rogaba encarecidamente que uno de sus hijos tomara a su cargo el referido patronato, aumentándose su haber en la parte correspondiente a la obligación contraída.

La partición de sus bienes pasó ante el mismo Don José Fernández Tranquero, notario de Valencia, el día 23 de julio de 1863.

Ya hemos dicho que Don Francisco Xavier Mira y Olcina vivió de manera permanente en la ciudad de Valencia; a través de diferentes documentos podemos localizar dos domicilios diferentes de su familia en la capital del Turia: uno en la calle de la Nave, n.º 25 en que falleció su esposa y otro en la plaza del Príncipe Alfonso, n.º 10 en que murió él mismo.

De este matrimonio nacieron:

1. EXCMO. SR. DON LUIS GONZAGA PIO FRANCISCO XAVIER MIRA Y GINER, Magistrado, Presidente de Audiencia Territorial, que sigue la línea con el número XIII-III.

2. DON FRANCISCO XAVIER MIRA Y GINER, que sabemos nacido en Játiva, aunque carecemos de datos sobre la fecha exacta de su nacimiento y bautizo. No consta que realizara estudios superiores porque en sus comparecencias se le cita siempre como hacendado o propietario y vecino de Valencia. Fue padrino en el bautismo de su hermana María de la Concepción en la parroquia de San Esteban de Valencia el 10 de diciembre de 1851, y por el testamento de su padre sabemos que éste le redimió del servicio militar, pagando por ello 6.000 reales. No contrajo matrimonio y parece que se dio muerte voluntariamente, suicidándose en una fecha que también ignoramos. La última comparecencia suya que conocemos es de 8 de julio de 1868, ante el notario de Benilloba Don Miguel Ripoll y Picó, en la que declara tener 34 años y ser propietario, soltero y vecino de Valencia, para vender a su hermano mayor Don Luis Mira y Giner, de 38 años de edad, Abogado y propietario, casado y vecino de Benilloba, la huerta de «la Perera» y determinadas tierras que formaban parte del «Frixinal». Con pos-

terioridad a esta fecha solamente lo hemos encontrado actuando de nuevo como padrino en Benilloba, en el bautizo de su sobrino Francisco Xavier Mira de Orduña el 11 de enero de 1873; tenía por lo tanto 38 años de edad.

3. EXCMO. SR. DON ENRIQUE BUSTAQUIO PASCUAL MIRA Y GINER, Intendente General del Ejército, Caballero Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, Caballero de la Orden del Santo Sepulcro de Jerusalén, nacido en Valencia y bautizado en la parroquia de San Esteban el día 20 de septiembre de 1839, siendo madrina su tía Doña María Giner y Llaudes.

A los 18 años de edad ingresó en la Escuela Especial del Cuerpo de Administración Militar, en la que siguió estudios hasta alcanzar su promoción como Oficial 3.º de dicho Cuerpo en 13 de enero de 1860. Estuvo destinado en el Distrito Militar de Valencia hasta el 20 de diciembre del mismo año en que fue ascendido a Oficial 2.º para cubrir vacante en el Ejército de la isla de Cuba. Embarcó en Cádiz el 20 de febrero de 1861, incorporándose a su destino el 26 de marzo siguiente.

En 31 de enero de 1867 contrajo matrimonio en la iglesia parroquial de Término de Nuestra Señora de Guadalupe (hoy de la Caridad) de la ciudad de La Habana, con Doña María de Jesús Julia de Narganes y de Osma, hija de Don Faustino de Narganes y Monet, Coronel de Infantería, y de Doña María Josefa de Osma y de las Llanas, y hermana de Doña Luisa de Narganes y de Osma, casada con Don Juan Bautista de Orduña y Feliu.

En 1868 ascendió a Oficial 1.º (Capitán), para obtener el grado de Comisario de Guerra de 2.ª clase (Comandante) casi inmediatamente, que le fue confirmado como empleo en propiedad en el año 1874. Tres años más tarde era promovido al empleo de Comisario de Guerra de 1.ª clase (Teniente Coronel) para el Ejército de la isla de Cuba, obteniendo en 1878 el grado de Sub-Intendente Militar (Coronel) por servicios prestados en campaña. En ese mismo año se le concedió el empleo efectivo de Comisario de Guerra de 1.ª clase por antigüedad y con validez para todo el territorio nacional. Durante estos años desempeñó diferentes destinos, entre ellos el de Comisario de Guerra de la 2.ª Brigada de la 1.ª División, Inspector Jefe de los Servicios Administrativos Militares de Manzanillo y Cienfuegos y Jefe Administrativo y Comisario de Guerra de la 2.ª División. En 1879 se dispuso su regreso a la Península por haber cumplido con exceso el tiempo máximo de residencia en ultramar, decisión que fue aplazada, a petición propia, hasta mayo de 1880 en que causó baja en el Ejército de Cuba. Ya en la Península se incorporó al Ejército del Norte como Comisario de

Guerra del Cuartel General, pasando después al Distrito Militar de Burgos y más tarde a los Servicios Centrales de Intervención Militar. Una Real Orden de 20 de septiembre de 1883 le destinó nuevamente a la isla de Cuba, donde se incorporó como 2.º Jefe de la Sección de Intervención Militar de aquel ejército, ascendiendo definitivamente a Sub-Intendente Militar en la Escala general del Cuerpo. En 1886 pasó a desempeñar la jefatura de la propia Sección de Intervención, habiendo disfrutado en 1884 y volviendo a disfrutar en 1888 dos licencias de cuatro meses cada una en los Estados Unidos. En 1889 asumió la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército de Cuba y por Real Decreto de 24 de agosto del mismo año fue promovido al empleo de Intendente de División (General de Brigada) siendo nombrado Intendente Militar del Ejército de la isla de Cuba. En 1891 obtuvo seis meses de licencia para Valencia y Madrid con objeto de atender al restablecimiento de su salud, cesando después en su mando de la isla de Cuba y quedando en Madrid en situación de reemplazo. Al año siguiente fue nombrado Jefe de Sección en la Intervención General de Guerra y después Intendente del Distrito Militar de Galicia. Por Real Decreto de 23 de septiembre del año 1892 se le concedió la Gran Cruz Blanca del Mérito Militar y al año siguiente fue nombrado Intendente Militar del 7.º Cuerpo de Ejército y luego del 3.º (Valencia) donde permaneció hasta 1897 en que por Real Decreto de 8 de julio ascendió a Intendente de Ejército (General de División). Por otro Real Decreto de 21 de agosto del propio año fue nombrado Intendente Militar del 4.º Cuerpo de Ejército (Barcelona) donde permaneció hasta pasar a la reserva en el año 1904. Falleció en San Sebastián el 24 de agosto de 1907 a los 68 años de edad. Había ingresado como Caballero en la Orden del Santo Sepulcro de Jerusalén en el año 1867, aunque ignoramos si para ello realizó alguna clase de prueba nobiliaria.

Del matrimonio contraído por Don Enrique Mira y Doña Julia de Narganes nacieron dos hijos:

a) DON ENRIQUE MIRA DE NARGANES, nacido en La Habana el 12 de octubre de 1867, y casado en la misma ciudad con Doña Herminia de Bolívar y Pérez, hija de Don Cándido de Bolívar y de Doña Susana Pérez. Tuvieron cuatro hijos, que fueron: 1) Don Ricardo Mira de Bolívar, Arquitecto, nacido en Guanabacoa el 28 de noviembre de 1898 y casado en Nueva York el 25 de julio de 1921, con Doña Marianela Rosich y Pérez, padres de: a) Don Ricardo Mira y Rosich, Arquitecto, nacido en La Habana el 25 de julio de 1922 y casado, también en La Habana, con

Doña Alicia Govantes y Miranda el 7 de septiembre de 1952; tienen cuatro hijos, llamados Ricardo, María Cristina, María Victoria y Roberto Mira y Govantes. b) Doña Rosa Mira y Rosich, nacida en La Habana el 17 de septiembre de 1935 y casada el 15 de agosto de 1956 con Don Bernardo Maristany, Ingeniero-Químico, del que tiene una hija llamada Marianela Maristany y Mira. 2) Doña María Mira de Bolívar, nacida en Valencia el 7 de octubre de 1904 y casada en Nueva York el 2 de mayo de 1924 con Don Julio López de Orduña, Ingeniero Mecánico Electricista, hijo del Coronel Don Eliseo López Escasena y de Doña Julia de Orduña y Narganes; fueron sus hijos: a) Don José Ignacio López Mira, nacido en La Habana el 30 de noviembre de 1932 y casado el 20 de junio de 1956 con Doña Delia Zabala y Besu; tienen dos hijos: José Ignacio y Alina María López Zabala. b) Doña María Ester López Mira nacida en La Habana el 8 de junio de 1936 y casada el 19 de marzo de 1958 con Don Humberto Arocha y Barceló; tienen dos hijas: María del Carmen y Ana María Arocha y López. e) Doña Teresa López Mira nacida en La Habana el 24 de marzo de 1940; permanece soltera. 3) Don Julio Mira de Bolívar, Ingeniero Civil, nacido en La Habana el 4 de abril de 1902 y casado en Nueva York el 25 de septiembre de 1923 con Doña Consuelo Carral y López, naciendo de este enlace: a) Don Enrique Mira y Carral y b) Doña Consuelo Mira y Carral. 4) Don José Antonio Mira de Bolívar, nacido en La Habana el 30 de abril de 1907 y casado en Nueva York el 26 de diciembre de 1929 con Doña Mildred Schermerhorn; son sus hijos: a) Doña Dolores Mira y Schermerhorn, casada con Don J. B. Hattaway, y b) Doña María Antoinette Mira y Schermerhorn, que permanece soltera.

b) DOÑA JULIA MIRA DE NARGANES, nacida en La Habana en fecha que desconocemos. Casó en Valencia, en fecha también ignorada, con Don Vicente Pérez, que al parecer era viudo. Tuvieron un solo hijo que murió antes de alcanzar la mayor edad.

Como puede verse, la sucesión del Excmo. Sr. Don Enrique Mira y Giner siguió en Cuba y en los Estados Unidos donde actualmente viven la mayor parte de sus descendientes. Ya se ha dicho antes, al hablar de su padre Don Francisco Xavier Mira y Olcina, que en estas generaciones es cuando de una manera definitiva se inicia la diáspora de los Mira,

que abandonan su solar de Benilloba y viven en diferentes lugares, ejerciendo profesiones distintas. El caso de Don Enrique Mira y Giner es el más significativo de todos, pues su boda y una gran parte de su vida se hace y transcurre fuera de la península, hasta el punto de quedar prácticamente toda su descendencia en Cuba y en los Estados Unidos de América. Resulta ser, por lo tanto, el fundador de la única rama de la familia Mira que ya no tiene nacionalidad española. De sus descendientes — nietos — Julio Mira de Bolívar y José Antonio Mira de Bolívar hace ya muchos años que residen en Nueva York. Posiblemente los últimos acontecimientos políticos cubanos habrán determinado que otros descendientes de Don Enrique Mira y Giner hayan buscado también refugio en los Estados Unidos de América; concretamente en el caso de Doña Rosa Mira y Rosich, casada con el Ingeniero Químico Don Bernardo Maristany, sabemos con certeza que ocurrió así.

Como es natural, Don Enrique Mira y Giner se fue desligando poco a poco de su tierra natal — Valencia — y más todavía del solar de sus mayores — Benilloba —. Desde La Habana envió un poder muy amplio a su hermano Don Francisco Xavier y a su tío Don Luis Oliag y Carra, que fue utilizado para vender diferentes fincas que le habían correspondido en las herencias de sus padres y de su tía Margarita. La última venta de que tenemos conocimiento es la que hizo — conjuntamente con su hermano Ricardo — ante el notario de Valencia Don José Montalt y Sanchís, en 21 de enero de 1886, de la parte intelectual que le correspondía en la heredad «La Foya de Mira» que así pasó íntegramente a manos de su hermano mayor Don Luis. Le representó en el acto de la venta su tío y apoderado Don Luis Oliag y Carra.

4. DON RICARDO BRUNO ESTEBAN VICENTE MIRA Y GINER, Comandante de Infantería, bautizado en la parroquia del Protomártir San Esteban de Valencia el día 7 de octubre de 1846, siendo padrino en la ceremonia su tío Don Luis Oliag y Carra.

A los 16 años ingresó como Cadete en el Real Colegio de Infantería, siguiendo durante cuatro cursos los estudios correspondientes. En 1 de enero de 1867 fue promovido a Alférez de Infantería y destinado, en prácticas, al Regimiento de San Fernando n.º 11, en el que permaneció durante seis meses, para pasar después de una manera fugaz por el Regimiento de Infantería Provincial de Castellón y ser destinado, casi inmediatamente, en concepto de agregado, al 2.º Batallón del 2.º Regimiento de Artillería a pie de guarnición en Cartagena, donde se incorporó en marzo de 1867 y donde recibió, unos meses después, el grado de Teniente de Infantería. En 16 de diciembre de 1868 partió con su Batallón para Cádiz, quedando allí de guarnición hasta el 11 de febrero de 1869 en que salió destacado con la 1.ª Compañía para Melilla, donde recibió su bautismo de fuego y estuvo prestando servicio hasta

fin de año en que pasó de nuevo a Valencia en situación de reemplazo, ascendiendo definitivamente a Teniente de Infantería el 25 de junio de 1873, a los 26 años de edad. En los años que van de 1870 a 1873 tuvo algunos destinos — Batallón de Reserva de Lucena y Regimiento de Infantería de América n.º 14 — pero la mayor parte del tiempo estuvo en situación de reemplazo en la ciudad de Valencia, disfrutando frecuentes licencias para Benilloba y otras para Fuente la Higuera y Madrid. Al ascender a Teniente efectivo — ya hemos dicho que graduado lo era desde 1868 — fue destinado a Madrid en situación de reemplazo, sin que llegara a realizar su presentación, por lo que se le dio de baja en el Ejército en fin de septiembre de 1873. Desde esta fecha, hasta el 24 de abril de 1877 en que volvió a ser admitido en el servicio como carlista presentado, luchó en las filas del Pretendiente, y aunque no cabe duda de que esa fue la parte más apasionante de su vida militar, carecemos, por desgracia, de base documental para reconstruirla; la escasa tradición oral que yo he podido recoger es poco clara y, a veces, hasta contradictoria: hay quien opina que fue un carlista convencido, pero otros piensan que su temperamento belicoso le urgió, cuando comenzó la última guerra carlista, a solicitar un destino en cualquier ejército de operaciones y al no poderlo conseguir decidió pasarse al campo contrario donde contaba con ser bien recibido. También he oído decir que su carácter voluntarioso y terco era poco apto para la apacible vida de guarnición y que precisamente por ese motivo estaba casi siempre en situación de reemplazo. Como es lógico su hoja de servicios no dice nada de lo que hizo en el campo carlista, aunque es igualmente lógico pensar que estuvo todo ese tiempo destinado en los ejércitos carlistas de operaciones y tomando parte activa en la campaña. Yo recuerdo vagamente haber oído contar que en el asalto a una posición se tropezó, cara a cara, con un antiguo compañero del Real Colegio de Infantería y que teniéndole a su merced, enfrentados los dos, no quiso hacer fuego contra él; parece que le dio un fuerte abrazo y hasta le facilitó el regreso con los suyos. Lo cierto es que le correspondió formar en el campo de los vencidos y que su reincorporación al ejército vencedor se hizo de acuerdo con la Ley de 28 de julio de 1876 sin que le fuera de abono el tiempo que pasó en el campo carlista, lo que, naturalmente, debió de representar un grave inconveniente en su futura carrera. En 23 de enero de 1878 obtuvo el grado de Capitán de Infantería y en 1 de febrero de 1879 el empleo de Capitán efectivo, en el que permaneció por más de 27 años. Durante ese tiempo estuvo más de ocho años en situación de reemplazo — casi siempre en Valencia, pero con permiso para residir en Benilloba — cerca de tres años en el Batallón de Reserva de Játiva, otros tres

en el Regimiento de Infantería de Reserva Alcira n.º 24, y más de once años en el de Alicante n.º 101. Estos destinos en unidades de reserva le permitían también vivir de manera casi continua en su casa de Valencia, calle del Mar, n.º 118, o en la casa de Benilloba, que había quedado en su patrimonio a la muerte de su padre y de su tía Rosalina. En 1905 fue destinado a la Zona de Reclutamiento y Reserva de Alicante n.º 22, donde ascendió a Comandante de Infantería el 24 de septiembre de 1906; estaba en posesión de la Cruz y Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

En la introducción de este trabajo se han referido algunas anécdotas de Don Ricardo Mira — el famoso y para mí casi legendario tío Ricardo — que fue el último de la familia que residió casi permanentemente en la casa solar de Benilloba. La tía Rosalina — la vestal de la familia — y el tío Ricardo — el «Capitán Veneno» como le llamaban muchos conocidos y amigos — fueron los dos últimos ocupantes de la casa principal de la familia en Benilloba, donde eran — en mi niñez — recordados por todo el mundo, aunque por razones diferentes. El tío Ricardo se había hecho famoso por su genio violento aunque generoso y, sobre todo, por su gran afición a los fuegos artificiales; fue el mecenas de toda la pólvora quemada en los festejos — y también fuera de los festejos — de Benilloba durante los muchos años que residió allí. Los viejos que yo he conocido de niño contaban y no acababan lo colosales que habían llegado a ser «les cordaes de Don Ricardo».

Don Ricardo Mira, lo mismo que sus hermanos Don Enrique y Doña Concepción, vendió al primogénito Don Luis la parte que le correspondió de la heredad «La Foya de Mira» que así quedó completa en manos de éste.

Don Ricardo Mira y Giner contrajo matrimonio, en la parroquia de San Juan y San Vicente de Valencia, el 4 de octubre de 1926 — a los 80 años de edad — con Sofía Gómez Martínez — generalmente conocida con el nombre de Piedad — que había sido doncella de su hermana Doña Concepción y fallecida ésta fue ama de llaves del propio Don Ricardo durante casi toda su vida. No quedó sucesión de este enlace.

Una serie de circunstancias — posiblemente la influencia de Piedad con la que ya había decidido casarse, y desde luego el hecho de estar peleado con casi toda la familia — le llevaron a poner en venta la casa solar de Benilloba y el resto de su hacienda en la indicada villa, pero haciendo antes un espectacular auto de fe — por lo visto en el patio de la propia casa — en el que ardieron todos los retratos, cuadros y papeles de familia que él consideró que no debían de pasar a manos extrañas. Ya hemos comentado el ulterior destino de la casa de Benilloba.

Don Ricardo Mira y Giner fue un personaje notable — de eso no cabe la menor duda — valiente, generoso, violento y quizá desequilibrado, que anduvo a trompicones por la vida, pero lleno de cualidades que le hicieron merecedor de un homenaje: el que yo he querido dedicarle en la presentación de este trabajo. Descanse en paz.

5. DOÑA MARIA DE LA CONCEPCION ESTEFANIA VICENTA MIRA Y GINER, nacida en la ciudad de Valencia y bautizada en la parroquia de San Esteban el día 10 de diciembre de 1851, siendo padrino en la ceremonia su hermano Don Francisco Xavier Mira y Giner. Doña María de la Concepción casó, en fecha y lugar que desconocemos, con Don Eduardo Tamarit y Alcaraz, Capitán de la Guardia Civil. En 24 de enero de 1884, a los 32 años de edad y autorizada por su marido, que era entonces Capitán de la Guardia Civil del puesto de Játiva, permutó con su hermano Don Luis la parte intelectual que poseía de la heredad «La Foya de Mira», recibiendo a cambio otra finca en plena propiedad. Un año después — el 20 de enero de 1885 — compareció en la partición de bienes de su tía Doña Margarita Mira y Olcina, representada por su hermano Don Ricardo que hizo constar que era vecina de la villa de Enguera y estaba casada con Don Eduardo Tamarit y Alcaraz, Comandante graduado, Capitán de la Guardia Civil del puesto de dicha villa. Parece que Doña Concepción falleció en Valencia relativamente joven y sin sucesión de su enlace con Don Eduardo Tamarit. No conocemos más detalles de su vida.

CUADRO GENEALOGICO N.º 9

Contiene un extracto de las genealogías de la línea tercera contenidas en el capítulo XI.

XIII-III. Don Luis Gonzaga Mira y Giner,
Magistrado,
con
Doña Ana María de Orduña y Felín,
(Guadalest, 1862).

XIV-III. Don Francisco Xavier Mira de Orduña,
Notario,
con
1.º Doña Dolores de Orduña y
Narganes. (La Habana, 1890)
2.º Doña Isabel Bas y Badía.
(Valencia, 1910). (1)

XV-III. Don Antonio Mira de Orduña, Capitán de Ingenieros, con Doña María Luisa Franco y de Soto. (Madrid, 1929). Sin sucesión	Doña Ana María Mira de Orduña, con Don Luis Revest y Corzo (Vinaroz, 1927). Con sucesión	Doña Concepción Mira de Orduña. Fallecida soltera en 1965	Don José Abogado, Presidente Castellón, con Doña Iso (Alicante,
---	---	---	---

XVI-III. Don Antonio Mira de Orduña y Esplá, Abogado, con Doña Elisa Gil y Gasset. (Castellón, 1964)	Don José Luis Mira de Orduña y Esplá, Licenciado en Químicas, con Doña Ursula Edenharder. (Benimantell, 196 Con sucesión
--	--

XVII-III. Don José María Mira de Orduña y Gil	Don Alfonso Mira de Orduña y Gil	Doña Eva Mira
---	----------------------------------	---------------

1. — Hijos del segundo matrimonio de Don Francisco Xavier Mira de Orduña con Doña Isabel Bas

Don Francisco Xavier Mira y Bas, con Doña Herminia Ponsoda y Solbes. (Benimantell, 1945). Con sucesión	Don Carlos Mira y Bas, con Doña Ana María Franco y de Soto. (Madrid, 1942). Con sucesión	Don Luis Mira y Bas, con Doña Josefina Laguarda y Torres. (Valencia, 1956) Con sucesión	Doña Isabe con Don Fernan (Valencia, Con sucesión
--	--	---	---

Doña Dolores Mira de Orduña,
con
Don Ramón Guardiola y Medina,
Notario.
(Granada, 1899).
Con sucesión

ra de
1965 Don José María Mira de Orduña,
Abogado,
Presidente de la Diputación de
Castellón,
con
Doña Isolda Esplá y Domingo.
(Alicante, 1935)

Doña María del Carmen Sanz de
Bremond y Mira,
Religiosa. Cofundadora de la
Pla Unión de Cristo Sacerdote

Don Benito Sanz de Bremond
y Mira.
Fallecido soltero a los
21 años

Doña Isa
y Mira,
con
Don Nic
Pallarés.
Con suce

Orduña y Esplá,
(Benimantell, 1967).

Doña Concepción Mira de Orduña y Esplá,
con
Don Enrique Herrera y Piqueras,
Abogado,
(Castellón, 1966).
Con sucesión

Doña Eva Mira de Orduña y Gil

Don Antonio Mira de Orduña y Gil

Doña Isabel Bas y Badia:

a y
) Doña Isabel Mira y Bas,
con
Don Fernando Mateu de Ros,
(Valencia, 1952).
Con sucesión

Doña María del Carmen Mira y Bas,
con
Don Carlos Orbea y Muñoz,
(Valencia, 1947).
Con sucesión

Doña Ana María Mira de Orduña,
con
Don José Sanz de Bremond y Aparisi,
Catedrático.
(Valencia, 1911)

anz de Don Benito Sanz de Bremond
y Mira.
Fallecido soltero a los
21 años

Doña Isabel Sanz de Bremond
y Mira,
con
Don Nicanor Sabater y
Pallarés. (Castellón, 1945).
Con sucesión

Don Antonio Sanz de Bremond
y Mira,
Comandante Auditor del Aire,
Caballero del Real Cuerpo de
Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid,
con
Doña María del Carmen Mayáns y
de Jáudenes,
Dama de la Real Maestranza de
Valencia. (Madrid, 1952).
Con sucesión

plá,

GII

San,

CAPITULO XI

Sigue la genealogía de la rama de Benilloba. Las últimas generaciones de la línea tercera.

Siguiendo la genealogía de la línea tercera de la rama de Benilloba corresponde ahora tratar de:

XIII-III. EXCMO. SR. DON LUIS GONZAGA PIO FRANCISCO XAVIER MIRA Y GINER, Magistrado, Presidente de Audiencia Territorial, nacido en la ciudad de Játiva y bautizado en su iglesia colegial el día 12 de julio de 1830. Siguió sus estudios en la ciudad de Valencia, donde vivían sus padres, obteniendo la licenciatura en Derecho en la correspondiente Facultad de su Universidad Literaria. No sabemos con certeza si llegó a ejercer la profesión de Abogado, aunque todo hace pensar que fue así, puesto que perteneció al Ilustre Colegio de Abogados de Valencia y en diversas comparecencias se titula como tal abogado. En todo caso su ejercicio profesional tuvo que ser de poca duración, ya que tenemos pruebas de que en 1871 era Teniente Fiscal de la Excma. Audiencia de Valladolid y hemos de suponer que su carrera en la Magistratura no se inició en este cargo. Fue un hombre muy serio y competente, un excelente jurista y un celoso administrador de sus intereses, aunque a veces ese celo le llevara a cometer errores — como la tala de olivos y almendros en «La Foya de Mira» para plantar vides — que pudieron parecer aciertos a corto plazo, pero que, a la larga, se revelaron como decisiones equivocadas.

Ya se ha dicho antes, al tratar de sus hermanos, que las heredades de «Terela» y de «La Foya» — parte por herencia de su padre y de sus tías Margarita y Rosalina y parte por compra o permuta a sus mismos hermanos — pasaron íntegramente a su poder y que residió en la primera con cierta frecuencia consiguiendo una positiva influencia personal en el valle de Guadalest, totalmente independiente de la que pudiera corresponderle por su matrimonio con una señora de la casa de Orduña.

Don Luis Gonzaga Mira y Giner contrajo matrimonio el día 1 de marzo de 1862, en la villa-castillo de Guadalest, con Doña Ana María Josefa Buena-

ventura Gila de Orduña y Feliu, hija menor de Don Carlos Francisco de Paula de Orduña y Ciscar (número XI de la genealogía de la rama de Jijona y de la genealogía de la casa de Orduña) y de su esposa Doña María Ana Feliu y Sala. Los Orduña eran, como ya se ha visto, Gobernadores y Alcaldes perpetuos del Castillo de Guadalest y de todas las baronías y lugares de su jurisdicción y el hecho de que la heredad de «Terela» estuviera incluida en la misma, debió de facilitar sin duda, la relación entre ambas familias.

Ignoramos los detalles de su ingreso en la carrera judicial, pero en 1871 ya era Teniente Fiscal de la Excm. Audiencia de Valladolid y vecino de esta ciudad, y en 1886 Magistrado de la Excm. Audiencia de Madrid, donde vivía en la calle de Argensola, n.º 19, piso principal. Fue también Presidente de Sala en esta misma Audiencia de Madrid y posteriormente Presidente de las Audiencias Territoriales de Granada y Palma de Mallorca, jubilándose en este último destino. Su mujer, Doña Ana María de Orduña, falleció en Palma de Mallorca el 25 de enero de 1895.

Don Luis Gonzaga Mira y Giner murió en Valencia, donde vivía en la calle Pintor Sorolla, n.º 11, el día 2 de agosto de 1901 a consecuencia de una apoplejía cerebral, bajo testamento autorizado por Don Juan Palau Coll, notario de Palma de Mallorca, el 8 de enero de 1900.

Del matrimonio contraído por Don Luis Gonzaga Mira y Giner y Doña Ana María de Orduña y Feliu, quedaron los hijos siguientes:

1. DON FRANCISCO XAVIER JOSE LUIS CARLOS RAMON MIRA DE ORDUÑA, que sigue aparte con el número XIV-III.

2. DOÑA MARIA DE LOS DOLORES DESAMPARADOS LUISA ANA MIRA DE ORDUÑA, nacida en la villa de Benilloba y bautizada en su iglesia parroquial de la Natividad de la Virgen María el día 15 de mayo de 1872, siendo padrinos de la ceremonia su hermano Don Francisco Xavier Mira de Orduña y su tía abuela Doña Rosalina Mira y Olcina. Se casó en Granada — iglesia de Santa Ana — el 1 de abril de 1899 con Don Ramón Guardiola y Medina, Abogado y Notario de Alcaudete. Enviudó relativamente pronto y falleció en Granada el día 29 de julio de 1941, dejando los hijos siguientes:

- a) DOÑA JOSEFINA GUARDIOLA Y MIRA, nacida en Alcaudete el 13 de abril de 1901. No ha llegado a tomar estado.

- b) DON JOSE LUIS GUARDIOLA Y MIRA, Licenciado y Doctor en Farmacia, Profesor de la Facultad de Farmacia en la Universidad de Granada, nacido en Alcaudete el

17 de mayo de 1902 y casado en Granada el 8 de diciembre de 1939 con Doña Carmen Sáenz y Gallego. Falleció en Granada el verano de 1968, dejando de su matrimonio los hijos siguientes: 1) José Luis, 2) María del Carmen, 3) Ramón, 4) Antonio, y 5) Joaquín.

c) DON ANTONIO GUARDIOLA Y MIRA, Licenciado en Medicina, nacido en Alcaudete el 3 de noviembre de 1903. No llegó a contraer matrimonio y falleció en Ronda el día 21 de octubre de 1945.

d) DON IGNACIO GUARDIOLA Y MIRA, natural de Alcaudete, donde nació el 26 de julio de 1905. Casó en Granada el 12 de octubre de 1935 con Doña Mercedes Morell y Cuéllar. Ha fallecido sin tener sucesión de su enlace.

e) DON RAMON GUARDIOLA Y MIRA, nacido en Alcaudete el 14 de mayo de 1909 y casado en Granada el 26 de abril de 1957 con Doña Irene González de Valenzuela. Tienen una hija llamada Irene.

3. DOÑA ANA MARIA DE LOS DOLORES LUISA JUANA JOSEFA MIRA DE ORDUÑA, que sigue aparte con el número XIV-III bis.

XIV-III. DON FRANCISCO XAVIER JOSE LUIS CARLOS RAMON MIRA DE ORDUÑA, Abogado y Notario, nacido en la villa de Benilloba, solar de su familia paterna, y bautizado en su iglesia parroquial el día 11 de enero de 1863, siendo padrinos su tío Don Francisco Xavier Mira y Giner y su tía Doña Dolores de Orduña, viuda de Don José Atanasio de Torres e Ibars del Povil. Asistieron como testigos Don José Buenaventura de Orduña, natural y vecino del Castillo de Guadalest, y Don Casto Barrachina, natural y vecino de Benilloba.

Inició estudios de ingeniería que tuvo que abandonar por motivos de salud, pasando después a cursar la carrera de Derecho que inició en la Universidad de Madrid en septiembre de 1890, para terminarla en la Universidad de Oviedo — donde siguió toda la carrera, excepto el curso preparatorio que aprobó en Madrid — el 14 de junio de 1892, en que pasó los exámenes de grado. Comparando fechas se puede comprobar que hizo sus estudios de Derecho en edad adulta, pero también su extraordinaria capacidad y aprovechamiento, pues en menos de dos años cursó la carrera completa y obtuvo el grado de Licenciado con la calificación de Sobresaliente.

En 20 de febrero de 1890 y previa la correspondiente dispensa de con-

sanguinidad, contrajo matrimonio, en la iglesia parroquial de Término del Vedado y del Carmelo de la ciudad de La Habana, con su prima hermana Doña María de los Dolores Amelia Juana Crisóstoma de Orduña y de Narganes, nacida en La Habana el 27 de enero de 1870, hija de Don Juan Bautista de Orduña y Feliu (número XII de la genealogía de la rama de Jijona y de la familia Orduña) y de Doña Luisa de Narganes y de Osma, natural de La Habana.

Don Francisco Xavier Mira de Orduña ingresó por oposición en el notariado, obteniendo en 14 de julio de 1899 la notaría de Villar del Arzobispo, de la que pasó a Benicarló en 7 de diciembre de 1900 y a Cheste en 7 de noviembre de 1903. En 27 de marzo de 1905 se le declaró en situación de excedencia voluntaria, reingresando en el servicio el 30 de marzo de 1914 por la notaría de Vinaroz que desempeñó hasta su muerte.

Su primera esposa falleció en Cheste el 25 de febrero de 1905, nueve días después de traer al mundo a su quinto hijo. Don Francisco Xavier Mira de Orduña contrajo segundas nupcias el día 22 de julio de 1910, en la iglesia parroquial de los Santos Juanes de Valencia, con Doña Isabel Bas y Badía, que sobrevivió bastantes años a su marido, falleciendo en Valencia el día 9 de febrero de 1967.

Don Francisco Xavier Mira de Orduña fue un hombre de gran cultura que ejerció una extraordinaria influencia en todo el valle de Guadalest, en el que residió muchas temporadas como propietario de la heredad de «Terela». Su influencia no tuvo nunca el carácter político de la que ejercieron sus parientes de la familia Orduña; su gran ascendiente sobre todos sus vecinos y conocidos era sólo consecuencia de su bondad natural, de su elevada formación jurídica y moral, de su buen sentido y de su vocación de ayudar a sus semejantes. Fue un hombre de grandes cualidades, con aptitudes para muchas cosas: escribió varias obras y ensayos de contenido jurídico y filosófico, y tuvo también unas claras dotes artísticas, sobre todo para la pintura, en la que destacó mucho, a pesar de que sólo la cultivó de manera esporádica y como simple entretenimiento.

De su primer matrimonio con Doña María de los Dolores de Orduña y Narganes, quedaron los hijos siguientes:

1. DOÑA ANA MARIA LUISA LEONOR MIRA DE ORDUÑA, nacida en Valencia el 1 de julio de 1895 y bautizada en la parroquia de San Esteban. Contrajo matrimonio en Vinaroz, el 19 de abril de 1927, con Don Luis Revest y Corzo, Doctor en Filosofía y Letras, Licenciado en Derecho, Funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Profesor del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Francisco Ribalta» de Castellón de la Plana y gran humanista que dejó una importante obra escrita, con varios libros y una larga serie de artículos y colaboraciones en revistas especializadas. Don Luis Revest, que

era también Consejero de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, falleció en esta ciudad el 15 de agosto de 1963, día de la Asunción de Nuestra Señora, entre el general sentimiento de sus paisanos, siendo su entierro una auténtica manifestación de duelo general.

Del matrimonio contraído por Doña Ana María Mira de Orduña con Don Luis Revest y Corzo, nacieron dos hijas que son:

a) DOÑA ANA MARIA LUISA TOMASA REVEST Y MIRA, nacida en Castellón de la Plana el 7 de marzo de 1928 y bautizada en la iglesia arciprestal de Santa María el 12 del mismo mes; es Licenciada en Filosofía y Letras y Profesora Agregada en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Francisco Ribalta» de Castellón de la Plana. Ha contraído matrimonio con Don Jesús Díaz Camazón, en Castellón, el 10 de agosto de 1973, y no tiene sucesión de su enlace.

b) DOÑA MARIA DEL MILAGRO JOSEFA ANTONIA REVEST Y MIRA, nacida en Castellón de la Plana el 29 de diciembre de 1930 y bautizada en la Arciprestal de Santa María el 4 de enero de 1931; es también Licenciada en Filosofía y Letras y Catedrática de Francés en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ibiza. Hasta la fecha no ha contraído matrimonio y juntamente con su madre y su hermana es propietaria de la mitad de la heredad de «Terela».

2. DON ANTONIO JOSE MANUEL MIRA DE ORDUÑA, que sigue aparte con el número XV-III.

3. DOÑA MARIA DE LA CONCEPCION MIRA DE ORDUÑA, nacida en Benicarló el día 2 de octubre de 1903 y fallecida soltera en Castellón de la Plana el 6 de julio de 1965. Fue copropietaria de la heredad de «Terela» en la que residió con cierta frecuencia, heredando su parte, cuando murió, sus sobrinas Ana María y María del Milagro Revest y Mira.

4. ILMO. SR. DON JOSE MARIA MIRA DE ORDUÑA, Abogado, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Castellón de la Plana, nacido en Cheste el día 16 de febrero de 1905 y bautizado en su iglesia parroquial el 21 del propio mes. Estudió la carrera de Derecho en la Universidad Literaria de Valencia y cumplió su servicio militar en el Regimiento de Transmisiones de Madrid en el que era capitán su hermano Antonio. Contrajo matri-

monio en Alicante, en la parroquia de San Juan Bautista del barrio de Benalúa, con Doña Isolda Amanda Esplá y Domingo, nacida en Alicante el 3 de abril de 1911, hija de Don Trino Esplá y Visconti y de Doña María de los Desamparados Domingo e Inglada, y hermana del célebre compositor — recientemente fallecido — Oscar Esplá. Ejerció brillantemente su profesión de Abogado en Castellón de la Plana, siendo Presidente de su Diputación Provincial durante varios años. Ya casado se construyó una casa muy bonita en terrenos de la antigua heredad de Ondara, junto a la fuente de este mismo nombre, en la que actualmente vive su viuda de manera casi permanente. Fue un gran aficionado a la pintura, en lo que demostró la herencia de su padre y de su tío Ricardo, y falleció en Castellón — a consecuencia de un tumor cerebral — el día 10 de julio de 1959 a los 54 años de edad, cuando su inteligencia y su madurez prometían los mejores frutos. Para evitar la extinción del apellido Orduña, que llevaba por partida doble — en segundo y en tercer lugar — y del que no quedaba sucesión agnada ni en la rama troncal de Guadalest, ni en la rama de Planes, unió, previa la tramitación del oportuno expediente administrativo, sus dos primeros apellidos, formando el compuesto Mira de Orduña que hoy llevan sus hijos, que son:

a) DON ANTONIO JOSE MARIA MIRA DE ORDUÑA Y ESPLA, que al no tener hijos su tío Antonio — hermano mayor de su padre — sigue esta línea tercera con el número XVI-III.

b) DON JOSE LUIS MARIA DE LOS DOLORES MIRA DE ORDUÑA Y ESPLA, Licenciado en Ciencias Químicas por la Universidad de Granada, nacido en Castellón el 15 de enero de 1940, y bautizado en la iglesia de San Agustín, en funciones de Arciprestal de Santa María — que había sido destruida durante la guerra civil — el 21 del mismo mes. Contrajo matrimonio en Benimantell — término al que pertenece la casa que construyó su padre en el Molino de Ondara — el 15 de julio de 1967 con Doña Ursula Heidinger Edenharder, de nacionalidad alemana. Actualmente vive y trabaja en Alemania y tiene dos hijos llamados Isabel y Ramón Mira de Orduña y Heidinger.

c) DOÑA MARIA DE LA CONCEPCION AMBROSIA MIRA DE ORDUÑA Y ESPLA, nacida en Castellón de la Plana el 7 de diciembre de 1943 y bautizada en la iglesia de San Agustín, en funciones de Arciprestal de Santa María, el

12 siguiente. Se casó el 12 de febrero de 1966 con Don José Enrique Herrera y Piqueras, Abogado, natural y vecino de Murcia, hijo de Don Enrique Herrera y Albentosa y de Doña Laura Piqueras y Párraga. Vive con su marido en Murcia y tiene dos hijos: Pablo Herrera y Mira de Orduña, nacido en Murcia el 3 de abril de 1967 y María Herrera y Mira de Orduña, nacida, también en Murcia, el 12 de junio de 1968.

Del segundo matrimonio de Don Francisco Xavier Mira de Orduña, contraído, como ya se ha dicho antes, en Valencia, el 22 de julio de 1910, con Doña Isabel Bas y Badía, nacieron otros cinco hijos que son:

1. DON FRANCISCO XAVIER MIRA Y BAS, Perito Aparejador, Teniente de complemento del Arma de Ingenieros, nacido en Valencia el 1 de mayo de 1912 y bautizado en la Pila de San Vicente Ferrer, de la parroquia de San Esteban. Cursó sus estudios en Vinaroz y Valencia, cumpliendo su servicio militar en esta última ciudad, donde lo terminó con el grado de Sargento de complemento de Infantería. Movilizado en Valencia durante la guerra civil, fue promovido a Teniente de Ingenieros y destinado al Batallón de Obras y Fortificaciones n.º 9; al poco tiempo consiguió pasarse a las filas del Ejército nacional, donde se incorporó con su antiguo grado de Sargento de Infantería, para hacer seguidamente los cursos de Alférez y de Teniente provisional de Ingenieros, con los que participó en la campaña. Se casó en la iglesia parroquial de Benimantell, el día 12 de septiembre de 1945, con Doña Herminia Ponsoda y Solbes, de la que ha tenido los hijos siguientes:

a) DON FRANCISCO XAVIER MIRA Y PONSODA, Diplomado en Arte y Decoración, nacido en Valencia el 17 de agosto de 1946.

b) DON EUGENIO MIRA Y PONSODA, Ingeniero Aeronáutico, nacido en Valencia el 4 de enero de 1949.

2. DON CARLOS MIRA Y BAS, Ayudante Jefe del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos del Ejército del Aire, con grado militar de Comandante, Perito Aparejador, antiguo Alférez de complemento de Ingenieros, nacido en Valencia el 21 de mayo de 1914 y bautizado en la Pila de San Vicente Ferrer. Hizo sus estudios en Vinaroz y Valencia, cumpliendo su servicio militar en el Regi-

miento de Zapadores de guarnición en Bétera, que terminó con el grado de Alférez de complemento de Ingenieros. Encarcelado durante la guerra civil en la zona republicana, al terminar la contienda ingresó en el Ejército del Aire como Ayudante de Ingeniero Aeronáutico. Contrajo matrimonio en la iglesia de Los Jerónimos de Madrid, el 10 de diciembre de 1942, con Doña Ana María Franco de Soto, hermana de la mujer de su hermano mayor Don Antonio Mira de Orduña. Es propietario de una casa en el paraje conocido como el Molino de Ondara, muy cerca de la que se construyó su hermano Don José María Mira de Orduña y relativamente próxima a la vieja heredad familiar de «Terela». Junto con su hermano Don Francisco Xavier Mira y Bas es propietario de otra vieja heredad familiar — ésta de la familia Orduña — llamada «La Alberca», cuya casa están restaurando en la actualidad. De su enlace con Doña Ana María Franco han nacido los hijos siguientes:

a) DOÑA MARIA LUISA MIRA Y FRANCO, nacida en Valencia el 14 de agosto de 1944 y casada, también en Valencia, en la capilla de la Universidad, el 12 de septiembre de 1965, con Don José Sanchis y Sinisterra, Catedrático de Literatura. Tienen las hijas siguientes: 1) Helena, nacida en Valencia el 17 de septiembre de 1966, y 2) Clara, nacida en Teruel el 15 de febrero de 1969.

b) DON CARLOS JOSE MIRA Y FRANCO, Licenciado en Ciencias Políticas y Director de Cine, nacido en Valencia el 14 de marzo de 1947. Ha obtenido ya algún premio por su trabajo como director cinematográfico.

c) DON JAIME MIRA Y FRANCO, Arquitecto, nacido en Valencia el 26 de junio de 1949.

d) DOÑA ANA MARIA MIRA Y FRANCO, gemela del anterior y por lo tanto nacida en el mismo lugar y fecha. Ha contraído matrimonio, en la iglesia de Santo Domingo de Valencia, parroquia Castrense, el 29 de junio de 1972, con Don José Aviñó y Viguer, Licenciado en Medicina. Tienen dos hijos: Carlos José, nacido en Valencia el 7 de junio de 1973 y Guillermo, nacido asimismo en Valencia el 17 de abril de 1975.

e) DON ANTONIO MIRA Y FRANCO, Licenciado en Ciencias Biológicas, nacido en Valencia el 9 de junio de 1952.

f) DON GUILLERMO MIRA Y FRANCO, Licenciado en Derecho, nacido en Valencia, como sus hermanos, el 29 de enero de 1954.

3. DON LUIS MIRA Y BAS, Licenciado en Filosofía y Letras, nacido en Valencia el 21 de abril de 1916 y bautizado en la Pila de San Vicente Ferrer. Cursó sus estudios en la Universidad Literaria de Valencia y fue voluntario a la campaña de Rusia, durante la segunda guerra mundial, con la División Española de Voluntarios, generalmente conocida por División «Azul». Se casó en la Catedral de Valencia, el 17 de septiembre de 1956 con Doña Josefina Laguarda y Torres. Tienen los hijos siguientes:

a) DON LUIS MIRA Y LAGUARDA, estudiante, nacido en Valencia el 22 de noviembre de 1957.

b) DON JUAN MIRA Y LAGUARDA, estudiante, nacido en Valencia el 27 de octubre de 1959.

c) DON JOSE MIRA Y LAGUARDA, estudiante, nacido en Valencia el 5 de marzo de 1961.

d) DON PABLO MIRA Y LAGUARDA, estudiante, nacido en Valencia el 12 de abril de 1964.

e) DOÑA ISABEL MIRA Y LAGUARDA, estudiante, nacida también en Valencia el 2 de agosto de 1965.

4. ILMA. SRA. DOÑA ISABEL MIRA Y BAS, nacida en Valencia el 3 de septiembre de 1917 y bautizada en la Pila de San Vicente Ferrer. Se casó en la Catedral de Valencia, el 12 de julio de 1952, con el Ilmo. Sr. Don Fernando Mateu de Ros, Consejero Nacional, Procurador en Cortes, Presidente del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho, Vicepresidente Nacional de la Hermandad de Combatientes de la División «Azul», Comendador con Placa de la Orden de Cisneros, etc. De este matrimonio han nacido los hijos siguientes:

a) DON FERNANDO XAVIER MATEU Y MIRA, nacido en Valencia el 22 de julio de 1953 y casado en la misma ciudad, parroquia de Santo Domingo, el 2 de octubre de 1976 con Doña Ana María Stuick y Sánchez, hija de Don Rafael Stuick y Caruana, caballero de la Real Maestranza de Ronda, y de Doña Pilar Sánchez y Pascual del Pobil.

b) DON JOSE MARIA MATEU Y MIRA, estudiante, nacido el 8 de septiembre de 1954.

c) DON MIGUEL ANGEL MATEU Y MIRA, estudiante, nacido el 9 de agosto de 1957.

d) DON IGNACIO DE LOYOLA MATEU Y MIRA, estudiante, nacido el 21 de mayo de 1960.

5. DOÑA MARIA DEL CARMEN MIRA Y BAS, nacida en Vinaroz el día 3 de mayo de 1920 y bautizada en su iglesia parroquial. Se ha casado en la Catedral de Valencia, el 4 de noviembre de 1947, con Don Carlos Orbea y Muñoz. Se han construido una casa en terrenos de la heredad de «Terela» donde pasan largas temporadas. De su matrimonio han nacido:

a) DON CARLOS MARIA ORBEA Y MIRA, empresario, nacido en Valencia, el 8 de agosto de 1948, y casado en Suecia el 8 de agosto de 1972 con Doña Sara Wallenkampf, de la que tiene un hijo llamado Carlos.

b) DON FRANCISCO XAVIER ORBEA Y MIRA, Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas, nacido en Valencia el 14 de enero de 1950.

c) DOÑA MARIA DEL CARMEN ORBEA Y MIRA, nacida en Valencia el 10 de diciembre de 1951 y casada el 6 de octubre de 1973 con Don Nicolás Oliver y Serrana. Tienen una hija llamada María del Carmen, nacida el 25 de octubre de 1975.

d) DOÑA MARIA DE LOS DOLORES ORBEA Y MIRA, nacida en Valencia el 10 de agosto de 1954 y casada el 6 de octubre de 1973 con el Dr. Don Ginés Navarro y Atienza. Tienen una hija llamada Isabel, nacida en Alicante el 25 de diciembre de 1974.

e) DON JESUS ORBEA Y MIRA, estudiante, nacido en Alicante el 13 de mayo de 1958.

XV-III. DON ANTONIO JOSE MANUEL MIRA DE ORDUÑA, Capitán de Ingenieros retirado, Ingeniero Militar y Civil, Director General de la gran factoría de la Sociedad Nacional de Industrias y Aplicaciones de Celulosa Española, S. A. (SNIACE) en Torrelavega (Santander), actual

jefe y pariente mayor de nuestra línea tercera de la rama de Benilloba, nacido en Valencia el 1 de enero de 1899 y bautizado en la Pila de San Vicente Ferrer de la parroquia de San Esteban. Ingresó en la Academia Militar de Ingenieros de Guadalajara; al terminar sus estudios fue promovido a Teniente de Ingenieros y estuvo destinado en el Ejército de Operaciones en la zona española del Protectorado en Marruecos. Vuelto a la Península acompañó a S. M. el rey Don Alfonso XIII en su viaje a Las Hurdes con el Dr. Marañón, al mando de la emisora militar de campaña que aseguraba las comunicaciones de la expedición. Ascendido a Capitán permaneció destinado en Madrid, donde se retiró del servicio activo el año 1931. Ingresó entonces en la empresa «Marconi Española, S. A.» en la que llegó a Ingeniero Jefe de Técnica y a Director General Adjunto. Durante la guerra civil pudo pasar a la zona nacional, donde se reincorporó al servicio activo como Capitán de Ingenieros, estando al frente de los servicios radio-telegráficos del cuartel general del Generalísimo y también en el Gobierno general de los territorios españoles del Golfo de Guinea. Terminada la campaña volvió a «Marconi Española, S. A.», para pasar después a SNIACE, donde actualmente es Director General de la factoría de Torrelavega con sus 77 años cumplidos, lo que demuestra que es un digno sucesor de sus antepasados Mira, la longevidad de los cuales hemos puesto de manifiesto más de una vez en las anteriores genealogías.

Don Antonio Mira de Orduña había contraído matrimonio en Madrid, parroquia de la Concepción, el día 2 de agosto de 1929, con Doña María Luisa Franco de Soto, hija de Don José Franco y Mussio, Coronel de Artillería, y de su esposa Doña María Luisa de Soto y Sancho. No han tenido sucesión de su enlace, por lo que debe seguir esta línea tercera el hijo mayor de su hermano José María, que es:

XVI-III. DON ANTONIO JOSE MARIA MIRA DE ORDUÑA Y ESPLA, Abogado, nacido en Alicante el día 23 de octubre de 1936 en plena guerra civil y durante un bombardeo aéreo; fue bautizado por su padre en el mismo momento de nacer y vuelto a bautizar «sub conditione» en Castellón de la Plana, iglesia de San Agustín, en funciones de Arciprestal de Santa María, el 18 de mayo de 1939, terminada ya la contienda. Casó en Castellón de la Plana, Santuario de Nuestra Señora del Lidón, el 27 de junio de 1964, con Doña Elisa Gil y Gasset, hija de Don Alfonso Gil Maties, Abogado, y de Doña Marita Gasset y Bellver, y nieta, por línea materna, de Don Fernando Gasset Lacasaña, famoso político castellonense que fue Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales durante la segunda República.

Don Antonio Mira de Orduña y Esplá ha continuado la vocación jurídica de su padre y de toda la familia Mira; tiene abierto un acreditado bufete profesional en Castellón, donde goza de merecido prestigio y es el inmediato sucesor, en línea de primogenitura, como Jefe y Pariente mayor de nuestra línea tercera de la rama de Benilloba. Con sus hermanos y con su tío Don

Antonio Mira de Orduña, es propietario de las heredades conocidas por «Las Tres Torres» que proceden de la familia Orduña.

De su matrimonio con Doña Elisa Gil y Gasset, han nacido los hijos siguientes:

1. DON JOSE MARIA MIRA DE ORDUÑA Y GIL, que sigue la sucesión de la línea con el número XVII-III.
2. DON ALFONSO MARIA MIRA DE ORDUÑA Y GIL, nacido en Castellón de la Plana el 8 de mayo de 1967.
3. DOÑA EVA MARIA MIRA DE ORDUÑA Y GIL, nacida en Castellón de la Plana el 2 de enero de 1970.
4. DON ANTONIO MARIA MIRA DE ORDUÑA Y GIL, nacido también en Castellón el 8 de abril de 1972.

XVII-III. DON JOSE MARIA MIRA DE ORDUÑA Y GIL, nacido en Castellón de la Plana el día 11 de junio de 1965.

XIV-III (bis). ILMA. SRA. DOÑA ANA MARIA DE LOS DOLORES LUISA JUANA JOSEFA MIRA DE ORDUÑA, hija tercera de Don Luis Gonzaga Mira y Giner (núm. XIII-III de esta genealogía) y de Doña Ana María de Orduña y Feliu, bautizada en la Iglesia Parroquial de Benilloba, solar de su familia paterna, el día 29 de diciembre de 1875, siendo padrinos en la ceremonia su primo hermano Don Carlos Torres de Orduña y su tía Doña Josefa de Orduña y Feliu.

Vivió con sus padres en diferentes lugares, principalmente en Madrid, Granada y Palma de Mallorca — donde falleció su madre — residiendo después en Valencia con su padre hasta el fallecimiento de éste; ya huérfana continuó viviendo en Valencia con una antigua doncella de su madre llamada Roseta, que era natural de Guadalest y que la acompañó durante toda su vida.

Contrajo matrimonio el día 13 de junio de 1911, en la real capilla de Nuestra Señora de los Desamparados de Valencia, con el Ilmo. Sr. Don José María Sanz de Bremond y Aparisi, Licenciado en Ciencias Físico Matemáticas, Catedrático y Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Castellón de la Plana, que había sido bautizado en Lorca (Murcia), parroquia de San Mateo, el día 5 de noviembre de 1878, como hijo legítimo del Ilmo. Sr. Don José Joaquín Sanz de Bremond, Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras, Catedrático primero del Instituto de Lorca y después, durante muchos años, Director y Catedrático del de Castellón de la Plana y Académico correspondiente de la Real de la Historia, bautizado en Valencia, parroquia de San Esteban, el día 27 de agosto de 1847, y de su esposa, la Ilma. Sra. Doña María de la Presentación Aparisi de Orellana, bautizada,

también en San Esteban, el 23 de noviembre de 1844, casados en Valencia, en la real capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, el día 29 de noviembre de 1873, siendo ella hija del matrimonio contraído por Doña Isabel de Orellana y Clemente¹ con Don Carlos Aparisi y Guijarro, hermano del Excmo. Sr. Don Antonio Aparisi y Guijarro, Senador del Reino, Diputado a Cortes, Académico de las Reales Academias de la Lengua y de Ciencias Morales y Políticas, Ministro del rey Don Carlos VII, creado por éste, en el año 1869, primer Conde de Santa Eugenia,² famoso orador político y forense y uno de los más brillantes doctrinarios del reaccionarismo español en el siglo XIX, hijos ambos de Doña Francisca Guijarro y Ripoll, natural de Alicante,³ y de Don Francisco de Paula Aparisi y Satorre, Comisario de Guerra de los Reales Ejércitos, que hizo toda la guerra de la Independencia y era descendiente de una antigua familia que trae su origen en el Reino de Valencia de tiempos de la Reconquista y de la que se conserva una información de genealogía y nobleza en el Archivo General del Reino.⁴ A esta familia perteneció también Don José Narciso Aparisi y Soler, Encargado de Negocios de la Legación de España en Roma y caballero, con pruebas de nobleza, de la Orden de Carlos III en 1829.⁵

Don José Joaquín Sanz de Bremond, ya nombrado como padre del marido de Doña Ana María Mira de Orduña, fue hijo de Don Joaquín Sanz de Arbuixech y de Doña María Rosa de Bremond y Gascó, que era descendiente de una antigua familia de la vieja aristocracia feudal francesa; un hijo de ambos, Don Antonio María Sanz de Bremond, caballero del Real Cuerpo de Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid y de la Orden Pontificia de San Gregorio Magno, fue el que promovió el oportuno expediente para unir sus dos apellidos, pues el de Bremond estaba llamado a extinguirse por falta de sucesión agnada. Don Joaquín Sanz de Arbuixech fue hijo del Ilmo. Sr. Don José Ignacio Sanz y López, del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de Hacienda, Gobernador, Administrador General y Juez Privativo del Real Estado de la Albufera y Tercio Diezmo del Pescado de la Mar de Murviedro, Magistrado de las Reales Audiencias de Valencia y Extremadura, Académico de Honor de las Reales Academias de San Carlos de Valencia y San Fernando de Madrid, Asesor de la Intendencia General del Ejército y Reinos de Valencia y Murcia y del Juzgado especial de los Reales Cuerpos de Arti-

(1) Sobrina de Don Luis de Orellana y Causa, caballero de la Orden de Carlos III, con pruebas de nobleza que pasaron en el año 1832. A. H. N. Carlos III. Expte. n.º 2139.

(2) Cadenas y Vicent, Vicente de, Títulos del Reino concedidos por los Monarcas Carlistas. Madrid, 1956.

(3) Hija de Don Antonio Guijarro y de Aracil y de Doña María Tomasa Ripoll y Morote, y nieta de Don José Guijarro, a quien Don Carlos IV dio Real Ejecutoria de Hidalguía en 9 de marzo de 1798, y fue después Regidor Perpetuo de Alicante por el estado noble.

(4) A. G. R. V. Sección «Real Justicia». Libro 26. Año 1768.

(5) A. H. N. Sección «Carlos III». Expediente n.º 1959. Año 1829.

llería e Ingenieros, Profesor regente de Filosofía Moral y Derecho Español en la Universidad Literaria de Valencia, Doctor en ambos Derechos, Bachiller en Filosofía, Subteniente del Regimiento de Infantería Ligera del Turia y Secretario del Ministerio Principal de Hacienda en la División Mallorquina, durante los años de la guerra de la Independencia y caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III con pruebas de nobleza que le fueron admitidas sin dispensación alguna en 31 de julio de 1833,¹ que estuvo casado con la Ilma. Sra. Doña Francisca de Arbuixech y Alepuz.² Hijo de un hermano de este Don José Ignacio Sanz y López, fue el Eminentísimo Sr. Don Benito Sanz y Forés, Obispo de Oviedo, Arzobispo de Valladolid y de Sevilla, Cardenal de la Santa Iglesia Romana con el título de San Eusebio, caballero Gran Cruz de la Orden de Carlos III, Senador del Reino, etcétera, que falleció en Madrid el 1 de noviembre de 1895.

Doña Ana María de los Dolores Mira de Orduña falleció en Castellón de la Plana el día 29 de julio de 1939, a los pocos meses de haber terminado la última guerra civil. Su marido falleció, igualmente en Castellón, el 2 de abril de 1942, siendo Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Francisco Ribalta». A su muerte el Ayuntamiento de Castellón tomó el acuerdo de dar su nombre a una calle de la ciudad, que actualmente existe con la denominación de calle Sanz de Bremond. De su matrimonio nacieron:

1. DOÑA MARIA DEL CARMEN BENITA JOSEFA ANTONIA SANZ DE BREMOND Y MIRA, nacida en Castellón de la Plana y bautizada en la parroquia de San Miguel el día 16 de septiembre de 1913. Ha seguido su vocación religiosa y pertenece a la Pía Unión de Cristo Sacerdote de la que ha sido primera Superiora General y Maestra de Novicias. Actualmente es Superiora de la Comunidad que dirige y administra la Residencia Sacerdotal Balmesiana de Barcelona.

2. DON BENITO JOSE M.^a DEL PERPETUO SOCORRO CARLOS SANZ DE BREMOND Y MIRA, que llevó el nombre de Benito en recuerdo y homenaje a su tío el Cardenal Sanz y Forés, nacido y bautizado en Castellón de la Plana, parroquia de San Miguel, el día 24 de enero de 1915, siendo padrino su tío — primo hermano de su madre — Don Carlos Torres de Orduña.

(1) A. H. N. Sec. Carlos III. Exped. n.º 2170. Año 1833. Las genealogías de las familias Sanz y Bremond pienso publicarlas completas en otro trabajo que comprenderá unas extensas notas biográficas de Don José Ignacio Sanz y López — mi tatarabuelo — y del Cardenal Sanz y Forés. Allí figurarán también, en apéndices separados, las genealogías de las familias Aparisi, Arbuixech, Orellana, Mayáns y alguna otra de la que logre reunir datos suficientes.

(2) Hija de Don Francisco de Arbuixech y de Borja, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y de Doña Esperanza de Alepuz y Piles. Vid. nota anterior.

Falleció en Castellón de la Plana, a los 21 años de edad, el día 18 de mayo de 1936, cuando cursaba el quinto curso de la Facultad de Derecho.

3. DOÑA ISABEL MARIA ANTONIA SANZ DE BREMOND Y MIRA, nacida en Castellón de la Plana el día 13 de septiembre de 1916 y bautizada en la parroquia de la Santísima Trinidad. Contrajo matrimonio en la misma parroquia, el día 10 de noviembre de 1945, con Don Nicanor Sabater y Pallarés, natural de Morella, del que ha tenido los hijos siguientes:

a) DON JUAN BAUTISTA JOSE RAFAEL SABATER Y SANZ DE BREMOND, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, nacido en Castellón el día 24 de octubre de 1946 y bautizado en la parroquia de la Santísima Trinidad, dos días después. Se casó en Castellón, Santuario de Nuestra Señora del Lidón, el 17 de abril de 1972, con Doña Mari Cruz Alloza y Cendra, hija de Don Leandro Alloza y Bermell y de Doña Mari Cruz Cendra. Presta sus servicios profesionales en la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana y reside en Barcelona. De su matrimonio tiene un hijo llamado Juan Sabater y Alloza, nacido el 9 de mayo de 1973.

b) DON LUIS ALBERTO MARIA GABRIEL SABATER Y SANZ DE BREMOND, Ingeniero Técnico de Telecomunicación, nacido en Castellón el 9 de mayo de 1948 y bautizado en la parroquia de la Santísima Trinidad el 12 siguiente. Sigue soltero.

c) DOÑA ISABEL MARIA DE LOS DOLORES SABATER Y SANZ DE BREMOND, nacida también en Castellón de la Plana el 15 de septiembre de 1950 y bautizada en la misma parroquia que sus hermanos dos días después. Está casada desde el día 27 de octubre de 1973, con Don Daniel Gozalbo y Bellés, Catedrático de Matemáticas en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Albaida. Tiene una hija llamada Ana Gozalbo y Sabater, nacida el 27 de julio de 1975.

d) DOÑA ANA MARIA DE LA PURIFICACION SABATER Y SANZ DE BREMOND, nacida en Castellón de la Plana el día 2 de febrero de 1954 y bautizada dos días después en la misma parroquia que sus hermanos. Sigue soltera.

e) DON FRANCISCO XAVIER ANTONIO SABATER Y SANZ DE BREMOND, nacido en Castellón de la Plana el 7 de noviembre de 1955 y bautizado el 10 siguiente. Estudiante.

4. ILMO. SR. DON ANTONIO MARIA FERMIN SANZ DE BREMOND Y MIRA, que sigue a continuación con el número XV-III (bis).

XV-III (bis). ILMO. SR. DON ANTONIO MARIA FERMIN SANZ DE BREMOND Y MIRA, caballero del Real Cuerpo Colegiado de Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid y de la Real Hermandad del Santo Cáliz de la Nobleza de Valencia, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire, Diplomado en Estudios Superiores de Derecho Internacional Aéreo e Industrial, Agente de Cambio y Bolsa del Ilustre Colegio de Madrid y honorario del de Barcelona, Ex-Vicesíndico de las Bolsas de Barcelona y Madrid, Presidente del Instituto Español de Analistas de Inversiones y Consejero de la Federación Europea de Asociaciones de Analistas Financieros, Vicepresidente de la Casa Regional de Valencia en Madrid y Presidente de su sección de Castellón, Corredor Colegiado de Comercio excedente, nacido en Castellón de la Plana el día de San Fermín, 7 de julio de 1918, y bautizado dos días después en la parroquia de la Santísima Trinidad. Cursó estudios en las Escuelas Pías de Castellón, en el Instituto de Enseñanza Media de dicha ciudad y en las Universidades de Madrid (Facultad de Ciencias), Valencia (Facultad de Derecho) y Barcelona (estudios de Doctorado). En 26 de mayo de 1943 fue nombrado Alférez-Alumno del Cuerpo Jurídico del Aire por haber ganado con el número 1 las correspondientes oposiciones de ingreso en la Academia del Cuerpo. Terminado el curso de formación militar en la base aérea de Los Alcázares y los estudios correspondientes a su especialidad en la Academia del Cuerpo Jurídico del Aire, fue ascendido a Teniente Auditor y destinado como Secretario a la Inspección General del Cuerpo, sirviendo diferentes comisiones en la Zona Aérea de Marruecos y en la de Canarias y Africa Occidental. Ascendió a Capitán Auditor en junio de 1946 permaneciendo en su mismo destino de la Inspección General del Cuerpo. En 1947 preparó y ganó las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Corredores Colegiados de Comercio y en 25 de octubre de 1948 fue destinado como Jefe de la Asesoría Jurídica de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, en la que permaneció hasta el año siguiente en que regresó a la Península para preparar las oposiciones de Agente de Cambio y Bolsa que ganó con el número 4, siendo destinado a la Bolsa de Barcelona, pasando entonces a la situación de «supernumerario» en su carrera militar. En 1954 volvió al servicio activo para seguir los cursos de aptitud para el ascenso a Comandante, que realizó en la Escuela de Observadores de la base aérea de Málaga y en la Academia del Cuerpo Jurídico

del Aire en Madrid, retornando a la situación de «supernumerario» en 12 de enero de 1955. El 12 de abril de 1955 ascendió a Comandante Auditor con antigüedad de 10 de febrero de 1954. En 23 de marzo de 1960 fue seleccionado para seguir un curso de Diplomado en Estudios Superiores de Derecho Internacional, Aéreo e Industrial, concediéndosele el Diploma correspondiente en 20 de febrero de 1962. Pasó definitivamente a la situación de «retirado» en 15 de julio de 1964, por llevar ya doce años en la de «supernumerario», máximo plazo que permitía la legislación entonces vigente. Durante todo este tiempo tuvo despacho abierto como Agente de Cambio y Bolsa en Barcelona, desempeñando en la Junta Sindical de la Bolsa los cargos de Contador, Secretario y Vice-Síndico; en enero de 1966 pasó por concurso-oposición — de nuevo con el número 1 — a la Bolsa de Madrid, de la que ha sido también Tesorero, Secretario y Vice-Síndico. En la actualidad es Presidente del Instituto Español de Analistas de Inversiones.

El día 15 de abril de 1952, en la capilla del Espíritu Santo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (parroquia de San Agustín de Madrid) contrajo matrimonio con Doña María del Carmen Amalia Mayáns y de Jáudenes, Dama de la Real Maestranza de Caballería de Valencia, bautizada en Valencia (San Esteban) el día 6 de mayo de 1923, hija del Excelentísimo Sr. Don José María Mayáns y Sequera, Conde de Trigona y de Calderón, Caballero Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, Maestrante de la Real de Valencia y Caballero del Real Cuerpo de la Nobleza de Cataluña, y de su esposa Doña Amalia de Jáudenes y Villalonga, por su propio derecho Condesa de Zanoni y Dama de la Real Maestranza de Valencia.

De este matrimonio proceden:

1. DOÑA MARIA JOSE LUCIA FRANCISCA DE PAULA SANZ DE BREMOND Y MAYANS, nacida en Barcelona el 2 de abril de 1953. Estudiante.
2. DON JAIME JOSE MARIA ANTONIO IGNACIO SANZ DE BREMOND Y MAYANS, nacido en Barcelona el 18 de agosto de 1954. Estudiante.
3. DOÑA ANA MARIA DE LOURDES AMALIA GREGORIA SANZ DE BREMOND Y MAYANS, nacida en Barcelona el 12 de marzo de 1957. Estudiante.

Antes de dar por terminada la historia de la rama de Benilloba de la familia Mira, resulta necesario citar expresamente a dos personas que no he podido enlazar genealógicamente, pero que muy bien pudieron ser descendientes de ella. Aunque vivieron en épocas diferentes, tienen bastante en común: los dos fueron religiosos, uno secular y otro regular, y ambos tuvieron una dedicación intelectual de gran relevancia. Se llamaron:

1. **DR. DON AGUSTIN MIRA Y BARRACHINA**, nacido en Alcoy el año 1754 y fallecido en Valencia, a los 53 años de edad, en el 1807. Doctor en Filosofía y Teología, fue Catedrático de Filosofía en la Universidad Literaria de Valencia y Secretario y Familiar del Arzobispo Don Joaquín Company cuando éste desempeñaba la sede de Zaragoza. Por el Catálogo de Consultas del Consejo de Aragón,¹ sabemos que estuvo propuesto para ocupar una cátedra de Filosofía en 5 de septiembre de 1781 —conjuntamente con Don Pascual de Arbuixech—, en 23 de septiembre de 1782 y en 27 de febrero de 1784. Por cierto que en alguna de estas propuestas —y en otra de 30 de octubre de 1784— aparece también un Dr. Don Francisco Mira que muy bien pudo ser el Dr. Don Francisco Alejandro Luis Mira y Olcina que hemos citado más arriba con el número 2 entre los hijos del Dr. Don Ginés Mira y Vilaplana, núm. X-III de las genealogías de la rama de Benilloba. El hecho de que el Dr. Don Agustín Mira naciera en Alcoy —tan próximo a Benilloba— su segundo apellido, Barrachina, que ya hemos encontrado repetidamente enlazado con los Mira de Benilloba y su relación con el Arzobispo Company, natural de Penáguila y también emparentado con los Mira benillobenses, son claros indicios de descendencia y parentesco. Pastor Fuster le cita en su obra «Biblioteca Valenciana» diciendo también que fue Familiar del Arzobispo Company, que tuvo una capellanía en los Santos Juanes de Valencia y que luego fue Cura Párroco de Beniganim. Añade que falleció en Valencia el 11 de abril de 1807 y que está enterrado en la parroquia de San Esteban, donde, como ya hemos visto en las genealogías anteriores, están igualmente enterrados otros tres Mira de Benilloba que fueron también sacerdotes. Dejó publicadas varias obras.

2. **DON JOSE MARIA GASPAR FULLANA Y MIRA**, en religión, **P. LUIS FULLANA Y MIRA, O. F. M.**, nacido y bautizado en Benimarfull el 5 de enero de 1871, hijo de José Fullana y Calbo, natural de Benimarfull, y de Concepción Filomena Mira y Jordá, natural de Millena (en la partida sacramental se cita esta localidad con el nombre más castizo de «Bileneta») y nieto por línea paterna de José Fullana y Mollá, también natural de Benimarfull, y de Francisca Calbo y Company, natural de Gorga. Sus abuelos maternos fueron José Mira y Nadal, natural de Millena y Joaquina Jordá y Senabre, natural de Benillup. Por lo tanto, los Mira antecesoros de P. Fullana eran vecinos de Millena, población del valle de Trabadel·l más próxima a Benilloba que a Benimarfull, lo que no deja de ser un indicio razonable para suponer que estos Mira procedieran de la casa de Benilloba que en alguna otra ocasión hemos visto ya emparentar con los Fullana. El P. Luis Fullana y Mira, fue Ministro Provincial de su religión en tres ocasiones, en 1907-1910, 1924-1927 y 1927-1930; en 10 de marzo de 1927

(1) Serrablo Aguares, Eugenio, Catálogo de Consultas de Consejo de Aragón. Madrid, 1975, núms. 4557, 4560, 4562 y 4563.

fue nombrado Académico de la Real Academia de la Lengua en representación de la Lengua Valenciana, tomando posesión el 11 de noviembre de 1928. Con anterioridad había sido designado profesor de Lengua Valenciana en la Universidad Literaria de Valencia, desempeñando su labor docente de 1918 a 1928. Escribió numerosas obras de filología, especialmente de filología valenciana, y también de investigación histórica, hasta un total de 69 que han podido localizarse, parte de las cuales permanece inédita. Falleció en Madrid el 21 de junio de 1948. La Sección de Filología y Literatura del Instituto de Estudios Alicantinos de la Excm. Diputación de Alicante convocó en mayo de 1973 — para conmemorar el primer centenario de su nacimiento, celebrado dos años antes — una beca o ayuda para la investigación sobre el tema de su vida y su obra. Esta beca fue ganada por el P. Benjamín Agulló Pascual, O. F. M. que en 1975 publicó su obra «Vida y Obra del Escritor Luis Fullana Mira (1871-1948)» editada por el Instituto de Estudios Alicantinos.

CAPITULO XII

Ultimas consideraciones sobre la familia Mira y sus diferentes ramas.

Como ya se ha dicho repetidamente, la investigación genealógica contenida en los capítulos anteriores se refiere sólo a dos ramas de la familia Mira de Jijona: una que enlaza con los García, los Corbí y los Orduña y otra que pasó a Benilloba en los primeros años del siglo xvii. La razón de esa atención especial es evidente, pues tanto la una como la otra son «nuestras» ramas y su historia es la historia de nuestros antepasados directos. Sin embargo, en ciertas ocasiones la curiosidad y el afán de obtener nuevos datos me han llevado a profundizar algo en el estudio de otras ramas o líneas colaterales, cosa que, por otra parte, ha resultado muy rentable para establecer un cuadro más completo de nuestra familia y su entorno. Pero en lo esencial, la investigación propiamente genealógica se ha limitado a nuestras líneas directas, aunque algunas veces no me haya sentido capaz de resistir la tentación de seguir parcialmente alguna otra pista.

Cuando en la parte primera, dedicada a las consideraciones generales, se ha establecido una hipótesis — espero que bien fundada — sobre el origen remoto de la familia, así como cuando he tratado de analizar la situación socioeconómica de la misma y su posible intervención en algunos acontecimientos históricos, me he referido también a otras ramas de la familia Mira que se han podido localizar en diferentes lugares del Reino de Valencia, razón por la cual no resultaría lógico terminar ahora este trabajo sin dedicarles alguna atención. De estas ramas hay una que nos interesa de manera especial y de la que trataremos también con mayor extensión — y hasta con cierto detalle genealógico — por varias y diferentes razones: la rama de Novelda. De las restantes diré lo poco que he podido averiguar, pero dejando constancia de su existencia.

1. — La rama de Novelda

Existen muchas razones para pensar que esta rama de Novelda tuvo su origen en el tronco común de Jijona. Para nosotros presenta un especial interés — que justifica un estudio más detallado — por varios motivos: el primero de ellos es que gracias al expediente de pruebas de Don Baltasar Mira y Mira, conocido como Don Baltasar Mira de Marquina, religioso profeso de la Orden militar de Nuestra Señora de Montesa,¹ que enlaza genealógicamente con el de Don Manuel María Cambrero y García, Castejón y Mira, caballero, con pruebas de nobleza, de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1829,² podemos reconstruir una genealogía muy estimable, pero el segundo — y más importante — es que por el expediente de pruebas de la Orden de Carlos III venimos en conocimiento de que los de esta familia eran patronos del altar de San Joaquín en la iglesia parroquial de Novelda y que tenían puesto en el mismo su escudo de armas que coincide en todo con el que existió en el enterramiento de la capilla de la Inmaculada Concepción en la iglesia parroquial de Benilloba, patronato de nuestra rama de la familia Mira, hasta que en la primera decena de este siglo fue arrancado al renovarse y unificarse el pavimento de la misma, lo que evidencia que una y otra debieron tener un origen común en fecha más o menos remota. Y si tenemos la prueba indudable de que los Mira de Benilloba proceden de Jijona, forzoso será concluir que los de Novelda deben ser oriundos también de la citada villa.

Las investigaciones realizadas en el archivo de protocolos de Jijona nos permiten establecer con toda seguridad que ya en el siglo XVI existían determinadas relaciones de intereses de los Mira de Jijona con la villa de Novelda. Hemos podido ver, en efecto, que el Magnífico Sancho de Mira (hijo 2 del número I de la genealogía de la rama que enlaza con los Orduña), junto con su mujer Leonor Mira, su hermano Baltasar Mira (núm. II de la misma genealogía) y sus sobrinos Luis Mira y Aparicio Mira, estos dos últimos «habitadores en Novelda» dio poderes a Ginés Rico, labrador de Novelda, ante el notario de Jijona Tomás Aracil el 14 de marzo de 1554. Algún tiempo después, y ante el mismo notario, este Sancho de Mira nombró procurador suyo a su sobrino Luis Mira que se declaró de nuevo «habitador en Novelda». Si los protocolos de Jijona demuestran que este último Luis Mira regresó a Jijona, donde se puede comprobar abundantemente su presencia en años posteriores, no sucede lo mismo con su primo Aparicio Mira que muy bien pudo quedarse a vivir en Novelda de manera definitiva. En todo caso se ha podido comprobar repetidamente la existencia de relaciones continuadas de intereses de la familia Mira con Novelda, y todo hace pensar

(1) A. H. N. Ordenes militares. Montesa, núm. 203. Año 1644.

(2) A. H. N. Carlos III, núm. 1992. Año 1829.

que otros miembros de la familia, antes o después del mencionado Aparicio Mira, pudieron establecerse allí.

Parece, a primera vista, una hipótesis razonable pensar que en los últimos años del siglo xv, o primeros del xvi, pasaron a establecerse en Novelda algunos miembros de la familia Mira de Jijona, dando lugar al nacimiento de esta rama de nuestro linaje. Por el Archivo General del Reino de Valencia hemos podido comprobar que en un Sindicato de Novelda de fecha 23 de agosto del año 1600,¹ aparece, entre otros vecinos, un Tomás Mira que se titula Alcaide del Castillo de la Mola; en otro Sindicato del mes de diciembre de 1601,² figura de nuevo Tomás Mira como Alcaide del Castillo de la Mola, junto a Pedro Mira, Damián Mira, otro Pedro Mira, hijo de Baltasar, Cosme Mira, Baltasar Mira (¿el padre del segundo Pedro?), Francisco Mira, Bartolomé Mira y Gabriel Mira; de la misma manera, en un tercer Sindicato del año 1608³ aparecen Tomás Mira, hijo de Pedro, Juan Mira, también hijo de Pedro, y como testigo Gabriel Mira, que se titula estudiante. Finalmente, en el padrón de la villa de Novelda del año 1646 se hace constar que la villa tenía 239 casas habitadas (unos 1.200 habitantes) y se nombra a Baltasar Mira, hijo de Tomás, que era «Jurat en Cap» en ese mismo año, a Juan Mira, que lo había sido el año anterior, a Mossén Francisco Mira, Pbro. y a otros doce vecinos del mismo apellido, algunos de ellos hijos o hermanos de los nombrados antes.

Basándonos exclusivamente en los expedientes de pruebas de la Orden de Montesa y de la de Carlos III, podemos hacer una reconstrucción parcial de la genealogía de esta rama en la forma siguiente:

I. **PEDRO MIRA**, ciudadano, insaculado para los oficios mayores de la villa de Novelda. Debió de nacer a mediados del siglo xvi, pues su nombre aparece en un Sindicato del año 1601. Estuvo casado con Gerónima Mira. Fueron sus hijos:

1. **ANTONIO MIRA Y MIRA**, que sigue la sucesión con el número II.

2. **BALTASAR MIRA Y MIRA**, a quien se nombra como Familiar del Santo Oficio de la Inquisición y que, sin duda, es el mismo que aparece en el Sindicato del año 1601. Debió ser padre de Ginés y Francisco Mira, que figuran en el censo de 1646 como hijos de Baltasar.

(1) A. G. R. V. Manaments y Empares. Año 1600. L. 4.º, n.º 37, fol. 10.

(2) Id. Id. Año 1602. L. 4.º, n.º 31, fol. 39.

(3) Id. Id. Año 1608. L. 4.º, n.º 49, fol. 28.

II. **ANTONIO MIRA Y MIRA**, ciudadano, natural de Novelda, donde estuvo insaculado para los oficios de Justicia y Gobierno de la villa. Casó con su parienta Angela Mira, hija de Francisco Mira, natural de Novelda, y de Leonor Angela Visedo, natural de Agost, y hermana de Juan Mira, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, que fue «Jurat en Cap» de Novelda en 1645. Del matrimonio de Antonio Mira y Angela Mira nacieron:

1. **DON BALTASAR MIRA Y MIRA**, llamado Baltasar Mira de Marquina, religioso profeso de la Orden militar de Santa María de Montesa y San Jorge de Alfama, Rector en la misma de Rosell, de donde pasó a Chert en 1659 y a San Mateo — capital del Maestrazgo de la Orden — el 1661, falleciendo dos años después en este último lugar. Ignoramos la razón, pero lo cierto es que se le nombra siempre como Baltasar Mira de Marquina, aunque la genealogía del expediente permite conocer perfectamente sus cuatro apellidos.

2. **DON N. MIRA**, que sigue con el número III.

III. **DON N. MIRA Y MIRA**, cuyo nombre propio no conocemos con certeza, pero que debió llamarse Francisco o Pedro, pues en el censo de 1646 aparecen ambos como hijos de Antonio. En todo caso se prueba su existencia por afirmarse en el expediente de Carlos III antes nombrado que el bisabuelo de Doña Isabel Mira era hermano de Don Baltasar Mira, religioso profeso de la Orden de Montesa. Desconocemos también con quién se casó, pero sabemos que fue su hijo:

IV. **DON FRANCISCO MIRA**, natural de Novelda, que se casó dos veces: la primera con Doña Isabel Juana Navarro, y la segunda con una señora de apellido Pérez. De sus dos matrimonios quedaron respectivamente:

1. **DON GINES MIRA Y NAVARRO**, que sigue la sucesión con el número V.

2. **DON FRANCISCO MIRA Y PEREZ**, Dignidad de Arce-diano de la Santa Iglesia Catedral de Orihuela. Fundador de un Beneficio o Capellanía en la iglesia parroquial de Novelda.

V. **DON GINES MIRA Y NAVARRO**, ciudadano, natural de Novelda y vecino de Orihuela, donde casó el día 31 de enero de 1708, en la parroquia de las Santas Justa y Rufina, con Doña Antonia Rodríguez, hija de Don José Rodríguez y de Doña Juana Martínez, natural y vecina de la ciudad de Orihuela. De este matrimonio nacieron:

1. DON RAMON MIRA Y RODRIGUEZ, Capitán de Caballería y Síndico Procurador General del Ayuntamiento de Novelda. Desconocemos con quién contrajo matrimonio, pero sabemos que fue padre de Don Esteban Mira, Presbítero, que poseyó el beneficio fundado por su tío el Arcediano de Orihuela y compareció en 1829 ante el Alcalde Mayor de la villa de Novelda para solicitar, en nombre de su sobrino-nieto Don Manuel María Cambronero, que se hiciera información sumaria de testigos, con citación de Síndico Procurador General, acreditativa de la calidad de los Mira de la citada villa.

2. DOÑA ISABEL JUANA M.^a MIRA Y RODRIGUEZ, que sigue con el número VI.

VI. DOÑA ISABEL JUANA MARIA MIRA RODRIGUEZ, bautizada en la parroquia de San Pedro Apóstol de la villa de Novelda el 17 de noviembre de 1725, y casada en la Catedral de Orihuela, el 28 de marzo de 1743, con Don José García de Vier, vecino de Orihuela, hijo de Don Manuel García y de Doña Vicenta de Vier. De este enlace nació:

VII. DOÑA VICENTA MANUELA GARCIA DE MIRA, bautizada en la iglesia parroquial de Benejúzar el día 17 de noviembre de 1745, que casó en primeras nupcias con Don Manuel Cambronero y Castejón y en segundas con Don José Isidoro de la Santa, Abogado de los Reales Consejos y Corregidor de San Felices en el Reino de León. Doña Vicenta García de Mira — así se la nombra siempre — falleció en Madrid bajo testamento autorizado por Don Julián Fernández, escribano de la villa y corte, en el que declara tener los hijos siguientes:

1. DON MANUEL MARIA CAMBRONERO Y GARCIA, que sigue con el número VIII.

2. DON JOSE MARIA CAMBRONERO Y GARCIA, que fue Gobernador de la villa y plaza de Nerja.

3. DON DOMINGO MARIA CAMBRONERO Y GARCIA, del que desconocemos otros datos.

4. DOÑA MARIA ANTONIA CAMBRONERO Y GARCIA, casada con Don Mariano García-Gamarra y Alvarez, del que tuvo, por lo menos, dos hijos, Don José y Don Antonio García-Gamarra y Cambronero, nombrados caballeros de la Orden de Carlos III en 1832 y 1839, respectivamente.¹

(1) A. H. N. Carlos III. Expdtes. n.ºs 1832 y 1839.

5. DOÑA MARIA MANUELA DE LA SANTA Y GARCIA DE MIRA, nacida del segundo matrimonio de su madre y a la que se nombra siempre así, formando con los dos apellidos maternos el compuesto García de Mira.

VIII. DON MANUEL MARIA CAMBRONERO Y GARCIA, CASTEJON Y MIRA, natural de Orihuela, antiguo Teniente de Guardias Españolas, Abogado de los Reales Consejos, Oidor de la Real Audiencia de Valladolid, del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de Hacienda y caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1829,¹ con aprobación plena de su expediente de pruebas de nobleza en el que acreditó la calidad de sus cuatro primeros apellidos. La prueba relativa al apellido Mira se contiene en una información de testigos practicada ante el Alcalde Mayor de la villa de Novelda, con citación de Síndico Procurador General, de la que se deduce que Don José Mira fue Coronel de los Reales Ejércitos y Don Pedro Mira Capitán de Infantería, aunque no se indican claramente los lazos de parentesco que les unían con el pretendiente. También se declara probado que Don Baltasar Mira y Mira, religioso profeso de la Orden de Montesa, era hermano del bisabuelo de Doña Isabel Mira, abuela del Pretendiente, y que ésta fue hermana de Don Ramón Mira, Capitán de Caballería, que había sido también Síndico Procurador General del ayuntamiento de Novelda. Finalmente prueba que en el altar de San Joaquín de la iglesia parroquial de Novelda, patronato de esta rama de la familia Mira, existía, desde hacía muchos años, el escudo de armas de la misma, que aparece copiado en el folio 133 del referido expediente. Todos los testigos están acordes en que los de esta familia eran y habían sido siempre ciudadanos de inmemorial y estaban insaculados para los oficios honoríficos de la villa.

Una hija de este Don Manuel María Cambronero se casó con Don Joaquín Manuel Ferrán y Giner, Capitán de Caballería, enlace del que nació Don Fernando Ferrán y Cambronero, Teniente Coronel de la Guardia Civil y antiguo oficial de la Guardia Real, que contrajo matrimonio con Doña Elena Gisbert y Carbonell, descendiente de dos antiguas familias de la ciudad de Alcoy — tan próxima a Benilloba — en la que fue padre de Don Joaquín Ferrán y Gisbert, Teniente Coronel de Artillería, casado el 9 de marzo de 1887 con Doña Joaquina María de los Desamparados Salvador y Sanchíz (hija de los IV Marqueses de Cruilles, Don Vicente María Salvador y Monserrat y Doña Asunción Sanchíz y Castillo). De este enlace nacieron: 1) Don Joaquín Ferrán y Salvador, caballero de la Orden de Montesa. 2) Doña María de la Asunción Ferrán y Salvador, nacida el 31 de marzo de 1892 y casada en Valencia el 31 de mayo de 1919, con don Carlos de Vargas y Santonja, que fue hijo de Doña Josefa Santonja y Ansaldó, de la casa de los Marqueses de Villagrancia, y de Don Casto de Vargas y Olcina,

(1) Id. id. expdte. n.º 1992.

descendiente por su madre de la familia Olcina que tuvo su solar en la villa de Gorga, la sangre de la cual corre también repetidamente por las venas de los Mira de la rama de Benilloba. En el Apéndice dedicado a la familia Olcina se dará cuenta de la sucesión de este enlace. 3) Don Vicente Ferrán y Salvador, caballero de la Orden de Calatrava, Licenciado en Derecho, Doctor en Filosofía y Letras, Director de número del Centro de Cultura Valenciana, Secretario de la Real Cofradía de San Jaime, Cronista de Alcoy y Académico correspondiente de la Real de la Historia, casado con Doña María de los Dolores Serra y Coquillat, de la que tiene tres hijos nombrados María Dolores, Vicente y María del Carmen Ferrán y Serra.

Aunque la genealogía expuesta con cierto detalle sea la correspondiente al caballero de Carlos III Don Manuel María Cambronero y García, Castejón y Mira, resulta evidente que otras líneas de esta rama de Novelda continuaron la sucesión agnada del apellido Mira. Un descendiente de este linaje, Don Ezequiel Mira e Iniesta, vecino de Novelda, fue condenado a muerte el 12 de noviembre de 1936 por el revolucionario Tribunal Popular de Alicante y ejecutado junto a Don José Antonio Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, Marqués de Estella, Grande de España, Fundador y Jefe Nacional de Falange Española, en el patio número 5 de la Prisión Provincial de Alicante el día 20 del mismo mes de noviembre. Descanse en paz.¹ También existen fundados motivos para suponer que Don Antonio Mira Perceval, famoso jurista y Diputado en el Parlamento de 1821, a quien ya hemos hecho referencia en el apartado 4 del capítulo IV de la primera parte de esta obra, era asimismo descendiente de esta rama de Novelda por la línea que puede localizarse en Aspe — o Asp — a la que perteneció también Don Antonio Mira, que en el año 1788 era Capitán de la 1.ª Compañía de la Milicia Urbana de Aspe. En el año 1646 Aspe contaba con 195 casas habitadas (unos 1.000 habitantes) y había dos vecinos de apellido Mira.

2. — Las otras ramas de la familia Mira

Lo poco que hemos podido conocer de las otras ramas de la familia Mira localizadas en Elche, Gandía, Alcoy, Cocentaina y Játiva quedó ya expuesto cuando tratamos del origen de la familia en el capítulo I de esta segunda parte. Ahora sólo cabe ampliar algunos datos y completar el cuadro con otros que han llegado a nuestras manos después de terminado aquel capítulo. En la rama de Elche, aparte del privilegio de milicia y nobleza concedido al Capitán Don Pedro Mira y Pujalt en 1684, del que ya quedó hecha mención, encontramos el expediente de pruebas de Doña Antonia Mira y Sempere, instruido en el año 1709 para contraer matrimonio con

(1) Ramos, Vicente. «La Guerra Civil 1936-1939 en la Provincia de Alicante». Tomo I. Alicante, 1972, págs. 188 y 193.

el caballero de la Orden de Montesa, Don José Vaíllo de Llanos; parece que en definitiva el matrimonio no llegó a celebrarse, pero en el expediente consta que Doña Antonia era hija de Don Pedro Mira, natural de Elche, y de Doña María Sempere, de la misma naturaleza; se trata de una información de testigos, en la que todos están de acuerdo en que la aspirante «es de conocida nobleza y que los de estas familias son de mucha estimación y han ocupado los cargos de gobierno honorarios que a su posición les corresponde...» Por el cómputo de fechas pudiera pensarse que el Don Pedro Mira, padre de la aspirante, fuera el mismo Capitán Don Pedro Mira y Pujalt armado caballero en 1684, tras recibir el privilegio de milicia y nobleza y confirmación de las armas de su linaje, pero en tal caso parece claro que se hubiera hecho mención de su grado militar y del privilegio obtenido, pues no debe olvidarse que el expediente de pruebas a que nos estamos refiriendo es del año 1709, veinticinco años después de la concesión de aquel privilegio. Por lo tanto, resulta más lógico suponer que el Don Pedro Mira, padre de Doña Antonia, fuera persona distinta del Capitán Don Pedro Mira, ya que la prueba se hace en base a una nobleza histórica fundada en el ejercicio de los cargos de gobierno «que a su posición les corresponde», o lo que es lo mismo, como ciudadanos de inmemorial, calidad que sin duda correspondía a los Mira de Elche, aun antes de que el Capitán Don Pedro Mira consiguiera su incorporación al estamento militar.

En el censo de 1646 se pueden localizar dos vecinos — Gaspar y Francisco Juan Mira — en el lugar de Agost y uno — Melchor Mira — en Tibi. Siempre en el Archivo General del Reino, hemos podido encontrar algunos pleitos de ciertos Mira, vecinos de Játiva, que también se titulan ciudadanos, así como un título de Regidor Perpetuo de Callosa de Segura, expedido en el año 1763, a favor de Don Constantino Mira. Igualmente hemos encontrado, además de los incluidos en las genealogías anteriores, los siguientes individuos de la familia que fueron recibidos como Abogados de los Reales Consejos: Dr. Don Jaime Mira, en el año 1755, Dr. Don Francisco Sirvent y Mira, en el año 1771, Dr. Don Miguel Mira, en el año 1779 y Bachiller Don Pedro Mira, en el año 1780.

Aparte del Don Baltasar Mira de Marquina, religioso profeso de la Orden de Montesa en el año 1644, del que ya hemos hablado antes, otros religiosos de la misma orden fueron Don Bonifacio Sirvent y Mira, que pasó sus pruebas en el año 1662¹ y Don Francisco Carbonell y Picó, Carbonell y Mira, que las hizo en 1807.² En 1797 ingresó en la Orden Militar de Calatrava un religioso que era Mira de tercer apellido.³

En el catálogo de pruebas de caballeros Guardia Marinas se cita, en el tomo 5.º, el expediente 4340, que contiene las de Don Salvador Drago y

(1) A. H. N. Órdenes militares. Montesa, n.º 80. Año 1662.

(2) Id. id., n.º 71 bis. Año 1807.

(3) Id. Calatrava, n.º 505. Año 1797.

Mira, natural de Palermo en Sicilia, donde fue bautizado el 27 de mayo de 1775, hijo del Marqués de Drago y de Flavia Mira, también natural de Palermo, que, a su vez, fue hija de Melchor Mira y de Violante Marino, titulados Marqueses de San Jacinto. Naturalmente sería muy arriesgado suponer, sin otra justificación, que estos Mira de Palermo tuvieran su origen en el tronco de Jijona; sólo el nombre propio de Melchor, el padre de Flavia, parece dar una pista o indicio que nos acerque al solar valenciano, aunque no faltan en el archivo de protocolos de Jijona referencias sobre algún Mira que se marchaba a Italia: concretamente en el año 1595 Baltasar Mira declaraba, ante el notario Luis Pérez (o Peris), que se iba a Italia a cobrar la herencia de un hermano. Alguna relación debían de tener en efecto, los Mira valencianos con el Reino de las Dos Sicilias, porque en el año 1668 Doña Paula Mira y Bultera¹ solicitó en Valencia la inscripción de una relación de los sucesos de Palermo ocurridos en el año 1641 compuesta por Don Andrés Pauli e impresa en Verona por Francisco de Rossi en 1649. En esta documentación se nombra al Doctor Don Martín Mira, natural de Vicari en Sicilia, que fue Canónigo de Palermo, Rector del Seminario de Clérigos, Examinador Sinodal de la Archidiócesis y Vicario General de la misma en 1604, para ser finalmente consagrado en Roma, el año 1606, Obispo de Cefalú.

Para terminar este último capítulo, especie de cajón de sastre donde caben todas las referencias que no han encontrado su encaje preciso en las genealogías documentadas, sólo nos queda por citar los expedientes que se conservan en el Archivo Histórico Nacional bajo la rúbrica «Inquisición de Valencia», en que se contienen datos sobre nuestra familia. Estos expedientes — tres de los cuales ya se han citado en el texto — son ocho: cuatro de Familiares y otros cuatro de Calificadores; su detalle, con expresión del lugar de naturaleza en cada caso y del año en que se hicieron las pruebas, es el siguiente: Baltasar Espí y Picó, Aracil y Mira, natural de Jijona, que hizo sus pruebas el año 1602 para Familiar; Baltasar Mira y Company, Bernabeu y Gisbert, natural de Benilloba, que las pasó en 1733, también para Familiar; Joaquín Rico y Mira, Rico y Rico, natural de Onil, que probó el año 1734, asimismo para Familiar del Santo Oficio; y Francisco Mira y González, Castelló y Ortiz, natural de Sax, que lo hizo en el año 1745. Los cuatro Calificadores fueron: Fray Francisco Vidal y Mira, Serra y Rico, natural de Castalla, el año 1726; el P. Antonio Mira y Monllor, Bernabeu e Iborra, natural de Benilloba, el año 1734; Fray Lorenzo Trenzano y Selfa, Mira y Falcó, natural de Cocentaina, el año 1764; y don Francisco Reig y Monerris, Fullana y Mira, natural de Benilloba, el año 1778.

(1) Archivo General del Reino de Valencia. Manaments y Empares. Año 1668. Libro 2.º, mano 20, fol. 1.º.

APENDICES

APENDICE I

Genealogía de la familia García

La genealogía de nuestros antepasados de la familia García de Jijona ha podido reconstruirse documentalmente con los elementos siguientes: 1.º Con cierta documentación encontrada en el archivo de protocolos de Jijona, relativa al Beneficio de la Purísima Sangre de Cristo en la iglesia parroquial de Jijona, fundación de Juan García y Miquel en su testamento ante Francisco Juan Sunyer el 8 de enero de 1684. 2.º Con las comparecencias ante diferentes notarios de Jijona de miembros de esta familia, recogidas durante nuestras investigaciones para reconstruir la genealogía de la familia Mira, con la que los García entroncaron muy repetidamente. 3.º Con el expediente de pruebas de nobleza de Don Pedro Buena Ventura de Orduña y García, caballero de la Orden Militar de Santiago, del año 1756 (A. H. N. Ordenes militares. Santiago. N.º 5950) que proporciona, además, la prueba legal de nobleza de esta familia García.

La genealogía documentada que se ha podido lograr comienza con:

I. JUAN GARCÍA, dicho «DE LES CASTELLANES» que en 1516 ya estaba casado con Juana de Mira, hija de Guillermo de Mira (núm. II de la genealogía de la rama de Benilloba) y de Juana, su mujer, y hermana de Juan de Mira, de Elisabet de Mira, casada con Francisco Pérez, natural de Vizcaya, de otro Guillermo de Mira y de Lorenzo de Mira (núm. III de la genealogía de la rama de Benilloba).

Su apelativo «de les Castellanes» hace pensar en la posibilidad de que estos García procedieran también de Castilla, origen que, como ya hemos visto más arriba, parece ser común a la familia Mira.

Juan García «de les Castellanes» — así se le nombra siempre — a pesar de ser un labrador hacendado de excelente posición económica, actuó durante las Germanías en el campo agermanado, lo que le llevó a sufrir persecuciones durante la represión, que le obligaron a vender algunas de sus fincas; concretamente una llamada «La Penya d'En Sala» fue adquirida por Baltasar Mira (núm. II de la genealogía de la rama de la familia Mira que enlaza con los Orduña) que le fue abonando el precio en pagos sucesivos durante

algunos años. En el capítulo IV de la primera parte ya hemos citado algunas de las razones que pudieron llevar a este Juan García «de les Castellanes», junto con otros ciudadanos de Jijona, al campo agermanado.

De su matrimonio tuvo por lo menos un hijo que fue:

II. ANDRES GARCIA DE MIRA, vecino de Jijona, casado con Juana Bernabeu — familia de ciudadanos de Jijona en la que también hubo algún agermanado — que testaron conjuntamente ante el notario Diego Aracil en 27 de marzo de 1561. En 27 de febrero de 1566 otorgaron codicilo ante el mismo notario. Fueron sus hijos:

1. **GERONIMA GARCIA Y BERNABEU**, casada con el Magnífico Esteban Mira, «Jurat en Cap» y Justicia de la villa de Jijona (núm. III de la genealogía de la rama que enlaza con los Orduña), pasando las capitulaciones matrimoniales ante Blas Bernabeu, notario, en 18 de abril de 1547. La descendencia de este enlace quedó registrada en la parte segunda, capítulo II de esta misma obra.

2. **JUANA GARCIA Y BERNABEU**, casada con Baltasar Jover, de la que desconocemos la sucesión.

3. **JUAN GARCIA Y BERNABEU**, que sigue aparte con el número III.

4. **ELISABET GARCIA Y BERNABEU**, casada con Agustín Bernabeu, la sucesión de los cuales tampoco es conocida.

III. JUAN GARCIA Y BERNABEU, ciudadano de Jijona, casado con Elisabet Garrigós, con la que testó conjuntamente ante Pedro Luis Bernabeu, notario, en 8 de agosto de 1574. Fueron sus hijos:

1. **JUAN GARCIA Y GARRIGOS**, ciudadano de Jijona, casado con María Miquel. Solamente tuvieron un hijo llegado a la mayoría de edad, llamado Andrés García y Miquel, que fue nombrado primer patrono del Beneficio de la Purísima Sangre de Cristo por su fundador, Juan García y Miquel, del que era primo hermano. Andrés García y Miquel no dejó sucesión.

2. **JUANA GARCIA Y GARRIGOS**, de la que no tenemos datos.

3. **FELIPE GARCIA Y GARRIGOS**, ciudadano de Jijona, casado en 1596 con Leonor Arquer. Fueron sus hijos:

a) VICENTE PABLO GARCIA Y ARQUER, ciudadano, fallecido sin sucesión bajo testamento autorizado por Francisco Juan Mira, notario (núm. V de la rama que enlaza con los Orduña) el 14 de febrero de 1635, en el que nombró heredero a su hermano Francisco Juan García y albaceas al mismo y a su cuñado Vicente Bernabeu. Dispuso entierro general con asistencia de todos los capellanes y frailes de la villa, dejando 100 libras para bien de alma.

b) FRANCISCO JUAN GARCIA Y ARQUER, ciudadano, Capitán de la Compañía de Jijona de la Milicia Efectiva del Reino, nombrado en la vacante del Capitán Francisco Sirvent.¹ Fue designado segundo patrono del Beneficio de la Purísima Sangre de Cristo por su fundador Juan García y Miquel. Contrajo matrimonio con Vicenta Pérez y fue padre de: 1) Felipe García y Pérez, Presbítero, primer Beneficiado de la Purísima Sangre de Cristo. 2) Juan Bautista García y Pérez, que no tuvo sucesión de su matrimonio con Leonor Angela Bernabeu, y 3) Vicente Pablo García y Pérez, casado con María Morant, padres de Rosa, María y Vicente, siendo este último segundo Beneficiado de la Purísima Sangre de Cristo en la iglesia parroquial de Jijona.

c) ISABEL GARCIA Y ARQUER, casada con Vicente Bernabeu, de quienes se ignora la sucesión.

4. FRANCISCO GARCIA Y GARRIGOS, que sigue la sucesión con el número IV.

5. ANDRES GARCIA Y GARRIGOS, ciudadano, casado con Ginesa Bernabeu. No se ha investigado la sucesión de este enlace.

6. JUANA ANGELA GARCIA Y GARRIGOS, casada con Esteban Miquel. Desconocemos más datos.

IV. FRANCISCO GARCIA Y GARRIGOS, ciudadano, bautizado en Jijona el año 1558 y casado, también en Jijona, el 1586 con Catalina Miquel,

(1) Consta por el protocolo de Miguel Juan Cortés, en una comparecencia de 22 de diciembre de 1629, para nombrar Sargento de la Compañía a Esteban Mira (hijo primero del número IV de la genealogía que enlaza con los Orduña). Se dice allí que sucedió al capitán Francisco Sirvent y se cita también al capitán Pedro Luis Bernabeu.

hija de Felipe Miquel. Este Francisco García y Garrigós tenía sepultura propia en el convento de San Francisco de Jijona. Fueron hijos suyos:

1. FELIPE JUAN GARCIA Y MIQUEL, bautizado en Jijona el año 1587 y casado, igualmente en Jijona, el 1610, con Gerónima de Aracil. Fueron padres de:

a) LEONOR ANGELA GARCIA DE ARACIL, bautizada en Jijona el año 1612 y casada con Miguel Gerónimo Cortés, hijo del Capitán Melchor Cortés, que mandó la Compañía de Jijona de la Milicia Efectiva del Reino durante la campaña de la guerra y expulsión de los moriscos, y hermano de Juana Ana Cortés, casada con Juan García y Miquel, fundador del Beneficio de la Purísima Sangre de Cristo.

b) CATALINA GARCIA DE ARACIL, bautizada en Jijona el año 1614 y casada con Andrés Juan Garrigós.

2. ISABEL JUANA GARCIA Y MIQUEL, bautizada en Jijona el año 1590 y casada con el Magnífico Esteban Mira III (hijo primero del núm. IV de la genealogía de la rama que enlaza con los Orduña) Jurado y Justicia de la villa de Jijona, pasando las capitulaciones matrimoniales ante Juan Sánchez o Sanchis, notario, en 2 de octubre de 1613. Testaron conjuntamente ante Juan Bautista Espí, notario, en 1 de julio de 1671. La sucesión de este enlace quedó registrada en el capítulo II de la segunda parte de este trabajo.

3. JUAN GARCIA Y MIQUEL, ciudadano, bautizado en Jijona el año 1593 y casado, también en Jijona, el año 1616, con Juana Ana Cortés, hija de Melchor Cortés, ciudadano, Capitán de la Compañía de Jijona de la Milicia Efectiva del Reino, que mandó en la campaña a que dio lugar la expulsión de los moriscos. Casi con seguridad luchó a sus órdenes el Baltasar Mira que luego se estableció en Benilloba (núm. VI de la rama de Benilloba). Este Juan García y Miquel fue el fundador del Beneficio de la Purísima Sangre de Cristo en la Iglesia Parroquial de Jijona, por su testamento ante Francisco Juan Sunyer, notario, de 8 de enero de 1648, publicado el 31 siguiente. No tuvo sucesión.

4. FRANCISCO GARCIA Y MIQUEL, que sigue aparte con el número V.

V. **FRANCISCO GARCIA Y MIQUEL**, ciudadano, bautizado en Jijona el año 1596 y casado, también en Jijona, el año 1620, con Leonor Rovira. Fueron padres de:

VI. **ANTONIO GARCIA Y ROVIRA**, ciudadano, bautizado en Jijona el año 1622, insaculado para el ejercicio de los cargos municipales de la villa en 3 de junio de 1645.¹ Estuvo casado con Bárbara Verdú, siendo ambos padres de:

VII. **DIEGO GARCIA Y VERDU**, ciudadano, casado en Jijona el 1 de febrero de 1655 con Vicenta Mira y Bernabeu (núm. VI de la genealogía de la rama que enlaza con los Orduña). Diego García testó ante Francisco Juan Sunyer, notario, en 6 de enero de 1662, siendo enterrado el 23 siguiente en la capilla de San Sebastián de la iglesia parroquial de Jijona; patronato de la familia García; nombró albaceas a su mujer Vicenta Mira y a Leonardo García (¿su hermano?). Su viuda, Vicenta Mira y Bernabeu, pasó a segundas nupcias con Andrés Bernabeu, llamado «Porta», ciudadano de Jijona, y testó ante Gaspar Soler, notario, el 22 de agosto de 1695, nombrando albaceas a Antonio García, su hijo, y a Gregorio Mira, su hermano, ambos ciudadanos, y heredero universal al primero. Eligió enterramiento en la capilla de San Sebastián, patronato de la familia de su primer marido. Del matrimonio de Diego García con Vicenta Mira nació:

VIII. **EVARISTO ANTONIO JUAN FRANCISCO GARCIA DE MIRA**, conocido como Antonio García, ciudadano, bautizado en Jijona el 27 de octubre de 1655, siendo padrinos su tío Diego Mira, ciudadano de la ciudad de Valencia (hijo primero del número V de la genealogía de la rama que enlaza con los Orduña) e Isabel Juana Verdú, mujer de Gerónimo Picó, notario, que probablemente era tía de su padre. Este Antonio García de Mira estuvo también insaculado para los oficios de Justicia y Gobierno de la villa de Jijona en 20 de mayo de 1648 y es el mismo que figura con el número VII en las genealogías de la rama de la familia Mira que enlaza con los Orduña, y en la de esta última familia, en el capítulo II de la segunda parte de esta obra. Allí quedó reseñada su descendencia con el detalle que nos es conocido. Fue, por lo tanto, abuelo de Don Pedro Buena-ventura de Orduña y García, caballero del hábito de Santiago, con pruebas que pasaron el año 1756 y que calificaron la nobleza de sus dos primeros apellidos el segundo de los cuales era el de García. En el expediente se acre-

(1) Esta insaculación, lo mismo que la de su nieto Antonio García de Mira consta por el expediente de pruebas del caballero de Santiago Don Pedro Buena-ventura de Orduña y García, conservado en el Archivo Histórico Nacional. Ordenes militares. Santiago, núm. 5950. Allí se dice que los datos están sacados del Libro de Insaculaciones de Jijona (actualmente desaparecido) folios 36 y 151 respectivamente.

quita que todos los insaculados en Jijona para el ejercicio de los cargos de Justicia y Gobierno de la villa eran nobles o ciudadanos de inmemorial, que es tanto como decir hidalgos.

Para terminar este apéndice relativo a la familia García de Jijona, sólo nos queda por decir que en 1708 un tal Don Francisco García, vecino de Jijona y Capitán de Granaderos del Regimiento de Don Pedro Corbí, dirigió un memorial a S. M. solicitando se perpetuara el privilegio de nobleza de que ya gozaba. Remitido a consulta al Consejo de Aragón, éste emitió su parecer en 2 de julio de 1712, completamente favorable a la petición del solicitante. Don Francisco García declaraba en su memorial que «el suplicante aunque del Estado de Ciudadanos, era de los de la primera distinción que había en dicha Villa de Jijona con la misma deferencia que había en la Ciudad de Valencia y hoy se halla constituido en el de noble por su vida, en fuerza del empleo de tal Capitán y para que éste continúe en sus hijos y sucesores: SUPLICA a S. M. le honre con el privilegio de perpetuar en la casa del suplicante la nobleza de que por su vida goza...»¹ Descendiente de este Don Francisco debió ser Don Leonardo García que en 1738 se titulaba caballero y era Regidor Perpetuo de Jijona por el estado noble.

(1) Sarrablo Agüereles, Eugenio. Catálogo de Consultas del Consejo de Aragón. Madrid, 1975, núms. 1918 y 1919. Y Archivo Histórico Nacional. Sección de Consejos Suprimidos. Consejo de Aragón. Legajos 6804 y 6806, núms. 149 y 25 respectivamente. Año 1708.

APENDICE II

Genealogía de la familia Corbí

La familia Corbí, que algunos autores suponen oriunda de Italia,¹ es una antigua familia de ciudadanos de inmemorial de la villa de Ibi, los miembros de la cual estuvieron insaculados en la villa de Jijona cuando el lugar de Ibi fue adquirido por esta última y estaba considerado como una calle — «carrer» — de Jijona, que fue siempre villa Real con voto en Cortes y privilegio de insaculación. Los descendientes del famoso Don Pedro Corbí — héroe borbónico de la guerra de Sucesión — se integraron después en el estado noble y probaron repetidamente su calidad en diferentes maestranzas y órdenes militares. La genealogía que nos es conocida comienza con:

I. **MELCHOR CORBI**, Baile por S. M. del lugar de Ibi en 1592. Estuvo casado con Ginesa Miquel. Fue su hijo:

II. **PEDRO CORBI Y MIQUEL**, natural de Jijona, a quien se nombra en algún documento como Alcalde Real (?) de Ibi. Se casó con Leonor Gil y Berenguer y fue padre de:

III. **MIGUEL CORBI Y GIL**, que se tituló ciudadano y fue Capitán de Infantería de la Milicia Efectivo del Reino y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición en 1584. Contrajo matrimonio con Isabel Pérez y Guillém y falleció en Ibi el año 1638. Su hermano Esteban Corbí, Pbro. fue notario del Santo Oficio en 1580. Del matrimonio contraído por Miguel e Isabel Pérez nacieron:

1. **PEDRO CORBI**, que sigue la sucesión con el número IV.

(1) García Carraffa, Alberto y Arturo. «Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano Americana», Tomo XXVII, pág. 157.

2. CRISTOBAL CORBI Y PEREZ, ciudadano y notario, que no dejó sucesión.

3. GERONIMA CORBI Y PEREZ, que se casó con su pariente Luis Pérez y cuya posible descendencia no se ha investigado.

4. ISABEL CORBI Y PEREZ, casada, primero con Dionis Berenguer y en segundas nupcias con Juan Bautista Brotóns.

5. HIPOLITA CORBI Y PEREZ, que contrajo matrimonio con Tomás Ivañez.

6. DOROTEA CORBI Y PEREZ, mujer de Jaime de Aracil, la sucesión de los cuales no consta.

7. JOSEFA CORBI Y PEREZ, que como su hermana Isabel se casó dos veces, la primera con Mateo Verdú, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y la segunda con Juan Bautista Verdú, también Familiar del Santo Oficio. Es de notar que las familias Pérez, Guillem, Brotóns, Ivañez, Aracil y Verdú eran todas familias de ciudadanos insaculados en Jijona.

IV. PEDRO CORBI Y PEREZ, que se tituló ciudadano y estuvo casado con Gerónima Morant. Falleció, relativamente joven, en el año 1640. Fueron hijos suyos:

1. CARLOS CORBI, que sigue la sucesión con el número V.

2. JUANA MARIA CORBI Y MORANT, de la que no conocemos si llegó a tomar estado.

V. CARLOS CORBI Y MORANT, que como sus antecesores se tituló ciudadano y fue también Familiar del Santo Oficio de la Inquisición. Contrajo matrimonio el año 1655, con Doña Vicenta Andrés y García de Otazo, naciendo de este enlace:

1. DON PEDRO CORBI, que sigue la línea de sucesión con el número VI.

2. URSULA CORBI Y ANDRES, casada con Juan Guillem.

3. JOSEFA CORBI Y ANDRES, mujer de Antonio García de Mira, ciudadano (núm. VII de la genealogía de la rama de la

familia Mira que enlaza con los Orduña y número VIII de la genealogía de la familia García). En el capítulo II de la segunda parte de este trabajo quedó registrada la descendencia de este enlace.

4. **VIOLANTE CORBI Y ANDRES**, casada con Ginés Pérez.

5. **DOROTEA CORBI Y ANDRES**, mujer de Don Pedro Pérez y Guillem.

VI. DON PEDRO CORBI Y ANDRES, Brigadier de los Reales Ejércitos, Corregidor y Justicia Mayor de las ciudades de Elche y Jijona. Se distinguió mucho en la guerra de Sucesión, alcanzando los empleos de Teniente Coronel de Milicias y Coronel y Brigadier de los Reales Ejércitos. Se halló en numerosos hechos de armas y fue uno de los Ayudantes del Duque de Berwick en la batalla de Almansa. Contrajo matrimonio con su parienta Doña Josefa Andrés y Andrés, naciendo del mismo los hijos siguientes:

1. **DON MIGUEL CORBI Y ANDRES**, que fue vecino de Castalla y estuvo casado con Doña N. Alvarez de Santizo, en la que fue padre de Don Carlos Corbí y Alvarez de Santizo, del estado noble y vecino de Alcoy, que fue también caballero de la Real Maestranza de Granada y se casó con Doña Margarita Descals, de la que nacieron Don Pedro Corbí y Descals, marido de Doña Concepción Gisbert y Colomer, con sucesión, y Don Carlos Corbí y Descals que murió en la batalla de Uldecona.

2. **DON CARLOS CORBI Y ANDRES**, la sucesión del cual no consta.

3. **DOÑA TERESA CORBI Y ANDRES**, casada con Don Pedro Antonio Buenaventura de Orduña y García, caballero de la Orden Militar de Santiago, Alcaide y Gobernador Perpetuo del Castillo de Guadalest y de todas las baronías y lugares de su jurisdicción (núm. IX de la genealogía de la rama de la familia Mira que enlaza con los Orduña y también núm. IX de la genealogía Orduña). Se casaron en la iglesia parroquial de la villa de Castalla el 25 de marzo de 1743 y su descendencia quedó registrada en el capítulo IV de la segunda parte de esta obra.

APENDICE III

Genealogía de la familia Andrés

La genealogía de la Familia Andrés, de la villa de Planes, que nos es conocida se inicia con:

I. **MIGUEL ANDRES**, vecino de Planes, casado con Brianda Valls. Tuvieron por lo menos un hijo que fue:

II. **PEDRO ANDRES Y VALLS**, Justicia de Planes en el año 1583, que contrajo matrimonio en la villa de Cocentaina con Gerónima Lloréns. De este enlace nació:

III. **MIGUEL ANDRES Y LLORENS**, Baile de la villa de Planes, casado en Alcoy, el año 1586, con Beatriz Reig. Fueron sus hijos:

1. **MIGUEL ANDRES Y REIG**, que hace la línea primera y del que se tratará bajo el número IV-I.

2. **VICENTE ANDRES Y REIG**, que hace la línea segunda y del que se tratará después bajo el número IV-II.

3. **JUAN ROQUE ANDRES Y REIG**, que hace la línea tercera y del que también se tratará por separado con el número IV-III.

Línea primera

IV-I. **MIGUEL ANDRES Y REIG**, nacido en Planes el año 1588 y casado con Vicenta Company. Fueron padres de:

V-I. **LUIS ANDRES Y COMPANY**, nacido en Planes el año 1624 y casado en 1644 con Agustina Catalá. Fue Familiar del Santo Oficio de la Inquisición en la villa de Planes y padre de:

VI-I. MIGUEL ANDRES Y CATALA, vecino de Planes y marido de Jacinta Soriano, de la que tuvo a:

VII-I. LUIS ANDRES Y SORIANO, que contrajo matrimonio en Elche con Rita Carbonell. Fueron padres de:

1. **DON JOSE ANDRES Y CARBONELL**, que junto con su hermano Don Francisco obtuvo Declaración de Hidalguía de Sangre ante la Real Audiencia de Valencia en el año 1797.

2. **DON FRANCISCO ANDRES Y CARBONELL**, que lo mismo que su hermano Don José fue vecino de Elche y obtuvo Declaración de Hidalguía ante la Real Audiencia de Valencia en el año 1797. No se ha continuado la investigación de esta línea primera.

Línea segunda

IV-II. VICENTE ANDRES Y REIG, vecino de la villa de Planes y casado con Ursula Cebrián. Fueron sus hijos:

1. **ROQUE ANDRES Y CEBRIAN**, que sigue la sucesión de esta línea segunda con el número V-II.

2. **ANA MARIA ANDRES Y CEBRIAN**, casada con su primo Miguel Andrés y García de Otazo.

3. **URSULA ANDRES Y CEBRIAN**, casada con Don Ventura Almunia.

4. **FRANCISCA ANDRES Y CEBRIAN**, casada con Miguel Feliu y Gavilá.

V-II. ROQUE ANDRES Y CEBRIAN, vecino de Planes y marido de Mauricia Feliu e Ivars, natural de Benisa. Fueron padres de:

VI-II. DON LUIS ANDRES Y FELIU, Sargento Mayor de la Milicia Efectiva del Reino, nacido en Planes el año 1670 y casado en Agullent con Doña Vicenta Sirvent y Navarro. Fueron padres de:

1. **DON LUIS ANDRES Y SIRVENT**, nacido en Planes el año 1697 y muerto sin sucesión.

2. **DON JOSE ANDRES Y SIRVENT**, del que se tratará aparte bajo el número VII-II.

3. **DON FRANCISCO ANDRES Y SIRVENT**, que fue Sacerdote y Beneficiado de la iglesia parroquial de Planes.

VII-II. DON JOSE ANDRES Y SIRVENT, vecino de Benisa, Requeridor de la Costa, casado en Benisa con Doña Francisca Feliu y Andrés, en la que fue padre de:

VIII-II. DON JUAN ANDRES Y FELIU, Requeridor de la Costa como su padre, casado con Doña Francisca Torres y Feliu, de quien tuvo a:

IX-II. DON JOSE ANDRES Y TORRES, nacido en Benisa el año 1767, que fue también Requeridor de la Costa. Sus descendientes continuaron en Benisa.

Línea tercera

IV-III. JUAN ROQUE ANDRES Y REIG, vecino de Planes, casado con Doña Josefa García de Otazo. Tuvieron los hijos siguientes:

1. **DON MIGUEL ANDRES Y GARCIA DE OTAZO**, que sigue la sucesión de esta línea con el número V-III.

2. **DOÑA VICENTA ANDRES Y GARCIA DE OTAZO**, casada en el año 1655 con Carlos Corbí y Morant (núm. V de la genealogía Corbí. Vid. Apéndice II) que se tituló ciudadano y fue Familiar del Santo Oficio de la Inquisición.

3. **DOÑA MARIA ANDRES Y GARCIA DE OTAZO**, casada en la villa de Planes, solar de su familia, el 23 de mayo de 1678, con Don Pedro de Orduña y Boronat, Alcaide y Gobernador Perpetuo de la villa y Castillo de Guadalest y de todas las baronías y lugares de su jurisdicción (núm. VII de la genealogía Orduña). Su descendencia quedó registrada en el capítulo III de la segunda parte de esta obra.

V-III. DON MIGUEL ANDRES Y GARCIA DE OTAZO, vecino de Planes y marido de su prima Ana María Andrés y Cebrián. De este enlace nacieron:

1. **DON ROQUE ANDRES Y ANDRES**, que sigue la sucesión de esta línea tercera, con el número VI-III.

2. **DOÑA JOSEFA ANDRES Y ANDRES**, que se casó con su pariente Don Pedro Corbí y Andrés (núm. VI de la genealogía Corbí) Brigadier de los Reales Ejércitos, Corregidor, Justicia Mayor y Gobernador de las Armas de la ciudad de Jijona. La sucesión de este enlace quedó registrada en el Apéndice II.

VI-III. DON ROQUE ANDRES Y ANDRES, vecino de Planes, casado con Doña Catalina Trilles y Miró, natural de Jávea. Fueron padres de:

VII-III. DON MIGUEL ANDRES Y TRILLES, nacido en Planes el año 1713, que ganó sentencia ejecutoria de nobleza y casó con Doña Casiana Morell y Cruañes. Fueron sus hijos:

1. **DON JUAN ANDRES Y MORELL**, nacido en Planes el año 1740. Fue caballero seminarista en el Real Seminario de Nobles de Valencia, de donde pasó al noviciado de la Compañía de Jesús en 1754. Siendo profesor de Retórica en la Universidad de Gandía se vio afectado por la Pragmática sanción de Carlos III y fue expulsado con los demás jesuitas marchándose a Italia donde vivió en Ferrara, Mantua y Parma. En 1776 y 1779 publicó dos trabajos sobre la filosofía de Galileo; mantuvo duras polémicas sobre la estética italiana con Betinelli y Tiraboschi y publicó otro trabajo en defensa de Virgilio. En 1780 el mismo Carlos III, a quien había llegado la fama del erudito valenciano, le hizo donación de la biblioteca arábigo-hispana de Casiri, y le propuso que se hiciera cargo de la enseñanza de Historia de la Literatura en los Reales Estudios de San Isidro, cosa que no aceptó. Cuando fue restablecida la Compañía de Jesús por el Pontífice Pío VII, se propuso volver a su patria, pero la edad y su delicado estado de salud se lo impidieron; poco antes de su muerte se retiró a Roma, donde falleció en 1817. Escribió numerosas obras, entre las que destaca la titulada «Dell'origine, progressi e stato attuale d'ogni letteratura» publicada por tomos entre 1782 y 1798 que fue traducida y conoció varias ediciones. Fue Director de la Academia de Antigüedades de Nápoles y miembro primero de la Academia Herculense. Escribió en castellano, latín e italiano y mantuvo correspondencia con los más destacados científicos de su tiempo.

2. **DON GUILLERMO ANDRES Y MORELL**, del que no tenemos información.

3. **DON MIGUEL ANDRES Y MORELL**, del que tampoco conocemos los detalles de su vida.

4. DON CARLOS ANDRES Y MORELL, nacido en Planes el año 1753, que fue Diputado en las Cortes de Cádiz y un notable político y jurista. Estudió Filosofía y Derecho en la Universidad Literaria de Valencia. Fue miembro de la Academia de Florencia y se relacionó con muchos científicos de la época. En las Cortes de Cádiz mantuvo posiciones ultraconservadoras y publicó la traducción al castellano de varias obras de su hermano, el jesuita Juan Andrés, entre las que destaca «Origen, progresos y estado actual de toda la literatura», y una selección de la correspondencia cruzada con él, que tituló «Cartas Familiares». Falleció en 1820.

5. DON CARLOS ANDRES Y MORELL, de quien desciende la actual familia Andrés de Benisa.

6. DON FRANCISCO ANDRES Y MORELL, del que tampoco tenemos información.

APENDICE IV

Genealogía de la familia Olcina

Nuestros antepasados de la familia Olcina fueron siempre una familia de ciudadanos de inmemorial de la villa de Gorga, en la provincia de Alicante, hasta que, en el año 1791, Don Antonio de Olcina y Sempere obtuvo Real Declaración de Hidalguía de Sangre y confirmación de las armas de su linaje. La genealogía que hemos podido reconstruir comienza con:

I. **JAIME DE OLCINA**, natural de la villa (entonces lugar) de Gorga, casado con Ana Jordá, natural del lugar de Balones. De este matrimonio nació:

II. **ALEJANDRO OLCINA Y JORDA**, bautizado en el lugar de Balones el 9 de mayo de 1624 y casado en la iglesia parroquial de Gorga, el 3 de noviembre de 1654, con María Navarro y Gisbert, bautizada en la misma iglesia en que contrajo matrimonio el 24 de septiembre de 1638, hija de Miguel Navarro y de Vicenta Gisbert. De este enlace nació:

III. **ANTONIO OLCINA Y NAVARRO**, natural de Gorga, donde casó el 13 de octubre de 1688 con Vicenta Brotóns y Assensi, natural de Salém donde fue bautizada el 27 de octubre de 1655, hija de Pedro Antonio Brotóns y Botella, natural de Alcoy, bautizado en la mencionada villa el 18 de enero de 1634, y de Valera Assensi y Salines, natural de Alboraya y allí bautizada el 3 de febrero de 1633, que casaron en Gorga el 15 de noviembre de 1655. Fueron hijos de Antonio Olcina y Navarro y Vicenta Brotóns y Assensi:

1. **DON VICENTE OLCINA Y BROTONS**, que sigue la sucesión con el número IV.

2. **DON ALEJANDRO OLCINA Y BROTONS**, que fue Sacerdote.

3. **DON MIGUEL OLCINA Y BROTONS**, casado con Doña Josefa Benlloch, que probablemente fue padre de Don Vicente Olcina y Benlloch, marido de Doña Margarita Genís y en ella padre de Doña Margarita de Olcina y Genís, casada con su pariente (¿primo segundo?) Don José Vicente Mira y Olcina, Doctor en ambos Derechos, Abogado de los Reales Consejos y Subdelegado de Montes y Plantíos en la villa de Benilloba y su jurisdicción (núm. IX-III de la genealogía de la rama de la familia Mira de Benilloba), hijo de Don Ginés Mira y Vilaplana (núm. X-III de la misma genealogía) y de Doña Micaela de Olcina y Sempere, de quienes hablaremos a continuación. En la herencia de Doña Margarita de Olcina y Genís figuró la heredad de «Terela» que todavía sigue en manos de sus descendientes de la familia Mira.

4. **DOÑA FRANCISCA MARIA ESPERANZA OLCINA Y BROTONS**, natural de la villa de Gorga, donde casó el 1 de septiembre de 1722 con Don Antonio Joaquín Baltasar Mira y Company, ciudadano, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición (cuarto hijo del núm. VIII-II de la genealogía de los Mira de la rama de Benilloba). En el capítulo VIII de la segunda parte de esta obra ha quedado registrada la sucesión de este enlace con todo el detalle necesario.

5. **DOÑA N. OLCINA Y BROTONS**, que fue mujer de Dionisio Ruesques y Pi, que se tituló ciudadano, natural de Gorga.

IV. DON VICENTE OLCINA Y BROTONS, ciudadano, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición,¹ bautizado en la villa de Gorga el 7 de mayo de 1689, y casado en Millena, el 22 de noviembre de 1714, con Doña Antonia Sempere y Sellés, natural de dicho lugar. Testaron ambos cónyuges el 2 de octubre de 1770 ante Blas Gironés, escribano de Gorga, y sus hijos dividieron sus bienes relictos ante el mismo escribano el 10 de febrero de 1788, con intervención de su yerno el Dr. Don Ginés Mira, Abogado de los Reales Consejos. Fueron hijos de este enlace:

1. **DON ANTONIO DE OLCINA Y SEMPERE**, que sigue la sucesión con el número V.

2. **DOÑA MICAELA DE OLCINA Y SEMPERE**, natural de la villa de Gorga y casada en la ciudad de San Felipe (antes Játiva) el 28 de junio de 1750 con Don Ginés Luis Antonio Mira y Vilaplana, Doctor en ambos Derechos, Abogado de los Reales

(1) Archivo Histórico Nacional. Inquisición de Valencia. Leg.^o 715, n.^o 3.

Consejos y antiguo caballero seminarista del Real Seminario de Nobles de Valencia (núm. X-III de la genealogía de la rama de Benilloba). La descendencia de este matrimonio quedó relatada con todo detalle en los capítulos IX, X, y XI de la segunda parte de esta obra.

3. **DON VICENTE DE OLCINA Y SEMPERE**, nacido en la villa de Gorga el año 1731. Ingresó en la Compañía de Jesús el año 1747 y fue expulsado con los demás Padres de la Compañía, ignorándose dónde murió.

4. **DON LUIS DE OLCINA Y SEMPERE**, nacido en la villa de Gorga el año 1733. Ingresó en el Real Seminario de Nobles de Valencia de donde pasó al noviciado de la Compañía de Jesús en 1748. Maestro de Gramática en Segorbe pasó luego a América como Misionero. Expulsado también como los demás jesuitas fue a Ferrara, en Italia, donde falleció en 1777.

V. DON ANTONIO DE OLCINA Y SEMPERE, natural de la villa de Gorga y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, que obtuvo Real Declaración de Hidalguía de Sangre y confirmación de las armas de su linaje en el año 1793.¹ Contrajo matrimonio con Doña Froilana Sanchíz y Pineda, natural de Genovés, hija de Don Antonio Sanchíz y Pérez, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición en 1757, y de Doña Ana María Pineda y Caldés, natural de Villanueva de Castellón. Fueron sus hijos:

1. **DON VICENTE DE OLCINA Y SANCHIZ**, que sigue la sucesión con el número VI.

2. **DOÑA FRANCISCA MARIA OLCINA Y SANCHIZ**, casada con Don José Bolufer y Trilles, vecino de Jávea y Doctor en ambos Derechos, de quien tuvo a Don Cristóbal Bolufer y Olcina que inició expediente para Familiar del Santo Oficio en 1807.²

3. **DOÑA MARIA PURIFICACION OLCINA Y SANCHIZ**, casada con Don Bartolomé Calzas del Castillo y Aranda, Capitán de Infantería, natural de Granada y vecino de Altea.

VI. DON VICENTE DE OLCINA Y SANCHIZ, natural de Gorga, Teniente de Regidor Perpetuo de San Felipe por el estado noble, casado

(1) Archivo General del Reino de Valencia. Libro 14 de Consultas e Informes de la Real Audiencia de Valencia. Años 1790 a 1793. Fol. 167.

(2) Archivo Histórico Nacional. Inquisición de Valencia. Leg.^o 623, n.^o 15.

con Doña María Mergelina y Castillo, hija de Don Alonso Mergelina y Pérez-Pastor, Secretario del Santo Oficio de la Inquisición de Valencia en 1797, y de Doña Pascuala Castillo y Almunia que, a su vez, fue hija de los Marqueses de Jura Real. De este matrimonio nacieron:

1. DON ANTONIO OLCINA Y MERGELINA, que murió sin dejar sucesión.

2. DOÑA LUISA OLCINA Y MERGELINA, que sigue la sucesión con el número VII.

VII. DOÑA LUISA OLCINA Y MERGELINA, que contrajo matrimonio con Don Casto de Vargas y Flores, natural de la Serna, diócesis de Toledo, Baile General del Reino de Valencia, Gentilhombre de Cámara de S. M., de quien tuvo a:

VIII. DON CASTO DE VARGAS Y OLCINA, en quien recayeron los derechos de primogenitura de la familia Olcina. Casó con Doña Josefa Santonja y Ansaldo, de la casa de los Marqueses de Villagracia, siendo padres de:

IX. DON CARLOS DE VARGAS Y SANTONJA, OLCINA Y ANSALDO, que casó en Valencia el 31 de mayo de 1919, con Doña María de la Asunción Ferrán y Salvador, nacida en Valencia el 31 de marzo de 1892 (y citada en el capítulo XII de la segunda parte de esta obra como descendiente de los Mira de la rama de Novelda). De este matrimonio proceden:

1. DON CARLOS DE VARGAS Y FERRAN, SANTONJA, SALVADOR Y OLCINA, que por derecho de primogenitura es el actual Jefe y Pariente Mayor de la familia Olcina, Teniente Coronel del Arma de Caballería, caballero del Real Cuerpo de la Nobleza de Cataluña, casado con Doña María del Pilar Gómez-Pantoja y Rodríguez.

2. DON JOAQUIN DE VARGAS Y FERRAN, Teniente Coronel de Caballería, caballero del Real Cuerpo de la Nobleza de Cataluña, casado con Doña María Luisa Montesinos.

3. DON JOSE MARIA DE VARGAS Y FERRAN, que contrajo matrimonio con Doña María Luz Villalba y Borrego.

4. DON CASTO DE VARGAS Y FERRAN, casado con Doña Pascuala Moreno y Miranda, todos con sucesión.

APENDICE V

Genealogía de la familia Giner

La genealogía de la rama de la familia Giner que enlaza con los Mira, desde donde nos es conocida, se establece así:

I. **BAUTISTA GINER FERRER**, de quien sabemos que estuvo casado con Catalina Espí, en la que fue padre de:

II. **BARTOLOME GINER Y ESPI**, a quien otras veces se nombra como Bartolomé Giner Ferrer, con los dos apellidos de su padre. Fue bautizado en Puebla del Duch el 13 de febrero de 1574 y casó con Isabel García, naciendo de este matrimonio:

III. **DIEGO GINER Y GARCIA**, bautizado en Puebla del Duch el 3 de agosto de 1621, marido de Josefa Colomer y padre de:

IV. **PASCUAL GINER Y COLOMER**, bautizado en Játiva el 15 de abril de 1653 y casado en Cárcer, el 6 de abril de 1693, con Doña María Esparza y Paniagua, natural de Chelva. De este enlace nació:

V. **DON DIEGO GINER Y ESPARZA**, bautizado en Tosalet el 17 de mayo de 1699 y casado en Enova el 23 de febrero de 1733, con Doña Margarita Llácer y Quinzá, natural de Manuel. De este enlace procede:

VI. **DON PASCUAL DIEGO GINER Y LLACER**, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición en 1772, bautizado en Enova el 8 de febrero de 1742, que contrajo nupcias en Manuel, el 24 de agosto de 1763, con Doña María Vicenta Sanchíz y Giner, bautizada en San Felipe (Játiva) el 6 de mayo de 1751, como hija de Don Vicente Sanchíz, vecino de Játiva, y de Doña Josefa Giner y Villalba, bautizada en Tosalet el año 1716, que casaron en Játiva el 8 de julio de 1750, siendo ella hija de Don Pedro Giner y Cisterri, bautizado en Fenollet el 3 de julio de 1683, y de Doña Inés Villalba,

que casaron en Tosalet el 21 de septiembre de 1711. Del matrimonio contraído por Don Pascual Diego Giner y Llácer con su probable pariente, Doña María Vicenta Sanchíz y Giner, nació:

VII. DON PASCUAL DIEGO GINER Y SANCHIZ, caballero seminarista del Real Seminario de Nobles de Valencia, Ministro Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, bautizado en San Felipe (Játiva) el 4 de noviembre de 1778. Ingresó en el Real Seminario de Nobles de Valencia el 14 de octubre de 1790 (Libro 18, folio 104) y pasó sus pruebas para Familiar del Santo Oficio en 1804. Estuvo casado con Doña Rosa Llaudes y Pascual, natural también de San Felipe, hija de Don Vicente Llaudes, Regidor Perpetuo de San Felipe por el estado noble, y de su mujer Doña Vicenta María Pascual y Jafer. Doña Rosa Llaudes y Pascual era tía de Don Manuel Rafael Llaudes y Meliana, que ingresó también en el Real Seminario de Nobles de Valencia el 1 de agosto de 1816, hijo de su hermano Vicente y de Doña Josefa Meliana. Del matrimonio contraído por Don Pascual Diego Giner y Sanchíz con Doña Rosa Llaudes y Pascual nació:

VIII. DOÑA TRINIDAD GINER Y LLAUDES, bautizada en San Felipe, antes Játiva, el año 1809, donde casó el 22 de diciembre de 1828 con Don Francisco Xavier Mira y Olcina (núm. XII-III de la genealogía de la rama de Benilloba de la familia Mira). La sucesión de este enlace está ampliamente recogida en los capítulos X y XI de la segunda parte de esta misma obra.

APENDICE VI

Indices alfabéticos de las familias o linajes entroncados con los Mira de Jijona, con los Orduña y con los Mira que hacen la rama de Benilloba

En estos índices se contienen los apellidos primero y segundo (cuando son conocidos) de los que se casaron con algún miembro de la familia y también los de sus padres si se han podido averiguar. Los linajes que enlazan con las personas que forman la línea directa de cada una de las genealogías historiadas, van precedidos del signo *. El resto se refiere, por lo tanto, a los enlaces de las líneas colaterales, en relación con el orden de sucesión seguido en cada una de las genealogías.

A) Índice alfabético de las familias que aparecen enlazadas con los Mira de la rama de Jijona que entronca con los Orduña, antes de producirse este enlace.

*ANDRES. Familia de ciudadanos de inmemorial de la villa de Planes, que obtuvo después Ejecutoria de Nobleza. Josefa Corbí y Andrés casó en 1679 con Antonio García de Mira (pág. 115).

*ARACIL. Familia de ciudadanos de inmemorial de Jijona, alguno de cuyos individuos alcanzaron la calidad de caballeros. Juana Angela de Aracil casó con el Magnífico Esteban Mira II, Mustazaf y Justicia de Jijona, hacia el año 1600 (pág. 108). Leonardo de Aracil fue marido de Leocadia Mira, con la que casó hacia el año 1660, (pág. 110).

*BERNABEU. Familia de ciudadanos de inmemorial de Jijona. Con el tiempo alguno de sus miembros se tituló caballero. Miguel Bernabeu se casó con Catalina Mira hacia el año 1500 (pág. 102). Jofre Bernabeu estuvo casado con Leonor Mira hacia el año 1545 (pág. 106). Juana Bernabeu fue madre de Gerónima García y Ber-

nabeu, mujer del Magnífico Esteban Mira I, Jurado y Justicia de Jijona, que casaron en 1547 (pág. 107). Otra Juana Bernabeu fue la primera esposa del Magnífico Juan Bautista Mira, Jurado y Justicia de Jijona; debieron casar hacia el año 1660 (pág. 110). Vicenta Bernabeu contrajo matrimonio con Francisco Juan Mira, notario de Jijona, hacia el año 1620 (pág. 110). Andrés Bernabeu, llamado «Porta», fue segundo marido de Vicenta Mira y Bernabeu, casando el año 1667 (pág. 115).

BLANES. Francina Blanes casó con Gaspar Mira en 1563 (pág. 105).

CASTELLO. Violante Castelló fue mujer de Martín Mira; debieron casar hacia el año 1540 (pág. 107).

CIURANA. Isabel Juana Ciurana estuvo casada con el Magnífico Francisco Juan Mira II, Justicia de Jijona; debieron casar hacia el año 1675 (pág. 112).

COLOMA. Violante Coloma fue mujer de Melchor Mira con el que debió casar hacia el año 1540 (pág. 105).

COLOMER. Don Vicente Colomer y Bellvís estuvo casado con Doña María Pérez de Mira; debieron contraer matrimonio hacia el año 1690 (pág. 114).

***CORBI.** Familia de ciudadanos de inmemorial de la villa de Ibi, elevada después a la nobleza militar. Don Pedro Corbí fue Brigadier de los Reales Ejércitos, Gobernador de las Armas, Corregidor y Justicia Mayor de la ciudad de Jijona. Se distinguió mucho en la guerra de Sucesión y fue uno de los ayudantes del Duque de Berwick en la batalla de Almansa. Su hermana Doña Josefa Corbí y Andrés casó en 1679 con Don Antonio García de Mira, ciudadano de Jijona (pág. 115). En el Apéndice III damos la genealogía detallada de esta familia.

CORTES. Familia de ciudadanos de inmemorial de la villa de Jijona, a la que perteneció el Capitán Melchor Cortés que mandó la Compañía de Jijona de la Milicia Efectiva del Reino en la expulsión de los moriscos. Gaspar Cortés estuvo casado con una hija de Doña Clara de Mira y Ciurana y ya viudo se ordenó sacerdote; debieron casar hacia el año 1700 (pág. 114).

DOMENECH. Bartolomé Doménech fue marido de Francisca Mira, con la que debió casar hacia el año 1540 (pág. 106).

DONAT. Manuela Donat estuvo casada con el Magnífico Gregorio Mira, Mustazaf de Jijona; debieron contraer matrimonio hacia el año 1650 (pág. 114).

ESPI (o SPI). Familia de ciudadanos de inmemorial de Jijona. Gerónima Espí fue mujer de Baltasar Mira; debieron casar hacia el año 1560 (pág. 107). Clara Espí fue la segunda mujer de Don Vicente de Mira y Ciurana, Capitán de Caballos y Regidor Perpetuo de Jijona, que testó en 1725 (pág. 113).

***GARCIA.** Familia de ciudadanos de inmemorial de Jijona, elevada después a la nobleza militar. En el Apéndice I se ha dado la genealogía que nos es conocida de esta familia. Angela García era ya mujer de Pedro de Mira en 1551 (pág. 102). Isabel García testó conjuntamente con su marido Onofre de Mira en 1553 (pág. 105). Luis García era ya marido de Angela Mira en 1555 (pág. 106). Gerónima García casó con el Magnífico Esteban Mira I en 1547 (pág. 107). Otra Isabel García, hermana del Fundador del Beneficio de la Purísima Sangre de Cristo en la iglesia parroquial de Jijona, se casó en 1613 con el Magnífico Esteban Mira III (pág. 109). Don Francisco García, Capitán de Granaderos del Regimiento de Don Pedro Corbí, fue marido de Doña Ricarda Pérez de Mira, con la que debió casar hacia el año 1690 (pág. 114). Diego García, ciudadano de Jijona, fue primer marido de Vicenta Mira y Bernabeu, casando en 1655 (pág. 115).

***GARCIA DE OTAZO.** Doña Vicenta Andrés y García de Otazo fue madre de Don Pedro Corbí y de su hermana Doña Josefa Corbí y Andrés, mujer de Don Antonio García de Mira, ciudadano de Jijona, con el que casó en 1679 (pág. 115).

IVÁÑEZ. Familia de ciudadanos de Jijona. Esperanza Iváñez estaba casada con Melchor Mira, llamado el menor en 1609 (pág. 105).

MARTINEZ. Leonor Martínez, hija de Juancho Martínez, natural de Vizcaya y vecino de Jijona, se casó con el Magnífico Sancho de Mira en 1516 (pág. 103).

***MIQUEL.** Familia de ciudadanos de Jijona. Angela Miquel fue la segunda mujer de Baltasar Mira, que testó en 1555 (pág. 106). Catalina Miquel fue madre de Isabel García, casada con el Magnífico Esteban Mira III en 1613 (pág. 109).

***MORANT.** Familia de ciudadanos de Jijona. Carlos Corbí y Morant, ciudadano, fue padre de Don Pedro Corbí y de Doña Josefa Corbí y Andrés, mujer de Don Antonio García de Mira, que casaron en 1679 (pág. 115).

ORTIZ. Violante Ortiz fue mujer de Andrés Mira; debieron casar hacia el año 1520 (pág. 104).

PEREZ. Violante y Vicenta Pérez, que probablemente eran hermanas, estuvieron casadas respectivamente con Pedro y Luis Mira, hijos de Pedro de Mira, llamado el menor; debieron casar hacia el año 1600 (pág. 103).

ROVIRA. Doña Ana Rovira, hermana de Don Francisco Juan Rovira, Regidor Perpetuo de Jijona, fue la primera mujer de Don Vicente de Mira y Ciurana, Capitán de Caballos durante la guerra de Sucesión y Regidor Perpetuo de Jijona; debieron casar hacia el año 1690 (pág. 113).

SIRVENT. Familia de ciudadanos de Jijona; algunos miembros alcanzaron después la nobleza militar. Blas Sirvent se casó con Vicenta Mira en 1563 (pág. 106). Ana Sirvent contrajo matrimonio con Melchor Mira en 1583 (pág. 108).

***VERDU.** Familia de ciudadanos de Jijona. Luis Verdú fue marido de Violante Mira, con la que debió casar hacia el año 1545 (pág. 106). Bárbara Verdú fue madre de Diego García y Verdú, casado con Vicenta Mira y Bernabeu en 1655 (pág. 115).

VIDELL. Andrés Videll fue marido de Magdalena Mira; debieron casar por los años 1560 (pág. 105).

B) Índice alfabético de las familias entroncadas con los Orduña del Castell de Guadalest.

Nota: Los linajes entroncados exclusivamente con la rama de Planes (desgajada del tronco del Castell de Guadalest) se indicarán señalándolos con una (P).

ABARGUES. Familia hidalga que tiene su casa solar en la villa de Benisa. Don Joaquín Abargues y Doménech casó en 1922 con Doña Clara Torres y de Orduña (pág. 131).

- ALEGRE.** (P). Don Joaquín Alegre casó, hacia el año 1950, con Doña María del Pilar Alonso y Manglano, Orduña y Cucaló de Montull (pág. 143).
- ALONSO.** (P). Familia noble, de caballeros maestrantes de la Real Maestranza de Caballería de Valencia. Don Emilio Alonso y Mayáns casó a fines del siglo pasado con Doña Adelina de Orduña y Cebrián (pág. 142).
- ALVAREZ.** Don Celestino Méndez y Alvarez casó en La Habana, el año 1918, con Doña María Teresa Pauline Pesant de Orduña (pág. 134). Don Julián Alvarez de la Vega casó, hacia el año 1955, con Doña María del Carmen Alonso y Manglano, Orduña y Cucaló de Montull, descendiente de la rama de Planes (pág. 144).
- ALLENDE.** (P). Doña Amalia Allende y García-Baxter está casada con Don Luis Blasco y Alonso, descendiente de los Orduña de la rama de Planes (pág. 145).
- *ANDRES.** Familia de ciudadanos de inmemorial de la villa de Planes, que obtuvo después Ejecutoria de Nobleza. Doña María Andrés y García de Otazo contrajo matrimonio en 1678 con Don Pedro de Orduña y Boronat (pág. 124). Doña Teresa Corbí y Andrés, hija de Don Pedro Corbí, Brigadier de los Reales Ejércitos y Corregidor de la ciudad de Jijona, casó en 1743 con Don Pedro Antonio Buena-ventura de Orduña y García, caballero del hábito de Santiago (pág. 128). Doña Josefa Andrés y Torres casó, en fecha que ignoramos, con Don Luis Ciscar y de Orduña (pág. 129). Doña Teresa Andrés contrajo matrimonio con Don Francisco de Orduña y Corbí, que dio origen a la rama de Planes (pág. 141).
- ATTARD.** (P). Don Manuel Attard y Serrano casó con Doña María Alonso de Orduña a primeros de este siglo (pág. 144).
- ARNAUDA.** (P). Don Ricardo Blasco Arnauda casó en los primeros años de este siglo con Doña Amparo Alonso de Orduña (pág. 144).
- AZOPARDO.** Doña Celia Cabrera y Azopardo casó en 1921 con Don Eliseo Julio López de Orduña (pág. 136).
- AZPIROZ.** Don Rafael Vives y Azpiroz contrajo matrimonio, en fecha que desconocemos, con Doña Ramona Ciscar y Orduña (pág. 129).
- BLAHA.** Doña Mildred Karlick y Blaha casó en Nueva York, el año 1923, con Luis Eduardo Pesant de Orduña (pág. 135).

- BLASCO. (P).** Don Ricardo Blasco Arnauda casó, en fecha que desconocemos con Doña Amparo Alonso de Orduña (pág. 144).
- BARILLAS.** Doña Berta García y Barillas contrajo nupcias en 1947, en la ciudad de La Habana, con Don Eugenio Alberto Pesant y Estrada, Orduña y Pestana (pág. 135).
- *BEAUMONT.** El primer Hernando de Orduña que vino al Reino de Valencia y se estableció en Ondara, término de Guadalest, se casó con una señora de la noble casa de Beaumont, probable pariente del caballero de Beaumont a quien el primer Almirante de Aragón encargó la defensa de Guadalest durante la guerra de las Germanías (pág. 121).
- BENAVENT. (P).** Don Felipe Benavent y Pastor contrajo matrimonio con Doña Balbina de Orduña y Feliu, en fecha que no conocemos (pág. 142).
- BERTOMEU.** Don Romualdo Bertomeu es marido de Doña Luisa Cabrera y Abargues, nieta de Doña Clara Torres de Orduña (pág. 131).
- BOLIVAR.** Linaje americano. Doña María Mira de Bolívar casó en Nueva York, el año 1924, con Don Julio Alfonso López de Orduña (pág. 136).
- BONO. (P).** Don J. Bono casó, en fecha que ignoramos, con Doña María de la Concepción de Orduña y Feliu, de la rama de Planes (pág. 142).
- *BORONAT.** Doña Isabel Juana Boronat y Ferrer, natural de Calpe, se casó en 1627 con Don Alejandro de Orduña y Pastor (pág. 122).
- BOSCH.** Don Juan Gómez Bosch casó en 1924 con Doña María Josefa López de Orduña (pág. 137).
- CABRERA.** Don José Cabrera y Bertomeu casó, hacia el año 1900 con Doña María de la Concepción Abargues y Torres, Doménech, y Orduña (pág. 131). Doña Celia Cabrera y Azopardo (de otra familia Cabrera, probablemente cubana), hija de Don Leonardo Cabrera, casó en 1921 con Don Eliseo Julio López de Orduña (pág. 136).
- CARAVACA. (P).** Doña Magdalena Carvia y Caravaca se casó con Don Antonio Alonso de Orduña, en fecha que ignoramos (pág. 143). Don Salvador Carvia y Caravaca, Almirante de la Armada, estuvo casado con Doña María del Carmen Alonso de Orduña (pág. 144).

- CARBONELL.** Doña María del Dulce Nombre Morand y Carbonell se casó en 1918 con Don Juan Bautista de Torres y Sala, de Orduña y Feliu (pág. 131).
- CARUANA. (P).** Familia de origen maltés que ha probado su nobleza en diferentes corporaciones nobiliarias. Doña Isabel Clara Eugenia Stuyck van der Gotten y Caruana está casada con Don Luis Alonso y Manglano, Orduña y Cucaló de Montull, Barón de Almiserat (pág. 143).
- CARVIA. (P).** Doña Magdalena Carvia y Caravaca se casó con Don Antonio Alonso de Orduña (pág. 143). Don Salvador Carvia y Caravaca, Almirante de la Armada, estuvo casado con Doña María del Carmen Alonso de Orduña (pág. 144).
- *CEBRIAN. (P).** Doña Amalia Cebrián y Puigmoltó estuvo casada con Don Pedro Pascual de Orduña y Feliu, de la rama de Planes (pág. 142).
- CERVANTES. (P).** Don Juan Carlos Molero y Cervantes, descendiente por su madre de un hermano del Príncipe de los Ingenios, está casado con Doña María de los Desamparados Alonso y Manglano, Orduña y Cucaló de Montull (pág. 143).
- *CISCAR.** Familia noble que tiene su solar en la villa de Oliva. Doña Clara Ciscar y Perelló de Almunia se casó con Don Carlos de Orduña y Corbí, en el año 1778 (pág. 129).
- COLOMER.** Don Luis Selva y Colomer, de la casa de los Marqueses de Villores, está casado con Doña Clara Cabrera y Abargues, nieta de Doña Clara Torres de Orduña (pág. 131).
- *CONCA. (P).** Doña María Feliu y Conca fue la mujer de Don Juan de Orduña y Andrés, de la rama de Planes (pág. 142).
- *CONTREVERRIA.** Doña Graciana Contreverría fue mujer de Don Jaime de Orduña y Sala. Debieron casar en los primeros años del siglo XVI (pág. 121).
- *CORBI.** Familia de ciudadanos de inmemorial de la villa de Ibi que después pasó a la nobleza militar. Doña Teresa García y Corbí, Mira y Andrés, hija de Doña Josefa Corbí y Andrés y de Don Antonio García de Mira, casó en 1709 con Don Juan José de Orduña y Andrés (pág. 124). Doña Teresa Corbí y Andrés, hija de Don Pedro Corbí, Brigadier de los Reales Ejércitos y Corregidor de la ciudad

de Jijona, casó en 1743 con Don Pedro Antonio Buenaventura de Orduña y García, caballero de la Orden Militar de Santiago (pág. 128). Doña Ana María Torró y Corbí está casada con Don Rafael Attard y Alonso, Serrano y Orduña, que descende de la rama de Planes (pág. 144). La genealogía detallada de esta familia puede verse en el Apéndice III.

COSCULLUELA. Doña María de los Angeles Cosculluela y Villalón está casada con Don Alfonso Sebastián Pesant y Estrada, Orduña y Pestana, de los Orduña cubanos (pág. 135).

CUCALO DE MONTULL. (P). Doña Luisa Manglano y Cucaló de Montull, Baronesa de Almiserat, casó en 1921 con Don Luis Alonso de Orduña, General de Brigada de Infantería y caballero de la Real Maestranza de Valencia (pág. 143).

CUTUYAR. (P). Doña Irene de Quesada y Cutuyar está casada con Don Emilio Attard y Alonso, Serrano y Orduña (pág. 144).

DIAZ-FLORES. Doña María de la Encarnación Díaz-Flores y Ruiz, natural de Santa Cruz de Tenerife, se casó en 1943 con Don Luis Hugo López de Orduña (pág. 137).

DOMENECH. Don Joaquín Abargues y Doménech se casó el año 1875 con Doña Clara Torres y de Orduña (pág. 131). Doña María del Rosario Abargues y Doménech estuvo casada con Don Severino de Orduña y Andrés, de la rama de Planes (pág. 141).

ELLEAU. Familia francesa. Don Alfonso Pesant y Elleau, natural de Nueva York, hijo de Doña Anne Sophie Elleau y nieto de François Elleau, ambos naturales de París, estuvo casado con Doña María Luisa Julia de Orduña y de Narganes, natural de La Habana, donde se celebró el matrimonio el año 1884 (pág. 133).

ESCASENA. El Coronel Don Eliseo López Escasena se casó en La Habana, el año 1892, con Doña Julia América de Orduña y de Narganes (pág. 136).

ESTRADA. Doña María Josefa Estrada y Pestana se casó en La Habana, el año 1917, con Don Carlos Alfonso Pesant de Orduña (pág. 134).

FAJARDO. Doña Luisa Fajardo estuvo casada con Don Blas José Buenaventura de Orduña y Boronat; debieron casar hacia el año 1680 (pág. 123).

*FELIU. Doña María Ana Feliu y Sala, hija de Don Juan Bautista Feliu y Torres y de Doña María de las Nieves Sala y Sanchíz, se casó en Benisa, el año 1815, con Carlos Francisco de Paula de Orduña y Ciscar (pág. 129). Doña María Feliu y Conca se casó, también en Benisa y en fecha que ignoramos, con Don Juan de Orduña y Andrés, de la rama de Planes (pág. 142).

FERNANDEZ. Doña Elena Fernández y Salazar casó en La Habana, el año 1946, con Don Roberto José Pesant y Estrada, Orduña y Pestana (pág. 135). Don Saturnino Fernández Pineda, Capitán de la Marina Mercante, está casado con Doña María del Carmen Gómez y López, Bosch y Orduña (pág. 137).

*FERRER. Doña Isabel Juana Boronat y Ferrer, natural de Calpe, hija de Jaime Boronat y Orduña, ciudadano, y de Beatriz Ferrer, se casó en 1627 con Don Alejandro de Orduña y Pastor (página 122).

FONT. (P). Don Inocencio Font es marido de Doña Amparo Blasco y Alonso, Arnauda y Orduña (pág. 144).

FOS. Don Alfredo Gómez Fos fue el primer marido de Doña María de los Dolores de Torres y Sala, de Orduña y Feliu; casaron en Valencia el año 1903 (pág. 130).

*GARCIA. Familia de ciudadanos de inmemorial de Jijona (ver la genealogía expuesta en el Apéndice I). Doña Teresa García y Corbí, Mira y Andrés, hija de Don Antonio García de Mira, ciudadano de la villa de Jijona, se casó en Castalla, el año 1709, con Don Juan José de Orduña y Andrés (pág. 124). Doña Berta García y Barillas (ésta de familia cubana) se casó en La Habana, el año 1947, con Don Eugenio Alberto Pesant y Estrada, Orduña y Pestana (pág. 135).

GARCIA-BAXTER. (P). Doña Amalia Allende y García-Baxter, está casada con Don Luis Blasco y Alonso, Arnauda y Orduña (página 145).

*GARCIA DE OTAZO. Doña María Andrés y García de Otazo, hija de Doña Josefa García de Otazo, natural de Alcoy, estuvo casada con Don Pedro de Orduña y Boronat (pág. 124).

GARRIDO. (P). Don Emigdio Garrido estuvo casado con Doña María de Orduña y Cebrián, de la rama de Planes (pág. 145).

- *GAVILA.** Doña Damiata Gavilá, que era hija del Alcaide del Castillo de Guadalest, se casó en 1540 con Don Hernando de Orduña y Contreverría. Parece que por este enlace los Orduña, que antes habitaban en Ondara, poblado del término de Guadalest, pasaron a detentar la alcaidía del castillo (pág. 121).
- *GINER.** Don Luis Gonzaga Mira y Giner se casó en Guadalest, el año 1862 con Doña Ana María Josefa de Orduña y Feliu. (La genealogía de estos Giner puede verse en el Apéndice V.) (pág. 132).
- GOMEZ.** Don Alfredo Gómez Fos se casó en Valencia, el año 1903, con Doña María de los Dolores de Torres y Sala, de Orduña y Feliu, Dama de la Real Maestranza de Valencia (pág. 130). Doña María Julia Gómez Trénor, hija de un hermano del nombrado antes, se casó en San Sebastián, el año 1938, con su primo hermano Don Alfredo Gómez Torres (pág. 130). Don Juan Gómez Bosch — de diferente linaje que los nombrados antes — se casó en 1924 con Doña María Josefa López de Orduña (pág. 137).
- GONZALEZ-CLARAMUNT. (P).** Don Vicente Jiménez y González-Claramunt, Marqués viudo de Tremolar, estuvo casado con Doña María de la Concepción de Navarrete, y Alonso, Mayáns y Orduña, VI.^a Marquesa de Tremolar (pág. 144).
- GOZALVEZ.** Don Luis Gozávez Satorre está casado con Doña María Cabrera y Abargues, nieta de Doña Clara de Torres y Orduña (pág. 131).
- HERNANDEZ.** Doña María de las Mercedes Martínez Hernández se casó en Alicante, el año 1943, con Don Antonio de Torres Lliberós, nieto de Don Antonio de Torres y de Orduña (pág. 130).
- HERNANDEZ-MIYARES.** Doña Lydia Hernández-Miyares y Portuondo se casó en La Habana, el año 1949, con Don Carlos Alfonso Pesant y Estrada, Orduña y Pestana (pág. 134).
- IBARS DEL POVIL.** Don José Atanasio de Torres e Ibars del Povil se casó en Guadalest, el año 1848, con Doña María de los Dolores de Orduña y Feliu (pág. 130).
- JIMENEZ. (P).** Don Vicente Jiménez y González-Claramunt, Marqués viudo de Tremolar, estuvo casado con Doña María de la Concepción de Navarrete y Alonso, Mayáns y Orduña, VI.^a Marquesa de Tremolar (pág. 144).

JOSA. (P). Don Vicente Josa está casado con Doña María Josefa Alonso y Manglano, Orduña y Cucaló de Montull (pág. 143).

KARLICK. Doña Mildred Karlick y Blaha, hija de John Karlick y de Bárbara Blaha, se casó en Nueva York, el año 1923, con Don Luis Eduardo José Pesant de Orduña (pág. 135).

LAINÉ. Don Oscar Santa María y Lainé, hijo de Don Adolfo Santa María y Le Breton des Chapelles y de Doña Josefina Lainé y Garesché du Rocher, se casó en La Habana, el año 1923, con Doña María de los Dolores Julia Pesant de Orduña (pág. 135).

LOPEZ. El Coronel Don Eliseo López Escasena se casó en La Habana, el año 1892, con Doña Julia América de Orduña y Narganes, dando lugar a la sucesión López de Orduña (pág. 136).

LORD. (P). Doña Susan Lord Williams, de familia norteamericana, está casada con Don Emilio Alonso y Manglano, Orduña y Cucaló de Montull, Comandante de Infantería y caballero de la Real Maestranza de Valencia (pág. 143).

***LLANAS.** Doña María Josefa de Osma y de las Llanas, natural de La Habana, hija de Don José Julián de Osma y Menchaca y de Doña María de la Concepción de las Llanas y del Barco, naturales ambos del señorío de Vizcaya, casó con el Coronel Don Faustino María de Narganes y de Monet, y fue madre de Doña Luisa de Narganes y de Osma que contrajo matrimonio con Don Juan Bautista José Buenaventura de Orduña y Feliu, dando así origen a la rama cubana de la familia Orduña (pág. 133).

LLEO. (P). Don Jaime Lleó Sancho está casado con Doña Adelina Alonso y Manglano, Orduña y Cucaló de Montull (pág. 144).

LLIBEROS. Doña María Lliberós Raval se casó en Valencia, el año 1916, con Don José Juan Angel de Torres y Sala, Orduña y Feliu, que fue Senador del Reino y Diputado a Cortes, heredero de la jefatura política de los Orduña en la Marina de Alicante (pág. 130).

MALLO. Doña Belkys Suris y Mallo se casó en Antillas, provincia de Oriente (Cuba), en 1954, con Don Alfonso José Méndez y Pesant, Alvarez y Orduña (pág. 134).

MANGLANO. Don Manuel Manglano y Palencia, Barón de Vallvert, fue el segundo marido de Doña María de los Dolores de Torres

y Sala, Orduña y Feliu, Dama de la Real Maestranza de Caballería de Valencia, casando en Valencia el año 1923 (pág. 130). Doña Luisa Manglano y Cucaló de Montull, Baronesa de Almiserat, se casó, también en Valencia, el año 1921, con Don Luis Alonso de Orduña, General de Brigada de Infantería y caballero de la Real Maestranza de Valencia (pág. 143).

***MARISTANY.** Don Rosendo Juan Francisco de Asís Maristany y Mitjans, natural de Masnou, provincia de Barcelona, hijo de Don Agustín Maristany y Sampere y de Doña Antonia Mitjans y Millet, se casó en La Habana, el año 1884, con Doña Ana María Luisa de Orduña y de Narganes, dando origen a la sucesión Maristany de Orduña (pág. 138).

***MARTINEZ.** Doña Francisca Pastor y Martínez casó, en la Colegial de Alicante, el año 1571, con Don Pedro de Orduña y Gavilá (pág. 122).

MAYANS. Familia de caballeros generosos de la villa de Oliva. Don Severino Ciscar y Mayáns, caballero de la Real Maestranza de Caballería de Valencia, estuvo casado con Doña Buenaventura de Orduña y Ciscar (pág. 129). Don Emilio Alonso y Mayáns estuvo casado con Doña Adelina de Orduña y Cebrián, de los Orduña de Planes (pág. 142). Don José María de Navarrete y Mayáns, V.º Marqués de Tremolar, estuvo casado con Doña Amalia Alonso de Orduña (pág. 144). Doña María del Carmen Mayáns y de Jáudenes, hija de Don José María Mayáns y de Sequera, Conde de Trigona y de Calderón, y de Doña Amalia de Jáudenes y Villalonga, por su propio derecho Condesa de Zanoni, está casada con Don Antonio María Sanz de Bremond y Mira, Aparisi y de Orduña, caballero del Real Cuerpo Colegiado de Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid (pág. 245).

MENDEZ. Don Celestino Méndez y Alvarez se casó en La Habana, el año 1918, con Doña María Teresa Pauline Pesant de Orduña (pág. 134).

***MILLET.** Doña Antonia Mitjans y Millet, hija de Don Gabriel Mitjans y de Doña Teresa Millet, fue madre de Don Rosendo Maristany y Mitjans, natural de Masnou, provincia de Barcelona, que casó en La Habana, el año 1884, con Doña Ana María Luisa de Orduña y de Narganes, dando lugar a la sucesión Maristany de Orduña (pág. 138).

***MIRA.** La familia Mira, de antiguos ciudadanos de inmemorial de la villa de Jijona, entroncó repetidamente con la familia Orduña. Doña Teresa García y Corbí, Mira y Andrés, hija de Don Antonio García de Mira, ciudadano de Jijona, y de Doña Josefa Corbí y Andrés, hermana de Don Pedro Corbí, estuvo casada con Don Juan José de Orduña y Andrés, celebrándose la ceremonia en Castalla el año 1709 (pág. 116). Don Luis Gonzaga Mira y Giner, Magistrado, Presidente de Audiencia Territorial, se casó con Doña Ana María Josefa de Orduña y Feliu en Guadalest, el año 1862, dando origen a la sucesión Mira de Orduña (pág. 132). Doña María Mira de Bolívar, nieta de Don Enrique Mira y Giner, Intendente General del Ejército, se casó en Nueva York, el año 1924, con su primo tercero Don Julio Alfonso López de Orduña (pág. 136). Don Francisco Xavier Mira de Orduña, Abogado y Notario, se casó en La Habana, el año 1893, con su prima hermana Doña María de los Dolores Amelia de Orduña y Narganes (página 232).

***MITJANS.** Don Rosendo Juan Francisco Maristany y Mitjans, natural de Masnou, provincia de Barcelona, hijo de Doña Antonia Mitjans y Millet, y nieto de Don Gabriel Mitjans, se casó en La Habana, el año 1884, con Doña Ana María Luisa de Orduña y de Narganes (pág. 138).

MOCHALES. (P). Don Andrés Mochales Ochando está casado con Doña Adelina Blasco y Alonso, Arnauda y Orduña (pág. 145).

***MONET.** Doña Feliciano de Monet y Barrios, fue mujer del Capitán Don Faustino de Narganes y Hoyos, Corregidor de la villa de Lagunas de los Negrillos en la provincia de León, y ambos padres del Coronel Don Faustino de Narganes y de Monet, que casó con Doña María Josefa de Osma y de las Llanas, naciendo de este enlace Doña Luisa de Narganes y de Osma que contrajo matrimonio en La Habana, el año 1858, con Don Juan Bautista de Orduña y Feliu, fundadores de la rama cubana de la familia Orduña (pág. 133).

MOLERO. (P). Don Juan Carlos Molero y Cervantes está casado con Doña María de los Desamparados Alonso y Manglano, Orduña y Cucaló de Montull (pág. 143).

MONTERO. Don Enrique Montero y Gómez se casó, el año 1957, con Doña Ana María Gómez y López, Bosch y Orduña (pág. 137).

- MONTESINOS. (P).** Don Rafael Montesinos de Orduña estuvo casado con Doña María de Orduña y Abargues (pág. 142). Don Antonio Montesinos fue marido de Doña Isabel de Orduña y Feliu y ambos padres del nombrado antes (pág. 142).
- MONT-ROSS.** Don Marcelino Pérez y Mont-Ross se casó en La Habana, el año 1952, con Doña Ana María Méndez y Pesant, Alvarez y Orduña (pág. 134).
- MORAND.** Doña María del Dulce Nombre Morand y Carbonell, estuvo casada con Don Juan Bautista de Torres y Sala, de Orduña y Feliu, caballero de la Real Maestranza de Valencia; celebraron su enlace en Denia el año 1918 (pág. 131).
- *NARGANES.** Don Faustino de Narganes y Hoyos, Corregidor de Lagunas de los Negrillos en el Reino de León, Capitán agregado a la Plana Mayor de Túy, fue marido de Doña Feliciano de Monet y Barrios, y ambos padres del Coronel Don Faustino de Narganes y de Monet, natural de Vigo, que casó en La Habana con Doña María Josefa de Osma y de las Llanas, enlace del que nació Doña Luisa de Narganes y de Osma, casada en La Habana, el año 1858, con Don Juan Bautista de Orduña y Feliu, fundador de la rama cubana de la familia (pág. 133).
- NAVARRETE. (P).** Don José María de Navarrete y Mayáns, V Marqués de Tremolar, estuvo casado con Doña Amalia Alonso de Orduña (pág. 144).
- NAVARRO.** Don Francisco Navarro, estuvo casado con Doña María del Carmen de Orduña y Ciscar (pág. 129).
- OCHANDO. (P).** Don Andrés Mochales Ochando está casado con Doña Adelina Blasco y Alonso, Arnauda y Orduña (pág. 145).
- ORIVE.** Doña Rosario Orive y Sanjuán, nacida en Cuba, se casó en Las Palmas de Gran Canaria, el año 1944, con Don Miguel Ramón López de Orduña (pág. 137).
- *OSMA.** Don José Julián de Osma y de Menchaca, natural del señorío de Vizcaya, estuvo casado con Doña María de la Concepción de las Llanas y del Barco, de la misma naturaleza, siendo padres de Doña María Josefa de Osma y de las Llanas, mujer del Coronel Don Faustino de Narganes y de Monet, y madre de Doña Luisa de Narganes y de Osma que casó con Don Juan Bautista de Orduña y Feliu (pág. 133).

PALENCIA. Don Manuel Manglano y Palencia, Barón de Vallvert, fue el segundo marido de Doña María de los Dolores de Torres y Sala, de Orduña y Feliu, dama de la Real Maestranza de Caballería de Valencia, donde casaron el año 1923 (pág. 130).

***PASTOR.** Doña Francisca Pastor y Martínez casó en Alicante el año 1571, con Don Pedro de Orduña y Gavilá. Era hija de Don Miguel Pastor y de Doña Francisca Martínez, naturales ambos de Alicante (pág. 122).

***PERELLO DE ALMUNIA.** Don Miguel Perelló de Almunia se casó el año 1750 con Doña María Teresa de Orduña y García (pág. 125). Doña Clara Ciscar y Perelló de Almunia estuvo casada con Don Carlos José de Orduña y Corbí, celebrándose el matrimonio en Oliva el año 1778 (pág. 129).

PEREZ. Don Marcelino Pérez y Mont-Ross se casó en La Habana, el año 1952, con Doña Ana María Méndez y Pesant, Alvarez y Orduña (pág. 134).

PESANT. El Capitán Don Antonio Joaquín Pesant y Blanch, natural de Mataró, agregado a la Plana Mayor de Barcelona, se casó con Doña Joaquina Comas y Font, y ambos fueron padres de Don José Antonio Pesant y Comas, natural de Mataró, dueño de la Lotería de Nueva Orleans, donde casó con Doña Anne Sophie Elleau y Goret, natural de París, naciendo de este enlace Don Alfonso Pesant y Elleau, natural de Nueva York, que contrajo matrimonio en La Habana, el año 1884, con Doña María Luisa de Orduña y de Narganes, dando origen a la sucesión Pesant de Orduña (pág. 133).

PESTANA. Doña Carmen Pestana y Ramos, mujer de Don Rafael Estrada y Victorero, fue madre de Doña María Josefa Estrada y Pestana, casada en La Habana, el año 1917, con Don Carlos Alfonso Pesant de Orduña (pág. 134).

PINEDA. Don Saturnino Fernández Pineda, Capitán de la Marina Mercante, está casado con Doña María del Carmen Gómez y López, Bosch y Orduña (pág. 137).

PORTUONDO. Doña Lydia Hernández-Miyares y Portuondo se casó en La Habana, el año 1949, con Don Carlos Alfonso Pesant y Estrada, Orduña y Pestana (pág. 134).

***PUIGMOLTO.** (P). Doña Amalia Cebrián y Puigmoltó fue la esposa de Don Pedro Pascual de Orduña y Feliu, de la rama de Planes (pág. 142).

QUESADA. (P). Doña Irene de Quesada y Cutuyar es la esposa de Don Emilio Attard y Alonso, Serrano y Orduña (pág. 144).

RAGA. Don José Raga y Torres se casó con Doña María Rocafull y Abargues, nieta de Doña Clara de Torres y de Orduña (página 131).

RAVAL. Doña María Lliberós Raval fue la esposa de Don José Juan Angel de Torres y Sala, de Orduña y Feliu, Senador del Reino, celebrándose el matrimonio en Valencia, el año 1916 (pág. 130).

RENFROW. Mr. Stevens Ray Renfrow, se casó en Nueva York, el año 1948, con Doña Marie Louise Pesant y Karlick, hija de Don Luis Eduardo Pesant de Orduña (pág. 135).

ROCAFULL. Don José María Rocafull y Sancho se casó con Doña Josefa Abargues y Torres, Doménech y Orduña (pág. 131).

RUIZ. Doña María de la Encarnación Díaz-Flores y Ruiz se casó en Las Palmas de Gran Canaria, el año 1943, con Don Luis Hugo López de Orduña (pág. 137).

***SALA.** Familia que ha probado su nobleza en la Real Maestranza de Valencia. Don Alejandro de Orduña y Beaumont contrajo matrimonio, en el siglo XVI, con una señora del linaje Sala (pág. 121). Doña María de las Nieves Sala y Sanchíz, mujer de Don Juan Bautista Feliu y de Torres, fue madre de Doña María Ana Feliu y Sala, casada en Benisa, el año 1815, con Don Carlos Francisco de Paula de Orduña y Ciscar (pág. 129). Doña María del Dulce Nombre Sala y Feliu, se casó en Valencia, el año 1879, con Don Antonio de Torres y de Orduña, Senador del Reino (página 130).

SALAZAR. Doña Elena Fernández y Salazar se casó en La Habana, el año 1946, con Don Roberto Jorge Pesant y Estrada, Orduña y Pestana (pág. 135).

***SAMPERE.** Don Agustín Maristany y Sempere fue padre de Don Rosendo Maristany y Mitjans, que casó en La Habana, el año 1884, con Doña Ana María Luisa de Orduña y de Narganes (pág. 138).

***SANCHIZ.** Doña María de las Nieves Sala y Sanchíz fue madre de Doña María Ana Feliu y Sala que contrajo matrimonio en Benisa, el año 1815, con Don Carlos Francisco de Paula de Orduña y Ciscar (pág. 129).

SANJUAN. Doña Rosario Orive y Sanjuán se casó en 1944, en Las Palmas de Gran Canaria, con Don Miguel Ramón López de Orduña (pág. 137).

SANCHO. Don José María Rocafull y Sancho se casó con Doña Josefa Abargues y Torres, Doménech y Orduña (pág. 131).

SANTA MARIA. Don Adolfo Santa María y Le Breton des Chapelles, casado con Doña María Josefina Lainé y Garesché du Rocher, fue padre de Don Oscar Santa María y Lainé, marido de Doña María de los Dolores Pesant de Orduña, con la que casó en La Habana el año 1923 (pág. 135).

***SANZ DE BREMOND.** Don José Ignacio Sanz y López, del Consejo de S. M., Magistrado de las Reales Audiencias de Valencia y Extremadura, Gobernador, Administrador General y Juez Privativo del Real Estado de la Albufera y Tercio Diezmo del Pescado de la mar de Murviedro, se casó en Valencia, el año 1814, con Doña Francisca de Arbuixech y Alepuz, y fue nombrado en 1833 caballero de la Orden de Carlos III con aprobación plena de su expediente de pruebas de nobleza. Su hijo, Don Joaquín Sanz de Arbuixech, contrajo matrimonio en Valencia, el año 1845, con Doña María Rosa Ramona de Bremond y Gascó, descendiente de una antigua familia de la nobleza feudal francesa, siendo en ella padre de Don José Joaquín Sanz de Bremond, casado, también en Valencia, el año 1873, con Doña María de la Presentación Aparisi de Orellana. Hijo de este último enlace fue Don José María Sanz de Bremond y Aparisi, casado, asimismo en Valencia, el año 1911, con Doña Ana María de los Dolores Mira de Orduña (pág. 240).

SATORRE. Don Luis Gozávez Satorre está casado con Doña María Cabrera y Abargues, nieta de Doña Clara Torres y de Orduña (pág. 131).

SELVA. Don Luis Selva y Colomer, de la casa de los Marqueses de Villores está casado con Doña Clara Cabrera y Abargues, nieta de Doña Clara Torres y de Orduña (pág. 131).

SERRANO. (P). Don Manuel Attard y Serrano estuvo casado con Doña María Alonso de Orduña (pág. 144).

STUYCK VAN DER GOTTEN. (P). Doña Isabel Clara Eugenia Stuyck van der Gotten y Caruana es la esposa de Don Luis Alonso y Manglano, Orduña y Cucaló de Montull, Barón de Almiserat (pág. 143).

SURIS. Doña Belkys Suris y Mallo se casó en Antillas, provincia de Oriente (Cuba), el año 1954, con Don Alfonso José Méndez y Pesant, Alvarez y Orduña (pág. 134).

***TORRES.** Familia que tiene su solar en Benisa; ha probado repetidamente su nobleza en la Real Maestranza de Caballería de Valencia. Doña Josefa Andrés y Torres fue mujer de Don Luis Ciscar y de Orduña, hijo de Doña Buenaventura de Orduña y Ciscar y de Don Severino Ciscar y Mayáns (pág. 129). Don Juan Bautista Feliu y de Torres, marido de Doña María de las Nieves Sala y Sanchiz, fue padre de Doña María Ana Feliu y Sala, casada en Benisa, el año 1815, con Don Carlos Francisco de Paula de Orduña y Ciscar (pág. 129). Don José Atanasio de Torres e Ibars del Povil, natural de Benisa, se casó en Guadalest, el año 1848, con Doña María de los Dolores de Orduña y Feliu (pág. 130). Don José Raga y Torres es marido de Doña María Rocafull y Abargues, nieta de Doña Clara de Torres y de Orduña (pág. 131).

TORRO. (P). Doña María Torró y Corbí es la esposa de Don Rafael Attard y Alonso, Serrano y Orduña (pág. 144).

TRENOR. Doña Julia Gómez Trénor, de la casa de los Condes de la Vallesa de Mandor y Montornés, está casada con Don Alfredo Gómez Torres, hijo de Doña María de los Dolores Torres y Sala, de Orduña y Feliu, Dama de la Real Maestranza de Valencia (pág. 130).

VALLS. Una señora de este apellido estuvo casada, en el siglo XVI, con Juan de Orduña y Gavilá, que después pasó a Méjico (pág. 121).

VEGA. Don Julián Alvarez de la Vega es marido de Doña María del Carmen Alonso y Manglano, Orduña y Cucaló de Montull (pág. 144).

VILLALON. Doña María de los Angeles Cosculluela y Villalón está casada con Don Alfonso Sebastián Pesant y Estrada, de Orduña y Pestana (pág. 135).

VIVES. Don Rafael Vives y Azpiroz fue marido de Doña Ramona Ciscar y de Orduña (pág. 129).

WILLIAMS. (P). Doña Susan Lord Williams, nacida norteamericana, es la esposa de Don Emilio Alonso y Manglano, Orduña y Cucaló de Montuill, caballero de la Real Maestranza de Valencia (pág. 143).

C) Índice alfabético de las familias o linajes entroncados con los Mira de la rama de Benilloba.

Nota: Como en los casos anteriores se incluyen los apellidos conocidos de los que se casaron con miembros de la familia, señalando con un * los correspondientes a quienes enlazaron con las personas que forman la línea genealógica directa en cada caso. Los que corresponden a las generaciones comunes a las diferentes líneas estudiadas, o a varias de ellas, no llevan otro indicativo; los que corresponden exclusivamente a las líneas primera, segunda, tercera o cuarta se indicarán así: (1), (2), (3) y (4).

ALBENTOSA. (3). Don Enrique Herrera y Albentosa es padre de Don Enrique Herrera y Piqueras, marido de Doña María de la Concepción Mira de Orduña y Esplá, con la que casó el año 1966 (pág. 235).

ALCARAZ. (3). Don Eduardo Tamarit y Alcaraz, Comandante de la Guardia Civil, fue marido de Doña María de la Concepción Mira y Giner; debieron casar en Valencia, hacia el año 1875 (pág. 227).

ALMUNIA. (2). Don Joaquín Pellicer y Almunia, caballero, natural de Alcoy, hijo de Don Francisco Pellicer y de Doña Antonia Almunia, se casó en Benilloba, el año 1816, con Doña Luisa Scorcia y Barriga, de Quevedo y Mira, hija de Doña Irene Barriga y Mira y nieta de Don Baltasar Mira, ciudadano y Familiar del Santo Oficio (pág. 187).

ALLOZA. (3). Doña Mari Cruz Alloza y Cendra, hija de Don Leandro Alloza y Bermell y de Doña Mari Cruz Cendra, está casada con Don Juan Bautista Sabater y Sanz de Bremond, Pallarés y Mira; casaron en Castellón el año 1972 (pág. 243).

***APARISI. (3).** Antigua familia valenciana que tiene su origen en la Reconquista. A ella perteneció el célebre Don Antonio Aparisi y Guijarro, Senador del Reino, Diputado a Cortes, Académico de las Reales Academias de la Lengua y de Ciencias Morales y Políticas, Ministro de Don Carlos VII, que le nombró primer Conde de Santa Eugenia, y famoso orador político y forense. Nieto de su hermano Don

Carlos Aparisi y Guijarro, fue Don José María Sanz de Bremond y Aparisi, que casó en Valencia, el año 1911, con Doña Ana María de los Dolores Mira de Orduña (pág. 240).

***ARBUIXECH.** (3). Don Francisco de Arbuixech y de Borja, Familiar del Santo Oficio y marido de Doña Esperanza de Alepuz y Piles, fue padre de Doña Francisca de Arbuixech y Alepuz que casó en Valencia, al año 1814, con Don José Ignacio Sanz y López, caballero con pruebas de nobleza de la Orden de Carlos III, naciendo de esta unión Don Joaquín Sanz de Arbuixech, que contrajo nupcias, también en Valencia, el año 1845, con Doña María Rosa Ramona de Bremond y Gascó, enlace del que nacieron varios hijos: uno de ellos fue Don Antonio Sanz de Bremond, Arbuixech y Gascó, caballero del Real Cuerpo Colegiado de Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid, en el que probó la nobleza del linaje Arbuixech; su hermano mayor Don José Joaquín Sanz de Bremond, se casó en Valencia, el año 1873, con Doña María de la Presentación Aparisi de Orellana, naciendo de este matrimonio Don José María Sanz de Bremond y Aparisi, marido de Doña Ana María de los Dolores Mira de Orduña, con la que casó en Valencia el año 1911 (pág. 241).

AROCHA. (3). Don Humberto Arocha y Barceló se casó en La Habana, el año 1958, con Doña María Ester López Mira, hija de Doña María Mira de Bolívar y de Don Julio López de Orduña y nieta de Don Enrique Mira y de Narganes y de Doña Herminia de Bolívar y Pérez, de la rama cubana de la familia Mira (pág. 223).

***ARACIL.** Familia de ciudadanos de inmemorial de Jijona, de la que algunos miembros pasaron a la nobleza militar. Catalina de Aracil, hija de Baltasar de Aracil, fue la segunda mujer de Gerónimo Mira, con el que casó hacia el año 1570 (pág. 157). Beatriz de Aracil, hija de Melchor de Aracil, contrajo matrimonio, el año 1590, con Lorenzo Mira, ciudadano de Jijona (pág. 158).

***MARQUES.** Familia de ciudadanos de Jijona. Francisco Bernabeu y Arqués, fue marido de Ana María Buenaventura Mira, hija de Nadal Mira y Jover y de Isabel García y Climent; casaron en Benilloba el año 1655 (pág. 173). Eulalia Bernabeu y Arqués, hermana del nombrado antes e hija de Tomás Bernabeu, ciudadano, y de Magdalena Arqués, se casó en Alcalá de la Jovada, el año 1643, con Ginés Juan Mira y Jover, Justicia de Benilloba (pág. 174). Don Francisco Picó y Arqués se casó en Benilloba, el año 1800, con Doña María Joaquina Mira y Borrell (pág. 192).

ASENSI (o **ASSENSI**). (2). Doña Vicenta Brotóns y Asensi fue mujer de Don Antonio Olcina y Navarro, ciudadano, y ambos padres de Doña Francisca María Esperanza de Olcina y Brotóns, natural de Gorga, que casó en la misma villa, el año 1722, con Don Antonio Joaquín Baltasar Mira y Company, ciudadano y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición (pág. 182).

ATIENZA. (3). El Dr. Don Ginés Navarro y Atienza está casado, desde el año 1973 con Doña María de los Dolores Orbea y Mira (pág. 238).

AVIÑO. (3). El Dr. Don José Aviñó y Viguer se casó el año 1972 con Doña Ana María Mira y Franco (pág. 236).

AZNAR. Linaje alcoyano. Macián Aznar y Company, Justicia de Benilloba, hijo de Macián Aznar, natural de Alcoy y de Vicenta Company, natural de Penáguila, se casó en Benilloba, el año 1632, María Ana Mira y Jover, nacida en Torremanzanas, jurisdicción de Jijona (pág. 174).

BARBER. (2). Rosalía Brotóns y Barber, hija de Vicente Brotóns, Baile (Batlle) de Benilloba, y de Urbana Barber, se casó el año 1713 con Ginés Francisco Juan Mira y Company, Regidor Decano de Benilloba (pág. 189).

***BARRACHINA**. Linaje de ciudadanos oriundo — por lo que se refiere a la rama que entronca con los Mira y pasa a Benilloba — de la villa de Cocentaina. Doña Josefa Barrachina fue la segunda mujer de Don Andrés Lorenzo Mira y Miralles (de la línea primera); debieron casar hacia el año 1735 (pág. 178). Don Gerónimo Barrachina y González, Abogado de los Reales Consejos y natural de Cocentaina, hijo de José Barrachina, ciudadano, y de Gesualda González, se casó en 1750 con Doña Ana María Francisca Mira y Olcina (ésta de la línea segunda), hija de Don Baltasar Mira, ciudadano y Familiar del Santo Oficio (pág. 185). Don Vicente Joaquín Barrachina, Abogado de los Reales Consejos, Familiar del Santo Oficio y Gobernador de la villa de Chelva, se casó en Benilloba, el año 1769, con Doña Irene Barriga y Mira (asimismo de la línea segunda), hija de Don José Barriga y Gaínza, caballero, Comandante de Llaves de la plaza de Tortosa, y de Doña Vicenta Ramona Mira y Olcina (pág. 186). Don José García Barrachina, marido de Doña Bienvenida Pastor y Reig, fue padre de Doña Bienvenida García Pastor, casada en Benilloba, el año 1927, con Don José María Mira y Mira (igualmente de la línea segunda). (pág. 194). Don Gerónimo Barrachina y Mira, Abogado de los

Reales Consejos y Decano de los de la villa de Cocentaina, se casó en Benilloba, el año 1787, con Doña María Ana Gertrudis Mira y Olcina (ésta de la línea tercera), hija del Dr. Don Ginés Luis Antonio Mira y Vilaplana, Abogado de los Reales Consejos y antiguo caballero seminarista del Real Seminario de Nobles de Valencia, y de Doña Micaela de Olcina y Sempere (pág. 211).

BARRIGA. (2). Don José Barriga y Gaínza, caballero, Comandante de Llaves de la plaza de Tortosa y natural de Alicante, se casó en Benilloba, el año 1753, con Doña Vicenta Ramona Mira y Olcina. Todavía existe en Benilloba la casa que lleva en piedra las armas de los Barriga, aunque no quede sucesión agnada de este linaje (pág. 185).

BARCELO. (3). Don Humberto Arocha y Barceló casó en La Habana, el año 1958 con Doña María Ester López Mira, hija de Don Julio López de Orduña y de Doña María Mira de Bolívar, de los Mira cubanos (pág. 223).

***BAS.** (3). Doña Isabel Bas y Badía fue la segunda esposa de Don Francisco Xavier Mira de Orduña; casaron en Valencia el año 1910 (pág. 232).

***BELTRAN.** Juana Beltrán, hija de En Baltasar Beltrán, se casó en Jijona, el año 1586, con Gerónimo Mira (pág. 157).

BELLES. (3). Don Daniel Gozalbo y Bellés, Catedrático de Matemáticas, se ha casado en Castellón, el año 1973, con Doña Isabel Sabater y Sanz de Bremond, Pallarés y Mira (pág. 243).

***BELLVER.** (3). Doña Marita Gasset y Bellver, hija de Don Fernando Gasset Lacasaña, Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales durante la II República, y mujer de Don Alfonso Gil Maties, es madre de Doña Elisa Gil y Gasset, mujer de Don Antonio Mira de Orduña y Esplá, que casaron en Castellón el año 1964 (pág. 243).

BERMELL. (3). Don Leandro Alloza y Bermell, marido de Doña Mari Cruz Cendra, es padre de Doña Mari Cruz Alloza y Cendra, casada en Castellón de la Plana, el año 1972, con Don Juan José Sabater y Sanz de Bremond, Pallarés y Mira (pág. 243).

***BERNABEU.** Linaje de ciudadanos de inmemorial de la villa de Jijona; algunos de sus individuos alcanzaron la nobleza militar y fueron

armados caballeros. Francisco Juan Bernabeu, ciudadano de Jijona, se casó con Pascuala Mira, hija de Guillermo de Mira II que ya era viuda en 1555 (pág. 149). Tomasa Bernabeu fue mujer del Magnífico Andrés Mira, Mustazaf de Jijona; se casaron en el año 1555 (pág. 151). Vicente Bernabeu fue marido de Angela Mira; ya estaban casados en 1579 (pág. 154). Francisco Bernabeu y Arqués se casó en Benilloba con Ana María Mira y García en el año 1655 (pág. 173). Eulalia Bernabeu y Arqués, hija de Tomás Bernabeu y de Magdalena Arqués y hermana del nombrado antes, se casó en Alcalá de la Chovada (o Jovada) el año 1643 con Ginés Juan Mira y Jover, Justicia de Benilloba (pág. 174). Don Felipe Reig y Bernabeu se casó en Benilloba, el año 1711, con Doña Eugenia Esperanza Mira y Miralles (de la línea primera) (pág. 177). Don Joaquín Bernabeu y Juan, ciudadano de Onil, contrajo matrimonio en Benilloba, el año 1748, con Doña María Francisca Mira y Reig (también de la línea primera) (pág. 178).

BESU. (3). Doña Delia Zabala y Besú se casó en La Habana, el año 1956, con Don José Ignacio López Mira (pág. 223).

*BLANES. Na Joana Blanes era ya viuda de En Guillem de Mira (Guillermo de Mira II) en 1543 (pág. 148). Doña María Ana Soler y Blanes fue la primera mujer de Don José Joaquín Mira y Reig, Síndico Procurador General y Regidor Decano de Benilloba (de la línea primera) (pág. 178).

BLASCO. Isabel Blasco, que seguramente era natural de Alcoy, fue la segunda mujer de Baltasar Mira y Beltrán, fundador de la casa de Benilloba; debieron casar hacia el año 1640 (pág. 172).

BOLIVAR. (3). Doña Herminia de Bolívar y Pérez contrajo matrimonio en La Habana con Don Enrique Mira y de Narganes; debieron casar hacia el año 1895. De este matrimonio descienden todos los Mira cubanos (pág. 222).

BOLUFER. (2). Cristóbal Bolufer, ciudadano, vecino de Jávea, y su mujer Eufemia Trilles, fueron padres del Dr. Don Juan Bolufer y Trilles que casó en Valencia con Doña Joaquina María Mira y Olcina, el año 1772 (pág. 189).

*BORRELL. Don José García Borrell fue marido de Doña Francisca María Mira y Mira; casaron en Benilloba el año 1758 (pág. 190). Don Joaquín Monerris y Borrell estuvo casado con Doña María Antonia Mira y Mira; celebraron su boda en Benilloba el año 1773 (pág. 191).

Doña Ana María Borrell y Pons se casó el año 1784 en Benilloba con Don Luis Francisco Mira y Mira (de la línea segunda como las nombradas antes) (pág. 191). Doña Rosa Borrell y Guillem contrajo matrimonio en Benilloba, el año 1767, con Don Ginés Joaquín Mira y Mira (Ginés Mira III, también de la línea segunda) (pág. 191). Don Juan de Vilanova y Borrell fue marido de Doña Bernarda Rosera Mira y Monllor (de la línea tercera); casaron en Benilloba el año 1713 (pág. 200).

***BROTONS.** Familia de ciudadanos de Jijona. Bernardo Brotóns, Baile Real de Jijona, fue padre de Violante Brotóns que se casó con Lorenzo de Mira; ya estaban casados en el año 1516 (pág. 150). Doña Vicenta Brotóns y Asensi, mujer de Don Antonio Olcina y Navarro fue madre de Doña Francisca María Esperanza de Olcina y Brotóns, esposa de Don Antonio Joaquín Baltasar Mira, ciudadano y Familiar del Santo Oficio, que casaron en Gorga el año 1722 (pág. 182). Doña Rosalía Brotóns y Barber, hija de Vicente Brotóns, Baile de Benilloba, y de Urbana Barber, fue mujer de Don Ginés Francisco Mira y Company (Ginés Mira II en su línea segunda), Regidor Decano de Benilloba (pág. 189). Don Vicente de Olcina y Brotóns, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, fue marido de Doña Gertrudis Sempere y Sellés, y ambos padres de Doña Micaela de Olcina y Sempere, Brotóns y Sellés, que contrajo matrimonio en Játiva, el año 1750, con Don Ginés Luis Antonio Mira y Vilaplana, Abogado de los Reales Consejos y antiguo caballero seminarista del Real Seminario de Nobles de Valencia (de la línea tercera) (pág. 206).

CABRE. (2). Doña Elvira Ferrés y Cabré, esposa de Don Ramón Ramón y Ferrés, es madre de Doña Marta Ramón y Ferrés, natural de Esparraguera, provincia de Barcelona, que está casada desde el año 1970 con Don Ginés Mira y García (Ginés Mira VIII en la línea segunda) (pág. 195).

CAMALLONGA. (2). Doña María Camallonga fue mujer de Don Baltasar Lorenzo Mira y Miralles; debieron casar hacia el año 1830 (pág. 193).

CAMAZON. (3). Don Jesús Díaz Camazón se casó en Castellón de la Plana, el año 1973, con Doña Ana María Luisa Revest y Mira (pág. 233).

CARRAL. (3). Doña Consuelo Carral y López se casó en Nueva York, el año 1923, con Don Julio Mira de Bolívar, de los Mira cubanos (pág. 223).

CARUANA. (3). Familia de origen maltés que ha probado repetidamente su nobleza en la Orden de Malta y en la Real Maestranza de Ronda. Don Rafael Stuick y Caruana, caballero de la Real Maestranza de Ronda, marido de Doña Pilar Sánchez y Pascual del Pobil, es padre de Doña Ana María Stuick y Sánchez, casada en Valencia, el año 1976 con Don Fernando Xavier Mateu y Mira (pág. 237).

CASANOVA. (2). Don Jaime de Casanova y Soler se casó en Benilloba, el año 1773, con Doña María Ana Laurenciana Mira y Mira (pág. 191).

CASTELLO. Familia de ciudadanos de Jijona. Catalina Castelló fue mujer de Bartolomé Mira; debieron casar en Jijona hacia el año 1530 (pág. 149).

***CATALA.** (2). Don Vicente Catalá, vecino de Alcolecha y marido de Doña Vicenta Grau, fue padre de Doña Josefa Catalá y Grau que se casó en lugar y fecha que desconocemos con Don Ginés Carmelo Mira y Monerris (Ginés Mira VI en la línea segunda). Su hijo Ginés nació en Benilloba el año 1869 (pág. 194).

CENDRA. (3). Doña María Cruz Cendra, esposa de Don Leandro Alloza y Bermell, es madre de Doña María Cruz Alloza y Cendra, casada en Castellón de la Plana, el año 1972, con Don Juan José Sabater y Sanz de Bremond, Pallarés y Mira (pág. 243).

***CISCAR.** (3). Familia noble que tiene su solar en la villa de Oliva. Don Carlos Francisco de Paula de Orduña y Ciscar, casado con Doña María Ana Feliu y Sala, fue padre de Doña Ana María de Orduña y Feliu, casada en Guadalest, el año 1862, con Don Luis Gonzaga Mira y Giner, Magistrado, Presidente de las Audiencias Territoriales de Granada y Palma de Mallorca (pág. 230).

COLOMINA. Tomás Colomina, hijo de Gaspar Colomina, se casó en Jijona, el año 1551, con Leonor Mira, hija de Guillém de Mira (Guillermo de Mira II) (pág. 149).

***COMPANY.** Familia de antiguos ciudadanos de inmemorial de la villa de Penáguila. Fray Joaquín Company y Soler fue Arzobispo de Zaragoza y de Valencia; S. M. Don Carlos IV reconoció la antigüedad y nobleza de su linaje al conceder a su hermano Don Tomás Company y Soler Real Ejecutoria y Declaración de Hidalguía con fecha 18 de febrero de 1795. Un hijo de éste, Don José Company

y Pérez, Soler y Sanz, Oficial primero mayor de la Secretaría de Estado y Despacho Universal de Hacienda, fue caballero de la Orden de Carlos III, con pruebas de nobleza, en el año 1811. Vicenta Company, natural de Penáguila, estuvo casada con Macián Aznar, natural de Alcoy, y los dos fueron padres de Macián Aznar y Company, Justicia de Benilloba, casado en Benilloba, el año 1632, con María Ana Mira y Jover, hija de Baltasar Mira, fundador de la casa de Benilloba (pág. 174). Rosa Company y Guillém se casó en Benilloba, el año 1724, con Antonio Pascual Mira y Martínez de Esclapés (de la línea cuarta) (pág. 176). Felipe Company y Guillem se casó, también en Benilloba, el año 1728, con María Eulalia Mira y Martínez de Esclapés (igualmente de la línea cuarta) (pág. 176). Doña Ana María Josefa Company y Gisbert, hija de Simón Juan Company, natural de Penáguila, y de Clara Ana Gisbert, natural de Alcoy, se casó en Benilloba el año 1679, con Don Francisco Juan Gregorio Mira y Bernabeu, que encabeza la línea segunda (pág. 181).

CORTES. Familia de ciudadanos de inmemorial de la villa de Jijona, a la que perteneció el Capitán Melchor Cortés, que mandó la Compañía de Jijona de la Milicia Efectiva del Reino durante la campaña a que dio lugar la expulsión de los moriscos en los primeros años del siglo XVII. Juana Angela Cortés fue mujer del Magnífico Vicente Mira, Jurado de Jijona en el año 1621 (pág. 152).

CORZO. (3). Don Luis Revest y Corzo fue marido de Doña Ana María Luisa Mira de Orduña, con la que casó en Vinaroz, el año 1927 (pág. 232).

CRESPO. (2). Don Joaquín Satorre y Crespo fue marido de Doña Josefa María Casilda Mira y Borrell; casaron en Benilloba el año 1794 (pág. 192).

CUELLAR. (3). Doña Mercedes Morell y Cuéllar se casó en Granada, el año 1935, con Don Ignacio Guardiola y Mira (pág. 231).

DIAZ. (3). Don Jesús Díaz Camazón se casó en Castellón de la Plana, el año 1973, con Doña Ana María Luisa Revest y Mira (pág. 233).

DOMENECH. (3). Doña Josefa Doménech, natural de Penáguila, se casó en la misma villa, el año 1772, con Don Joaquín Ignacio Mira y Olcina. Esta señora fue la fundadora de la Capilla de la Comunión en la Iglesia Parroquial de Benilloba (pág. 188). Pedro Juan Iborra y Doménech fue marido de Doña Eulalia Josefa Mira y Company, con la que se casó en Benilloba el año 1732 (pág. 189).

***DOMINGO. (3).** Doña María de los Desamparados Domingo e Inglada, segunda esposa de Don Trino Esplá y Visconti, fue madre de Doña Isolda Amanda Esplá y Domingo, casada en Alicante, el año 1935, con Don José María Mira de Orduña (pág. 234).

EDENHARDER. (3). Doña Ursula Heidenger Edenharter, de nacionalidad alemana, se casó en Benimantell, el año 1967, con Don José Luis Mira de Orduña y Esplá (pág. 234).

***ESPLA. (3).** Don Trino Esplá y Visconti tuvo de su segunda esposa, Doña María de los Desamparados Domingo e Inglada, una hija llamada Isolda Esplá y Domingo, que se casó en Alicante, el año 1935, con Don José María Mira de Orduña (pág. 234).

***FELIU. (3).** Linaje de La Marina de Alicante que tiene repetidamente probada su nobleza en la Real Maestranza de Caballería de Valencia. Doña María Ana Feliu y Sala fue la mujer de Don Carlos Francisco de Orduña y Ciscar, y ambos padres de Doña Ana María Josefa de Orduña y Feliu que se casó en Guadalest, el año 1862, con Don Luis Gonzaga Mira y Giner (pág. 230). Doña María de los Dolores Amelia de Orduña y de Narganes, hija de Don Juan Bautista de Orduña y Feliu, se casó en La Habana, el año 1890, con su primo hermano Don Francisco Xavier Mira de Orduña (pág. 232).

FERRANDIZ. (1). Joaquín Blanes y Ferrándiz se casó en Benilloba, el año 1741, con Doña Esperanza María Josefa Mira y Reig (página 178).

FERRANDO. (2). Francisco Ferrando y Catalá, natural y vecino de La Almudaina, se casó en Benilloba, el año 1703, con Ana María Gregoria Mira y Company (pág. 182). Don Hipólito Ferrando y García se casó en Benilloba, el año 1815 con Doña María Joaquina Mira y Moneris (pág. 192).

FERRES. (2). Linaje catalán. Don Ramón Ramón y Ferrés y su esposa Doña Elvira Ferrés y Cabré, vecinos de Esparraguera, provincia de Barcelona, son los padres de Doña Marta Ramón y Ferrés, casada en Esparraguera, el año 1970, con Don Ginés Mira y García (Ginés Mira VIII en su línea segunda) (pág. 195).

FERRI. (2). Matías Ferri y María Rodríguez fueron padres de Francisco Ferri y Rodríguez, casado en Benilloba, el año 1745, con Doña Francisca María Luisa Mira y Brotóns (pág. 190).

- *FRANCO.** (3). Don José Franco y Mussio, Coronel de Artillería, y su primera esposa Doña María Luisa de Soto y Sancho, fueron padres de Doña María Luisa Franco y de Soto, casada en Madrid, el año 1929, con Antonio José Manuel Mira de Orduña, Capitán de Ingenieros (pág. 239). Doña Ana María Franco de Soto, hermana de la nombrada antes, contrajo matrimonio, también en Madrid, el año 1942, con Don Carlos Mira y Bas (pág. 236).
- *FULLANA.** (1). Don José Tomás Isidro Reig y Fullana fue marido de Doña Josefa María Monerris y Mira, bautizada en Benilloba el año 1701 (pág. 177). Doña María Reig y Fullana, hermana del nombrado antes, fue la esposa de José Joaquín Mira y Miralles, celebrándose la ceremonia nupcial en Benilloba el año 1717 (pág. 178).
- GAINZA.** (2). Don José Barriga y Gaínza, caballero, hijo de Don José Barriga, caballero, y de Doña Teresa Gaínza, se casó en Benilloba el año 1753 con Doña Vicenta Ramona Mira y Olcina (pág. 185).
- GALLEGO.** (3). Doña Carmen Sáenz y Gallego se casó en Granada, el año 1939, con Don José Luis Guardiola y Mira (pág. 231).
- *GASSET.** (3). Don Fernando Gasset Lacasaña, Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales durante la segunda República y descendiente de un antiguo linaje castellonense, fue padre de Doña Marita Gasset y Bellver que contrajo matrimonio con Don Alfonso Gil Maties, teniendo de este enlace a Doña Elisa Gil y Gasset que se casó en Castellón, el año 1964, con Don Antonio Mira de Orduña y Esplá (pág. 239).
- *GARCIA.** La familia García de Jijona es una antigua familia de ciudadanos de inmemorial; sus miembros estuvieron insaculados para los cargos de Justicia y Gobierno de la villa y alguno fue también Capitán de la Compañía de Jijona de la Milicia Efectiva del Reino. En el Apéndice I se ha dado la genealogía de esta familia que nos es conocida. Juan García, dicho «de les Castellanes», cabeza y tronco de la genealogía contenida en el mencionado Apéndice I, ya estaba casado con Juana de Mira, hija de Guillém de Mira (Guillermo de Mira I) y de Juana de Mira, su mujer, en el año 1512 (pág. 149). Isabel García, hija de Felipe García, ciudadano, y de Mariana Climent, se casó en Benilloba, el año 1630, con Nadal Mira y Jover, siendo ambos naturales de Jijona (pág. 173). Don José García Borrell se casó el año 1785, en Benilloba, con Doña Francisca María Mira y Mira (pág. 190). Don Hipólito Ferrando y García se casó en Benilloba, el año 1815, con Doña María Joaquina

Mira y Monerris, de la línea segunda (pág. 192). Don Ginés Luis Antonio Mira y Monerris (Ginés Mira V en su línea segunda) estuvo casado con Doña Josefa Monerris y García; casaron en Benilloba el año 1824 (pág. 193). Doña Bienvenida García Pastor, hija de Don José García Barrachina y de Doña Bienvenida Pastor y Reig, se casó en Benilloba, el año 1927, con Don José María Mira y Mira, de la línea segunda (pág. 194).

***GARRIGOS.** Luis Juan Garrigós estaba ya casado con Juana Mira, hija de Guillém de Mira (Guillermo de Mira II) y de Juana Blanes, en el año 1555 (pág. 149). Doña María Garrigós fue la segunda mujer de Don José Joaquín Mira y Reig, de la línea primera; casaron en Benilloba el año 1781 (pág. 179).

***GENIS.** (3). Doña Margarita Genís, mujer de Don Vicente de Olcina, fue madre de Doña Margarita de Olcina y Genís que se casó, en fecha y lugar que ignoramos, con Don José Vicente Joaquín Mira y Olcina, Abogado de los Reales Consejos; el matrimonio se debió celebrar hacia el año 1785 (pág. 214).

GIL. (3). Don Juan Bautista Gil y Micó, Teniente Coronel graduado, Capitán efectivo del Regimiento Provincial de Chinchilla, caballero de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo y vecino de Canals, se casó en segundas nupcias con Doña María de la Concepción Josefa Mira y Olcina, celebrándose la ceromonia en Benilloba el año 1817 (pág. 216). Doña Elisa Gil y Gasset, hija de Don Alfonso Gil Maties y de Doña Marita Gasset y Bellver, se casó en Castellón, el año 1964, con Don Antonio Mira de Orduña y Esplá (pág. 239).

***GINER.** (3). La genealogía de la familia Giner enlazada con los Mira se ha dado ya en el Apéndice V. Doña Trinidad Giner y Llaudes, hija de Don Pascual Diego Giner y Sanchíz, antiguo caballero seminarista del Real Seminario de Nobles de Valencia y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y de Doña Rosa Llaudes y Pascual, contrajo matrimonio en Játiva, el año 1828, con Don Francisco Xavier Mira y Olcina (pág. 218).

***GISBERT.** (2). Clara Ana Gisbert, natural de Alcoy, mujer de Simón Juan Company, natural de Penáguila, fue madre de Ana María Josefa Company y Gisbert, casada en Benilloba, el año 1679, con Francisco Juan Gregorio Mira y Bernabeu, fundador de la línea segunda (pág. 181).

- GOMEZ.** (3). Doña Sofía (¿Piedad?) Gómez Martínez se casó en Valencia, el año 1926, con Don Ricardo Bruco Esteban Mira y Giner, Comandante de Infantería (pág. 226).
- GONZALEZ DE VALENZUELA.** (3). Doña Irene González de Valenzuela se casó en Granada, el año 1957, con Don Ramón Guardiola y Mira (pág. 231).
- GONZALVEZ.** (2). Don Gerónimo Barrachina y González, Abogado de los Reales Consejos, fue hijo de Don José Barrachina y de Doña Gesualda González, vecinos de Cocentaina; se casó en Beniloba, el año 1750, con Doña Ana María Francisca Mira y Olcina (pág. 185).
- GOVANTES.** (3). Doña Alicia Govantes y Miranda se casó en La Habana, el año 1952, con Don Ricardo Mira y Rosich, de los Mira cubanos (pág. 223).
- GOZALBO.** (3). Don Daniel Gozalbo y Bellés, Catedrático de Matemáticas, está casado con Doña Isabel María de los Dolores Sabater y Sanz de Bremond, Pallarés y Mira; se casaron en Castellón de la Plana el año 1973 (pág. 243).
- GRAU.** (2). Doña Vicenta Grau, mujer de Don Vicente Catalá, fue madre de Doña Josefa Catalá y Grau que se casó en la villa de Alcolecha, en fecha que ignoramos, con Don Ginés Carmelo Mira y Moncrris (Ginés Mira VI en su línea segunda) (pág. 194).
- GUARDIOLA.** (3). Don Ramón Guardiola y Medina, Abogado y Notario, se casó en Granada, el año 1899, con Doña María de los Dolores Mira de Orduña (pág. 230).
- GUILLEM.** Familia de ciudadanos de Jijona. Tomás Guillém, hijo de Antonio Guillém y de Juana Guillém, se casó en Beniloba, el año 1627, con Catalina Mira y Jover, que era natural de Jijona y vecina de Beniloba (pág. 173). José Guillém, hijo de Melchor Guillém, Justicia de Beniloba, y de Josefa Martínez, se casó el año 1664, en Beniloba, con Magdalena Mira y Bernabeu (pág. 175). Rosa Company y Guillém se casó en Beniloba, el año 1724 con Antonio Pascual Mira y Martínez de Esclapés, de la línea cuarta (pág. 176). Felipe Company y Guillém estuvo casado con María Eulalia Mira y Martínez de Esclapés, también de la línea cuarta; el matrimonio se celebró en Beniloba el año 1728 (pág. 176). Doña Rosa Borrell y Guillém se casó en Beniloba, el año 1767, con Don Ginés Joaquín

Mira y Mira (Ginés Mira III en su línea segunda) (pág. 191). Doña María de los Dolores Monerris y Guillém contrajo matrimonio con Don Francisco José Mira y Monerris, hacia el año 1865 (pág. 193).

HATTAWAY. (3). Mr. J. B. Hattaway, de nacionalidad norteamericana, es marido de Doña Dolores Mira y Schermerhorn, hija de Don José Antonio Mira de Bolívar y de Doña Mildred Schermerhorn. Estos Mira hace bastantes años que residen en los Estados Unidos (pág. 223).

HEIDINGER. (3). Doña Ursula Heidinger, nacida con nacionalidad alemana, se casó en Benimantell, el año 1967, con Don José Luis Mira de Orduña y Esplá (pág. 234).

HERRERA. (3). Don Enrique Herrera y Albentosa y Doña Laura Piqueras y Párraga, son padres de Don Enrique Herrera y Piqueras, que contrajo matrimonio el año 1966 con Doña María de la Concepción Mira de Orduña y Esplá (pág. 235).

IVÁÑEZ. Familia de ciudadanos insaculados como tales en Jijona. Melchor Ivañez, hijo de Baltasar Ivañez, contrajo matrimonio en Jijona, el año 1558, con Coloma Mira, hija de Guillém de Mira (Guillermo de Mira II) (pág. 149). Tomás Ivañez, hijo de Francisco Ivañez, se casó en Jijona, el año 1583, con Angela Mira, hija del Magnífico Vicente Mira, «Jurat en Cap» y Mustazaf de Jijona (pág. 156).

*IBORRA. Angela Iborra fue mujer del Magnífico Vicente Mira, «Jurat en Cap» y Mustazaf de Jijona; debieron casar hacia el año 1560 (pág. 155). Pedro Juan Iborra y Doménech se casó en Benilloba, el año 1732, con Eulalia Josefa Mira y Company, de la línea segunda (pág. 189). Clara Ana Iborra fue la esposa de Luis Monllor, y ambos padres de Gregoria Ventura Monllor e Iborra, casada en Benilloba, el año 1682, con Ginés Juan Mira y Bernabeu, llamado Ginés Juan Mira el menor, ciudadano y notario de Benilloba, de la línea tercera (pág. 197).

*JAUDENES. (3). Doña María del Carmen Mayáns y de Jáudenes, dama de la Real Maestranza de Caballería de Valencia, hija de Don José María Mayáns y de Sequera, Conde de Trigona y de Calderón, y de Doña Amalia de Jáudenes y Villalonga, por su propio derecho Condesa de Zanoní y dama de la Real Maestranza de Valencia, se casó en Madrid, el año 1952, con Don Antonio María Sanz de Bremond y Mira, Comandante Auditor del Aire y caballero del Real Cuerpo de Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid (pág. 245).

- *JOVER.** Sempera Jover, que suponemos natural, o por lo menos oriunda, de la villa de Ibi, fue la primera esposa de Baltasar Mira y Beltrán, fundador de la casa de Benilloba; debieron contraer matrimonio hacia el año 1595 (pág. 171).
- JUAN.** (1). Joaquín Bernabeu y Juan, ciudadano, natural y vecino de Onil, se casó en Benilloba, el año 1748, con María Francisca Mira y Reig (pág. 178).
- LAGUARDA.** (3). Doña Josefina Laguarda y Torres contrajo matrimonio en Valencia, el año 1956, con Don Luis Mira y Bas (pág. 237).
- LOPEZ.** (3). El Coronel Don Eliseo López Escasena, casado en La Habana con Doña Julia América de Orduña y de Narganes, fue padre de Don Julio López de Orduña, Ingeniero Mecánico Electricista, casado en Nueva York, el año 1924, con Doña María Mira de Bolívar, hija de Don Enrique Mira y de Narganes y de su esposa Doña Herminia de Bolívar y Pérez (pág. 223).
- LLANAS.** (3). Doña María Josefa de Osma y de las Llanas, esposa del Coronel Don Faustino de Narganes y Monet, fue madre de Doña María Jesús Julia de Narganes y de Osma, casada en La Habana, el año 1867, con Don Enrique Eustaquio Pascual Mira y Giner, Intendente General del Ejército y caballero de la Orden del Santo Sepulcro de Jerusalem (pág. 221).
- *LLAUDES.** (3). Don Vicente Llaudes, Regidor Perpetuo de San Felipe (Játiva) por el estado noble, y su mujer Doña Vicenta María Pascual, fueron padres de Doña Rosa Llaudes y Pascual, casada con Don Pascual Diego Giner y Sanchíz, antiguo caballero seminarista del Real Seminario de Nobles de Valencia y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, que la hizo madre de Doña Trinidad Giner y Llaudes, que contrajo matrimonio en San Felipe (Játiva), el año 1828, con Don Francisco Xavier Mira y Olcina (pág. 219).
- MARISTANY.** (3). Don Bernardo Maristany, Ingeniero Químico, se casó en La Habana, el año 1956, con Doña Rosa Mira y Rosich, hija de Don Ricardo Mira de Bolívar y de Doña Marianela Rosich y Pérez (pág. 223).
- MARGARIT.** (2). Miguel Margarit, ciudadano y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y su esposa, Jacinta Oltra, vecinos de la villa de Cocentaina, fueron padres del Dr. Don Ignacio Margarit y Oltra, Abogado de los Reales Consejos, casado en Benilloba, el año 1744, con Doña María Ana Salvadora Mira y Olcina (pág. 184).

MARTINEZ. Josefa Martínez, mujer de Melchor Guillém, Justicia de Benilloba en 1634, fue madre de José Guillém y Martínez, casado en Benilloba, el año 1664, con Magdalena Mira y Bernabeu (pág. 175).

MARTINEZ DE ESCLAPES. (4). Doña María Martínez de Esclapés y Monllor se casó en Benilloba, el año 1692, con Andrés Pascual Miguel Mira y Bernabeu, cabeza de la línea cuarta (pág. 176).

MATARREDONA. (2). Doña María Florencia Matarredona fue la esposa de Don Antonio Vicente Mira y Monerris; debieron casar hacia el año 1840 (pág. 193).

MATEU. (3). Don Fernando Mateu de Ros, Consejero Nacional, Procurador en Cortes, Comendador con Placa de la Orden de Cisneros, Presidente del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho, etc., se casó en Valencia, el año 1952, con Doña Isabel Mira y Bas (pág. 237).

***MATIES.** (3). Don Alfonso Gil Maties, Abogado, vecino de Castellón, casado con Doña Marita Gasset y Bellver, fue padre de doña Elisa Gil y Gasset que se casó en Castellón de la Plana, el año 1964, con Don Antonio Mira de Orduña y Esplá (pág. 239).

***MAYANS.** (3). Familia de caballeros generosos de la villa de Oliva, Condes de Mayáns por merced del Archiduque y Condes de Trigona y de Calderón por sucesivos enlaces. Doña María del Carmen Mayáns y de Jáudenes, dama de la Real Maestranza de Caballería de Valencia, hija de Don José María Mayáns y de Sequera, Conde de Trigona y de Calderón, y de Doña Amalia de Jáudenes y Villalonga, por su propio derecho Condesa de Zanoni, se casó en Madrid, el año 1952, con Don Antonio María Sanz de Bremond y Mira, Comandante Auditor del Aire, caballero del Real Cuerpo Colegiado de Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid (pág. 245).

MEDINA. (3). Don Ramón Guardiola y Medina, Abogado y Notario, se casó en Granada, el año 1899, con Doña María de los Dolores Mira de Orduña (pág. 230).

MICO. (3). Don Francisco Micó y Pareja, ciudadano de Játiva, se casó en Benilloba, el año 1744, con Doña Rita María Luisa Mira y Vilaplana (pág. 205). Don Juan Bautista Gil y Micó, Teniente Coronel graduado, Capitán efectivo del Regimiento Provincial de Chinchilla, se casó en segundas nupcias con Doña María de la

Concepción Josefa Mira y Olcina; la boda tuvo lugar en Benilloba el año 1817 (pág. 216).

MIQUEL. Familia de ciudadanos de Jijona. Juan Miquel, vecino de Jijona, fue marido de Juana Mira que ya era difunta cuando testaron sus padres, Lorenzo de Mira y Violante Brotóns, en el año 1561 (pág. 152).

***MIRALLES.** José Miralles y Monllor, natural y vecino de Benifallim, hijo de Melchor Miralles y de Isabel Monllor, se casó en Benilloba, el año 1667, con María Sempera Mira y Bernabeu (pág. 175). Esperanza Miralles fue la esposa del fundador de la línea primera Joaquín Tomás Nadal Mira y Bernabeu (pág. 177).

MIRANDA. (3). Doña Alicia Govantes y Miranda se casó en La Habana, el año 1952, con Don Ricardo Mira y Rosich, de los Mira cubanos (pág. 223).

***MONERRIS.** Josefa Monerris y Guillém se casó en Benilloba, el año 1731, con Francisco Andrés Mira y Martínez de Esclapés, Síndico Procurador General y Regidor Decano de Benilloba, de la línea cuarta (pág. 176). Gracia de Orta y Monerris fue la esposa de Ginés Andrés Mira y Martínez de Esclapés, que también fue Regidor Decano de Benilloba; casaron allí en el año 1734 (pág. 176). Joaquín Monerris y Borrell se casó en Benilloba, el año 1773, con María Antonia Esmeralda Mira y Mira, de la línea segunda (pág. 191). Doña María Francisca Monerris fue la mujer de Don Joaquín Antonio Mira y Borrell, Alcalde Real Ordinario de la villa de Benilloba en 1826, según insaculación practicada por el Caballero Corregidor de la villa de Alcoy como Juez Comisionado por el Real y Supremo Consejo de Castilla (pág. 191). Doña María Francisca Monerris y García contrajo nupcias en Benilloba, el año 1794, con Don Ginés Antonio Julián Mira y Borrell (Ginés Mira IV en su línea segunda), que también fue Regidor Decano de Benilloba (pág. 192). Doña Magdalena Monerris y García fue la mujer de Don Joaquín Antonio Mira y Monerris; casaron en Benilloba el año 1829 (pág. 192). Doña Josefa Monerris y García, seguramente hermana de la nombrada antes, se casó en Benilloba, el año 1824, con Don Ginés Luis Antonio Mira y Monerris (Ginés Mira V en su línea segunda) que también era hermano del nombrado más arriba (pág. 193). Doña María de los Dolores Monerris y Guillém fue la mujer de Don Francisco José Mira y Monerris, que compró al Conde de Revillagigedo la antigua casa palacio o castillo de los Condes de Aranda en el año 1899 (pág. 193). Doña María de la Concepción Mira y

Monerris se casó en Benilloba, el año 1895, con su primo hermano Don Ginés Vicente Mira y Catalá (Ginés Mira VII en su línea segunda) que fue varias veces Alcalde de Benilloba (pág. 194).

MONET. (3). Doña Feliciano de Monet y Barrios fue mujer del Capitán Don Faustino de Narganes y Hoyos, Corregidor de Lagunas de los Negrillos en el Reino de León, y ambos padres del Coronel Don Faustino de Narganes y Monet, que casó con Doña María Josefa de Osma y de las Llanas, naciendo de este enlace Doña María Jesús Julia de Narganes y de Osma, casada en La Habana, el año 1867, con Don Enrique Mira y Giner, Intendente General del Ejército y caballero de la Orden del Santo Sepulcro de Jerusalén (pág. 221).

*MONLLOR. Familia de ciudadanos de inmemorial que tuvo su solar en la villa de Murla. Cosme Monllor fue Capitán de la Compañía de Murla de la Milicia Efectiva del Reino y tuvo una destacada actuación durante la campaña a que dio lugar la expulsión de los moriscos. Su hijo, Sebastián Monllor, fue Alférez de la misma Compañía; casó con Doña Laura de Blanes, y ambos fueron padres de Don Nicolás Monllor y Blanes, del Consejo de S. M. y su Oidor en la Real Audiencia de Valencia, que contrajo matrimonio con Doña Teresa Giner y Salelles, hija de Don Padro Giner, Sargento Mayor del Tercio de Nápoles y Gobernador y Capitán a Guerra de Saeta, y de Doña Crisóstoma Salelles, natural de Gandía. De este último enlace nació don Nicolás Monllor y Giner, natural de Valencia, y caballero de la Orden Militar de Santiago, en la que ingresó en el año 1685. Otro Cosme Monllor, también natural de Murla, fue padrino en el bautizo de Ginés Juan Mira y Bernabeu, celebrado en Benilloba el año 1656. Posiblemente fuera de la misma familia Luis Monllor, marido de Clara Ana Iborra, y padre de Gregoria Ventura Monllor e Iborra que en el año 1682 se casó en Benilloba con el mismo Ginés Juan Mira y Bernabeu, ciudadano y notario de Benilloba, que había sido apadrinado por su presunto pariente Cosme Monllor (pág. 197). José Miralles y Monllor, natural y vecino de Benifallim, hijo de Melchor Miralles y de Isabel Monllor, se casó en Benilloba el año 1667 con María Sempera Mira y Bernabeu (pág. 175). Doña María Martínez de Esclapés y Monllor, fue la mujer del fundador de la línea cuarta Andrés Pascual Mira y Bernabeu; casaron en Benilloba el año 1692 (pág. 176).

MORANT. Familia de ciudadanos de Jijona. Violante Morant fue mujer de Pedro de Mira, hijo del Magnífico Vicente Mira, «Jurat en Cap» y Mustazaf de Jijona; ya estaban casados en 1597. En una com-

parecencia del año 1629 se declaraban «vecinos de Galera, en el Reino de Granada». Pudieron dar origen a una rama andaluza de la familia Mira (pág. 156).

MORELL. (3). Doña Mercedes Morell y Cuéllar se casó en Granada, el año 1935, con Don Ignacio Guardiola y Medina (pág. 231).

MUÑOZ. (3). Don Carlos Orbea y Muñoz se casó en Valencia, el año 1947, con Doña María del Carmen Mira y Bas (pág. 238).

***NARGANES.** (3). Don Faustino de Narganes y Hoyos, Capitán agregado a la Plana Mayor de Túy y Corregidor de Lagunas de los Negrillos en el Reino de León, fue marido de Doña Feliciana de Monet y Barrios, y ambos padres del Coronel Don Faustino de Narganes y de Monet, natural de Vigo, Teniente de Gobernador Político y Militar de la ciudad de Baracoa en la isla de Cuba, Comandante de la 4.^a Sección del Departamento Oriental, etc., que casó en La Habana con Doña María Josefa de Osma y de las Llanas, enlace del que nació Doña María Jesús Julia de Narganes y de Osma, casada en La Habana, el año 1867, con Don Enrique Mira y Giner, Intendente General del Ejército, Caballero Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar y Caballero de la Orden Pontificia del Santo Sepulcro de Jerusalén (pág. 221). Doña María de los Dolores de Orduña y de Narganes, hija de Don Juan Bautista de Orduña y Feliu, y de Doña Luisa de Narganes y de Osma, se casó en La Habana, el año 1890, con su primo hermano Don Francisco Xavier Mira de Orduña (pág. 232).

NAVARRO. Don Antonio Olcina y Navarro, marido de Doña Vicenta Brotóns y Asensi, fue padre de Doña Francisca María Esperanza de Olcina y Brotóns, que se casó en la villa de Gorga, solar de su familia, el año 1722, con Don Antonio Joaquín Baltasar Mira y Company, ciudadano y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición (pág. 182). Don Ginés Navarro y Atienza, se casó con Doña María de los Dolores Orbea y Mira en Valencia, el año 1973 (pág. 238).

***OLCINA.** Antigua familia de ciudadanos de inmemorial de la villa de Gorga. Don Antonio de Olcina y Sempere obtuvo Real Declaración de Hidalguía de Sangre en el año 1793. La genealogía de esta familia que nos es conocida figura en el Apéndice IV. Doña Francisca María Esperanza de Olcina y Brotóns, hija de Don Antonio Olcina y Navarro y de Doña Vicenta Brotóns y Asensi, se casó en Gorga, el año 1722, con Don Antonio Joaquín Baltasar Mira

y Company, ciudadano y Familiar del Santo Oficio (pág. 182). Doña Micaela de Olcina y Sempere, hija de Don Vicente de Olcina y Brotóns, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y de Doña Gertrudis Sempere y Sellés, se casó en San Felipe (Játiva) el año 1750, con el Dr. Don Ginés Luis Antonio Mira y Vilaplana, Abogado de los Reales Consejos y antiguo caballero seminarista del Real Seminario de Nobles de Valencia (pág. 206). Doña Margarita de Olcina y Genís, hija de Don Vicente Olcina y de Doña Margarita Genís, se casó en lugar que no hemos podido averiguar, hacia el año 1785, con el Dr. Don José Vicente Mira y Olcina, Abogado de los Reales Consejos y Comandante Subdelegado de Bosques y Plantíos en la villa de Benilloba y su jurisdicción (pág. 214).

OLIVER. (3). Don Nicolás Oliver y Serrana está casado, desde el año 1973, con Doña María del Carmen Orbea y Mira (pág. 238).

OLTRA. (2). Jacinta Oltra, mujer de Miguel Margarit, ciudadano y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, vecinos de Cocentaina, fue madre del Dr. Don Ignacio Margarit y Oltra, Abogado de los Reales Consejos, que se casó en Benilloba, el año 1744, con Doña María Ana Salvadora Mira y Olcina (pág. 184).

ORBEA. (3). Don Carlos Orbea y Muñoz se casó en Valencia, el año 1947, con Doña María del Carmen Mira y Bas (pág. 238).

*ORDUÑA. (3). La genealogía de la familia Orduña se ha dado completa en los capítulos III y IV de la segunda parte de esta obra. Todos los descendientes actuales conocidos de la familia Orduña, son también descendientes de la familia Mira de Jijona, según se prueba en las genealogías allí expuestas con detalle. Con independencia de esa sucesión, los enlaces de la familia Orduña con la rama de Benilloba de la familia Mira, han sido los siguientes: Doña Ana Josefa Buenaventura de Orduña y Feliu, hija menor de Don Carlos Francisco de Paula de Orduña y Ciscar y de Doña María Ana Feliu y Sala, se casó en el Castell de Guadalest, solar de su familia, el año 1862, con Don Luis Gonzaga Mira y Giner, Magistrado, Presidente de las Audiencias Territoriales de Granada y Palma de Mallorca (pág. 230). Doña María de los Dolores Amelia de Orduña y de Narganes, hija de Don Juan Bautista de Orduña y Feliu y de Doña Luisa de Narganes y de Osma, se casó en La Habana, el año 1890 con Don Francisco Xavier Mira de Orduña, Abogado y Notario (pág. 232).

***ORELLANA. (3).** Don Juan Bautista de Orellana y Locilla, fue caballero seminarista del Real Seminario de Nobles de Valencia, en el que ingresó el año 1825. Don Luis de Orellana y Causa, fue caballero de la Orden de Carlos III, con pruebas de nobleza, el año 1832. Sobrina de éste, fue Doña Isabel de Orellana y Clemente, casada con Don Carlos Aparisi y Guijarro, y madre de Doña María de la Presentación Aparisi de Orellana, que contrajo matrimonio con Don José Joaquín Sanz de Bremond, del que nació Don José María Sanz de Bremond y Aparisi, que se casó en Valencia, el año 1911, con Doña Ana María de los Dolores Mira de Orduña (páginas 240).

ORTA. (4). Gracia de Orta y Monerris se casó en Benilloba, el año 1734, con Ginés Andrés Mira y Martínez de Esclapés, Regidor Decano de Benilloba (pág. 176).

***OSMA. (3).** Don José Julián de Osma y de Menchaca, natural del señorío de Vizcaya, estuvo casado con Doña María de la Concepción de las Llanas y del Barco, de la misma naturaleza, siendo padres de Doña María Josefa de Osma y de las Llanas, mujer del Coronel Don Faustino de Narganes y de Monet, y madre de Doña María Jesús Julia de Narganes y de Osma que se casó en La Habana, el año 1867, con Don Enrique Mira y Giner, Intendente General del Ejército, Gran Cruz del Mérito Militar y caballero de la Orden Pontificia del Santo Sepulcro de Jerusalén (pág. 221). Doña María de los Dolores Amelia de Orduña y de Narganes, hija de Don Juan Bautista de Orduña y Feliu y de Doña Luisa de Narganes y de Osma, se casó en La Habana, el año 1890, con su primo hermano Don Francisco Xavier Mira de Orduña, Abogado y Notario (pág. 232).

PALLARES. (3). Don Nicanor Sabater y Pallarés, natural de Morella y vecino de Castellón de la Plana, se casó allí, el año 1945, con Doña Isabel Sanz de Bremond y Mira (pág. 243).

PAREJA. (3). Don Francisco Micó y Pareja, ciudadano de Játiva, se casó en Benilloba, el año 1744, con Doña Rita María Luisa Mira y Vilaplana (pág. 205).

PARRAGA. (3). Doña Laura Piqueras y Párraga, esposa de Don Enrique Herrera y Albentosa, fue madre de Don Enrique Herrera y Piqueras, que se casó, el año 1966, con Doña María de la Concepción Mira de Orduña y Esplá (pág. 235).

PASCUAL. (3). Doña Vicenta María Pascual, vecina de Játiva y patrona del altar de San Pascual en la iglesia del convento de San Francisco de Játiva, esposa de Don Vicente Llaudes, Regidor Perpetuo de San Felipe (Játiva) por el estado noble, fue madre de Doña Rosa Llaudes y Pascual, casada con Don Pascual Diego Giner y Sanchíz, antiguo caballero seminarista del Real Seminario de Nobles de Valencia y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, matrimonio del que nació Doña Trinidad Giner y Llaudes, casada en San Felipe (Játiva), el año 1828, con Don Francisco Xavier Mira y Olcina (pág. 219).

PASCUAL DEL POBIL. (3). Familia noble de Alicante. Doña Pilar Sánchez y Pascual del Pobil, mujer de Don Rafael Stuick y Caruana, caballero de la Real Maestranza de Ronda, es madre de Doña Ana María Stuick y Sánchez, casada en Valencia, el año 1976, con Don Fernando Xavier Mateu y Mira (pág. 237).

PASTOR. (2). Doña Bienvenida Pastor y Reig fue esposa de Don José García Barrachina, farmacéutico de Benilloba, y madre de Doña Bienvenida García Pastor, casada en Benilloba, el año 1927, con Don José María Mira y Mira, Abogado y propietario (pág. 194).

PELLICER. (2). Don Francisco Pellicer, caballero, fue esposo de Doña Antonia Almunia, y ambos padres de Don Joaquín Pellicer y Almunia, caballero, natural de Alcoy, que se casó en Benilloba, el año 1816, con Doña Luisa Scorgia y Barriga, de Quevedo y Mira (pág. 187).

PEREZ. (3). Doña Marianela Rosich y Pérez se casó en Nueva York, el año 1921, con Don Ricardo Mira de Bolívar, de los Mira cubanos (pág. 222). Don Vicente Pérez se casó en Valencia, en fecha que ignoramos, con Doña Julia Mira de Narganes, también de los Mira de Cuba (pág. 223).

PEREZ (DE VIZCAYA). Francisco Pérez, natural de Vizcaya y vecino de Jijona, se casó en Jijona el año 1496 con Isabel de Mira (página 149).

PICO. Familia de ciudadanos de inmemorial de Jijona. Isabel Picó fue la mujer del Magnífico Gerónimo Mira, Jurado de Jijona en 1628; debieron casar hacia el año 1595 (pág. 158). Don Miguel Ripoll y Picó, hijo del escribano de Alcolecha Alejandro Ripoll y de su mujer María Picó, se casó en Benilloba con Doña Ana María Joaquina Mira y Borrell, hacia el año 1815 (pág. 191). Don Fran-

cisco Picó y Arqués se casó en Benilloba, el año 1800, con Doña María Joaquina Rosa Mira y Borrell, también de la línea segunda (pág. 192).

PIQUERAS. (3). Doña Laura Piqueras y Párraga, esposa de Don Enrique Herrera y Albentosa, fue madre de Don Enrique Herrera y Piqueras casado en 1966 con Doña María de la Concepción Mira de Orduña y Esplá (pág. 235).

PONS. (2). Doña Ana María Borrell y Pons se casó en Benilloba, el año 1784, con Don Luis Francisco José Mira y Mira (pág. 191).

PONSODA. (3). Doña Herminia Ponsoda y Solbes se casó en Benimantell, el año 1945, con Don Francisco Xavier Mira y Bas (pág. 235).

QUEVEDO. (2). Don Antonio Scorcía y de Quevedo, fue hijo del Capitán Don José Scorcía, muerto en servicio del Rey, y de su mujer Doña Lucía de Quevedo; se casó en Benilloba, el año 1778, con Doña Irene Barriga y Mira, que era viuda de Don Vicente Joaquín Barrachina (pág. 187). Doña Inés Scorcía y de Quevedo, hermana del nombrado antes, fue la mujer de Don Joaquín Pascual Barriga y Mira; ya estaban casados en 1790, fecha en que les nació la primera hija (pág. 186).

*RAMON. (2). Don Ramón Ramón y Ferrés, vecino de Esparraguera, provincia de Barcelona, y marido de Doña Elvira Ferrés y Cabré, es padre de Doña Marta Ramón y Ferrés, casada en Esparraguera, el año 1970, con el Dr. Don Ginés Mira y García (Ginés Mira VIII en su línea segunda) (pág. 195).

*REIG. Don José Tomás Isidro Reig y Fullana, estuvo casado con Doña Josefa María Monerris y Mira; debieron casar en Benilloba hacia el año 1725 (pág. 177). Felipe Reig y Bernabeu se casó en Benilloba, el año 1711, con Eugenia Esperanza Mira y Miralles, de la línea primera (pág. 177). Doña María Reig y Fullana se casó en Benilloba, el año 1717, con José Joaquín Francisco Mira y Miralles, de la línea primera (pág. 178). Doña Bienvenida Pastor y Reig, esposa de Don José García Barrachina, fue madre de Doña Bienvenida García Pastor, casada en Benilloba, el año 1927, con Don José María Mira y Mira, Abogado y propietario, de la línea segunda (pág. 194).

REVEST. (3). Don Luis Revest y Corzo, Doctor en Filosofía y Letras, Licenciado en Derecho, Funcionario del Cuerpo Facultativo de

Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se casó en Vinaroz, el año 1927, con Doña Ana María Luisa Leonora Mira de Orduña (pág. 232).

RIPOLL. (2). Alejandro Ripoll, escribano de Alcolecha, y su mujer María Picó, fueron padres de Don Miguel Ripoll y Picó, casado en Benilloba, hacia el año 1815, con Doña Ana María Joaquina Mira y Borrell (pág. 191).

RODRIGUEZ. (2). María Rodríguez, mujer de Matías Ferri, fue madre de Francisco Ferri y Rodríguez, casado en Benilloba, el año 1745, con Doña Francisca María Luisa Mira y Brotóns (pág. 190).

ROS. (3). Don Fernando Mateu de Ros, Consejero Nacional, Procurador en Cortes, Presidente del Sindicato Nacional de la Madera, etc., se casó en Valencia, el año 1952, con Doña Isabel Mira y Bas (pág. 237).

ROSICH. (3). Doña Marianela Rosich y Pérez, se casó en Nueva York, el año 1921, con Don Ricardo Mira de Bolívar, de los Mira de la isla de Cuba (pág. 222).

SABATER. (3). Don Nicanor Sabater y Pallarés, natural de Morella y vecino de Castellón de la Plana, se casó en la mencionada ciudad, el año 1945, con Doña Isabel Sanz de Bremond y Mira (pág. 243).

*SALA. (3). Familia que tiene probada su nobleza en la Real Maestranza de Valencia. Doña María de las Nieves Sala y Sanchíz, mujer de Don Juan Bautista Feliu y de Torres, fue madre de Doña María Ana Feliu y Sala, casada en Benisa, el año 1815, con Don Carlos Francisco de Paula de Orduña y Ciscar. De este enlace nació Doña Ana María Josefa de Orduña y Feliu, casada en el Castell de Guadalest, el año 1862, con Don Luis Gonzaga Mira y Giner, Magistrado, Presidente de las Audiencias Territoriales de Granada y Palma de Mallorca (pág. 230).

SAENZ. (3). Doña Carmen Sáenz y Gallego se casó en Granada, el año 1939, con Don José Luis Guardiola y Medina (pág. 231).

SANCHEZ. (3). Doña Pilar Sánchez y Pascual del Pobil, mujer de Don Rafael Stuick y Caruana, caballero de la Real Maestranza de Ronda, es madre de Doña Ana María Stuick y Sánchez, casada en Valencia el año 1976, con Don Fernando Xavier Mateu y Mira (página 237).

SANCHIS. (3). Don José Sanchis y Sinisterra, Catedrático de Literatura, se casó en Valencia el año 1965 con Doña María Luisa Mira y Franco (pág. 236).

***SANCHIZ.** (3). Antiguo linaje de Játiva. Don Vicente Sanchíz, vecino de San Felipe (Játiva) se casó en Játiva, el año 1730, con Doña Josefa Giner y Villalba; su hija, Doña María Vicenta Sanchíz y Giner, se casó en Manuel, el año 1763, con don Pascual Diego Giner y Llácer, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, naciendo de este enlace Don Pascual Diego Giner y Sanchíz, caballero seminarista del Real Seminario de Nobles de Valencia y Familiar del Santo Oficio, que contrajo matrimonio con Doña Rosa Llaudes y Pascual, siendo padre de Doña Trinidad Giner y Llaudes, que se casó en Játiva, el año 1828, con Don Francisco Xavier Mira y Olcina (pág. 219).

***SANZ DE BREMOND.** (3). Don José Ignacio Sanz y López, del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de Hacienda, Gobernador, Administrador General y Juez Privativo del Real Estado de la Albufera y Tercio Diezmo del Pescado de la Mar de Murviedro, Magistrado de las Audiencias de Valencia y Extremadura y caballero, con pruebas de nobleza, de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, se casó en Valencia, el año 1814, con Doña Francisca de Arbuixech y Alepuz. Su hijo, Don Joaquín Sanz de Arbuixech, contrajo matrimonio en Valencia, el año 1845, con Doña María Rosa Ramona de Bremond y Gascó, descendiente de una antigua familia de la vieja aristocracia feudal francesa, siendo en ella padre de Don Antonio María Sanz de Bremond, caballero del Real Cuerpo Colegiado de Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid, y de Don José Joaquín Sanz de Bremond, casado, también en Valencia, el año 1873, con Doña María de la Presentación Aparisi y Orellana. Hijo de este último matrimonio fue Don José María Sanz de Bremond y Aparisi, que se casó, también en Valencia, el año 1911, con Doña Ana María de los Dolores Mira de Orduña (pág. 240).

SATORRE. (2). Don Joaquín Satorre y Crespo se casó en Benilloba, el año 1794, con Doña Josefa María Casilda Mira y Borrell (pág. 192).

SCHERMERHORN. (3). Mildred Schermerhorn, se casó en Nueva York, el año 1929, con Don José Antonio Mira de Bolívar, de los Mira de Cuba (pág. 223).

SCORCIA. (2). El Capitán Don José Scorcía, muerto en servicio del Rey, y su mujer, Doña Lucía de Quevedo, fueron padres de Doña Inés

Scorcía y de Quevedo, casada en Benilloba con Don Joaquín Pascual Barriga y Mira, del estado noble (pág. 186). Don Antonio Scorcía y de Quevedo, hermano de la nombrada antes, se casó en Benilloba, el año 1778, con Doña Irene Barriga y Mira, que era viuda de Don Vicente Joaquín Barrachina, Familiar del Santo Oficio y Gobernador de la villa de Chelva (pág. 187).

*SELLES. (3). Doña Gertrudis Sempere y Sellés, mujer de Don Vicente de Olcina y Brotóns, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, fue madre de Doña Micaela de Olcina y Sempere, Brotóns y Sellés, casada en Játiva, el año 1750, con Don Ginés Luis Antonio Mira y Vilaplana, caballero seminarista del Real Seminario de Nobles de Valencia, Abogado de los Reales Consejos y Alcalde Mayor de Benilloba (pág. 206).

*SEMPERE. (3). Doña Gertrudis Sempere y Sellés, mujer de Don Vicente de Olcina y Brotóns, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, fue madre de Doña Micaela de Olcina y Sempere, casada en Játiva, el año 1750, con Don Ginés Luis Antonio Mira y Vilaplana, caballero seminarista del Real Seminario de Nobles de Valencia, Abogado de los Reales Consejos y Alcalde Mayor de Benilloba y Alcolecha (pág. 206).

*SENDRA. (o CENDRA). (3). Doña Ana Sendra (o Cendra), mujer de Don Juan Vilaplana, a quien suponemos natural de Alcoy, fue madre de Doña Rita Vilaplana y Sendra, casada en lugar ignorado, hacia el año 1710, con Don Luis Antonio Mira y Monllor, ciudadano, vecino de Benilloba (pág. 203).

*SEQUERA. (3). Don José María Mayáns y de Sequera, Conde de Trigona y de Calderón, caballero de la Real Maestranza de Caballería de Valencia y del Real Cuerpo de la Nobleza de Cataluña, Gran Cruz del Mérito Civil, etc., casado con Doña Amalia de Jáudenes y Villalonga, por su propio derecho Condesa de Zanoni, fue padre de Doña María del Carmen Mayáns y de Jáudenes, dama de la Real Maestranza de Caballería de Valencia, casada en Madrid, el año 1952, con Don Antonio María Sanz de Bremond y Mira, caballero del Real Cuerpo Colegiado de Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid (pág. 245).

SERRANA. (3). Don Nicolás Oliver y Serrana se casó en Valencia, el año 1973, con Doña María del Carmen Orbea y Mira (pág. 238).

SINISTERRA. (3). Don José Sanchís y Sinisterra se casó en Valencia, el año 1965, con Doña María Luisa Mira y Franco (pág. 236).

- SIRVENT.** Familia de ciudadanos de inmemorial de Jijona. Escolano relata en sus «Décadas» las hazañas de algunos miembros de esta familia que fueron Capitanes de los Tercios de Flandes. Leonor Sirvent se casó en Jijona, entre los años 1590 y 1610, con el Magnífico Francisco Mira, que fue Jurado de Jijona en 1601 y 1627 (pág. 152). Juan Sirvent había sido marido de Leonor Mira, que ya se declaraba viuda el año 1548 (pág. 152).
- SOLBES.** (3). Doña Herminia Ponsoda y Solbes se casó en Benimantell, el año 1945, con Don Francisco Xavier Mira y Bas (pág. 235).
- *SOLER.** Doña María Ana Soler y Blanes, fue la primera mujer de Don José Joaquín Vicente Mira y Reig, Regidor Decano de Benilloba, de la línea primera; se casaron en Benilloba el año 1744 (pág. 178). Don Jaime de Casanova y Soler fue marido de Doña María Ana Laurenciana Mira y Mira, de la línea segunda, con la que casó en Benilloba el año 1773 (pág. 191).
- *SOTO.** (3). Doña María Luisa de Soto y Sancho, mujer del Coronel Don José Franco y Mussio, fue madre de Doña María Luisa Franco y de Soto, casada en Madrid, el año 1929, con Don Antonio José Manuel Mira de Orduña, Capitán de Ingenieros (pág. 239). Doña Ana María Franco de Soto, hermana de la nombrada antes, se casó en Madrid, el año 1942, con Don Carlos Mira y Bas (pág. 236).
- STUICK (STUICK VAN DER GOTTEN).** (3). Antigua familia de origen flamenco, que ha probado en España su nobleza en diferentes órdenes militares y corporaciones nobiliarias. Don Rafael Stuick y Caruana, caballero de la Real Maestranza de Ronda y marido de Doña Pilar Sánchez y Pascual del Pobil, es padre de Doña Ana María Stuick y Sánchez, casada en Valencia, el año 1976, con Don Fernando Xavier Mateu y Mira (pág. 237).
- TAMARIT.** (3). Don Eduardo Tamarit y Alcaraz, Comandante graduado, Capitán de la Guardia Civil, se casó, hacia el año 1875, suponemos que en Valencia, con Doña María de la Concepción Estefanía Mira y Giner (pág. 227).
- TORRES.** (3). Doña Josefina Laguarda y Torres se casó en Valencia, el año 1956, con Don Luis Mira y Bas (pág. 237).
- TRILLES.** (2). Eufemia Trilles, mujer de Cristóbal Bolufer, ciudadano, ambos vecinos de Jávea, fueron padres de Don Juan Bolufer y Trilles que se casó en Valencia, el año 1772, con Doña Joaquina María Mira y Olcina (pág. 189).

- VALLES.** (2). Diego Ferrando y Vallés, natural de La Almudaina, se casó en Benilloba, el año 1747, con Doña Josefa María Mira y Brotóns (pág. 190).
- VERDU.** Familia de ciudadanos insaculados en Jijona. Melchor Verdú, ciudadano de Jijona y marido de Angela Morant, fue padre de Melchora Verdú, casada en Jijona, el año 1597, con Andrés Mira, ciudadano (pág. 159).
- VIGUER.** (3). El Dr. Don José Aviñó y Viguer se casó en Valencia, el año 1972, con Doña Ana María Mira y Franco (pág. 236).
- VILANOVA.** (3). Don Juan de Vilanova y Borrell se casó en Benilloba, el año 1713, con Doña Bernarda Rosera Mira y Monllor (pág. 200).
- *VILAPLANA.** (3). Don Juan Vilaplana, que suponemos natural de Alcoy, fue marido de Doña Ana Sendra (o Cendra) y en ella padre de Doña Rita Vilaplana y Sendra, que se casó en lugar que ignoramos, hacia el año 1710, con Don Luis Antonio Mira y Monllor, ciudadano (pág. 203).
- *VILLALONGA.** (3). Doña María del Carmen Villalonga, natural de Palma de Mallorca y descendiente del noble linaje mallorquín de ese apellido, se casó con Don Luis de Jáudenes y García-Lozano, Conde de Zanoni y caballero del hábito de Montesa, naciendo de ese enlace Doña Amalia de Jáudenes y Villalonga, Condesa de Zanoni y dama de la Real Maestranza de Caballería de Valencia, casada con Don José María Mayáns y de Sequera, Conde de Trigona y de Calderón, Maestrante de Valencia y caballero del Real Cuerpo de la Nobleza de Cataluña, que fueron padres de Doña María del Carmen Mayáns y de Jáudenes, dama de la Real Maestranza de Valencia, casada en Madrid, el año 1952, con Don Antonio Sanz de Bremond y Mira, Comandante Auditor del Aire y caballero del Real Cuerpo Colegiado de Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid (pág. 245).
- WALLENKAMPF.** (3). Sara Wallenkampf, nacida con nacionalidad sueca, se casó en su país, el año 1972, con Don Carlos María Orbea y Mira (pág. 238).
- ZABALA.** (3). Doña Delia Zabala y Besu se casó en La Habana, el año 1956, con Don José Ignacio López Mira, de los Mira de la isla de Cuba (pág. 223).

OTROS TRABAJOS PUBLICADOS POR EL AUTOR

1. — De contenido histórico:

- 1-1. «Don Pedro Sanz, primer señor de Montornés». Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura, tomo XXXIII, cuaderno II, 1957, págs. 103 a 122.
- 1-2. «Un pleito curioso en el siglo XVIII: la venta de comestibles», en la Revista de las Fiestas de Benilloba, 1958.
- 1-3. «Las fiestas de Benilloba en 1747», en la Revista de las Fiestas de Benilloba, 1972.
- 1-4. «El origen de los benilloberos», en la Revista de las Fiestas de Benilloba, 1974.
- 1-5. «El genio de los benilloberos de los siglos XVII y XVIII», en la Revista de las Fiestas de Benilloba, 1975.
- 1-6. «La evolución demográfica de Benilloba», en la Revista de las Fiestas de Benilloba, 1976.

2. — De contenido económico financiero:

- 2-1. «Las diferentes formas de inversión colectiva», en el Boletín Financiero del Servicio de Estudios de la Bolsa de Barcelona, n.º 1, enero-marzo 1962, págs. 9 y ss.
- 2-2. «Algunas consideraciones en torno a la posible organización de un mercado de valores extranjeros en España» (en colaboración con Don Xavier Garçon Torró), en el Boletín Financiero del Servicio de Estudios de la Bolsa de Barcelona, n.º 2, abril-junio 1962, págs. 13 y ss.
- 2-3. «Diversas formas de inversión en Bolsa: personal, institucional y colectiva», en el segundo ciclo de conferencias sobre temas de inversión bursátil. Número extraordinario del Boletín Financiero del Servicio de Estudios de la Bolsa de Barcelona, septiembre de 1973, págs. 56 y ss.
- 2-4. «La inversión colectiva y el mercado de valores español», en Información Comercial Española (Revista del Ministerio de Comercio), número monográfico titulado «La Bolsa de Valores en España», agosto de 1963, págs. 113 y ss.
- 2-5. «Los fondos de Inversión Mobiliaria. Anotaciones al Decreto-Ley 7/1964, de 30 de abril, y a la Orden Ministerial de 5 de junio de 1964», en el Boletín Financiero del Servicio de Estudios de la Bolsa de Barcelona, n.º 10, junio 1964, págs. 28 y ss.

- 2-6. «La financiación de las empresas y el Mercado de Capitales», en el curso de conferencias 1965-1966, publicaciones del Círculo de Economía de Barcelona, págs. 464 y ss.
- 2-7. «La financiación de la empresa privada en los últimos diez años», en el Boletín Financiero del Servicio de Estudios de la Bolsa de Barcelona, n.º 17, marzo 1966, págs. 26 y ss.
- 2-8. «La comercialización de los Mercados de Valores», en el Boletín Financiero del Servicio de Estudios de la Bolsa de Barcelona, n.º 20, diciembre 1966, págs. 44 y ss.
- 2-9. «Las operaciones a plazo», en Economía Financiera Española (Revista del Instituto de Estudios Fiscales), número monográfico, 1969, págs. 23 y ss.
- 2-10. «La Bolsa Española», conferencia incluida en el ciclo sobre financiación de las empresas en España, publicaciones del Círculo de Economía de Barcelona, año 1969, págs. 3 y ss.
- 2-11. «La inversión institucional y el Mercado de Valores», conferencia publicada en la obra «La administración de carteras institucionales en España», Madrid, octubre 1973, págs. 71 y ss.
- 2-12. «El nuevo sistema de liquidación de títulos y la estructura del Mercado de Valores», conferencia publicada en la obra «Nuevo sistema de liquidación de operaciones de Bolsa», Bolsa de Madrid, 1974, págs. 10 y ss.
- 2-13. «La Bolsa en España: situación y perspectivas», conferencia publicada en la obra «La inversión colectiva y el mercado de valores en una economía inflacionista», Barcelona, 1975, páginas 73 y ss.

SE TERMINO DE IMPRIMIR ESTA OBRA
EN LOS TALLERES GRAFICOS DE
HIJOS DE F. ARMENGOT, DE CASTELLON,
EL DIA 2 DE FEBRERO DE 1978,
FESTIVIDAD DE LA PURIFICACION
DE NUESTRA SEÑORA
LAUS ✚ DEO

